

JUAN

AUTÓNOMA DE NUEVA

BIENESTAR GENERAL DE BIBLIOTECA

EPITACIO ROMERO

BOSQUEJO  
HISTORICO  
DEL REGRESO  
A LA REPUBLICA

DEL GRAL.  
EPITACIO  
ROMERO Y DEMAS  
PRISIONEROS  
EN FRANCIA

ANIL  
F1233

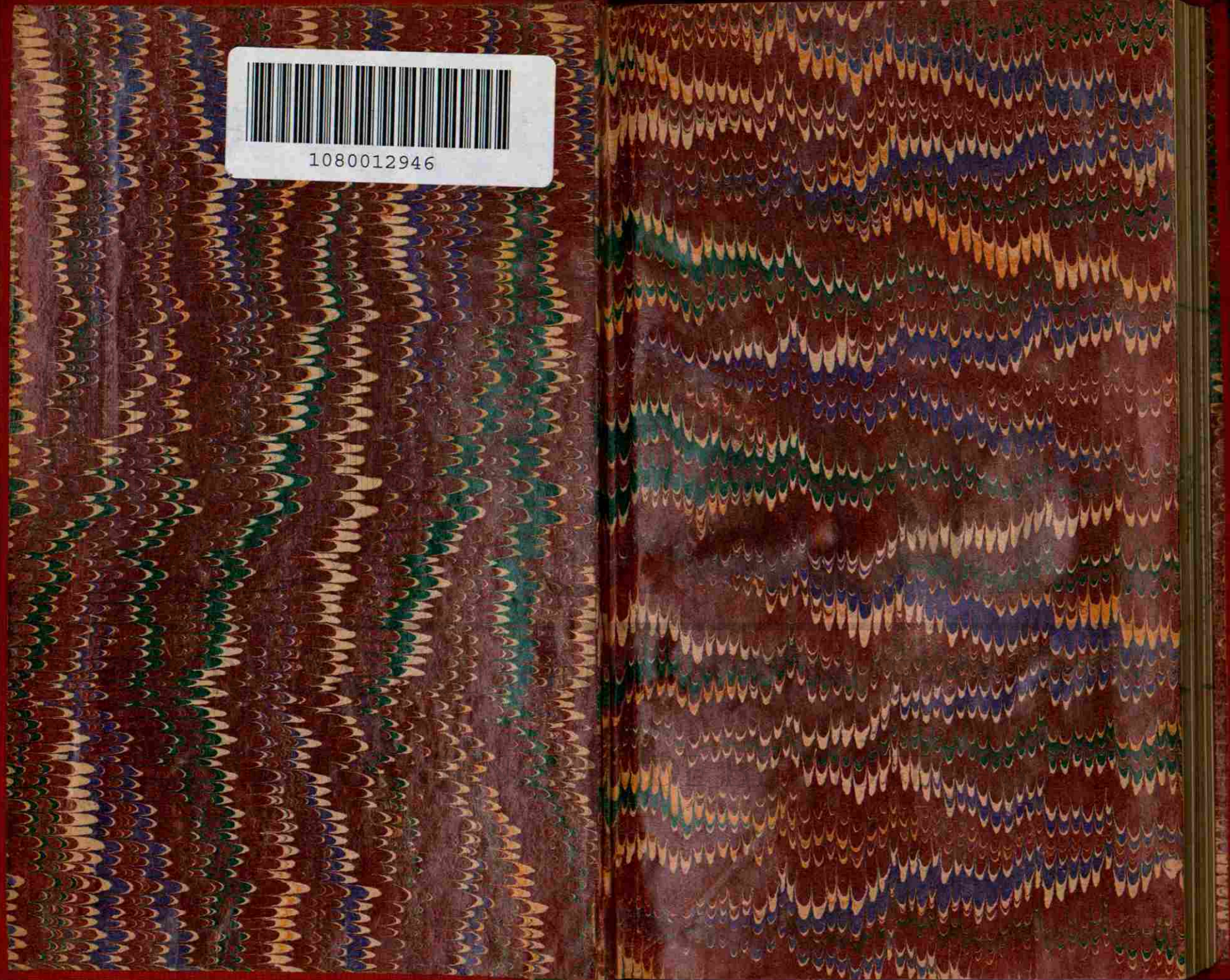
R6

R. C.





1080012946





**APUNTES**

PARA FORMAR UN

**BOSQUEJO HISTÓRICO**

DEL

**REGRESO A LA REPUBLICA**

POR LOS ESTADOS-UNIDOS

DE ALGUNOS DE LOS PRISIONEROS  
MEXICANOS DEPORTADOS A FRANCIA.

ACOMPAÑADOS

de documentos oficiales para rectificar los apuntes  
del Sr. D. Epitacio Huerta.

POR EL C. MATIAS ROMERO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

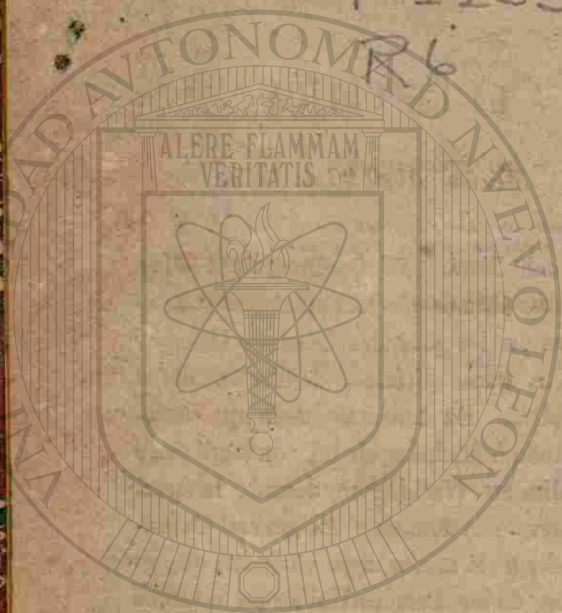
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO

A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.



F1233



FONDO HISTÓRICO  
R. GARDO COVARRUBIAS

155295

México, Abril 20 de 1868.

Señores editores del *Diario oficial*.—Presentes.—Muy señores míos:—En estos últimos días han aparecido dos publicaciones autorizadas por los generales Gonzalez-Ortega y Huerta, cuyo objeto es atacar directa ó indirectamente al gobierno de la república. En ambas se hacen apreciaciones, á mi juicio del todo infundadas, de mi conducta como ministro de la república en Washington, durante la época de nuestra última guerra con Francia. El general Gonzalez Ortega asegura, ó por lo ménos deja entender, que yo solicité la intervencion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos interiores, que comprometí altamente el decoro y dignidad de nuestra patria, que emplee los recursos de la nacion en hacer la guerra á él, y me hace otras muchas acusaciones, que si no son mas graves, tampoco son mas fundadas. El Sr. general Huerta, por su parte, asegura que ví con indiferencia los sufrimientos de nuestros compatriotas deportados á Francia, que por haber cumplido con sus deberes se vieron sujetos á duras pruebas; que en nada los auxilié, y que tampoco quise cooperar con él, cuando trataba de venir á la república ó decia que pensaba hacerlo, á cumplir con sus deberes de ciudadano y de soldado.



No me toca á mí hacer la defensa del gobierno por lo que respecta á las acusaciones que contienen estos dos folletos. La opinion pública de nuestra patria ha fallado ya sobre todos estos puntos de una manera irrevocable. No tengo ahora ni el tiempo, ni la tranquilidad, ni los documentos necesarios para contestar con pruebas intachables las acusaciones que se refieren á mí personalmente. Alguna vez, sin embargo, espero hacerlo en obsequio de la verdad histórica, para que se conozca la realidad de los hechos, que el espíritu de partido é intereses bastardos se empeñan en desfigurar.

Desde ahora, sin embargo, remito á vdes. los pocos documentos oficiales sobre todos estos puntos, que me he podido procurar aquí, suplicándoles se sirvan darles publicidad, á reserva de mandarles después los demas, y de hacer en vista de ellos, las rectificaciones correspondientes y la reseña verídica de los sucesos que la nacion tiene tanto interes en conocer. Los pocos documentos que ahora remito á vdes. bastarán, sin embargo, para convencer al lector mas preocupado, de la inexactitud, ligereza y pasion de las aseveraciones de los Sres. generales Gonzalez Ortega y Huerta.

Soy de vdes., muy respetuosamente, su seguro servidor.

M. ROMERO.

El cuaderno que bajo el título de "Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla, que fueron conducidos prisioneros á Francia, enriquecido con documentos auténticos," ha dado á luz en estos últimos dias el general D. Epitacio Huerta, aparentemente con el objeto que expresa el título de esa publicacion, pero en realidad con el de hacer un panegírico de sus servicios, y eclipsar las graves responsabilidades que le resultan por su conducta como militar y como ciudadano, durante nuestra última guerra con Francia, está tan lleno de inexactitudes, de falsas apreciaciones, de tergiversaciones y de un chocante espíritu de alabanza propia, que, por haber yo tenido un participio directo con varios de los sucesos que él refiere de tan inexacta manera, me creo en el deber, en obsequio de la verdad histórica y en propia defensa, de referir ligeramente lo que á mí me consta y lo que aparece comprobado por documentos intachables y el testimonio de las demas personas que han tenido participio en los mismos sucesos.

Respetando debidamente los motivos que haya tenido el general Huerta para permanecer ausente de su país en tiempo de guerra extranjera y para unirse mientras duraba esta, á las pretensiones de la persona que por ambicion ú otros motivos pretendió promover una sedicion y levantar otra bandería que dividiera á los mexicanos patriotas, cuando el



No me toca á mí hacer la defensa del gobierno por lo que respecta á las acusaciones que contienen estos dos folletos. La opinion pública de nuestra patria ha fallado ya sobre todos estos puntos de una manera irrevocable. No tengo ahora ni el tiempo, ni la tranquilidad, ni los documentos necesarios para contestar con pruebas intachables las acusaciones que se refieren á mí personalmente. Alguna vez, sin embargo, espero hacerlo en obsequio de la verdad histórica, para que se conozca la realidad de los hechos, que el espíritu de partido é intereses bastardos se empeñan en desfigurar.

Desde ahora, sin embargo, remito á vdes. los pocos documentos oficiales sobre todos estos puntos, que me he podido procurar aquí, suplicándoles se sirvan darles publicidad, á reserva de mandarles después los demas, y de hacer en vista de ellos, las rectificaciones correspondientes y la reseña verídica de los sucesos que la nacion tiene tanto interes en conocer. Los pocos documentos que ahora remito á vdes. bastarán, sin embargo, para convencer al lector mas preocupado, de la inexactitud, ligereza y pasion de las aseveraciones de los Sres. generales Gonzalez Ortega y Huerta.

Soy de vdes., muy respetuosamente, su seguro servidor.

M. ROMERO.

El cuaderno que bajo el título de "Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla, que fueron conducidos prisioneros á Francia, enriquecido con documentos auténticos," ha dado á luz en estos últimos dias el general D. Epitacio Huerta, aparentemente con el objeto que expresa el título de esa publicacion, pero en realidad con el de hacer un panegírico de sus servicios, y eclipsar las graves responsabilidades que le resultan por su conducta como militar y como ciudadano, durante nuestra última guerra con Francia, está tan lleno de inexactitudes, de falsas apreciaciones, de tergiversaciones y de un chocante espíritu de alabanza propia, que, por haber yo tenido un participio directo con varios de los sucesos que él refiere de tan inexacta manera, me creo en el deber, en obsequio de la verdad histórica y en propia defensa, de referir ligeramente lo que á mí me consta y lo que aparece comprobado por documentos intachables y el testimonio de las demas personas que han tenido participio en los mismos sucesos.

Respetando debidamente los motivos que haya tenido el general Huerta para permanecer ausente de su país en tiempo de guerra extranjera y para unirse mientras duraba esta, á las pretensiones de la persona que por ambicion ú otros motivos pretendió promover una sedicion y levantar otra bandería que dividiera á los mexicanos patriotas, cuando el



enemigo extranjero aun estaba enseñoreado de una gran parte del territorio nacional, me limitaré á hacer constar el hecho indicado ya, de que su objeto principal, al hacer dicha publicacion, era mas bien que otro alguno, el de vindicarse de los justos cargos que le resultan por su expresada conducta. Para defender una causa insostenible, ha estado trabajando hace tiempo el general Huerta, y el resultado de sus esfuerzos que ha venido á quedar en la forma que el público conoce, ha sufrido por lo ménos tres trasformaciones. Estando en Nueva-York, mandó imprimir á fines de 1866 un cuaderno en que, tratando de una manera incidental de los prisioneros deportados á Francia, se proponia ante todo defender su conducta como partidario de D. Jesus Gonzalez Ortega. Probablemente, el mal éxito de los esfuerzos de esta persona, por apoderarse del poder supremo de la república, hizo desistir al general Huerta de la idea de defender una causa perdida, y al irse de Nueva-York dejó la impresion ó ya concluida ó muy adelantada; pero sin servirse de ella. La manera con que yo tuve conocimiento de este incidente fué por haber ocurrido á mí, como ministro que era de la república en Washington, el impresor á quien vió el general Huerta, solicitando le pagara el importe de la impresion.

Al regresar el general Huerta á la república, á principios del año actual, venia con la intencion, segun me comunicaron personas con quienes habló en Veracruz y en esta ciudad, de revelar los supuestos despilfarros que el gobierno nacional habia hecho en los Estados-Unidos, lo mucho que por ese motivo habia gravado al país y los tratados humillantes que decia se habian celebrado con aquel gobierno, y que no podrian ménos que ocasionarnos una guerra desastrosa é inmediata. Este era entónces el principal argumen-

to de que iba á usar en sus ataques al gobierno de la república y de una manera indirecta en defensa de su causa. Desgraciadamente para el general Huerta, á su llegada á esta ciudad se encontró con que el gobierno habia hecho á fines del año pasado una publicacion que comprende los datos oficiales de lo que se hizo en los Estados-Unidos, respecto de la compra de armamento, expedicion de bonos y arreglos con el gobierno de Washington, que lo dejó enteramente desarmado y lo hizo cambiar de táctica y decidirse al fin por la forma que ahora tiene su cuaderno.

En defensa de una causa tan ardua como la suya, el general Huerta se vale de arbitrios que no por usarse de mala fé dejan de ser altamente ingeniosos. El primero es presentarse como el campeon de los oficiales mexicanos deportados á Francia; el segundo, atacar de todas maneras al gobierno de la república.

En efecto, si hemos de creer al general Huerta, nadie se cuidaba de la suerte de los prisioneros mexicanos: ni su gobierno, ni sus conciudadanos, ni los mexicanos residentes en el extranjero: todos veian con la mas alta indiferencia la suerte de aquellos pundonorosos y desgraciados militares, y los dejaban perecer de miseria, abandonados en país extraño. El general Huerta fué la única persona que tomó á pecho la suerte de aquellos desgraciados; el único que los salvó de la miseria, el único que les proporcionó los medios de regresar á su patria: la suerte de los prisioneros preocupaba todo su ánimo, no le dejaba un momento de tranquilidad, le contristaba el corazon, le hizo pasar una vida amarga. Los auxilios que varios españoles distinguidos, entre ellos el general Prim y el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez proporcionaron á los prisioneros; los que les dieron el eminente patriota D. Manuel Terreros y otros buenos mexicanos resi-



dentes en Paris, los que facilitó en la Habana el Sr. D. Manuel Doblado, apenas son dignos de mención, en concepto del general Huerta.

El Sr. Huerta hizo, si hemos de creer lo que nos asegura, esfuerzos sobrehumanos por disponer de sus fincas en Michoacan, para aliviar la suerte de los prisioneros, llegando hasta á decidirse á enagenarlas por una ínfima parte de su valor; pero la desgracia que perseguía á aquellos infelices era tan grande, que ni este último arbitrio produjo ningun resultado. A primera vista se creeria que al general Huerta no le ocurrió que si en Francia no se encontraban compradores para sus fincas, en Michoacan no habrian faltado, y que en los varios meses que se prolongó la mala situacion de nuestros compatriotas en Francia, hubo tiempo sobrado para haber hecho la enagenacion y haber podido disponer de su producto, pero en obsequio de la verdad es necesario manifestar, que sí pensó en esto; pero que para colmo de desgracias, cuando se fijó en ello ya habian sido secuestrados sus bienes en Michoacan, segun nos dice, y este desgraciado incidente dejó frustrados sus filantrópicos deseos.

Para que los esfuerzos del general Huerta por producir el efecto que desea, pudieran tener algun éxito, habria sido necesario que nos hubiera dicho en su cuaderno todo lo que gastó de su peculio en los referidos prisioneros. Lo único que hemos encontrado es una partida de \$5,085 50 centavos, y en verdad que esta cantidad para una persona rica, como es el general Huerta, no es gran cosa. Ella no forma ni la décima parte de lo que el gobierno ha gastado en los prisioneros.

Sin embargo de la pasion con que inculpa al gobierno, por la indiferencia con que dice vió á nuestros compatriotas durante su deportacion en Francia, no puede ménos de con-

tesar, que estando en San Luis Potosí; les hizo dos remisiones, la primera de las cuales fué de 20,000 pesos. Cuando se tienen en consideracion las circunstancias que entónces guardaba el gobierno nacional; la necesidad en que estaba de organizar un ejército con que seguir defendiendo la independencia de la república; la falta de recursos á que se veia reducido con la pérdida de la capital y de los puertos mas importantes en ambos mares; los deberes sagrados que pesaban sobre él, y los medios escasos y del todo insuficientes que tenia para llenarlos, no parecerá extraño que dejara de mandar á los prisioneros enviados á Francia los recursos suficientes para que regresaran á la república, y mas bien sorprende que, en medio de tan aciagas circunstancias, se hubieran enviado algunos.

No es mi ánimo defender al gobierno de las injustas inculpaciones que el general Huerta le hace á este respecto. Creo que está suficientemente justificado, y no dudo que con la lectura de los documentos que en seguida insertaré, se persuadirá hasta el lector mas preocupado, de que el gobierno hizo no solamente lo que debia, sino que fué mas allá de lo que hubiera podido esperarse en aquellas circunstancias.

Ademas, no era fácil que el gobierno atendiera á tiempo á los referidos prisioneros, aun cuando hubiera tenido los medios de hacerlo para facilitarles su regreso á la república, pues las noticias que le llegaban con gran retardo eran, primero, que los referidos prisioneros recibian sueldo del gobierno frances; y despues, que el mismo gobierno les iba á proporcionar su transporte á la república. Cuando supo que esto no fué así, debió creer que era ya tarde para enviarles recursos, supuesto que no se debia imaginar que se quedaran indefinidamente en Europa.



Concretándome á lo que el general Huerta dice respecto á la situacion de los prisioneros y de su regreso á la república, debo manifestar, por lo que toca al participio que tuve en esos sucesos, que aunque estoy muy lejos de creer que hice por nuestros compatriotas todo lo que el general Huerta nos asegura hizo por ellos, sí estoy satisfecho de que cumplí con mi deber y de que los auxilié en cuanto pude oportuna y eficazmente. No citaré en apoyo de mis asertos, á semejanza del general Huerta, documentos aislados que solamente presentan una faz muy incompleta de la cuestion, sino que acompañaré las cuentas que manifiestan todas las cantidades que como representante de México invertí en aquellos leales servidores de la república.

La primera indicacion que tuve, respecto de la mala situacion que guardaban nuestros compatriotas en Francia, y las probabilidades de que empeorara en el trascurso de pocos dias, fué el 21 de Mayo de 1864, en que recibí una carta del general Huerta, fechada en Evreux el 28 de Abril anterior, y otra del general Mejía, de la misma fecha. Aun en esto se ve que no era el general Huerta la única persona que manifestaba solicitud é interes por nuestros compatriotas, sino que otro mexicano, que no tenia los deberes que imponia á aquel general su carácter de jefe mas antiguo de los oficiales deportados, manifestaba la misma ó mayor solicitud por la suerte de sus compañeros.

Dos dias despues de haber recibido las cartas de los generales Huerta y Mejía, trasmití su contenido al gobierno de la república, que residia entonces en Monterey, segun aparece de la comunicacion que bajo el número 96 y con fecha 23 de Mayo de 1864 dirigí al Sr. Lerdo de Tejada, y lo avisé así á los dos generales referidos. El general Huerta dice: que mi respuesta solo contenia *palabras y ofertas que poco ó*

*nada sirvieron, como ha de suponerse, para los ilustres defensores de Puebla.*

Si el general Huerta esperaba que en respuesta á su primera comunicacion le mandara yo los fondos necesarios para atender con sus haberes á nuestros compatriotas y costearles su regreso á la república, será necesario convenir en que juzgaba de mi situacion con la mas grande ligereza. Si por las circunstancias ántes referidas, el gobierno á quien yo representaba en Washington estaba imposibilitado de mandarles recursos, ¿podria esperarse que yo los tuviera? Como puede fácilmente suponerse, la principal dificultad con que tuve que luchar en esa época de dura prueba, era la falta de recursos para poder conservar de un modo decoroso una difícil posicion ante un gobierno extranjero, que podia ayudarnos directa ó indirectamente de una manera eficaz para repeler la intervencion. Merced á los esfuerzos del gobierno nacional, y á una cadena de circunstancias tan favorables como imprevistas, pude disponer de los recursos necesarios para conservar con decoro, durante cuatro largos años, y en presencia de la rivalidad de los europeos, una de las posiciones mas difíciles que se registran en la historia de la república. Yo mismo me asombro ahora de ver cómo las circunstancias me permitieron salvar este escollo casi insuperable, y me considero en libertad de decir, ya que puedo hacerlo sin mengua del decoro de la nacion, que los dias de mayor tribulacion que pasé en aquel borrascoso período, fueron los en que creia que la falta de recursos me pondria en el caso de abandonar súbitamente, y con desdoro mio y grave perjuicio de mi país, uno de los puestos mas importantes que tuvo la república en aquella época.

Persuadido de que nada mas que la absoluta falta de recursos podria justificar, ó por lo ménos explicar mi deser-



cion de aquel puesto, y no teniéndolos yo míos propios, fácilmente se comprenderá que me creía obligado á invertir los pocos que llegaban á mi poder, en conservar la legacion de la república en Washington, de preferencia á todo otro objeto. Creo que cualquiera otro en mi posicion habria hecho lo mismo; y si en esto procedí mal, acepto gustoso la responsabilidad de mi conducta, satisfecho de que los resultados han venido á justificarme plenamente.

Estando en Nueva-York á mediados de Agosto de 1864, recibí otras dos comunicaciones del general Huerta, fechadas en Paris el 4 y 15 de Julio anterior, de la primera de las cuales, lo mismo que de mi respuesta, no hace mérito alguno en su cuaderno, é inserta la segunda con fecha 16, alterando de una manera notable y sustancial su contenido. Me participaba en dichas comunicaciones que habia mandado á Nueva-York á varios de los prisioneros, para que se pusieran á mi disposicion; que treinta de ellos, que debian haber salido tambien de San Sebastian para Nueva-York, solo habian podido conseguir pasage hasta la Habana, debiendo pagar una parte de éste en aquel puerto; y que me mandaba como comisionados para que me informaran de la situacion en que quedaban los demas prisioneros, á los coroneles D. Jesus Gomez Portugal, gefe del cuerpo enviado á la Habana, y D. Manuel T. Loera, y al teniente coronel D. Nicolás Gorostieta. Estos dos últimos oficiales me manifestaron la necesidad que habia de enviar recursos á los que quedaban en Europa, y el primero me habló de preferencia, de la necesidad de trasportar á la república á los que habian llegado á la Habana. Por grandes que fueran mis deseos de ayudar á esos compatriotas que venian decididos á exponer de nuevo sus vidas y derramar su sangre en defensa de la patria, mis circunstancias no me permitian hacer sino bien po-

co: ofrecí al coronel Gomez Portugal que pagaria los \$ 350, resto del pasage á la Habana de los oficiales que habian llegado allí y que escribiria al cónsul de México en aquel puerto, recomendándole hiciera todo género de esfuerzos para trasportarlos á la república. Al mismo coronel Gomez Portugal, á los otros dos comisionados y á cosa de seis ú ocho oficiales mas que llegaron en esos dias, les dije que todo lo que podia hacer por ellos era mandarlos á Matamoros, único puerto del Golfo en que entónces podrian desembarcar libremente, en un buque de vela, á condicion de que el pasage se pagara á su llegada al puerto, saliendo yo responsable por su importe en caso de que no se verificara el pago.

Con esto creí cumplir con mi deber y hacer cuanto podia por aquellos compatriotas, supuesto que desembolsaba desde luego una cantidad y quedaba comprometido á pagar otra, en circunstancias en que, ni tenia recursos abundantes, ni podia esperarlos por mucho tiempo. El general Huerta, sin embargo, no es de esta opinion, pues asegura que traté con indiferencia á los referidos oficiales y que, sin atender á su peticion, no procuré facilitar el viage de sus comisionados, y como que hasta me hace cargo de que les ofreciera pasage en un buque de vela para llevarlos á Matamoros. Con gusto dejó al buen juicio de mis conciudadanos, que decidan quién de los dos tiene razon.

Con pena, aunque no con sorpresa, he visto en el cuaderno del Sr. Huerta dos cartas que le dirigieron los Sres. Loera y Gorostieta, fechadas en Nueva-York el 9 y 15 de Agosto citado, en que se me hacen las mismas inculpaciones que con poco discernimiento repite el general Huerta. Como la persona que sobrevive, de los dos que firmaron dichas cartas, pueda ser considerada imparcial y atribuirse algun peso á sus apreciaciones, me creo en el deber de abandonar por un momen-



to el exámen que estoy haciendo de las aseveraciones del general Huerta, para manifestar la injusticia de las calificaciones que se hacen en aquellas cartas.

Dos son las acusaciones que contienen contra mí: primera, que no estaba en Nueva-York cuando llegaron ellos; y segunda, que les ofrecí pasaje para Matamoros en un buque de vela. Respecto de lo primero debo manifestar, que seguramente ignoraban que mi residencia oficial no era Nueva-York, sino Washington; y que si me vieron en Nueva-York no fué sino por un accidente que creo necesario explicar aquí.

En la estación del verano, la fuerza del calor es tan grande en Washington, que el congreso de los Estados-Unidos cierra sus sesiones, los negocios se paralizan, y todos los que tienen posibilidad de irse al campo, salen de la ciudad desde principios de Mayo. Mis deberes en la legacion eran de tal naturaleza, que no me permitian salir de Washington sino por asuntos del servicio y siempre por poco tiempo. De los 2,155 dias que permanecí en los Estados-Unidos, desde el 15 de Diciembre de 1859 hasta el 31 de Diciembre de 1866, solamente 306 estuve fuera de Washington. En el verano de 1864 permanecí en aquella ciudad, hasta el 23 de Julio en que pasé á Nueva-York á negocios de oficio. A principios de Agosto siguiente fuí invitado por una de las personas mas distinguidas de aquella ciudad, de los mejores amigos de nuestra causa y de las personas á quienes la república debe servicios eminentes, para ir á pasar unos dias á su casa de campo, situada á poca distancia de Nueva-York. Acepté su invitacion, no tanto por el placer que me resultaba de su agradable compañía, que era en verdad muy grande y en otras circunstancias habria sido por sí solo motivo suficiente para decidirme á ir, sino porque creia, y en

esto no me engañé, que de esa manera prestaba un servicio positivo á la república. La nota que con fecha 12 de Agosto citado dirigí al ministerio de relaciones exteriores, manifiesta los motivos que tuve para aceptar dicha invitacion, é indica el fruto que saqué de ella. En los diez ó doce dias que permanecí en Oyster Bay, fuí algunas veces á la ciudad de Nueva-York, para recoger y despachar mi correspondencia y arreglar algunos de los negocios pendientes. En esos dias fué cuando los Sres. Loera y Gorostieta llegaron á Nueva-York. Si no hubiera sido por el incidente ántes mencionado, no me hubieran encontrado allí, y para verme habrian tenido que emprender un viage á Washington, de cerca de cien leguas. Si no les bastaba media hora en cada una de las entrevistas que tuvieron conmigo, creo que debian considerar que su negocio no era el único que me ocupaba entónces.

Respecto de la segunda inculpacion de aquellos oficiales, me parece extraño que no teniendo yo una oficina pagadora del gobierno en Washington, y contando ellos con los recursos suficientes para hacer su viage á la república, ó teniendo facilidad de conseguirlos, como resulta que les aconteció, se dirigieran á mí pidiéndomelos. Pareceria mas natural que los pocos fondos disponibles que tenia yo entónces del gobierno, que como se verá despues apenas llegaban á \$ 800, los dejaran en mi poder, ya que no los necesitaban imperiosamente, no por atencion á mí, sino por consideracion á sus compañeros de infortunio, á fin de que pudiera yo usarlos con los verdaderamente necesitados.

Careciendo de recursos abundantes de que disponer, pareceria natural economizar los pocos que habia, para beneficiar con ellos al mayor número posible. El pasaje de Nueva-York á Matamoros costaria en buque de vela cosa de cien



pesos por persona: para irse por vapor era necesario, por no haber línea directa entre los dos puertos, ir primero á Nueva-Orleans, esperar en aquel puerto hasta que saliera algun buque para Brazos de Santiago, en lo cual no habia ninguna regularidad, y trasladarse de allí á Matamoros. El costo del pasaje en este caso, era triple que en el primero, y si la dilacion en Nueva-Orleans era considerable, no habria gran diferencia en tiempo. Con los recursos que tenia entónces podria haber mandado por buque de vela tres personas por cada una de las que se viniéran por vapor. Además, aun cuando hubiera yo preferido proporcionarles pasaje con mi responsiva en buque de vapor, no habria podido hacerlo, porque no habiendo línea directa entre Nueva-York y Matamoros, no podria haber arreglado el pasaje mas que hasta Nueva-Orleans, y ni aun esto habria sido fácil, supuesto que, no habiendo en Nueva-Orleans, como habia en Matamoros, agentes de la república con probabilidad de disponer de algunos fondos, no habria sido llano convenir en los términos de pago del pasaje de la única manera que entónces me era posible arreglarlo.

Volviendo á la relacion que hace el general Huerta de los sucesos que me ocupan, tengo que manifestar que paso por alto, por no haber tenido participio en ellos, todo lo que se refiere á su viage á Madrid y á sus esfuerzos por conseguir recursos en España. Debo, sin embargo, ocuparme de hechos que, no porque el Sr. Huerta no los menciona, dejan de tener grande importancia, como parte esencial de la historia de los referidos prisioneros.

El general Huerta refiere de una manera inexacta é imperfecta, cómo salieron estos de Europa; pero no dice una sola palabra de los esfuerzos que hubo necesidad de hacer para que pudieran llegar á la república. Yo procuraré en pocas líneas llenar este vacío.

De los 30 gefes y oficiales que fueron de San Sebastian para la Habana, trece se embarcaron en Agosto con dirección á Matamoros. Al llegar á la Boca del Rio, se encontraron un buque de guerra frances que lo bloqueaba, y se decidieron á desembarcar en Brazos de Santiago. Antes de poder internarse en la república, fué ocupado Matamoros por D. Tomás Mejía, y los referidos gefes y oficiales creyeron conveniente alejarse del país en vez de procurar entrar en él por algun otro punto de la frontera. En un transporte de guerra de los Estados-Unidos fueron conducidos á Nueva-Orleans, y de allí para Nueva-York en otro buque tambien del gobierno de los Estados-Unidos. Tanto en Brazos de Santiago como en Nueva-Orleans, fueron tratados con las mas exquisitas atenciones de parte de los gefes del ejército y la marina norteamericana.

El 20 de Octubre siguiente llegaron estos compatriotas á Nueva-York, y el coronel D. Cosme Varela, que era el gefe mas caracterizado de ellos, me lo comunicó, solicitando le proporcionara yo los recursos necesarios para la subsistencia de sus compañeros y para hacer su viage á la república.

Cuando esto pasaba, habia yo pagado los 350 pesos, resto del pasaje á la Habana de los mismos oficiales, y además 425 del pasaje de Nueva-York á Matamoros del coronel Gomez Portugal y sus tres compañeros, que debió haberse pagado allí y que no se cubrió por haber ocupado en aquellos dias los traidores el puerto de Matamoros. Habia gastado tambien algunas otras cantidades mas pequeñas en otros de los oficiales que se habian ido por distintos rumbos, con lo cual habian quedado agotados los fondos de que pude disponer para este objeto. El porvenir se presentaba muy oscuro, y la falta de recursos constituia un verdadero y grave peligro.



Por todas estas consideraciones no me fué posible auxiliar desde luego, como lo deseaba, á dichos oficiales, lo cual ocasionó el incidente que, separándome algun tanto de esta digresion, paso á referir.

Estando en Nueva-York en Octubre de 1864, al tiempo que llegaba un número considerable de mexicanos distinguidos que habian emigrado de la república y principalmente de nuestros Estados del Norte, con motivo de la ocupacion de ellos por los franceses, me manifestaron la conveniencia que resultaria de que se organizaran todos en una sociedad que tuviera por objeto auxiliarse recíprocamente, comunicarse y utilizar las noticias que recibieran de la patria, ayudar á los necesitados para que pudieran vivir en el extranjero, ó regresar á la república y procurar otros objetos semejantes. Me manifestaron tambien deseos de que los citara yo á una reunion, con objeto de ponerse de acuerdo en las bases que debian adoptarse al formar su asociacion. El 21 de Octubre quedó instalada esta con el nombre de "Club mexicano en Nueva-York." Su objeto, segun la expresion del mismo club, era "proveer por cuantos medios estuvieran á su alcance, la defensa de la independencía y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos todos los auxilios de que carezcan para regresar á la patria á sostener los mencionados principios, ó para residir en aquel país."

No siéndome posible por los motivos ántes indicados, costear los gastos del regreso á México de trece personas, y pareciéndome ademas que estas no tendrían muy ardientes deseos de regresar á México, supuesto que no se habian internado en el país estando en sus fronteras, y habian preferido alejarse muy considerablemente de él, sin tener seguridad de que de allí les fuera mas fácil regresar, me pareció que

no podria hacer nada mejor, que recomendarles solicitaran el auxilio del club que acababa de establecerse precisamente para el caso que entónces se presentaba.

El club tomó en consideracion la suerte de aquellos oficiales, les dió las gracias por su patriótico comportamiento, les cedió sus fondos, formó una suscripcion de los mexicanos residentes en Nueva-York para costearles el pasaje, y acordó se me pidiera que si no podia distraer de los fondos de la legacion lo necesario para los gastos mencionados, empeñara yo el crédito de la república, contratando un préstamo para cubrirlos y atender á la traslacion de los otros prisioneros que aun permanecian en Europa; y que si no era posible realizar el préstamo, promoviera yo una suscripcion entre los ciudadanos de los Estados-Unidos que fuesen amigos de México.

Con fecha 25 de Noviembre me comunicó el general Quijano, presidente del club, estas determinaciones, y desde luego le contesté manifestándole la imposibilidad de hacer lo que se me encargaba. Un empréstito en aquellas circunstancias, empeñando la fé de la república, de cuya suerte todos dudaban, habria sido del todo imposible de realizar. Si posteriormente, cuando las circunstancias habian cambiado de una manera muy favorable para nuestra causa, y cuando se empezaba á considerar como cosa posible nuestro buen éxito, no pudo el general Sanchez Ochoa vender uno solo de los bonos que por valor de 10.000,000 de pesos expidió en San Francisco, y el general Carvajal solamente vendió cinco mil cuatrocientos pesos de los treinta millones que expidió en Nueva-York, ¿qué resultado habria producido el sacar al mercado de los Estados-Unidos en Octubre de 64 un empréstito mexicano?

Prescindiendo de que yo no tenia entónces autorizacion



para contratar empréstitos, y de que sin esta, difícilmente me habría decidido á negociar algunos, aunque la empresa me hubiera parecido fácil y hasta segura, no creí que fuera prudente el recurrir á uno de los últimos arbitrios que nos quedaban, para un objeto relativamente pequeño. Todos los esfuerzos que hubiera yo podido hacer para proporcionarme algunos fondos con el objeto referido, habrían sido inútiles, y solamente nos habrían acarreado descrédito y una terrible derrota en la cuestion diplomática, que entónces tenia mucho interes y que era necesario manejar con gran tacto.

El último de los arbitrios que me propuso el club, era todavía mas peligroso, sin tener mayores probabilidades de buen éxito. Cuando se representa á una nacion débil, empeñada en una guerra á muerte con otra muy poderosa; cuando la opinion general se inclina á creer en el buen éxito del fuerte; cuando, por circunstancias excepcionales se ha conseguido excitar, ó por lo ménos conservar las simpatías de un pueblo poderoso en favor del débil; y, sobre todo, cuando la influencia de estas simpatías puede contribuir de una manera muy poderosa al éxito de uno ú otro de los contendientes, se necesita mucho tino, mucha discrecion y mucha prudencia, para no dar un paso en falso, provocado á cada momento, que enagene esas simpatías. Esta era exactamente la situacion que guardábamos en Washington, cuando el club mexicano de Nueva-York me pedía que promoviera yo una suscripcion entre ciudadanos de los Estados-Unidos para despachar á la república á trece de nuestros conciudadanos.

Si hubiera yo accedido á esta indicacion, probablemente habría conseguido reunir una cantidad miserable, tal vez insuficiente para el objeto á que se destinaba, y en cambio ha-

bria aparecido desempeñando el papel humillante de pordio-  
sero, y, de seguro, habría debilitado muy considerablemente, por el temor de otros pedidos, las simpatías, y resfriado la amistad de los que tanto contribuyeron á que los Estados-Unidos conservaran la actitud que obligó al fin á Napoleon á violentar la retirada de los franceses. Cuando ponía yo en parangon la ventaja que resultaria á la república de un insignificante auxilio pecuniario y las que tendría conservando y fomentando las simpatías de nuestros amigos, sin vacilar me parecia inaceptable lo primero.

La mejor prueba que puedo dar de que no procedí de esa manera por indiferencia á la suerte de nuestros compatriotas, es la de que, cuando me ví en las mayores tribulaciones por la falta de recursos para atender á los gastos de mi permanencia en Washington, sin embargo de la importancia que yo daba á esto, nunca me pasó por la imaginacion, no ya el promover una suscripcion en mi favor, lo cual habría sido indecoroso é indigno, pero ni ocurrir al favor de algun amigo pidiéndole lo que necesitara como préstamo personal, para prolongar por algun tiempo mas mi residencia en aquella ciudad. Por todo pasaba yo, ménos por la idea, que me parecia vergonzosa, de abusar de la simpatía de amigos desinteresados pidiéndoles dinero, y siempre me decidía por el arbitrio mas perjudicial para mí y tal vez para mi causa, de salir de Washington y ser acusado de desercion.

Confieso que las indicaciones que me hizo el club de Nueva-York, y mas que todo, el tono imperativo con que me las dirigió, ofendieron algun tanto mi celo por el decoro y dignidad del gobierno á quien yo representaba, y que esto hizo que fuera yo acaso duro en mi respuesta al club. Me parecia tambien, que si no se le hacia entender de una manera perentoria y sin rodeos, que se salia de sus atribuciones y



queria convertirse en gobierno de la república, habia el gran peligro de que continuara procurando ingerirse en asuntos que no le pertenecian, y muchos de los cuales podrian afectar los mas caros intereses de la república.

El club no pudo hacer mucho en favor del coronel Varela y sus compañeros. Las pocas personas acomodadas que pertenecian á aquel, habian hecho ya desembolsos para aliviar la suerte de los prisioneros que acababan de pasar, y la incertidumbre los hacia mas tímidos para disponer de recursos que no sabian cuánto les podrian durar. Yo, pues, tuve siempre que aceptar la responsabilidad de enviar á la república á aquellos gefes y oficiales. No era posible mandarlos á ningun puerto ocupado por el enemigo, y entónces lo estaban ya casi todos los del Golfo. Afortunadamente supimos de un buque de vela que estaba cargando para San Juan Bautista de Tabasco, y mas bien por la bondad de su cargador y la deferencia de nuestros compatriotas, que no hacian ascos al único medio de transporte que se les presentaba, se consiguió que casi todos se fueran para aquel puerto. En esta ocasion tuve tambien que dar mi garantía personal de que pagaria yo el importe del pasaje, que fué contratado en ochocientos pesos en oro, si no era este pagado en Tabasco á la llegada del buque. Por fortuna lo fué, y yo me ví libre de esa nueva responsabilidad, que me habria costado positivo trabajo cumplir.

Los oficiales sufrieron una navegacion borrascosa, pero al fin llegaron á San Juan Bautista, en donde tuvieron una buena acogida, y de allí se diseminaron á varios puntos de la república, en los que continuaron prestando sus servicios en favor de la causa nacional.

El general Huerta no hace mérito de este hecho, ni tampoco de los demas que despues referiré y que manifiestan

cuán infundada es su acusacion de que ví con indiferencia á nuestros compatriotas en el extranjero. A propósito de esta supuesta indiferencia, mencionaré aquí, que al llegar á Nueva-York varios generales de los que estaban deportados en Francia, dos de ellos, D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, me manifestaron deseos de visitar el ejército del Potomac, y sin embargo de que no era fácil entónces conseguir permisos con este objeto, y de que el ministerio de guerra de Washington acababa de anunciar que no daría ya mas, solicité y obtuve uno para ambos generales. Es cierto que esto era bien poco, pero creo que ello prueba que siempre que podia yo hacer algo por aquellos no lo omitia, pues me habria sido muy fácil disculparme con ellos de no solicitar el permiso que deseaban.

De esta manera, con mas ó ménos dificultades se habia conseguido trasladar á la república á la mayor parte de los oficiales deportados á Francia. Quedaban, sin embargo, como cuarenta en San Sebastian, que al fin envió el general Huerta á Nueva-York. Es de advertirse que tanto este grupo como todos los demas que permanecieron fieles á su patria, no se fueron, como habria sido mas conveniente á ellos y como les aconsejaba muy cuerdate el Sr. D. Jesus Terán, de Francia á algun puerto de la república. Mucho respeto al tacto administrativo del Sr. general Huerta, pero creo que con lo que gastó en enviar á los prisioneros á los Estados-Unidos, pudo haberlos mandado á Mexico, sin exponerlos á que se repitieran en la república vecina las mismas escenas de escaseces y dificultades para ser transportados, con que habian tenido que luchar en Francia y en San Sebastian. Con el sistema de enviarlos á los Estados-Unidos, solamente se les exponia á grandes peligros y se me ponía á mí en muy serias dificultades para proveer á su sub-



sistencia en aquel país y pagar su transporte á México. No puedo creer que el general Huerta tratara de suscitar dificultades á costa del bienestar de sus compañeros de armas, y por esto no puedo ménos que atribuir su conducta á falta de prevision. Sin embargo de todo esto, y sin tener en cuenta que si no hubiera sido por mí, habrian tenido mayores dificultades nuestros compatriotas enviados á los Estados-Unidos, para regresar á la república, el general Huerta no dá á entender que los prisioneros me deban nada por mis esfuerzos en enviarlos á su patria, sino que por el contrario, repite en varios lugares de su cuaderno, que los traté con indiferencia, y que todo en mí eran palabras vanas y promesas estériles. Esto creo que por lo ménos deberá llamarse mala fé.

La última y mas considerable remesa que el general Huerta hizo de nuestros compatriotas deportados á Francia, comprendió á todos los que habian quedado por allá ain recursos para hacer su viage y se habian refugiado en San Sebastian, en número de cuarenta personas. Lo mismo que á los anteriores, el general Huerta los envió á Nueva-York á mi disposicion. Cuando se considera el gasto que tienen que hacer cuarenta personas viajando por vapores, se podrá formar una idea aproximada de los recursos que se necesitan para atender á sus mas imperiosas necesidades. A no haber sido por el incidente afortunado que paso á referir, me habria visto en muy serias dificultades para proporcionar á estos oficiales los medios de continuar su viage á la república.

Afortunadamente en Noviembre de 1864 habia yo recibido una comunicacion de la "Sociedad Americana" de Santiago de Chile, en la que me informaba que en un banco de Nueva-York habia depositadas quinientas y tantas libras es-

esterlinas, á disposicion del Sr. Juarez, como presidente de la república, siendo esta una de las sumas con que aquella sociedad contribuia para ayuda de nuestros compatriotas que habian peleado en Puebla. Estos eran entónces los únicos recursos con que contaba yo para atender á los prisioneros. Ni estaban á mi disposicion, ni en circunstancias normales habrian sido suficientes, supuesto que estando ocupados todos los puertos del Golfo, el viage tenia que ser muy largo y por vapor. A doscientos pesos, que hubiera sido lo ménos que habria importado el pasage de cada uno, habria sido necesario disponer de la suma de ocho mil pesos.

En el momento que tuve noticia de que los referidos oficiales estaban para llegar á Nueva-York, con los tenientes coroneles D. José M. Perez Milcua y D. José Montesinos, me dirigí al banco donde estaban depositados los fondos de la sociedad de la Union Americana, manifestándole que á mi juicio en nada se podrian emplear mejor que en el objeto que me proponia, y suplicándole los pusiese á mi disposicion. Por fortuna accedieron á esto, aunque exigiéndome una responsabilidad de que no se les pediria el pago doble de dicha suma. En cuanto tuve la noticia de la llegada de los oficiales á Nueva-York, me trasladé á aquella ciudad para arreglarles su pasage. Merced á la buena disposicion de las tres compañías de que entónces se componia la empresa de vapores de Nueva-York á San Francisco por el istmo de Panamá, pude conseguir que los llevaran á Acapulco y á San Francisco á los que siendo de Sonora ó Sinaloa quisieran volver á sus Estados. Para lograr esto conté ante todo con la buena disposicion de las referidas compañías, y con los fondos puestos á mi disposicion, de la sociedad de la Union Americana, con los que pagué una parte del pasage.



El resto de este fué pagado en letras que giré á cargo del general D. Juan Alvarez.

Concluida esta operacion, cuyos pormenores se podrán ver en los documentos adjuntos á este escrito, me regresé á Washington, creyendo que habia servido bien y con fortuna á nuestros compatriotas, y muy léjos, por lo mismo, de imaginarme que mereciera las inculpaciones que ahora me hace el general Huerta. Debo manifestar que todo lo que hice en favor de estos y los otros prisioneros, no lo hice en mi calidad de individuo particular, sino como representante de la república y agente de su gobierno, y que todas las cantidades que invertí en los referidos prisioneros las tomé de los fondos del gobierno. Al defenderme, pues, de las acusaciones que me hace el Sr. Huerta, defendiendo al gobierno, á quien tambien se dirigen sus ataques de una manera muy directa.

Ademas de estos grupos de oficiales, contribuí al regreso de otros que llegaban aisladamente á los Estados-Unidos, y cuyos nombres y circunstancias no menciono aquí, por no hacer mas cansado este artículo; pero que podrán verse en los documentos anexos á él.

En algunos casos, cuando algunos de los prisioneros que regresaban á la república tenían motivos, á juicio de ellos suficientes para no venirse desde luego y podian prestar sus servicios á la legacion que estaba á mi cargo, los hice ir á Washington, y utilicé su buena voluntad y sus servicios, dándoles la compensacion suficiente para que pudieran vivir con decoro en aquella ciudad. Los comandantes de escuadron D. Ignacio Santos Osorio y D. Juan Urbina se encuentran en este caso. Ambos se esforzaron por servir en la legacion, y durante el tiempo que estuvieron en ella no carecieron de lo necesario para subsistir. Las cantidades con

que los auxilié constan en los documentos adjuntos, y forman parte del total de las invertidas en los prisioneros de Francia.

Para facilitar el regreso á la república del general D. Ignacio Mejía y del coronel D. Carlos Noriega, el primero de los cuales venia llamado por el presidente á una mision importante, tuve que conseguir bajo mi responsabilidad personal, una cantidad de dinero que para entónces era considerable.

El general Huerta dice en su cuaderno, que en el periódico oficial de Chihuahua, publicado el 15 de Abril de 1865, vió que el gobierno de la república, "en respuesta á su comunicacion de 18 de Enero del mismo año, me remitia, para que *se los entregara yo*, unos fondos destinados á los oficiales prisioneros en Francia, que nunca recibí." Ante todas cosas debo manifestar, que no fué el periódico oficial del 15 de Abril de 1865, sino el del 11 del mismo mes, el que publicó las comunicaciones á que se refiere el general Huerta. Debo decir igualmente, que en la respuesta que dió al referido general, con fecha 5 de Abril citado, el coronel D. Anastasio Aranda, encargado entónces del ministerio de guerra, no le dijo, como el general Huerta asegura, que se me habian mandado fondos para que *se los entregara, sino para minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos*. Cuando las cantidades que se me enviaron, y que mencionaré en seguida, eran insuficientes para cubrir los gastos ocasionados en los Estados-Unidos por los oficiales que el general Huerta mandó á aquel país, mal podia esperar que le entregara yo estos recursos, tanto ménos, cuanto que el gobierno no me lo mandaba. Esta es otra de las tergiversaciones del general Huerta, que manifiestan el desprecio por la verdad, que le sirve de guía en su cuaderno citado.



Hasta aquí he referido sucintamente lo que hice en nombre del gobierno de la república en favor de nuestros compatriotas deportados á Francia. Manifestaré en seguida con la brevedad que me sea posible, lo que el gobierno hizo por sí de una manera directa, en favor de aquellos pundonorosos ciudadanos; lo cual viene á demostrar cuán infundadas son las acusaciones que le hace el general Huerta.

Con fecha 21 de Enero de 1865, me dijo el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores, en respuesta á dos de mis comunicaciones relativas á los referidos prisioneros, que no teniendo el gobierno recursos ni para atender á las necesidades militares mas precisas, habia promovido el que se hiciera una suscripcion pública de donativos voluntarios para auxiliar á aquellos beneméritos ciudadanos. Con fecha 23 de Febrero me remitió una libranza sobre Lóndres por valor de ciento noventa y dos libras esterlinas, importe de una suscripcion hecha en Mazatlan con el mismo objeto. El 2 de Marzo puso á mi disposicion las 513 libras, 15 chelines, 5 peniques depositados en un banco de Nueva-York, por la sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, á disposicion del presidente. Por último, el 26 de Marzo citado me avisó el Sr. Lerdo de Tejada que la suscripcion promovida en Chihuahua habia producido \$1,000, y que se me mandaban estos en plata á Santa Fé para que pudiera yo negociarlos en Nueva-York ó Washington. Desgraciadamente, por causas independientes de la voluntad del gobierno y de la mia, no llegué á disponer de esta cantidad; pero esto no puede servir de razon para inculpar al gobierno de morosidad ó indiferencia respecto de nuestros compatriotas.

Los prisioneros que fueron á San Sebastian quedaron debiendo en aquel puerto una cantidad que, segun recuerdo,

era de \$4,000, por alimentos y alojamiento. Si hubiera yo tenido fondos suficientes de que disponer, la habria pagado desde luego. La mejor prueba que puede darse de la buena voluntad del gobierno para satisfacer esta suma, es que en cuanto regresó á esta ciudad y pudo contar ya con algunos recursos, se apresuró á pagarla.

De los documentos que publico al fin de este artículo, aparece que como representante del gobierno de la república, contribuí al regreso á esta de ciento once gefes y oficiales prisioneros en Francia y que emplee en estos la suma total de \$7,760 52 cs., que unida á las demas que mandó el gobierno á los referidos prisioneros y á las que despues ha pagado por alojamiento y alimentos, en San Sebastian, y por otros títulos, hacen ver cuán infundados son los cargos de indiferencia y abandono con que nos inculpa el general Huerta.

Hasta aquí me he ocupado de la parte del cuaderno del general Huerta, que se refiere á los oficiales mexicanos deportados á Francia. Llego ahora á lo principal de dicha publicacion, que es la defensa ó explicacion de su conducta, por haber residido en el exterior cuando su patria estaba invadida por un ejército extranjero. La empresa aquí es todavia mas ardua que en el otro caso, y necesitaba por lo mismo mayor esfuerzo para salir de ella, á lo ménos de una manera plausible.

Que un militar pundonoroso permanezca durante años enteros ausente de su país, cuando este se halla empeñado en una gloriosa guerra extranjera, en que se defiende nada ménos que su independencia, es en efecto un incidente que necesita la justificacion mas clara para que no se tenga como una mancha en la carrera militar de la persona que haya tenido la desgracia de encontrarse en ese caso.



Sin quererme convertir para nada en censor de la conducta del general Huerta, y obligado á tomar parte en esta discusion, por haberme él arrastrado á ella de una manera indebida, debo decir que á mi juicio es justificable el que consintiera en ir prisionero á Francia, sin embargo de que verdaderamente fueron los que quisieron: que era inevitable su permanencia en aquel país, como prisionero de guerra, desde su llegada hasta el 1º de Julio de 1864, en que los prisioneros fueron puestos en libertad absoluta: que es tambien plenamente justificable su permanencia en Europa, miéntras habia allí algunos de los compañeros que necesitasen de su apoyo y proteccion; pero que creo enteramente injustificable su ausencia de la patria por un solo dia mas, terminadas aquellas necesidades.

Los últimos oficiales mexicanos que habian quedado en Europa y que necesitaban de la proteccion del general Huerta, salieron de San Sebastian á principios de Abril de 1865, y el general Huerta permaneció sin embargo en Europa hasta Julio ó Agosto del mismo año que se trasladó á Nueva-York. Antes de venirse, y probablemente para disimular su poca voluntad de regresar á su patria, dirigió desde Paris con fecha 18 de Mayo al ministerio de guerra de la república, una comunicacion en la que decia esperaba poder muy pronto emprender su marcha para continuar prestando sus servicios, y pedia que se le dieran las órdenes que el gobierno juzgara conveniente remitirle. Tal vez esté yo equivocado; pero, creo que un militar deseoso de tomar parte en una guerra gloriosa y á quien causas independientes de su voluntad y de la de su gobierno tienen en el extranjero, no debe esperar para regresar á su patria á que le manden órdenes, dando así lugar á que trascorra mucho tiempo, sino que deberá ponerse en marcha desde luego, para pedir estas

desde el punto á donde hubiere llegado. Lo que sigue despues, hace creer que esto no fué mas que el primer pretexto de que se valió el general Huerta para no regresar á México.

El 7 de Setiembre se encontraba ya en Nueva-York y aun no habia recibido las órdenes que esperaba. En esa fecha escribió de nuevo al presidente de la república, diciéndole: que "á su pesar habia suspendido su marcha para Chihuahua, ante la fuerte consideracion de que Nueva-York presentaba la comodidad de direccion violenta y segura para cualquier punto de nuestro país."

Con fecha 25 de Octubre le contestó el presidente desde el Paso del Norte, diciéndole: que desde que "se recibió su primera comunicacion se le contestó que se dirigiera á la república luego que le fuera posible, por la vía y punto que creyera ménos difícil y peligroso; que su presencia seria de mucha importancia en cualquiera parte, y todavía de mas en los Estados de Guerrero y Michoacan."

Despues de algunas dilaciones, habia llegado, pues, el general Huerta á recibir las instrucciones que con tanta paciencia estaba esperando para regresar á su patria. Cualquiera creeria que estas eran suficientemente claras y explícitas. A él, sin embargo, no le parecieron así. Con fecha 5 de Noviembre escribia de Nueva-York al presidente y al ministro de la guerra, contestando las comunicaciones que en 4 y 22 de Setiembre anterior se le habian dirigido en respuesta á su primer oficio de Paris, y manifestaba los motivos que tenia para no cumplir con las órdenes que se le dieron de regresar á la república. El fundamento principal que alegaba para no cumplir con las órdenes que habia recibido, era que "sus servicios no darian el resultado que el gobierno esperaba, por no haberle enviado hasta entónces una investidura oficial que, al darle un nuevo carácter en la república, lo au-



torizara á realizar satisfactoriamente algunas combinaciones que consideraba útiles en los nuevos trabajos por el bien de la nacionalidad."

Se ve, pues, que el general Huerta esperaba para volver á su patria, empeñada en una guerra extranjera de conquista, primero, recibir órdenes de su gobierno; que cuando le llegaron estas, no siendo de su agrado, pidió que se le designara mando, y que así dejaba trascurrir un tiempo precioso en que sus conciudadanos se cubrían de gloria rechazando al orgulloso invasor. Examinada imparcialmente la conducta del general Huerta, no puede dejar de conocerse que solo buscaba pretextos para eludir sus deberes. En efecto, que estando en Paris ó en Nueva-York el gobierno le asignara mando de fuerza, era una pretension tan absurda como extraña. El gobierno tenia que seguir la corriente de los sucesos: cuando un militar de los que nunca desmayaron se sobreponia á sus compañeros, en él recaía el mando de una de las grandes divisiones militares que de hecho se establecieron en la república. Quererle quitar este mando, que habia conquistado á fuerza de su mérito y con la punta de su espada, para dárselo á otra persona que por mucho mérito que tuviese, residia en el extranjero, habria sido tan injusto como peligroso. Lo natural era que este jefe ameritado tuviera á lo ménos el título de encontrarse en el territorio nacional, para que la determinacion del gobierno en su favor estuviera expuesta á ménos inconvenientes y ocasionara menor oposicion y desagrado.

Cuando el presidente pensó en nombrar ministro de guerra al general Mejía, que se encontraba tambien en el extranjero, se limitó á decirle que necesitaba sus servicios en la república y á invitarlo para que regresara desde luego, sin hacerle indicacion alguna de la comision que pensaba enco-

mendarle. El mismo general Mejía y los mexicanos residentes en Nueva-York, se formaban congeturas mas ó ménos fundadas del objeto para que se le llamaba; pero nadie lo sabia á punto fijo.

Si esto se hacia tratándose de un amigo personal y de infancia, á quien se llamaba para ocupar un puesto que estaba vacante y que tenia pocos halagos en aquellas circunstancias, ¿qué no deberia hacerse con otro general á quien se le llamaba para darle el mando de una fuerza que tenia ya sus gefes natos, que no podian ménos de sentir algun desagrado en que los mandara quien no habia compartido con ellos todas las privaciones y peligros de una época memorable y calamitosa?

Entre militares se considera, segun entiendo, prohibido el dejar de cumplir las órdenes que se reciben y hasta el hacer observaciones á ellas. ¿Qué deberémos pensar, pues, de una persona que ha llegado á uno de los mas altos grados de nuestro ejército y que dá este funesto ejemplo de insubordinacion bajo circunstancias tan agravantes?

Estas son las excusas que presenta el general Huerta para no haber cumplido con su deber de militar hasta Noviembre de 1865. Para explicar su residencia en el extranjero de Noviembre de 1865 á Enero de 1866, alega otras, no ménos fútiles é insuficientes.

Dice que queriendo aprovechar su permanencia en los Estados-Unidos para procurarse elementos de guerra, sin los cuales nada podia hacer en México, solicitó comprar vestuario y armamento con bonos de los emitidos entónces por el general Carvajal: que con este objeto me escribió varias cartas; pero que mis halagadoras promesas eran siempre las mismas, y que en realidad ningun auxilio eficaz le presté, llegando hasta el grado de inutilizar sus esfuerzos y hacerlo



abandonar su empresa.—Publica en seguida las cartas á que se refiere.

Dando estas por auténticas, aparece que en la primera que me dirigió el 30 de Noviembre de 1865, no me hizo indicacion alguna sobre que cooperara yo con él en la realizacion de sus planes dándole bonos, sino que se limitó á suplicarme le escribiera alguna cosa respecto de su viage á la república y á recomendarme á los oficiales mexicanos que estaban en los Estados-Unidos. El 19 de Diciembre siguiente le contesté diciéndole que, á mi juicio, deberia volverse desde luego á la república y esperar aquí las órdenes del gobierno y los elementos de guerra que yo pudiera mandar. No me volvió á escribir sino hasta el 25 de Diciembre, en cuya fecha me dijo que tenia pendiente un negocio que seria bastante útil á México, y me pedia lo ayudara yo á su realizacion, facilitándole una cantidad de dinero en bonos de la república. Esta carta fué contestada en 31 del mismo Diciembre, manifestándole con toda franqueza mi opinion de que no seria fácil por entónces conseguir los elementos de guerra que necesitábamos, y que en tal caso su deber era regresar desde luego á la república á seguir en una lucha tanto mas gloriosa, cuanto que era mas desigual. Le manifesté ademas mi buena voluntad de ayudarlo en cuanto pudiera para conseguir los elementos de guerra que decia podia comprar con bonos, manifestándole los inconvenientes que habia para usar estos y la manera de zaparlos.

Aparece en seguida otra carta mia al general Huerta, fechada en Washington el 11 de Enero de 1866, en respuesta á dos suyas que no publica, y en una de las cuales me preguntaba si podia yo autorizarlo para hacer una baja en el precio de los bonos. Como estos se ofrecian en el mercado al 60 por ciento de su valor nominal, y como esta cantidad

recibida en papel equivalia realmente á un 40 ó 50 por ciento, nunca autoricé la venta de los bonos á ménos del 60 por ciento, y así se lo manifesté en respuesta. A este precio se pudieron hacer despues compras por cosa de 2.000,000 de pesos.

Tenia yo entónces, ademas, fundadas esperanzas de que el gobierno de los Estados-Unidos nos venderia elementos de guerra en cantidad suficiente para proveer de ellos á nuestras fuerzas y á todas las personas que estaban en Nueva-York tratando de procurárselos. No debiendo manifestar al general Huerta por escrito el estado de esta negociacion, me limité á decirle en mi carta citada, que habia novedades interesantes que le comunicaria de palabra, y que tal vez harian innecesario cualpuier contrato por su parte, ó que por lo ménos, convendria que las supiera ántes de que firmara alguno.

El general Huerta me volvió á escribir el 17 de Enero, manifestándome interes por saber cuáles eran las novedades á que me habia referido y diciéndome que convenia terminar cuanto ántes el negocio pendiente, y colocar en él la mayor cantidad posible de bonos. Dos dias despues le contesté explicándole sucintamente en qué consistian aquellas novedades, y manifestándome dispuesto á facilitarle los bonos que necesitara para proporcionarse las armas que estaba contratando. Le manifesté tambien que la única dificultad que habia para disponer de los bonos, emanaria de la casa que los vendia, por haberse comprometido esta á pagar el interes de un año y manifestar resistencia á que se vendieran por efectos.—Concluia por manifestarle la manera con que se podria allanar esa dificultad.

Estas son todas las cartas que el general Huerta publica en su cuaderno y á las que se refiere al asegurar que mis



promesas de ayudarle á comprar armas y vestuario fueron vanas. Se necesita tener un trastorno mental para sacar estas consecuencias de aquellas premisas. Hasta el 19 de Enero de 1866, tuve y le manifesté la mejor disposicion para cooperar con el objeto indicado, y así se lo indiqué muy claramente en las mismas cartas que él publica pretendiendo deducir de ellas lo contrario.

En obsequio de la verdad debo decir, aunque esto me cause alguna pena, que yo fui de los últimos que se persuadieron en Nueva-York de la poca sinceridad del general Huerta. Desde mucho ántes que el general Gonzalez Ortega se fuera de Nueva-York para la frontera, en Noviembre de 65, se decia ya en aquella ciudad, que el general Huerta estaba de acuerdo con él, y dispuesto á proclamarlo y sostenerlo como presidente de la república. Este rumor llegó á mis oídos, y confieso que no le di crédito, tanto porque no me pareció verosímil, en vista de los antecedentes del general Huerta, cuanto porque en varias conversaciones que entonces tuve con él, me habia dado á entender de la manera mas explícita, que por nada dejaria de ser leal al gobierno de la república. El 19 de Enero de 1866 estaba yo, pues, en la firme conviccion de que el general Huerta era un leal servidor del gobierno, y habria puesto con la mejor voluntad en sus manos toda clase de elementos de guerra, si hubiera podido disponer entonces de algunos.

Esto era en Enero de 1866 enteramente imposible. Los bonos expedidos por el general Carvajal salieron al mercado en los primeros dias de Noviembre de 1865. Se vendió á poco una pequeña parte de ellos, insuficiente aun para pagar su impresion, y no fué posible realizar ya nada mas por cuenta de los mismos. Hasta Agosto de 1866, en que el general Sturm me manifestó que tenia seguridad de comprar

artículos de guerra con bonos, no giré la primera libranza pagadera con ellos. Si ántes hubiera habido esta seguridad, la habria girado. Los efectos comprados entonces por el general Sturm, se enviaron á Matamoros en el vapor Everman, y fueron los primeros comprados con bonos, que se pudieron remitir á la república.

Si, pues, hasta Agosto de 1866 no fué posible hacer compras de armas con bonos, ¿cómo me inculpa el general Huerta de que no las hubiera yo hecho para él en Enero de ese mismo año? Además, ¿de qué otra cosa le habrian servido si por desgracia se hubieran puesto á su disposicion, que de promover una guerra civil que hubiera hecho mas difícil y dilatado el triunfo de las armas nacionales sobre el invasor extranjero y sus secuaces?

Como si el mismo general Huerta conociera que estas excusas para no venir á México, son pretextos del todo insuficientes, ha buscado otra nueva, y la presenta como el motivo que tuvo para no venir despues del 19 de Enero de 1866. Esta nueva causa sí parece suficiente; pero tiene el inconveniente de que mas bien fué el objeto y no el resultado de la conducta del Sr. Huerta. Hostigado por un gobierno que tenia la pretension de querer hacerlo cumplir con sus deberes, le parecia mas sencillo desconocerlo; y desconociéndolo, le era en efecto mas difícil volver á México.

El 23 de Febrero de 1866, dirigió una carta al Sr. Gonzalez Ortega, considerándolo como presidente de la república, y diciendo que los decretos de 8 de Noviembre del año anterior equivalian á un golpe de Estado, y que él no podia seguir reconociendo al gobierno de quien emanaban. Grande fué la sorpresa que causó esta carta á los mexicanos que habian seguido creyendo en la sinceridad del general Huerta. No sabian de qué sorprenderse mas, si de lo injustifica-



ble de este proceder, ó de la manera hábil con que el general Huerta habia sabido hacerles creer que estaba muy léjos de dar ese paso.

No me propongo seguir al general Huerta en las razones con que pretende apoyar su desconocimiento del gobierno de su país, por ser este ya un asunto juzgado y decidido por la nacion; pero sí no puedo abstenerme de hacer notar la palpable inconsecuencia con que el general Huerta procedió en esto.

Los decretos que prorogaron el período del presidente de la república se expidieron en el Paso el 8 de Noviembre de 1865. Si ellos equivalian á un golpe de Estado, el gobierno de quien emanaron habria roto sus títulos legales desde esa misma fecha, y todos sus actos posteriores habrian sido nulos, como sucedió con la administracion de D. Ignacio Comonfort despues del 17 de Diciembre de 1857. El 30 de Noviembre de 1865, esto es, veintidos dias despues de expedidos los decretos mencionados, el mismo gobierno que los expidió ascendió al general Huerta al empleo de general de division, lo cual, de paso sea dicho, prueba que el gobierno, léjos de desconfiar de él, de dar crédito á los rumores desfavorables que circulaban respecto de él ó de tener alguna predisposicion en su contra, lo consideraba y lo distinguia. Si los decretos citados equivalian; en concepto del general Huerta, á un golpe de Estado, su ascenso era nulo y de ningun valor; si, por el contrario, el ascenso era válido, el gobierno debia tener autoridad legítima y los referidos decretos no podian equivaler á un golpe de Estado. El general Huerta, sin embargo, ha podido encontrar un arbitrio ingenioso que le permite considerar válido su ascenso, sin dejar de considerar como atentatorios á la constitucion aquellos decretos.

Dice, por último, que el gobierno expidió una orden re-

servada al general D. Diego Alvarez, para que si se presentaba en Acapulco y coincidía su presencia con movimientos insurreccionarios en Michoacan, se le pasase por las armas. El general Huerta se equivoca en esto. Cuando el gobierno supo que trataba de promover la rebelion que queria acaudillar D. Jesus Gonzalez Ortega, expidió una circular previniendo que si desembarcaba en la república se le arrestase y sometiese á juicio.

Nada habria yo dicho de estos sucesos, si el general Huerta no me hubiera obligado á ello, arrastrándome á una discusion que no he iniciado; haciéndome inculpaciones infundadas, injustas y hasta calumniosas, y tergiversando los hechos con el objeto de hacerlos aparecer de una manera desfavorable para mí. Si el general Huerta quisiere continuar la polémica que él ha promovido, le dejo el campo libre, pues las manifestaciones que hago aquí y los documentos que las justifican y que acompaño, arrojan toda la luz que es de desearse respecto de los sucesos que ha querido oscurecer el general Huerta.

México, Mayo 10 de 1868.—*M. Romero.*



*LISTA de los gefes y oficiales deportados á Francia, á quienes M. Romero auxilió para regresar á la república.*

C. General, Ignacio Mejía.....	1
„ Ayudante, Cárlos Noriega.....	1
„ Coronel, José Montesinos.....	1
„ Teniente coronel, José María Perez Mi- licia.....	1
„ Comandante, Urbano Delgado.....	1
„ „ Pablo Rocha.....	1
„ „ J. M. Romo.....	1
Empleado de correos, Manuel Aburto.....	1
Idem de comisaría, Manuel Travesí.....	1
Capitan, Mauro Castellon.....	1
„ Francisco María Ortega.....	1
„ Víctor López.....	1
„ Antonio Leon.....	1
„ Rafael Cano.....	1
„ Emeterio Ramirez.....	1
„ Francisco Rivera.....	1
„ Juan Gaytan.....	1
„ Antonio Belmont.....	1
„ Eugenio Guzman.....	1
„ José María Herrera.....	1
Teniente, Gnadalupe Gallardo.....	1
„ F. de P. Güido.....	1
„ Luis Hernandez.....	1
„ Guadalupe Caldilas.....	1

Al frente..... 24

Del frente.....	24
Teniente, Tomás Pizarro.....	1
„ Pablo Mejía.....	1
„ Florentino Valencia.....	1
„ Luis G. Aponte.....	1
„ Miguel Aponte.....	1
Subteniente, Jesus Cordero.....	1
„ Modesto Medina.....	1
„ Felipe Bridat.....	1
„ Norberto Castillo.....	1
„ Juan N. Castillo.....	1
„ Felipe Rivera.....	1
„ Ramon A. López.....	1
„ José María Obando.....	1
„ Ramon Ontañon.....	1
„ Crispin Solís.....	1
„ Agustín Garduño.....	1
„ Francisco Paredes.....	1
Coronel, Cosme Varela.....	1
„ Aranda.....	1
Teniente coronel, Juan Moreno.....	1
„ „ Ignacio de P. Aguilar... ..	1
„ „ Filomeno L. Aguado... ..	1
Comandante, Tomás Valdes.....	1
„ Angel Peralta.....	1
„ Ignacio Mena.....	1
„ José María Corona... ..	1
„ Juan Galindo.....	1
„ Félix Martínez.....	1
General Cosío y 3 oficiales.....	4

A la vuelta..... 56



De la vuelta.....	56
Coronel, Berúben.....	1
„ Gomez y 3 oficiales.....	4
„ Villagran y 29 oficiales.....	30
„ Manuel Gomez Portugal.....	1
Comandante, Pablo Rentería.....	1
Oficiales, Luis G. Elías.....	1
„ Jesus Carrillo.....	1
„ Juan Urbina.....	1
„ Celso Segura.....	1
„ Alejandro Casarin.....	1
„ Victor López.....	1
„ Rafael Cano.....	1
Coronel, Luis Legorreta.....	1
„ Carlos Gagern.....	1
„ Marren.....	1
„ Hércules Sabiotti.....	1
Gomandante, Joaquin Chavez.....	1
Capitan, Chavez.....	1
„ Letechipia.....	1
„ Muñoz.....	1
Comandante, Ignacio Santos Osorio.....	1
„ Félix Martinez.....	1
„ Juan H. Keats.....	1
Coronel, Andrés Bravo.....	1
Oficial, Galindo.....	1
„ Moreno.....	1
Gefes y oficiales.....	114

*Los gefes y oficiales prisioneros de Puebla, su cuenta con la legacion de México en los Estados-Unidos.*

## DEBEN.

1864.

PAPEL MONEDA.

Agosto 30.—Por libranza firmada por el cónsul de la república en la Habana, para pagar el resto de pasajes de varios oficiales, desde San Sebastian á la Habana, \$350 en oro, que producen en papel moneda al 58½ por ciento.....\$	554 75
Agosto 18.—Por ministracion al coronel Gomez Portugal...	20 00
Setiembre 1º.—Por idem al mismo para sí y sus compañeros...	31 70
Diciembre 1º.—Por pasaje del coronel Gomez y 3 compañeros.....	317 00
Idem. Por idem del general Cosío y 3 compañeros....	95 00
Octubre. Por ministracion al coronel Berúben para sus gastos.....	80 00
A la vuelta.....	1,048 45



	De la vuelta.....	1,048 45
Noviembre.	Por idem al comandante Altamirano .....	15 00
Diciembre.	Por idem al coronel Varela y compañeros.....	200 00

1866.

Febrero.	Por idem al comandante Osorio.....	30 00
	Por mitad del pasaje de 39 oficiales, hasta San Francisco, á la compañía de vapores-correos del Atlántico.....	724 00
	Por lo pagado al C. Fuentes Muñiz, por gastos de hotel y embarque de los mismos.....	330 00
	Por gastos del C. Romero á Nueva-York á arreglar estos asuntos.....	25 00
	Pagado al C. Fuentes Muñiz, por gastos de permanencia en Nueva-York, al teniente Pablo Mejía.....	147 00
	Por exceso de equipage del coronel Montenos.....	28 00
	Por resto de pasaje á Ve-	2,547 45

Al frente.....

Del frente.....	2,547 45
racruz del general Cosío y 30 oficiales, pagado al Sr. Hagous...	60 00

Ministrado al comandante Osorio para sus gastos como auxiliar de la legacion..... 60 00

Por pago al Sr. Fuentes Muñiz, partidas atrasadas que no incluyó en las cuentas que se le han pagado..... 11 80

Junio.

Por ministracion al general Félix Diaz para su regreso á la república. 100 00

Por idem al comandante Félix Martinez para su regreso á la misma..... 160 00

Por idem al general Ignacio Mejía, de suprema orden..... 100 00

Julio 25.—Por idem al coronel Luis

Legorreta para su regreso á la república.... 60

Por idem al capitán Muñoz para idem idem... 30

Por idem al coronel Marren para idem..... 5

A la vuelta..... 95 3,039 25



De la vuelta.....	95	3,039 25
Por idem al capitán Chavez para idem.....	40	
Por idem al coronel Gagern para idem.....	55	
Por idem al comandante Joaquín Chavez para idem.....	54	
Por idem al teniente coronel Hércules Sabiotti para idem.....	20	
Por idem á Mr. Mac. York para idem.....	20	284 00
Por libranza girada por el teniente coronel Sabiotti, que fué respaldada y de la que es él responsable, según la nota número 689 de la legación.....		651 27
Setiembre.—Por \$ al general Ignacio Mejía; para su regreso á la capital de la república, con el ayudante Carlos Noriega.....		1,000 00
Por \$ al general Carvajal para su viaje á Nueva York \$200 y \$1,000 para su regreso á la república.....		1,200 00
Al frente.....		6,174 52

Del frente.....	6,174 52
Por \$ en diferentes fechas al C. Ignacio Santos Osorio, como auxiliar de los trabajos extraordinarios de la legación, desde Abril de 1865, hasta Enero de 1866, \$667, completo de 727.....	667 00
1867.	
—	
Mayo 11.—Por \$ pagados por deuda del coronel Carlos de Gagern (pagaré de Mayo de 1866).....	380 00
Idem 12.—Por \$ idem á Miss Anna Broolly por deuda del coronel Andrés Bravo (pagaré de Mayo de 1866).....	289 00
Mayo 13.—Pagado á Mr. Attilio Massabo por deudas del comandante Juan H. Keats (pagaré de Abril de 1866).....	150 00
Idem. 13.—Pagado al C. Jesús Fuentes Muñiz, por dinero que suplió para el viaje de los oficiales Ga-	
A la vuelta.....	7,660 52



De la vuelta.....	7,660 52
lindo y Moreno (pagaré de Noviembre de 1866) .....	100 00
	<hr/>
	\$7,760 52
	<hr/>
Saldo á favor de la legacion.....	\$2,987 45

## HABER.

1864.

Agosto.—Recibido de los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup> \$2,415 en oro, por donativos de la Union Americana de Santiago, el cual vendido por papel moneda al 58½ por ciento, produjo, deducido corretage y comision.....

3,821 44

Recibido por libranza contra la casa de F. Lizardi y C<sup>a</sup>, de Lóndres,

Al frente..... 3,821 44

Del frente.....	3,821 44
que cambiada por oro [125 libras esterlinas] y vendida al 58½ por ciento, produjo en papel moneda.....	923 73
Junio.—Devueltos por la compañía de vapores-correos del Atlántico.....	28 00
Saldo.....	\$ 2,987 35
	<hr/>
	\$ 7,760 52

## PAPEL MONEDA.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados Unidos de América.—Washington, Mayo 23 de 1864.—Número 96.—Prisioneros mexicanos en Francia.—Con fecha del 28 de Abril último, me escribe de Evreux [en Francia] el general D. Epitacio Huerta, refiriéndome que el 16 del mismo habia presentado un comisionado del gobierno frances á los prisioneros mexicanos la fórmula de sumision que en Marzo anterior habian suscrito algunos de ellos; que en consecuencia, fueron remitidos libres á México; pero que á la coaccion moral que entónces se empleó, se habia agregado esta vez la amenaza de considerar á los resistentes como refugiados políticos, retirándoles la pension que se les daba para su subsistencia. El resultado, dice el general Huerta, fué que dos terceras partes de los prisioneros suscribieron la protesta,

BOSQUEJO.—5.



negándose á ello 130 que permanecieron adictos al gobierno nacional de su patria.

Este número, dice, es aproximativo, y puede haber una diferencia de tres ó cuatro, segun se calculaba por lo ocurrido en Evreux, y las cartas recibidas de los otros puntos donde residian los prisioneros.

El general Huerta, considerándose gefe de ellos, se dirige á mí para suplicarme interceda con el supremo gobierno, con quien me considera en continua y fácil correspondencia, á efecto de que se proporcione á los prisioneros que permanecen fieles á su patria despues de tan rudas pruebas, los auxilios mas indispensables para su subsistencia, en caso de no permitírseles el regreso á México, ó los medios de trasportarse si quedase, segun se expresa, á eleccion de ellos su refugio político.

He recibido tambien cartas del general D. Ignacio Mejía, quien me comunica algunos mas pormenores con relacion á los mismos prisioneros. Dice que los que suscribieron la protesta y partieron para México en el mes de Marzo eran 164; que el 18 de Abril último, á una misma hora, se hizo una nueva notificacion con el mismo objeto, á los que permanecieron en Francia en los diversos lugares de su residencia, prometiendo á los que se allanasen, darles en el acto una paga de marcha y conducirlos sin dilacion en calidad de libres á México, y á los que resistieran retirarles la pension. Firmaron, dice, doscientos uno, entre ellos quince gefes, siendo los demas subalternos. Ni uno solo de los generales que quedaban firmó esta vez la protesta.

Llama la atencion el general Mejía sobre el hecho de que hasta el siguiente día de que se presentó la protesta y fué firmada por los que la aceptaron, se publicó el tratado del archiduque Maximiliano con el emperador Napoleon, en que

se estipuló poner en libertad á los prisioneros luego que el primero llegue á México.

Ninguna indicacion tuvieron acerca de esto; y esto es una nueva prueba de la refinada malicia, de la constante felonía con que procede el gobierno imperial de Francia en cuanto concierne á nuestro país.

Cree el general Mejía que á fines de este mes resolverá el gobierno de Napoleon sobre la suerte de los prisioneros que aun le quedan, y discrepando del general Huerta, calcula su número en 170. A su juicio, aun cuando se les conceda la libertad no se les restituirá á su patria, y se le figura que tal vez les sigan ministrando alguna pension muy módica para ayudar á su subsistencia.

En esto último entiendo que se equivoca, siendo lo mas probable que se les abandone á la miseria para vejarlos y humillarlos en castigo de su perseverante patriotismo. Por esta razon, y porque considero que el gobierno no podrá ver con indiferencia á tan buenos y heróicos mexicanos en la grave situacion que hoy se les espera en un país extraño y enemigo, donde mas debe cuidarse del decoro de México, suplico á vd. se sirva promover con el presidente las medidas que el gobierno creyere prudentes y le fueren hoy posibles, atentas las circunstancias para libertar á esos beneméritos servidores de la república, de los nuevos males que les amenazan. Si se lograrse que sean trasportados á nuestro territorio, no se oculta al gobierno la grande adquisicion que la causa nacional habrá alcanzado con los servicios, que sin duda volveran á prestarle, militares y patriotas tan bien probados en el peligro como en la desgracia.

No dudo por lo mismo que el gobierno se servirá acordar con la expedicion que el caso requiere, alguna providencia



conducente al importante objeto de que me he ocupado en esta nota.

Reitero á vd. las protestas de muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Como se ve, no se mandó al gobierno de México copia de las comunicaciones de los generales Huerta y Mejía ni de mi respuesta. Tomo del cuaderno del primero, la carta escrita á mí el 28 de Abril de 1864 y mi respuesta de 22 de Mayo sigiente.

*El general Huerta al Sr. Romero.*

Evreux, Abril 28 de 1864.—La presencia del ejército francés en el territorio mexicano exigiendo satisfaccion de agravios, alarmó á los Estados de la federacion. Los representantes de estos, al frente de sus fuerzas, acudieron al llamamiento del primer magistrado de la república, formando por la buena organizacion de sus contingentes un respetable cuerpo de ejército á quien se encargó de la defensa de la plaza de Puebla, en donde despues de heróicos esfuerzos tuvo la desgracia de sucumbir, dejando á disposicion del Sr. general Forey á sus generales, gefes y oficiales.

Por su orden se nos mandó á este imperio, y fuimos puestos á disposicion del ministerio de la guerra. Este nos designó diversas poblaciones para vivir, y nos señaló una económica pensión para llenar nuestras necesidades. Desde hntónces, la armonía que existía entre los prisioneros, su resignacion, y la esperanza de llegar á ser puestos en libertad, eacia ménos mala su situacion. Mas tarde, un desengaño bien triste me llenó de luto, y me hizo lamentar que la ter-

cera parte de los compañeros reconocieran la intervencion francesa en México, consolándome al ménos la idea, de que a conducta de la mayoría se habia mantenido inflexible y desechado la fórmula de sumision, que un coronel del estado mayor nos presentó, á nombre del emperador, el 15 de Octubre del año próximo pasado.

No obstante esto, la union y conformidad que notaba en el resto de los prisioneros, y el odio que les inspiraba la minoría que formaban los oficiales que habian desconocido sus deberes militares, me hacian creer que no se daría otro caso de desercion del ejército nacional, y que por el contrario, el destierro, los padecimientos y la privacion de estar cerca de su patria, de sus familias y de sus hijos, estrecharian íntimamente la amistad y la fraternidad de mis sufridos compañeros.

Otro acontecimiento ha venido á poner de nuevo á prueba el comportamiento de los prisioneros. Un comisionado del emperador vino con la misma comision que el primero; mas esto no me alteró, ni me hizo desconfiar de la esperanza de obtener un triunfo moral, pues confiaba en mis compañeros y esperaba tranquilo el resultado. Sin embargo, gran sorpresa tuve al saber por el general de la plaza, que la misma fórmula de sumision venia acompañada de la terrible conminacion de considerarnos como refugiados políticos, en caso que nos negásemos á suscribirla, y de quedar abandonados á nuestras propias expensas en un país extraño, donde nos es desconocido hasta el idioma.

La solucion de la cuestion debia ser: hambre ó deshonor. Estos dos extremos, bien serios para unos oficiales que se encontraban á dos mil leguas de su patria y de sus intereses, debia ser el resultado de la alternativa. Cada cual salió de esta terrible crisis siguiendo á sus convicciones y consultando



á su conciencia, y de esto se siguió que las dos terceras partes prefirieran la deshonra, y que ciento ochenta prisioneros continuaran adictos al gobierno nacional, sin fijarse en la miseria y solo procurando el cumplimiento de sus deberes. Por las cartas escritas de los pueblos donde han sido internados, á varias personas de esta ciudad, he inferido que existe la cantidad expresada. Me ocupo en investigarla y pronto lo sabré con certidumbre; en el concepto de que la diferencia consistirá en dos ó tres mas ó menos.

El conocimiento que tengo de su patriotismo, de sus buenos servicios y de las distinciones que por sus méritos ha prodigado á vd. el supremo gobierno constitucional, me garantiza el resultado de la comision, que las apremiantes circunstancias de los prisioneros me hacen confiarle. Ellas ponen en su conocimiento un hecho bien sensible, que vd. con su circunspeccion y su carácter de ministro plenipotenciario, sabrá tomar en consideracion, de acuerdo con el presidente, muy cerca ahora de esa legacion. Me parece conveniente que los auxilios que se manden á los prisioneros, sean para alimentos en el duro caso que no se les permita salir de Francia, ó de oportuno trasporte, si nuestro refugio político queda á nuestra eleccion.

El carácter de gefe del cuerpo de prisioneros, me impone la obligacion de procurar, por todos los medios posibles, el alivio de los graves males que están por sobrevenir á mis subordinados, quienes bien pronto carecerán de un pedazo de pan y estarán envueltos en la miseria. Creo que vd. es la única persona que puede con buen éxito hacer algo en su favor, y por esto no he vacilado en confiar á sus sentimientos humanitarios la sagrada mision de salvar á los leales prisioneros de guerra de Puebla, que están próximos á pasar á una penosa situacion.

Al manifestar á vd. estos hechos, me es grato ofrecerle por primera vez mis servicios, esperando que vd. al aceptarlos, se sirva ordenar lo que guste á su atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta*.—Al ciudadano ministro de la república mexicana en Washington.

*El Sr. Romero al general Huerta.*

Washington, Mayo 22 de 1864.—Muy estimado señor mio: He tenido el gusto de recibir la muy grata de vd. de 28 de Abril próximo pasado, en la que se sirve informarme de la situacion en que han quedado y de los padecimientos que se esperan á los generales, gefes y oficiales del ejército nacional, residentes en ese imperio como prisioneros de guerra, que se han negado á firmar el juramento que les ha exigido el gobierno frances de no volver á tomar las armas en defensa de su patria, y me recomienda solicite del supremo gobierno envíe á tan beneméritos prisioneros los auxilios que necesitan para seguir viviendo en Francia ó para trasladarse á la república, si esto les fuere permitido.

Permítame vd., señor general, que como representante que es vd. de los referidos prisioneros, le manifieste yo la complacencia y admiracion con que he visto, que haya habido un número tan considerable de nuestros compatriotas, á quienes ni la perspectiva de la miseria y del abandono en país extranjero, ni la consideracion de sus familias á quienes dejaron abandonadas en su patria, ni el mal ejemplo dado por mexicanos de elevada posicion, han podido hacer olvidar los deberes que tienen para con su patria. Tales patriotas, que dieron en Puebla tantas pruebas de estar decididos á sacrificar sus vidas en aras de la patria, no han des-



mentido despues con hechos posteriores su heróica conducta y se han hecho dignos de la gratitud y consideracion de sus conciudadanos.

Tendré la mayor complacencia en llamar la atención de nuestro gobierno á la situacion en que van á quedarse vd. y sus dignos compañeros, y no dudo que se harán los esfuerzos que fueren necesarios para aliviar sus padecimientos. Creo que debemos procurar ante todas cosas su traslacion á la república, que tanto ganaria volviendo á tener los servicios de tan buenos hijos.

Mucho celebro el tener la oportunidad de ofrecermé á las órdenes de vd., señor general, como su afeccionado amigo, &c.—*M. Romero.*—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Evreux.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Oyster Bay, Long Pland, Estado de Nueva-York, Agosto 12 de 1864.—Número 189.—Arreglos con Mr. Beckman.—El dia 2 del actual me vine á la casa de campo que Mr. James W. Beckman, persona influente de Nueva-York y uno de nuestros mejores amigos en este país, tiene en las inmediaciones de la aldea cuyo nombre encabeza esta nota, y desde entónces, con excepcion de dos dias de la semana pasada, en que fuí á Nueva-York á despachar la correspondencia que envié á ese ministerio el 6 del que cursa, he permanecido aquí concertando con Mr. Beckman varias medidas que á los intereses de nuestra causa conviene adoptar, y aprovechándome de su buen juicio y experiencia para oír su consejo respecto de otros puntos de no ménos interes.

El resultado de todo esto ha sido bastante favorable y ha correspondido á mis esperanzas; pero no habiendo llegado

todavía la ocasion de poner en práctica ninguna de las medidas concertadas, no me parece conveniente comunicar á ese ministerio los detalles de estas, por temor de exponerlas á una publicidad que podria impedir su buen éxito.

Cuando llegue el caso de poner en práctica cada una de ellas, diré á vd. los medios de que me valga para llevarlas á cabo.

Habiendo terminado ya todo lo que tenia pendiente con Mr. Beckman, he resuelto regresarme hoy á Nueva-York para preparar la correspondencia que debo enviar mañana á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—Número 205.—Prisioneros mexicanos en Francia.

En copia remito á ese ministerio dos comunicaciones que he recibido del general D. Epitacio Huerta, fechadas en Paris el 4 y 15 de Julio próximo pasado, y de la contestacion que he dado á dicho general.

Por ellas se impondrá vd. de que los oficiales mexicanos, que consecuentes con sus principios no quisieron firmar las proposiciones presentadas por el gobierno frances para que reconocieran la intervencion y que permanecian prisioneros, fueron puestos en libertad el 1º de Julio, sin condiciones de ninguna especie.

Una parte de dichos oficiales, á cuyo frente viene el coronel Jesus Gomez Portugal, como mas caracterizado y encar-



gado además por el general Huerta de instruirme de ciertos pormenores, ha llegado á esta ciudad, y posteriormente han venido varios generales, gefes y oficiales.

No pudiendo permanecer aquí mas que el tiempo estrictamente necesario para conseguirles pasaje en un buque con direccion á Matamoros, saldrán para aquel puerto dentro de muy pocos dias, con el objeto de ponerse á disposicion del supremo gobierno; y para esto me he visto precisado á arreglar con la casa consignataria del buque, que el pasaje se pagará en Matamoros al arribo de aquellos oficiales, y que en todo caso yo quedo responsable por la cantidad que importe su transporte.

Además, he asumido la responsabilidad de un contrato celebrado en San Sebastian, por el coronel Gomez Portugal, y que mando también en copia, por el cual se obligaba dicho coronel á satisfacer la suma de \$ 350, resto del importe del pasaje de los 30 gefes y oficiales que salieron de aquel puerto con direccion á la Habana.

Ruego á ese ministerio se sirva dar las órdenes convenientes á fin de que la aduana de Matamoros cubra el valor de los pasajes de los oficiales que salen de aquí, y á la vez que se me remita la suma de \$ 500 para cubrirme de los trescientos cincuenta que voy á desembolsar, y aplicar el resto á los individuos que despues vayan llegando.

Creo excusado insistir sobre este punto, pues considero que el gobierno no permitirá que quede yo en descubierto, y aprobará mi conducta.

Renuevo á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—*Monterey*.

*El general Huerta al Sr. Romero.*

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspeccion general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en gefe del cuerpo de oficiales prisioneros de guerra, internados en Francia, tiene el honor de dirigirse al C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington, manifestándole: que sin condiciones de ninguna clase, el gobierno imperial ha declarado que desde el 1º del corriente están en absoluta libertad todos los prisioneros mexicanos internados en Francia el 29 de Julio del año próximo pasado, y que habian rehusado suscribir las proposiciones que por cuatro veces les fueron propuestas para volver á su patria.

El infrascrito, como el gefe mas caracterizado de todos los prisioneros, ha tenido indudablemente el deber de pensar en la mejor manera de conducir á esos fieles servidores de la república hasta el punto donde se halle el gobierno constitucional.

Por desgracia todos sus esfuerzos, los medios todos de que se ha valido, y los recursos que han estado á su alcance no han dado el fruto que se esperaba, por mas que haya sido su buena voluntad para sobreponerse á todos los obstáculos de que se ha visto rodeado, por mas que ha procurado prevenir las dificultades de que viene acompañada una situacion que el buen juicio de vd. autoriza al infrascrito para pasar en silencio.

Secundado en sus nobles esfuerzos por ciudadanos dignos de llevar el nombre de mexicanos, solo ha podido proporcionar al C. coronel Gomez Portugal lo estrictamente necesari-



rio para trasportar hasta Nueva-York á los oficiales superiores, de que lleva razon nominal el documento que tengo la honra de adjuntar á vd., de dar todas las explicaciones verbales que vd. juzgue conveniente pedir; va encargado especialmente el referido gefe, cuya categoría le da el mando sobre todos los que le siguen, y con quien puede vd. entenderse en lo relativo á su traslacion al lugar donde resida el gobierno constitucional.

Conocidos los nobles sentimientos de vd. y la muy merecida aceptacion de que justamente disfruta en ese país, me halaga la consoladora idea de que si el gobierno no ha dado á vd. instrucciones de conformidad con el informe que sobre los mismos prisioneros tuve el honor de dirigir á vd. en 28 de Abril del corriente año, en vista de la situacion en que se encuentran al pisar el territorio de la Union, se dignará ejercer en su favor todo su influjo hasta conducirlos al punto en que deben utilizarse sus buenos servicios. Aprovecho con este motivo la oportunidad de ofrecerle á vd. mis distinguidas consideraciones.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Julio 4 de 1864.—*E. Huerta*.—C. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, Matías Romero.—Washington.

Es copia. Nueva-York, Agosto 18 de 1864.—*Romero*.

*El general Huerta al Sr. Romero.*

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspector general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en gefe del cuerpo de oficiales mexicanos, prisioneros de guerra, internados en Francia, tie-

ne el alto honor de manifestar al C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington, que el ministerio de la guerra de este imperio, sin condiciones de ninguna clase, decretó en 1º de Julio la libertad de los prisioneros mexicanos que se habian negado á reconocer la intervencion francesa en México, concediéndoles la facultad de aceptar el transporte que se les daba hasta Veracruz por cuenta del gobierno frances, ó de quedar en Francia, siempre que tuvieran los recursos necesarios para subsistir. De esta resolucio resultó que cada uno de los prisioneros tomó el camino que mejor podia conciliar sus obligaciones con sus intereses particulares, en las dificiles circunstancias que los rodeaban, resolviéndose la mayor parte á renunciar volver á México por cuenta de la Francia, y otros á usar del transporte que se les ofrecia para llegar á su patria.

El infrascrito, como el gefe mas caracterizado de este cuerpo de prisioneros, tomó por obligacion salvar á aquellos que por las intenciones patrióticas en que abundaban, desecharon el buque que se les habia ofrecido para partir inmediatamente á incorporarse al ejército nacional, y empezar de nuevo á prestar sus servicios en favor de la independencia de su patria. Estos buenos deseos me propuse protegerlos por cuantos medios me fuese posible, y no obstante las dificultades inmensas que hallara, despues de grandes esfuerzos, entregué al C. coronel Jesus Gomez Portugal los recursos necesarios para tomar un buque en San Sebastian de España, y que los llevara á Nueva-York y los pusiera á disposicion de vd., como representante del gobierno constitucional de México.

Con esto consideraba terminada mi comision, y á los prisioneros próximos á volver á pisar el suelo patrio; esperando

BOSQUEJO.—6.



de un momento á otro el parte del C. coronel Gomez que me participara haber emprendido su marcha. Mas la órden del ministro de la guerra que despojó á los prisioneros del transporte que les habia ofrecido, la comunicacion de reducirlos á prision si no salian de la Francia dentro del término de veinticuatro horas, tan solo porque se rehusaban á reconocer la intervencion francesa, y un comunicado del referido coronel Gomez, que me pone en conocimiento que los recursos que le proporcioné para llevar á los prisioneros hasta Nueva-York solo habian bastado para llevarlos á la Habana con el compromiso de entregar en ese puerto 400 pesos mas tan luego como se verifique el desembarque, y ademas el abandono y la miseria en que está tanto buen mexicano en San Sebastian de España, sin poder aliviar su situacion apremiante, me he resuelto á nombrar una comision compuesta de los CC. coronel Manuel Loera y teniente coronel Nicolás Gorostieta, facultados ampliamente para manifestar á vd. el estado tristísimo en que se encuentran los restos del ejército de Oriente.

Los buenos sentimientos de vd., su conocido interes por la consolidacion de nuestra independecia, y las simpatías que me ha manifestado por los prisioneros, me aseguran que escuchará las instrucciones de la comision, tomará en consideracion los medios que le proponga, y dará una resolucion favorable que salve del hambre y del abandono á estos buenos servidores de la nacion, pues esto evitaria que tantas necesidades de los mexicanos en país extrangero refluyeran en perjuicio del honor de México y del supremo gobierno constitucional.

El infrascrito aprovecha con este motivo la ocasion de reiterar á vd. las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.

Libertad y reforma. Paris, 15 de Julio de 1864.—*E. Huerta*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington.

Es copia. Nueva-York, Agosto 18 de 1864.—*Romero*.

*El Sr. Romero al general Huerta.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.— Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—He recibido dos comunicaciones de vd., una de fecha 4 y otra de 15 del próximo pasado, ambas relativas á los prisioneros del ejército de Oriente en ese país.

Aunque el supremo gobierno no me ha comunicado instrucciones ningunas acerca de lo que debiera hacer en este asunto, en vista de lo que vd. se sirve manifestarme en sus citadas notas, y de los informes que verbalmente me ha dado el C. coronel Jesus Gomez Portugal, he arreglado la manera de que este gefe y los oficiales que lo acompañan, así como los generales, gefes y oficiales que han llegado por aquí, se embarquen para Matamoros lo mas pronto posible, pagando en aquel puerto el importe de sus pasages, con cuyo objeto escribo al gobernador de aquel Estado y al administrador de la aduana, á fin de que les proporcionen los recursos necesarios, y quedando yo responsable con la casa consignataria del buque, de cubrir la cantidad que importen los pasages, para el caso que no sea posible pagarlos en Matamoros.

El coronel Gomez Portugal me ha informado tambien de que á bordo de una barca española habian salido para la



Habana, desde San Sebastian, 30 gefes y oficiales, y que no teniendo recursos con que cubrir todo el importe del pasaje, habian celebrado un contrato con la casa que despachaba el buque, por el cual se comprometian á pagar 350 pesos que se adeudaban, quince dias despues del arribo á aquel puerto de aquellos oficiales.

He asumido la responsabilidad de aquel contrato y he escrito á la Habana para que giren á mi cargo los mencionados 350 pesos á que él se referia.

Aunque estoy animado de los mejores deseos hácia esos dignos mexicanos, no me es posible hacer mas de lo que he hecho en su favor, tanto por carecer de instrucciones del supremo gobierno sobre este asunto, quanto porque esta legacion no tiene fondos de que disponer para esos gastos extraordinarios.

Doy cuenta de todo lo ocurrido en este particular al supremo gobierno, para su conocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi estimacion.—*M. Romero.*—C. general E. Huerta.—Paris.

Es copia. Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—*Romero.*

*Contrato del pasaje de 30 gefes y oficiales mexicanos de San Sebastian á la Habana.*

Joaquin de Aristeguieta.—San Sebastian.—He recibido del Sr. D. Jesus Gomez Portugal la cantidad de 20,000 reales vellon, á buena cuenta del importe del pasaje desde este puerto al de la Habana en la barca "Conchita," capitán D. Natalio de Andueza, del Sr. D. Agustin Villagra y otros amigos suyos en número de 29, todos los cuales serán

conducidos como pasajeros de proa; y para que conste, firmo el presente en San Sebastian, á 12 de Julio de 1864.—*Joaquin de Aristeguieta.*—Al márgen.—Son reales de vellon 20,000.

Es copia. Nueva-York, 11 de Agosto de 1864.—*Jesus Gomez Portugal.*

NOTA.—Siete mil reales de vellon que se quedaron debiendo [\$ 350], se han de pagar 15 dias despues de la llegada del buque á la Habana, al mismo capitán ó á la persona que designe.—(Firmado).—*Jesus Gomez Portugal.*

Es copia. Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—*Romero.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Número 224.—Permiso á los generales Colombres y Alatorre para visitar el ejército del Potomac.—Creo conveniente manifestar á vd., como una prueba mas de las buenas relaciones que existen entre esta legacion y el gobierno de los Estados-Unidos, aunque ello por otra parte no sea oficial, que habiéndome suplicado los generales D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están ahora en Nueva-York, que les consiguiera yo un permiso para visitar el ejército del Potomac, dirigí ayer á Mr. Seward la carta particular de que acompaño copia, suplicándole me mandara tal permiso si en ello no habia inconveniente de ningun género. Aunque este gobierno concede raras veces esos permisos, y aunque últimamente se anunció que ya no se darian mas, el que yo solicité se me concedió sin demora, segun verá vd. en las copias que le remito de mi carta á Mr. Seward y de la respuesta que me



dió el subsecretario de Estado, por estar ausente Mr. Seward. Hoy mandé el permiso á los generales Alatorre y Colombres.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

*Particular*.—Washington, Agosto 30 de 1864.—Muy señor mio: Los generales del ejército mexicano D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están de paso en los Estados Unidos, de regreso de Francia, en donde permanecieron como prisioneros de guerra por mas de un año, me han manifestado deseos de visitar el ejército del Potomac, si en esto no hubiere inconveniente de ningun género, y si el estado actual de las operaciones militares lo permitiere. En caso afirmativo agradeceré á vd. mucho se sirva remitirme el permiso necesario.

Soy de vd., señor, muy atentamente su seguro servidor.—*M. Romero*.—Al honorable William Seward.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Mi estimado señor: Obsequiando los deseos que manifiesta en su carta particular de 30 del corriente, tengo el gusto de acompañarle incluso los permisos expedidos por el departamento de guerra, para que los generales Alatorre y Colombres, del ejército mexicano, visiten el ejército del Potomac.

Soy, señor, su obediente servidor.—*J. W. Seward*, secretario interino de Estado.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

*El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Palacio nacional.—Monterey, Julio 14 de 1864.—Número 20.—Sobre los prisioneros mexicanos en Francia.—Dada cuenta al C. presidente de la nota de vd. número 96, de 23 de Mayo último, debo decir á vd. en contestacion, que en vista de lo que manifiesta haberle escrito los generales D. Epitacio Huerta y D. Ignacio Mejía acerca de los prisioneros que permanecieron en Francia fieles á la causa de la república, se promovió por parte de este ministerio que volviera á tomarse, como se ha tomado muchas veces en consideracion, la suerte de nuestros prisioneros.

Quando el gobierno estaba en San Luis, recibió por cuenta del erario las cantidades que le fueron posibles, y cooperó de todas maneras á la reunion de otras cantidades, por medio de suscripciones públicas.

Desde que el gobierno vino de San Luis á estos Estados, han sido notorias las constantes y muy graves dificultades en que se ha visto, y de las que resultaba una imposibilidad absoluta de hacer nuevas remisiones. Sin embargo, ha atendido con lo que se podia, segun las circunstancias, á algunas familias de los prisioneros deportados, facilitando tambien algo á los representantes de algunos de ellos, que ocurrieron manifestando mayor necesidad de recursos; y por el conocimiento que se tuvo tambien por otros conductos de las últimas circunstancias relativas á los prisioneros, agitó este ministerio, que no obstante la extremada falta de recursos del gobierno, se enviase alguna cantidad, que si no podia ser bastante para hacer un prorrateo regular entre todos los prisioneros fieles, se remitiese á un agente de confianza, para



que atendiese á los mas necesitados, ya para los gastos de su residencia, ó ya para los de su regreso á la república, si el gobierno frances los dejaba en libertad de hacerlo.

Pero cuando se arreglaba la remision de tal cantidad, se tuvo noticia segura de que el gobierno frances habia dispuesto trasladar á la república, tanto á los prisioneros que hicieron alguna protesta, como á los que permanecieron fieles; y en virtud de tal noticia, se consideró que seria inoportuno el envío de algun auxilio á Europa; y lo único que ya podia hacerse, era atender á los que se presentasen despues de su llegada, como se ha atendido á algunos que han venido en esta direccion, llegados á Veracruz en el mes anterior, y los cuales han manifestado que llegaron á aquel puerto en compañía de otros muchos, tomando diversas direcciones; y que los pocos que habian quedado en Francia debian salir en un transporte poco despues de ellos, á excepcion de doce ó quince generales ó gefes principales que no habian aceptado el transporte ofrecido por el gobierno frances, sino que habian determinado irse á otros puntos para permanecer ó volver á la república.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 7 de 1864.—Número 230.—Prisioneros mexicanos en Francia.—Quedo impuesto de la nota de esa secretaría fecha 14 de Julio último, relativamente á los

prisioneros mexicanos en Francia, en que manifiesta vd. los esfuerzos que el gobierno ha hecho para atenderlos y facilitarles recursos, así como que, á consecuencia de las graves dificultades de que se ha visto rodeado, y de la noticia que tuvo de que el gobierno frances habia dispuesto un transporte para conducir á todos los prisioneros á México, creyó ese ministerio innecesaria la remision de fondos para el objeto expresado.

Segun los informes que me han dado los prisioneros que llegaron á este país, si bien es cierto que el gobierno frances les facilitaba un transporte, era bajo la condicion de que reconociesen el imperio, á lo cual no accedieron, y se vieron precisados á salir de Francia de la manera que les fué posible.

Acerca de esto hablé á ese ministerio con extension en mi nota número 205, de 19 de Agosto próximo pasado, y le manifestaba los arreglos que habia hecho en Nueva-York para que los gefes y oficiales que allí estaban continuaran su viage á la mayor brevedad.

Hoy han salido para Matamoras los ciudadanos coronel Manuel Gomez Portugal, comandante Pablo Rentería y otros dos subalternos. Quedan cinco gefes y oficiales mas, que á causa de las noticias recibidas en Nueva-York sobre la probable ocupacion de Matamoras por el enemigo, no quisieron ir á aquel puerto, y cuyo viage procuraré arreglar lo mas pronto posible.

El pasaje de los cuatro oficiales á que ántes me refiero, se convino en los mismos términos que manifesté á ese ministerio en mi citada nota de 19 de Agosto anterior.

Renuevo á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Monterey.



*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 3 de 1864.—Número 235.—Establecimiento de un club mexicano en Nueva-York.—Tengo la honra de informar á vd. que por indicaciones del Sr. Zarco, cité durante la última vez que estuve en Nueva-York, á todos los mexicanos residentes en aquella ciudad, á una reunion que debia tener lugar en la noche del domingo 16 de Octubre próximo pasado, con objeto de organizar los trabajos, en favor de su patria, de los mexicanos emigrados, para que combinados produzcan resultados mas eficaces de los que tendrian quedando aislados.

Habiéndome venido de Nueva-York un dia ántes, no pude asistir á la reunion, en la que por otra parte nada tenia que hacer despues de expedida la cita. Los ciudadanos de la república que allí se reunieron, determinaron organizar una sociedad llamada "Club mexicano," con objeto de promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la independencia y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos todos los auxilios de que carezcan para regresar á la patria á sostener los mencionados principios, ó residir en este país.

El club nombró presidente de él al Sr. general D. Benito Quijano, vicepresidente al Sr. general D. Ignacio Mejía, secretarios á los Sres. D. Juan N. Navarro y D. José Rivera y Rio, y tesorero á D. Jesus Fuentes Muñiz.

El club me participó su instalacion con fecha 31 del citado Octubre, en la nota de que acompaño copia, á la que he contestado hoy en los términos que verá vd. en la copia igualmente inclusa de mi respuesta.—Creo que la publica-

cion de estos documentos en el periódico oficial del supremo gobierno, seria conveniente á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

*El general Quijano al Sr. Romero.*

Club mexicano en Nueva-York.—Tenemos el honor de participar á vd., que el 20 del corriente se ha instalado en esta ciudad bajo la denominacion de "Club mexicano," una asociacion que tiene por objeto promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la independencia y las instituciones republicanas de México y procurar á nuestros conciudadanos todos los auxilios de que carezcan para regresar á la patria á sostener los mencionados principios, ó para residir en este país.

Independencia, libertad y reforma. Nueva-York, Octubre 31 de 1864.—*B. Quijano.*—*J. Rivera y Rio*, secretario.—*C.* ministro de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 3 de 1864.—*Romero.*

*El Sr. Romero al general Quijano.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 3 de 1864.—Hoy he tenido la honra de recibir la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 31 de Octubre próximo pasado, en la que me comunica que el 20 del citado mes se instaló en esa ciudad



bajo la denominacion de "Club mexicano" una asociacion que tiene por objeto promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la independencia y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos residentes en este país todos los auxilios de que carezcan para regresar á nuestra patria á sostener los mencionados principios, ó residir en este país.

Muy satisfactorio me ha sido saber que los patriotas mexicanos á quienes la suerte de la república ha hecho reunirse en Nueva-York, se hayan organizado con los filántropicos é importantes fines que vd. se sirve indicarme. Los esfuerzos de los distinguidos ciudadanos que forman ese club, producirán eminentes servicios á la causa nacional de México.

Excusado me parece manifestar á vd. que yo no solo estoy dispuesto á hacer cuanto de mí dependa para contribuir á los patrióticos objetos del club, sino que en algunas veces tendré que solicitar su auxilio en el giro de los negocios que nuestro gobierno ha confiado á mi cuidado.

Para poder contribuir mas eficazmente al desarrollo de las miras del club, deseo que me considere como miembro suyo, si no estuviere ya enumerado entre los ciudadanos que lo componen.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. general de division Benito Quijano, presidente del "Club mexicano," en Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 3 de 1864.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 15 de 1864.—Número 295.—Fondos de la sociedad americana de Chile.—Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que la sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile le dirige, informándole de lo hecho por dicha sociedad para evitar que tuviera buen éxito la intriga de D. J. J. Dueñas, con el fin de distraer dichos fondos del objeto á que fueron destinados, á lo que vd. tan dignamente se opuso.

De esa comunicacion, y de los impresos á ella adjuntos aparece, que el agente en México de la referida sociedad entregó el 1º de Agosto último á D. Pablo Zayas, como comisionado del gobernador constitucional del segundo distrito del Estado de México, la suma de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos [\$12,662 50 cs.], que existian en poder de dicho comisionado. Hay ademas otra cantidad de quinientas trece libras esterlinas, quince chelines y cinco peniques [513 lbs., 15 chs., 5 pns.], ó sean dos mil doscientos ochenta pesos [\$2,280], que existen depositados en la casa de los Sres. Winsow, Lanier y C<sup>as</sup>, banqueros de Nueva-York, á disposicion del señor presidente.

Me tomo la libertad de recomendar á vd., que á reserva de reponer ese dinero por la tesorería general de la nacion, para que se aplique en la república al sagrado objeto á que ha sido destinado, se sirva vd. remitirme una libranza del ciudadano presidente á mi orden, para que yo disponga de dicha suma y la aplique, ó bien á los haberes de esta legacion durante el segundo semestre del presente año, ó si este hubiere sido remitido ya, al recibo en esa ciudad de esta nota,

BOSQUEJO.—7.



á gastos extraordinarios, fomento de periódicos, ó á lo que el supremo gobierno tuviere á bien disponer.

Por la lectura detenida que he hecho de las cartas impresas del agente de la sociedad en México que se acompañan á la nota dirigida á vd., he llegado á creer que el Sr. Sotomayor y Valdes, encargado de negocios de Chile en la república, es el referido agente, y como las calificaciones que se permite hacer de nuestra causa, de nuestros hombres y aun de nuestra patria, son bastante injustas y apasionadas, á reserva de que vd. las conteste como le parezca, si lo creyere conveniente, para poder ratificar desde luego la mala impresion que pueden haber producido los informes del Sr. Valdes, quien debemos creer que es persona caracterizada en Chile, me aproveché de la ocasion que se me presentó al contestar la comunicacion que me dirigieron los Sres. Gallo y Matta suplicándome enviara yo á su destino el pliego adjunto, para procurar vindicarnos de las inculpaciones que se nos hacen en las mencionadas cartas, que evidentemente están escritas por persona grandemente preocupada en nuestra contra. Incluyo á vd. copia de la comunicacion de los Sres. Gallo y Matta, y de la respuesta que les he dado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

*Los Sres. Matta y Gallo al Sr. Romero.*

Señor D. M. Romero, ministro de la república mexicana cerca del gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.—

Señor.—Para hacer llegar de la manera mas segura y mas pronta la nota que sobre asuntos que interesan á los defensores de México, dirigimos al ciudadano ministro de relaciones exteriores de la república, nos tomamos la libertad de incluirla á vd., rogándole que despues de instruirse del contenido de ella, le dé el curso correspondiente.

Deseando y esperando mas prósperos dias y aun el triunfo para los defensores de esa república, tenemos el honor de ofrecer á vd. nuestros sentimientos de la mas alta consideracion por su persona.

Santiago de Chile, Octubre 16 de 1864.—*M. A. Matta.*  
—*A. C. Gallo.*

Es copia. Washington, Noviembre 15 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

*Las siguientes cartas están tomadas de una publicacion hecha por la Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.*

Podrán vdes. imponerse por las siete copias adjuntas, de cómo ha sabido el gobierno de esta república que vdes. enviaron en Enero de este año unas libranzas sobre Lóndres y Liverpool, por valor de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, (\$12,662 50 cs.), colectados en la república de Chile para el fondo de "donativos para las víctimas de la guerra de México," y de qué manera el agente ó comisionado que recibió las libranzas, creyó poder explotar la confianza que se le habia otorgado, valiéndose de las circunstancias para proponer que solo dejaría salir de sus manos parte de esa suma destinada exclusivamente por los



donantes á un objeto sagrado, si se toleraba que tomase una parte para aplicarla en provecho particular.

Habiendo cumplido el gobierno su deber de rechazar la complicidad que se le proponia, ha creído tambien necesario anunciar á vdes. lo ocurrido, por el temor de que los que no lograron el éxito de su combinacion, quieran ocultarla ó desfigurarla por medio de algunas suposiciones desfavorables.<sup>1</sup>

El ciudadano presidente de la república me encarga manifestar á vdes. todo su reconocimiento hácia los donantes y hácia vdes., por la parte que tomaron en el envío de esa suma, aunque no se haya recibido, pues con ella y con las otras cantidades remitidas ántes, han demostrado sus muy generosos sentimientos de confraternidad y el digno interes con que miran la causa en que México defiende su independencia y sus instituciones republicanas.

Tengo la honra de comunicarlo á vdes. protestándoles mi muy atenta consideracion.

Independencia y libertad. Monterey, 30 de Mayo de 1864.—*S. Lerdo de Tejada*.—A los Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta, comisionados por el fondo de donativos para la guerra de México.—Copiapó.

NUMERO 1.

México, Enero 10 de 1864.—Sr. D. José H. Núñez.—  
Mi muy querido amigo: Por el paquete que está al llegar, vie-

<sup>1</sup> Hasta esa fecha el gobierno de México ignoraba la procedencia del donativo y el nombre de los comisionados, y por eso se dirigió á los Sres. Gallo y Matta, de Copiapó, que ya habían hecho una remesa de Chile.

nen siete libranzas destinadas por la república de Chile para las víctimas de la guerra de México. Dichas letras importan 12,662 pesos, 50 centavos; pero al anticipar el aviso, que se ha recibido ya, ponen la condicion precisa de que, si los acontecimientos de la guerra hicieren infructuoso el empleo de esa suma en el objeto á que se destina, cuya calificacion amplísima hará el comisionado de aquellos agentes en este país, se devolverán las mencionadas letras á su procedencia, para invertirlas en la beneficencia pública de Chile, segun terminante voluntad de aquellos contribuyentes.

Como los últimos graves acontecimientos inclinasen al comisionado en nuestra república á no entregar á vdes. tal importe, sino á devolverlo, porque la moral enteramente se ha relajado, sin que ninguna razon lo convenza, me ha ocurrido, sin embargo, la combinacion de que impondrán á vd. las minutas de las órdenes que se le manifestarán. De esta manera lograrán vdes. la suma de 3,662 pesos 50 centavos, mientras que de otro modo no será ni un real. No crea vd. que en la combinacion hay abuso de circunstancias, ni nada, sino que al que hace el servicio aprovecha, sí, en su favor, una provechosa á él y á vdes., mientras que de la otra manera, ni uno ni otro lo consiguen.

No se fije vd. en las pasadas circunstancias que concurren en el que ha de recibir por cuenta de mayor crédito los 9,000 pesos, sino en el resultado positivo de percibir ó no; y si vd. quiere, haga de cuenta que la persona en cuya mano está el entregar asimismo soy yo. De aquí ha de partir solo la resolucion de vd. para autorizar las órdenes relacionadas, haciéndome la justicia de creer que si hubiera otra combinacion posible para obtener mejor resultado, la habria hecho.

Consiento, pues, en obtener la aprobacion conveniente,



sin que la persona que hace entrega de ésta reciba las órdenes que han de venir, para evitar absolutamente su extravío, quedando en suspenso por ahora y mientras se remite el recibo de los 9,000 pesos, el resto, á la orden de la tesorería para sus respectivos asientos.

Repito que haga vd. á un lado antiguas diferencias con la persona que debe recibir en cuenta de su crédito, y solo me vea á mí en el conjunto del negocio.

Muchas y muchas satisfacciones apetece para vd. su antiguo amigo que sinceramente lo quiere.—*José de Jesus Dueñas.*

Aumento.—Tal vez en el correo siguiente daré á vd. aviso de cosa de 4,000 pesos mas, tambien de este fondito.—Haré un esfuerzo supremo, para ver si en vez de 9,000 pesos, consigo que el tenedor de letras solo reciba 6,000; pero esto no lo aseguro.

#### NUMERO 2.

Primera minuta que se propone.—Seccion 5ª.—Mereciendo vd. la confianza del supremo gobierno para el desempeño de una comision reservada, á que se refiero esta suprema orden, ha tenido á bien disponer el ciudadano presidente constitucional, en acuerdo de esta fecha, reciba vd. del comisionado en México de los agentes de la república de Chile, del fondo "Donativos para las víctimas de la guerra de México," siete libranzas, importantes 12,662 pesos, 50 centavos, que sobre las plazas de Lóndres y Liverpool vienen giradas.

De dicha cantidad entregará vd. 9,000 pesos al C. José Eusebio Fernandez, quien le otorgará el recibo correspondiente á favor de la tesorería federal, para que se le aboné

en cuenta de mayor cantidad, y el resto de 3,662 pesos 50 centavos, los remitirá vd. de la manera que crea mas segura sobre esta plaza, para darle aviso de su recibo.

Del patriotismo de vd. me prometo el fiel desempeño en la comision que se le confia, avisando á esta secretaria el cumplimiento de esta suprema orden.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—  
*José de Jesus Dueñas.*

#### NUMERO 3.

Segunda minuta que se propone.—Seccion 5ª.—El presidente constitucional tiene á bien disponer se reciban en esa tesorería federal 12,662 pesos 50 centavos, que en calidad de donativo remiten los agentes de este fondo en la república de Chile, ciudadanos A. C. Gallo y M. A. Matta á su comisionado en México, de cuya cantidad recibirá el C. José Eusebio Fernandez la suma de 9,000 pesos, á cuenta de 54,370 pesos, que por resto del contrato de 29 de Abril y 2 de Mayo de 1862, celebró éste con el supremo gobierno y conoce esa propia tesorería; bajo el concepto de que el tesorero nombrado por este ministerio, recogerá en México los mencionados fondos, para entregar los relacionados 9,000 pesos de que se trata y enviará la constancia de este pago, así como el resto del total importe de la remision de Chile.

Lo que de suprema orden comunico á vd. para su mas exacto cumplimiento.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.  
—Ciudadano tesorero federal.



## NUMERO 4.

Tercera minuta que se propone.—Seccion 5ª.—El comisionado de vdes. en México ha entregado en esta secretaría de mi cargo, y en siete libranzas á cargo de las plazas de Lóndres y Liverpool, importantes £ 2,532 10, que son doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos [\$12,662 50 cs.], que con calidad de donativo para las víctimas de la guerra de México han colectado vdes. en esa república, cuyas letras se negociarán oportunamente para invertirlas en su objeto.

El ciudadano presidente de la república, á quien he dado cuenta del negocio de que se trata, me ordena decir á vdes. que la nacion mexicana les dá á vdes. como á los buenos ciudadanos de esa república, las mas cumplidas gracias por tan buenos como oportunos auxilios, así como por los votos que hacen en favor de esta misma nacion, para afianzar la paz y sus instituciones.

Y tengo el honor de decirlo á vdes. de suprema orden, para su debida satisfaccion.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—  
Ciudadanos A. C. Gallo y M. A. Matta, comisionados del fondo de *Donativos para las víctimas de México.*

## NUMERO 5.

México, Febrero 4 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi estimado amigo y señor: Como la remision de San Luis Potosí, de los documentos que hoy duplico, fué el 15 del último Enero, y han llegado inconcusa-

mente despues de la salida del ministerio del Sr. D. J. H. Núñez y de la persona á quien todo esto se dirigió para su desempeño, como si yo mismo fuera, lo hago á vd. ahora directamente, por saber de una manera cierta que vd. está encargado del ramo.

En efecto, llegaron por el último paquete las letras de Chile, y solo el anuncio de que vendrán las del Perú por 4,000 pesos, poco mas ó ménos, y alguna esperanza de que suceda lo mismo con 3,000 pesos, poco mas ó ménos, del Ecuador; todo para el propio objeto.

Todo esto lo irán vdes. recibiendo conforme vaya viniendo, asegurándole sí, que he visto la correspondencia original en que se trata de ello.

Ahora debe vd. fijarse en la existencia real de los 12,662 pesos, 50 centavos, para la operacion de dar á Fernandez los 9,000 pesos á cuenta de su crédito, que es de 54,370 pesos. Repito que haré los mayores esfuerzos para conformarlo con 6,000 pesos en vez de los 9,000 pesos, reflexionando que, de otra manera, nada de esto se aprovechará, por devolverse toda la remesa á su procedencia.

Venidas las órdenes en la conformidad que rezan las minutas respectivas, haré las operaciones consiguientes y mandaré á vdes. el remanente en letras enteramente seguras por donde se me diga, así como á su vez lo haré tambien con lo del Perú y el Ecuador.

Espero se sirva vd. acordar de conformidad en ello, por las razones poderosas que he manifestado, y contestar por el mismo conducto que hace favor de poner ésta en sus manos.

Le desea todo género de felicidades su amigo Q. B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*



## NUMERO 6.

Saltillo, Marzo 28 de 1864.—Sr. D. J. de J. Dueñas.—México.—Muy señor mio: Recibí en Febrero anterior la carta de vd. fecha 4 del mismo, relativa á las siete libranzas sobre las plazas de Lóndres y Liverpool, importantes 12,662 pesos, 50 centavos que se han enviado de la república de Chile, por el fondo de "*Donativos para las víctimas de la guerra de México.*"

No habia contestado á vd. ántes, porque la persona que trajo su carta aprovechó una ocasion imprevista para volverse, sin saber yo oportunamente su salida. Despues he esperado un conducto seguro, hasta que vino ahora de San Luis el mozo que encargó vd. se enviara de allí con el objeto expreso de llevar la contestacion.

Aunque informaron á vd. equivocadamente sobre que me habia encargado del ministerio de hacienda, en cuyo concepto me dirigió su carta; sin embargo, el señor presidente me ha encargado contestarla, porque todos los donativos del exterior se han recibido por conducto del ministerio de relaciones, del que han pasado al de hacienda.

De ningun modo puede admitir el gobierno lo que vd. propone de acuerdo con el Sr. Fernandez, para que este tome 9,000 pesos en cuenta del crédito que pueda tener contra el erario, ofreciéndose remitir aquí al gobierno en libranzas seguras, el resto de 3,662 pesos 50 centavos. El gobierno debe rechazar tal propuesta, como rechazaría cualquiera otra en que se pretendiese tomar alguna parte, aun cuando fuese mucho menor, para distraerla del objeto sagrado á que destinaron aquella suma unos buenos americanos del exterior.

No solo rechaza el gobierno tal propuesta, sino tambien considera ofensivos los medios que se han querido emplear para inclinarlo á que la aceptara, ya permitiéndose suponer que le movería el deseo de recibir alguna parte, y ya anunciando que de otro modo el agente que ha recibido las libranzas resolverá devolverlas á los donantes, diciéndoles que ha llegado el caso previsto por ellos, de ser ya inútil la suma para su objeto, por la condicion en que se halla el gobierno de la república.

El agente obrará como le parezca; pero si dentro de un término regular no se reciben aquí dichas libranzas, el gobierno mandará publicar todas las cartas y minutas que se le han enviado sobre la manera de formalizar el arreglo, cuidando de hacer llegar la publicacion á conocimiento de los donantes, para que vean el modo de corresponder á su confianza, y para que sepan cómo se proponia su agente calificar que el gobierno de la república estuviera ó no en condicion de recibir la suma segun le permitiera ó no distraer de su objeto una parte de ella en beneficio particular. Igual publicacion se hará aun cuando se reciban ahora aquellas libranzas, en el caso de saberse despues que hayan venido, y no se remitan fielmente las que se anunciaban del Perú y del Ecuador.

Respecto de la persona de vd., no es mi ánimo culpar sus intenciones, supuesto lo que manifiesta, sobre que nada mas ha querido tener parte en el asunto con el único fin de favorecer al gobierno; pero conocerá vd. que los deberes del mismo y su propia dignidad no le permiten obrar de otra manera.

Soy de vd. afectísimo muy atento servidor Q. B. S. M.  
—S. Lerdo de Tejada.



## NUMERO 7.

México, Abril 19 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi apreciable amigo y señor mio: He tenido el gusto de recibir su grata del 28 de Marzo último, sintiendo sobre todo la desfavorable interpretacion que se le dió por vdes. á mi diversa de 4 de Febrero último. El caso se ha visto en mi concepto, solo del lado desfavorable y no del bueno: permítame vd. esta franqueza de todo punto imparcial, supuesta la consideracion de que yo he tenido todas las constancias y datos del negocio delante de mis ojos.

Continuando con la misma franqueza, le diré: que ninguna duda hay en que el acreedor tiene el derecho sin reservacion ni límite, de señalar valor ó valores con qué pagarse, facultad vigente en todas sus partes. Sin embargo, no quiero señalar todo el valor de las letras sobre Lóndres, sino solo una parte, que podria bajar hasta pesos 6,000, en vez de pesos 9,000; bajo mas todavía.

Puedo, usando de mi derecho, tomar todos los pesos 12,000 y pico, abonándolos á vd. en cuenta de los pesos 50,000 y tantos, girando á cargo de vdes. la reposicion del total valor de las letras sobre las aduanas marítimas con que hasta ahora ha contado el gobierno, todo conforme á su contrato vigente, basado en términos sumamente explícitos, por haberse celebrado en los primeros dias de Mayo de 1862, ántes de la victoria del 5 y en que nadie dió un solo peso al gobierno, miéntras que la refaccion de este acreedor sirvió en momentos solemnes que nadie quiso dar un cacahuete. Por eso se le hicieron tantas concesiones á este crédito, y su dueño nunca ha podido lograr su realizacion, precisamente por haber sido moderado en sus pretensiones; y cuando se le

presenta oportunidad para abonarse algo, vdes. han visto el negocio de la manera mas desfavorable y tratándolo con demasiado rigor al resolverlo.

He entrado en estos pormenores, porque difícilmente los conocen vdes., ni han podido tenerlos en su consideracion á tiempo de juzgar del caso, como el interesado que los tiene en su poder y yo que los he visto con mis propios ojos.

Vdes. obrarán como gusten en el punto de la publicidad que me anuncian; mas yo creo con toda justificacion, que es por la falta de no tener á su vista lo que dán de sí las constancias de todo lo que constituye un crédito sagrado, autorizado de la manera mas solemne por vdes. mismos.

Cuanto llevo dicho no es mas que la expresion de la verdad, porque á vdes. debo decirla como personas á quienes debo respeto y buena amistad, y en obsequio de la mas estricta justicia. Lo único que les ruego, mediante estas consideraciones, es, que no usen de mi nombre para nada, supuesto que no he llevado en el negocio mas interes. que el que vd. reconoce en su citada apreciable, que estoy contestando. Es la única recompensa que pueden darme á tanto trabajo y molestias que me ha proporcionado este negocio.

Por falta de tiempo no es mas extenso su afecto amigo que le desea la mejor salud y B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*

Son copias. Monterey, Mayo 31 de 1864.—*Juan de D. Arrias,* oficial mayor.



## PRIMERA.

Mexico, Julio 18 de 1863.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Muy señores míos: He recibido la apreciable de vdes. fecha 1º del próximo pasado Junio, en la que me incluyen una letra sobre Londres por valor de dos mil pesos, fruto de una colecta promovida en Chile para auxiliar á los patriotas de México, á cuyo efecto me encarga poner estos fondos á disposicion del gobierno de esta república.

Me creo honrado con la comision que vdes. me trasmiten, desde que ella expresa un pensamiento altamente humanitario y político. Mas debo declarar á vdes., que la actual situacion política de este país, las circunstancias anómalas en que me encuentro como agente diplomático y (no temo confiarlo á la prudencia de vdes.) la absoluta falta de honradez de que ha dado pruebas la actual administracion de la república mexicana, me obligan á suspender la ejecucion del encargo de vdes. hasta nuevo acuerdo.

Preciso es que vdes. sepan que el gobierno de Juarez se encuentra hoy á 117 leguas de la capital de México; que su nueva residencia es precisamente provisoria, y acaso á esta hora ya la haya abandonado; que he tenido muy fuertes motivos para quedarme en la ciudad de México en espectacion de los sucesos, encontrándome por estas circunstancias bajo la mirada del gobierno provisorio que, como todos los de su especie y del mismo origen, abunda en quisquillas y presume de fuerte.

Colocado en tales circunstancias, ¿cómo procedería para poner por obra mi comision? ¿Remitiendo lisa y llanamente los fondos al gobierno de Juarez en testimonio de las sim-

patías de mis conciudadanos por la causa de ese gobierno? Pocos dias mas tarde seria esto pregonado por sus propios diarios, con todos esos adornos y encarecimientos propios de los gobiernos abatidos.

El resultado inmediato seria precisamente quedar yo entregado á la malevolencia del gobierno de la intervencion, de quien no puedo ni debo sufrir como representante de mi país el menor síntoma de descortesía. Deber mio es por tanto, no provocar un conflicto que puede afectar el honor de nuestro gobierno en momentos en que este no está perfectamente preparado (así lo congeturo al ménos) para hacer frente á todas las consecuencias.

Ahora, en el caso de entregar los fondos al gobierno de Juarez, ó de invertirlos yo mismo bajo reserva, ¿á qué quedaria reducida la manifestacion de las simpatías políticas de Chile?.....

Diré á vdes. mas. En este desgraciado país habia un fondo de asignaciones para inválidos antiguos y modernos, del cual echó mano el gobierno ha mucho tiempo. Desde entonces no se ha pagado un centavo á esos infelices, cuya mayor parte acaban de ser llamados por el gobierno de la intervencion para arreglar sus sueldos atrasados.

Aseguro á vdes. que jamas han faltado abundantísimos recursos pecuniarios al gobierno de Juarez que, á manejarlos bien, habrian sobrado para repeler diez veces la intervencion francesa.

Si á pesar de todo, y cualquiera que sea la verdadera inversion de los fondos que me han remitido, insisten vdes. en su idea por la parte política que ella contiene, puedo tentar este arbitrio que desde luego someto al juicio de vdes.; entregaré los fondos á una ó mas personas, para que me reemplacen en la comision de ofrecer á nombre de los erogantes de Chi-



le, al gobierno de Juarez, los fondos colectados, salvando en todo caso la responsabilidad oficial de nuestro gobierno.

Como supongo que la prensa de Chile se habrá ocupado de este asunto y aun habrá anunciado el envío de fondos á México á la orden del encargado de negocios de Chile, y como por este medio llegará el negocio á conocimiento del gobierno de Juarez, siempre me será necesario hacer entender privadamente á este, que he cumplido con mi encargo en la forma indicada. <sup>1</sup>

Saluda á vdes. su atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

SEGUNDA.

México, Agosto 26 de 1863.—Sres. D. Manuel Antonio Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Muy señores míos: Recibí la apreciable de vdes. fecha 17 de Junio pasado, con las letras adjuntas por valor de cinco mil pesos para ponerlos á disposicion de los ministros del Sr. Juarez.

No extrañarán vdes. que provisoriamente haya resuelto al respecto de esta cantidad, lo que avisé á vdes. respecto de la primera remesa de dos mil pesos que me mandaron.

Ateniéndome á las razones de entónces, añadiré ahora que el cumplimiento de la comision de vdes., traeria por resultado mi inmediata expulsion del territorio de México, en el cual cada dia ganan mas terreno las fuerzas francesas. Dí-

<sup>1</sup> Varias proposiciones primero y un acomodo despues tuvieron lugar, sin que el Sr. Sotomayor diese el menor aviso, ni público ni privado, al gobierno del Sr. Juarez. El misterio duró mas de un año, y la prensa de Chile no habia dicho una sola palabra, ni que el encargado de negocios de Chile fuese el agente de la Union americana.

golo, porque acaba de ser expulsado el ministro del Perú, no por actos verdaderamente oficiales, á lo que entiendo, sino por ciertas reminiscencias de su pasado, que lo comprometieron mucho con el partido entónces caido y hoy en auge.

Repito lo que en otra ocasion dije á vdes.; nada temo por mí, mas no querria que en mí se injuriase á nuestro gobierno en momentos en que no está prevenido para obrar con toda la energía del caso. <sup>1</sup>

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

TERCERA.

Señores D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Muy señores míos: He recibido la estimable de vdes. fecha 1º de Julio próximo pasado y dos letras á mi orden, de á cuatrocientos pesos cada una, para los fines que me han expresado en sus cartas anteriores.

Subsisten en toda su fuerza las razones que indiqué á vdes. desde la primera remesa que me hicieron, en orden á la inconveniencia de poner estos fondos á la disposicion de los ministros del Sr. Juarez.

A medida que estudio la situacion de México y la actitud de los partidos, mas difícil y sobre todo mas inútil me parece hacer figurar en esta escena las oblaciones del entusiasmo que los acontecimientos de este país han promovido en el nuestro.

Desde cierta distancia han oido vdes. un grito desgarrado

<sup>1</sup> Mas tarde no tuve carácter oficial, y sin embargo, no procedió á verificar la entrega.



dor. ¿Qué hay? Un transeunte dice á vdes. que cree haber visto una turba que procura arrancar violentamente á una muger de su propia casa y de en medio de sus hijos. Rebo-sando en indignacion acuden vdes. al lugar de la escena. Antes de llegar á ella, oyen con infinita compasion que aquella muger invoca los derechos de madre. Llegan vdes. por fin y descubren que esa misma madre se divertia en sacarle los ojos á sus hijos!.....

Así me explico yo el generoso sentimiento de vdes., que están distantes de la escena de México, y así debe explicarse vdes. mi completa desilusion adquirida en la escena misma.

Comprendo muy bien los inconvenientes y sinsabores á que me expongo, resistiendo en cierta manera ese movimiento de simpatía tan noble en su intencion, pero tan equivocado en su raiz, con que una buena parte de la América española paga un tributo á la causa de México.

Lo peor es que sobre todas las miserias y nulidades de México, descuella un hecho que yo lamento tanto como vdes., la intervencion de un gobierno extranjero que por sus antecedentes habia de fundar la monarquía y no la república; que á ser esta en vez de aquella la obra de la intervencion, no seria yo quien reprobase la ingerencia de una potencia extranjera en los asuntos de México, convencido como estoy de la incapacidad de los actuales partidos mexicanos para dar organizacion alguna á su país ni en un siglo entero.

Esta es la opinion de todo hombre imparcial que pise el territorio de México, y ¡cosa singular! tambien es la opinion de los mismos partidos mexicanos.

En el mismo sentido piensa el respetable ministro de los Estados-Unidos Mr. Corwin, de quien me parece oportu-

referir á vdes. un hecho que prueba la opinion de este señor con respecto al partido que dominaba en México ántes del triunfo de los franceses.

Antes del sitio de Puebla, comprendiendo Mr. Corwin las consecuencias probables de la intervencion, y conocedor del inaudito despilfarro á que por una especie de fatalidad propende ese partido, propuso al gobierno de los Estados-Unidos que prestase al de México la suma de 11.000,000 de pesos, con hipoteca de los bienes confiscados al clero. En el oficio sobre el particular que he leído, Mr. Corwin advertia cuidadosamente á su gobierno, que no entregase al de México la dicha suma sino poco á poco, para tener tiempo de observar la inversion de las remesas y tomar la conveniente determinacion, en caso de que tal inversion no se hiciese con rectitud. El congreso de los Estados-Unidos no aprobó sin embargo, la idea de prestar cualquiera suma al gobierno mexicano. Lo que hay de mas particular en este negocio es, que mientras los ministros de Juarez se comprometian á hipotecar los bienes del clero á favor de los once millones que pensaban recibir, estaban malbaratando en lo privado esos mismos bienes, sin dejar lo necesario para responder acaso por un millon.

Volviendo á los donativos de Chile, debo decir á vdes. que tengo ya en mi poder *quinze mil quinientos pesos*. Ojalá discurren vdes. un empleo para esa suma, el cual venga á satisfacer en lo sustancial el bello propósito de la colecta, sin exponerlo á los azares que he indicado á vdes., y lo que es mas, sin poner á nuestro gobierno en la vía de un conflicto prematuro.

Saluda á vdes. su muy atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

México, Setiembre 6 de 1863.



## CUARTA.

Sres. D. Manuel Antonio Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Santiago.—Muy señores míos: Tengo en mi poder la apreciable de vdes. fecha 17 de Julio próximo pasado y la adjunta letra por valor de las trescientas dos libras esterlinas, un chelin, destinadas al mismo objeto que las letras anteriores.

Creo inútil repetir en esta las razones que he expuesto á vdes. en mi anterior, respecto á no haber dado curso á los fondos que vdes. me han remitido. En consecuencia, y remitiéndome á esas mismas razones, vdes. excusarán que suspenda ahora, como ántes, la ejecucion de las órdenes con que vdes. me han honrado.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*—México, Setiembre 25 de 1863.

En este estado y ántes de proceder á determinar otros medios para arbitrar fondos, es Sr. Gallo D. Angel Custodio, por sí y á nombre del Sr. Matta D. Manuel Antonio, como comisionados para la remision á México de los fondos colectados en su auxilio, en Santiago, en el último año, y con motivo de la publicacion hecha en México, por orden del gobierno del presidente Juarez y reproducida en los diarios de Chile, de una correspondencia entre varios sugetos y el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de México, sobre pretensiones y planes respecto á la inversion de aquellos fondos y manera de hacerlos llegar á su destino, despues de leer dicha correspondencia, entró en largas y precisas explicaciones, conducentes á manifestar: Primero, cuáles habian sido los medios adoptados para la remision de los fondos; Segun-

do, cuáles las órdenes é instrucciones con que se habian remitido: Tercero, cuáles la situacion actual y las órdenes últimamente dadas á este respeto.

Sobre lo primero, ellos sabian cómo se habia invertido la suma de 13,540 pesos, 62 centavos en letras sobre Inglaterra, convertibles en dinero en cualquier punto del mundo, remitiéndolas á un agente que, como ninguno otro, ofrecia todas las garantías de seguridad y de fiel cumplimiento. Sobre lo segundo, sus órdenes habian sido precisas y terminantes de que los valores de las letras únicamente podian entregarse en virtud de un recibo ó de una orden del mismo señor presidente Juarez ó de su ministro. Los comisionados en Chile eran, pues, enteramente extraños á los procedimientos de los Sres. P. E. Fernandez y J. de J. Dueñas, que aparecian en la correspondencia publicada interviniendo en este asunto; y por lo que hace á la parte que en ellos pudiera creerse afectado el agente en México, se veria cuál era la que tuvo, por las siguientes comunicaciones de dicho agente, que leyó el Sr. Gallo y puso originales sobre la mesa.

Damos en seguida cuenta de las cartas posteriores que hemos recibido del Sr. Sotomayor Valdes, y tambien de las que han mediado entre este y el Sr. Lerdo de Tejada. Para que no pueda haber duda acerca de los buenos deseos que nosotros hemos abrigado respecto de las personas mezcladas en este negocio, presentamos todos los documentos que han llegado á nuestro poder, y hemos dejado tambien trascurrir todo el tiempo que ha sido posible, para que se arreglasen las cosas con ménos detrimento de los intereses que se habian confiado á nuestra custodia, y la delicadeza y buen nombre de las personas de quienes nos habiamos valido para llenar nuestra comision.



## QUINTA.

México, Julio 1º de 1864.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel A. Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Una ocurrencia harto desagradable, especialmente para mí, me pone en la precision de hacer á vdes. la relacion de las gestiones que se han practicado para situar el fondo de donativos que vdes. me han consignado.

De la ocurrencia se impondrán vdes. por el fragmento impreso que les adjunto, si ántes no han recibido el original, reducido como vdes. verán, nada ménos que á acusar de un manejo abusivo al consignatario de dicho fondo.

En consecuencia de la carta de vdes. fecha.....<sup>1</sup> en que me áutorizaron á valerme de interpósita persona para colocar los fondos en manos del gobierno de Juarez, <sup>2</sup> llamé al cónsul de Chile D. J. E. Fernandez, que ha muchos años que reside en México y conoce á sus hombres; y haciéndole presente el compromiso en que me encontraba, le encargué que se pusiese en relacion con algunos de los pocos hombres del partido juarista que aun quedaban en la capital de México en buenos términos con su gobierno, á efecto

1 La fecha y la carta jamas aparecerá, porque tal orden no se dió por nosotros.

2 Jamas dimos tal autorizacion. Ordenamos que se entregase á persona acreditada por el gobierno del Sr. Juarez. Lo de la interpósita persona, es arbitrio del Sr. Sotomayor.

Desde su primera carta nos hizo la revelacion de que en ese desgraçado país habia un fondo de asignaciones para inválidos, del cual echó mano el gobierno, y que no pagaba á esos infelices.

Despues supimos que Fernandez era la interpósita persona, y mucho mas tarde, que era acreedor á ese fondo y el encargado de entenderse con el gobierno del Sr. Juarez.

de notificar á Juarez ó á sus ministros, que habia ciertos fondos remitidos de Chile, y para que nombrasen una ó mas personas que recibéndolos, los pusiesen á su disposicion.

El curso de los acontecimientos me hacia temer que, venido el gobierno en todos sus atrincheramientos, acabase por pasar la frontera del Norte, quedando de hecho disuelto, en cuyo caso no podia quedarme otro recurso que devolver á vdes. los fondos remesados. Ademas, el gobierno de Chile me habia prevenido que pronto me mandaria mi carta de retiro.

Previne, por tanto, al Sr. Fernandez, que apurase sus diligencias, sin tomarme en boca á mí para nada, pues mi carácter era un obstáculo para que yo sonase en el asunto. Fernandez vió á un Sr. Dueñas, íntimo de los hombres del gobierno, y en particular de D. Higinio Núñez, ministro de hacienda en ese tiempo.

Trascurridos algunos meses, durante los cuales nunca tuve noticia de las cartas cambiadas entre el ministro de Juarez y Dueñas, porque este no las comunicaba á Fernandez, hice presente á este último, que el asunto de la entrega de los fondos iba dilatándose demasiado y que comenzaba á desconfiar de su buen éxito, en atencion á la gran distancia [mas de 250 leguas de un camino plagado de guerrillas y contraguerrillas] que mediaba entre el gobierno y el comisionado referido. Fernandez tenia tambien otras y mayores razones para desconfiar, por lo que determiné abandonar el camino que se habia tomado y entenderme con algunas de las autoridades juaristas mas próximas á México. El Sr. Fernandez me indicó que en Zacualtipan [Estado de México] se encontraba el gobernador y comandante militar de dicho Estado, quien siendo hombre de la confianza de Juarez, no podia ménos de estar en inteligencia con este y ser-



vir para el caso en cuestion, ahorrándome muchas diligencias y gastos <sup>1</sup> Tomé, pues, este partido que á pesar de ser mas expeditivo, no ha dado aún resultado ninguno. Por manera que los fondos están aún en mi poder. Precisamente espero ahora la vuelta de un correo expreso, que hace bastantes dias que fué despachado con cartas duplicadas para el citado gobernador. Tampoco en esta diligencia he soltado mi nombre.

Tal era el resultado de este asunto, cuando el 29 del próximo pasado aparecieron en un periódico de esta ciudad la carta y documentos que dirige á vdes. Lerdo de Tejada y que sin duda se publicaron en el periódico oficial de Juarez. <sup>2</sup>

La sorpresa no podia ser mas desagradable, pues, como vdes. verán, Lerdo acusa al depositario de los fondos, sin saber quién es, bien que sospechando que acaso lo fuesen Fernandez ó Dueñas.

Contrayéndome al asunto en que está basada la acusacion de Lerdo, esto es, la proposicion que Dueñas hizo á nombre de Fernandez, para que del fondo de donativos se abonase á este una parte á cuenta de un crédito mayor, he aquí la verdad de los hechos.

<sup>1</sup> No se puede negar que el Sr. Fernandez era el ojo derecho del Sr. Sotomayor en la cuestion de entregar los fondos.

<sup>2</sup> Lo incomprendible es que, manifestada tan rotundamente la voluntad del gobierno del Sr. Juarez, insistiese siempre el comisionado en distraer los fondos de su verdadero destino y no los entregara de cualquier modo á quienes iban dirigidos, ó hiciese diligencias en sentido opuesto y á distancias infinitamente mayores, y con el único fin de hacer lo que á Fernandez parecia mejor. Otra persona mas maliciosa que el Sr. Sotomayor, habria sopechado de los consejos de las indicaciones del acreedor Fernandez, puesto que le alejaban de las únicas personas habilitadas para percibir y darle el correspondiente resguardo.

Yo conocía el crédito de Fernandez; él me habia impuesto de todos los antecedentes muy poco despues de mi llegada á México, para que entablase una reclamacion en forma, que no hubo tiempo ni oportunidad de poner por obra. Sabia, sobre todo, una circunstancia que daba al crédito de Fernandez contra el gobierno un carácter sagrado, á saber: que en 1862, en vísperas del ataque de Puebla por Lorenz, fué invitado y rogado Fernandez con promesas estu- pendas á refaccionar, como aquí dicen, su crédito primitivo, aumentándolo con seis mil pesos mas que entregó en efectivo el 19 de Mayo citado, con lo que dicho crédito subió á mas de 54,000 pesos; y se autorizó á Fernandez, segun el contrato, para designar cualesquiera bienes del Estado para pagarse, inclusive el fondo de contribuciones, rica mina en aquel tiempo, sobre el cual se le dieron órdenes por cosa de 7,000 pesos; cuyo pago, á pesar de tantas protestas de religiosidad, se hizo suspender poco despues. Pudo Fernandez hacerse adjudicar de la beneficencia ó del clero; mas lo rehusó por delicadeza, y hubo de designar mas bien ciertos fondos de la instruccion pública (vdes. sabrán que toda esta clase de bienes y hasta el fondo de inválidos cayeron en confiscacion). <sup>1</sup>

Hecha algunos meses mas tarde y con formalidad la adjudicacion por ciertos valores que ascendian á unos 24,000 pesos, se le anularon muy pocos dias despues, porque es necesario que vdes. sepan que en aquel tiempo fué cosa muy comun hacer adjudicaciones á particulares, para anularlas en seguida, por resultar inscritos con anterioridad otros adjudicatarios de la misma cosa, que eran empleados ó amigos

<sup>1</sup> Todos los desvalidos merecen la conmiseracion del Sr. Sotomayor, el pobre Fernandez inclusive, ménos los huérfanos y viudas del ejército republicano.



de empleados. Pero el dinero recibido de los adjudicatarios engañados se quedaba en manos del fisco.

Tenia yo, pues, todos estos antecedentes, habia visto los documentos y pruebas, y sabia, en una palabra, que Fernandez habia sido víctima de una iniquidad, cuyas consecuencias eran bien dolorosas para él. Así es que, cuando me han revelado que, en efecto, encomendó á Dueñas que propusiese al gobierno el abono de 9,000 pesos y no 6,000 pesos como Dueñas dijo, sobre el fondo en cuestion, á cuenta de los cincuenta y tantos mil pesos que se le deben, no he podido ménos de encontrarle justicia.<sup>1</sup> Repruebo ciertas aseveraciones de detalle que encuentro en las cartas de Dueñas, y que parecen mañas mal empleadas y propias de las gentes de esta tierra cuando quieren llegar á un fin, como aquello de suponer que una parte de los fondos venia en camino y que se esperaban fondos de otras secciones de América; todo esto me parece inconducente. Repruebo, sobre todo, que Dueñas, á quien no conozco ni de vista, pero de cuya familiaridad con el gobierno siempre estuve cierto, ocultase al mismo Fernandez la correspondencia del ministro de Juarez, pues vdes. ven que esta es de tal naturaleza que, á conocerla Fernandez, me la habria revelado en tiempo, por su propio honor.

Ahora, sin ser casuista, me he dicho á mí mismo: ¿no dispuso ya el gobierno de Juarez de los fondos del clero, de los de instruccion y municipalidades, y de los mismos fondos de la beneficencia y aun de los que ellos mismos reservaron al principio para el culto.....? ¿Por qué tanta alaraca entónces con respecto á la proposicion de Fernandez.....? Y

<sup>1</sup> Esto se descubre desde la primera carta y todo ha sido lícito para llegar á ese fin.

cuando á la sombra del gran negocio de las desamortizaciones, algunos extrangeros se han visto vilmente engañados y despojados, acaso porque sus naciones no pueden quemar pólvora en México, ¿por qué indignarse de que uno de ellos, cual es el Sr. Fernandez, haya querido aprovechar la ocasion de pagarse, consultando en todo caso la misma voluntad del gobierno de Juarez?

Hé aquí por qué razon no creo que el asunto de Fernandez afecte en lo mas mínimo mi conciencia, en orden á los fondos de que soy depositario. Ahora mismo no me creeria obligado á oponerme al abono pedido por Fernandez, una vez que el gobierno lo decretase; en primer lugar, la inversion de los fondos, como quiera que sea determinado y sagrado su objeto, no me toca á mí hacerla efectiva; y en segundo, el pago exigido por Fernandez no seria jamas un obstáculo para que el gobierno cumpliera en conciencia el objeto de todo el donativo, pues podria muy bien reponer la cantidad que abonase á Fernandez. A estar mi conciencia interesada en la estricta inversion del depósito por los hombres á quienes debo entregarlo, ya me habria negado á ello de la manera mas absoluta; la razon la indiqué á vdes. desde mi primera carta en que acusé recibo de la primera remesa. Lo que en resumen me importa es, que el gobierno de Juarez reciba los fondos, dándome un resguardo en toda forma que salve mi responsabilidad y la de mis comitentes.

El Sr. Fernandez escribirá luego directamente al ministro Lerdo aclarando todo el asunto, bien que en todo caso, no ha de saber el gobierno quién es el comisionado de vdes. De lo que ocurra instruiré á vdes. oportunamente.

Debo decir á vdes. que he pasado largos meses en completa comunicacion con Chile, y solamente el 10 del mes próximo pasado recibí comunicaciones de nuestro gobierno,



segun las cuales, supe que se me ha expedido mi carta de retiro; y aunque esta se ha extraviado, me he apresurado á notificar al gobierno de México, que la legacion chilena ha concluido. <sup>1</sup> Algunos dias mas estaré en México por asuntos de interes personal. Creo que aún habrá tiempo para que vdes. me den nuevas órdenes, si quieren, con respecto á los fondos, cuya entrega puede todavía hallarse entorpecida por la distancia, los sucesos de la guerra, &c. Así es que las órdenes de vdes. podrian quizá llegar á tiempo. <sup>2</sup>

Queda á la disposicion de vdes. su atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

SEXTA.

Julio 28 de 1865.—Señores D. A. C. Gallo y D. Manuel A. Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Momentos ántes de empezar mi correspondencia para Chile, ha caido en mis manos un periódico de México, donde he leído dos cartas, una de vdes. <sup>3</sup> al Sr. Lerdo, fecha 16 de Octubre de 1864, y otra de dicho señor á vdes. fecha 2 de Marzo de 1865, y ambas relativas al asunto del donativo chileno.

1 Los temores de comprometer al gobierno de Chile cesaban; el dinero estaba en poder del agente; las comunicaciones con el gobierno de México no impedían la notificación del retiro; y los fondos por qué no siguieron igual suerte?

2 ¿Por qué no las esperó sintiendo tantas perplejidades? Eso hubiera puesto á salvo su responsabilidad. El silencio del Sr. Sotomayor se explicará por la circunstancia de haberse encontrado en comunicacion con Chile.

3 En ella decimos que nuestro comisionado no debe tener parte en la intriga de Fernandez y Dueñas, y que no puede tampoco entregar los fondos á ninguna persona que no tenga poder del ciudadano presidente ó sus ministros.

Reconozco en vdes. el mas perfecto derecho para averiguar y escudriñar detenidamente la suerte de este donativo, y despues que este asunto ha tomado el sesgo odioso y comprometente que ya tiene, cumple á mi honor ofendido exigir de vdes. y practicar por mi parte todas las diligencias conducentes al esclarecimiento de la verdad.

Pero así como reconozco á vdes. ese derecho, les niego el de exhibir mi correspondencia, que siempre fué privada y confidencial con vdes. <sup>1</sup> Del tenor de la carta de Lerdo deduzco que vdes. han puesto á su vista el texto de algunas de mis cartas con los juicios políticos que contienen; con lo que el espíritu de partido notablemente ofendido en el Sr. Lerdo, le ha inducido á prejuzgar la cuestion en términos poco ménos que perentorios, haciendo alusiones sobrado ofensivas á mi persona.

Para vdes., que no tienen idea de la susceptibilidad y quisquilla de los partidos de México, el hecho de la exhibicion de mis cartas no tendrá acaso importancia. Pero la verdad es, señores, que con ese paso han convertido hácia mí las iras del ministro de Juarez. <sup>2</sup> Solamente así concibo el que es-

1 Nunca será el Sr. Sotomayor quien nos enseñe á cumplir con los deberes de civilidad y de honor. La prueba de que nuestra discrecion ha ido mas léjos que lo que prescriben todas las reglas, es que el Sr. Sotomayor creyó pública la comision que recibí de nosotros, primera carta, y que ha podido regresar á su patria sin que su nombre fuera entregado á la prensa de México.

2 Han trascurrido dos años desde que dimos la comision, y el Sr. Lerdo de Tejada y el público de Santiago, tan interesados en el asunto, no conocian el nombre del agente de México. El Sr. Sotomayor no contaba con esta discrecion, y pensó al principio dar aviso privado al gobierno del Sr. Juarez de que él era el comisionado de Chile. Las razones porque no lo hizo las ignoramos, pero quizás esperó que lo hiciera el Sr. Fernandez.



té señor se atreva á decir que me era mas fácil comunicarme desde México con el gobierno situado en San Luis y aun en Monterey, que con un dependiente suyo en Zacualtipan; que el depósito en manos del gobernador Kampher era moralmente imposible; que el tal gobernador no tenia facultades para mezclarse en los asuntos del gobierno de la república; que mi prevision política, respecto de la desaparición del gobierno de Juarez ha salido completamente fallida, &c.

¿Qué decir á todo esto? Yo no puedo entrar en este momento en una polémica con el ministro de Juarez. Pero mientras llega la oportunidad de que me satisfaga por sus gratuitas imputaciones, me es imposible no protestar contra sus asertos.

Aunque Lerdo ha rectificado maliciosamente un error mio en cuanto á la distancia de México á San Luis Potosí, no por eso es ménos cierto que 114 á 120 leguas son en cualquier país revuelto, y mucho mas en México, un serio obstáculo para las comunicaciones. Mal puedo yo exagerar adrede aquella distancia, cuando la ratificacion es tan fácil. Cuando asenté aquel error, no conocia mas que de oídas los rumbos principales de México, é indudablemente equivoqué á San Luis con aquel otro pueblo mas al interior. Hoy que conozco la geografia detallada de México, acepto la rectificacion, quanto rechazo la intencion del Sr. Lerdo.

Ademas, no intenté por ventura ponerme en comunicacion, aunque indirecta, con el gobierno de Juarez mientras estaba en San Luis? ¿Qué hice entónces? Valerme de una persona del partido para el solo efecto de que avisase al gobierno que podia disponer de ciertos fondos que tenia en México y que dijese quién ó quiénes habian de recibirlos.

Para esto procedia con la misma autorizacion de vdes. que

<sup>1</sup> Estas no fueron las disposiciones de Dueñas.

por desgracia han omitido en su comunicacion al Sr. Lerdo. Extraña este tambien que no me valiese del sencillo medio del endose para remitir los fondos á San Luis. Mas no lo extrañarán vdes., ni aun debiera extrañarlo el mismo Lerdo, puesto que sabe muy bien que siempre me negué á aparecer como endosante de fondos al gobierno.

Vdes. conocen el mal éxito que tuvo este primer paso, y saben tambien que aun ántes de tener noticia de los documentos que hizo publicar Lerdo, ya habia determinado yo, por sospechas nada infundadas, tomar otros rumbos que calificué entónces y califico todavía de mas expeditos y ménos expuestos á engaños.

Supé por el Sr. Fernandez, es cierto, que el gobernador del segundo distrito de México se hallaba en Zacualtipan; supé por otras personas y no por Fernandez, que tal gobernador era un hombre honrado; se alababa en él [y á esta alabanza concurría hasta la prensa imperialista], el que no ponía en prision á los ricos ó personas de alguna calidad para poner precio á su libertad, circunstancia muy de alabar en los gobernantes de México.

Ya conocen vdes. el resultado final de mis gestiones para hacer á Kampfner depositario de los fondos.

No puedo comprender por qué era *moralmente imposible* el que Kampfner los recibiese, pues ni con la rigurosa vigilancia que supone el Sr. Lerdo, puede probarse su aserto, desmentido ademas por el hecho.

Para el caso en cuestion, el ministro de Juarez ha aplicado á Kampfner las formas rigurosamente constitucionales,

<sup>1</sup> ¿A quién y cuándo se negó? La negativa no podria tener mas fundamento que la intencion decidida de no entregar los fondos, puesto que no habia expediente mas eficaz y sencillo.



siendo así que Kampfner, reducido á emigrar como tantas otras autoridades, é investido siempre de su doble autoridad civil y militar, se consideraba autorizado para hacer lo que pudiese en donde se encontrase. El zafarrancho del partido autorizaba todo esto.

Pero, despues de todo, no hace á la cuestion principal la medida de las facultades de Kampfner. <sup>1</sup> Si le acepté por depositario de unos fondos que correspondian á su gobierno, fué porque era un dependiente de este mismo gobierno, porque tenia una posicion política y militar en toda forma, y por último, porque con su mediacion ví mas expedito el camino para salir de un compromiso molesto y apremiante por las circunstancias. Si lo que hice con Kampfner lo hubiese hecho con cualquiera otro gobernador ó perfecto, ó ministro, seguramente Lerdo habria juzgado de la misma manera. Segun esto, veo que en el partido *puro* hay ménos hombres honrados de lo que yo creia, pues apenas hay uno, que es D. Sebastian Lerdo. ¡No carece de candidez este Sr. Lerdo! <sup>2</sup>

No es la menor de ellas la formalidad con que pretende hacer creer que es gobernante, y que mis previsiones políticas con relacion al gobierno de Juarez han fallado. Si por gobierno se entiende el que manda y es obedecido, hace mucho tiempo que dejó de existir el gobierno de que Lerdo se considera ministro. Cuando yo hablaba á vdes. de la probabilidad de que el gobierno de Juarez desapareciese pronto,

<sup>1</sup> Para nosotros hace, y mucho; por cuya razon exigimos perentoriamente que se entregasen los fondos al gobierno general ó á una persona autorizada por él para recibirlos.

<sup>2</sup> Nosotros creemos tambien que la última acusacion que se le pudiera hacer es la de cándido: la prueba es que no mordió el anzuelo que le echaron tan diestramente Fernandez y Dueñas.

tenia para pensar muy buenas razones. Derrotado y desalojado de provincia en provincia hasta llegar al último rincón de la república, sin ejército, sin administracion, sin rentas, sin congreso, sin mas personal que Juarez y alguno que otro ministro, ¿qué se podía pensar de tal gobierno?..... La persona del Sr. Juarez y la de Lerdo pueden caber en pocos piés de tierra; pero ¿pueden ser gobierno porque tal se llaman y tiran decretos al aire que ni se saben ni se ejecutan? Esto veia yo que iba á suceder, y esto sucedió. <sup>1</sup> En lo único que erraban mis previsiones fué en que Juarez y las pocas personas de su séquito no salieron al fin de México. Mas esto no hace al fondo de la cuestion.

No creó necesario prolongar mas mi refutacion á los falsos asertos de Lerdo.

Pero al fin (me dirán vdes.), ¿qué piensa vd. de la omision de Kampfner en lo de dar cuenta al gobierno sobre la entrega de los fondos? La verdad es que no sé qué pensar. Jamas creí que hasta este momento ignorase el gobierno lo ocurrido, y esta circunstancia me ha puesto en la mayor perplejidad. Afortunadamente reside, segun tengo entendido, en esta capital el Sr. Zayas, que recibió los fondos, y á él voy á requerir en primer término para que declare al Sr. Juarez todo lo ocurrido, y vea la manera de saber el paradero de Kampfner, á quien en primer lugar incumbe decir la verdad.

Kampfner fué derrotado como dos meses despues de haber recibido los fondos. Leí despues que habia sido hecho prisionero y que estaba en México. Luego se desmintió la

<sup>1</sup> La mejor prueba de que el Sr. Juarez y Lerdo no eran gobierno para el Sr. Sotomayor, es que reconoció como tal á un dependiente suyo; para ser lógico, debió conservar en su poder los fondos, y entónces hubiera probado algo, á lo ménos consecuencia en la manera de pensar y de proceder.



noticia de su prision, y con esto creí que se habria retirado al lado de Juarez.

Sea de esto lo que fuere, yo espero saber en poco tiempo mas, dónde se encuentra el hombre cuyo testimonio y explicaciones tanto me interesan en este asunto.

Por lo demas, ¿qué puedo hacer? Desde que el Sr. Lerdo dá por malo todo lo que no fuere poner directamente en sus manos la remesa chilena, es inútil argumentar para satisfacerle.

Termino, señores, protestándoles que todo lo que sea justo en orden á la satisfaccion de vdes. como mis comitentes, se hará en cuanto de mí dependa.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

P. S.—A última hora me dice un amigo, que sabe que el Sr. Kampfner se encuentra oculto en México. Mañana procuro indagar dónde vive.

SETIMA.

México, Noviembre 27 de 1864.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Recibí oportunamente la apreciable de vdes. fecha 1º de Setiembre próximo pasado, en que me ordenan poner los fondos del donativo chileno en las plazas de Londres y Liverpool, para los efectos que vdes. me indican.

Mi carta del 27 de Agosto habrá informado á vdes. de mi procedimiento, en orden á la entrega del donativo al Sr. Kampfner, gobernador del segundo distrito de México, por

nombramiento directo é inmediato del mismo presidente, y como tal, siempre el mas á propósito para encargarse de transmitir los fondos al gobierno.

Por la carta de vdes. fecha 1º de Setiembre de 1863, quedé autorizado para servirme de interpósita persona, con el objeto de cumplir el cometido de vdes. En la dificultad, por no decir en la imposibilidad de hacer que una ó mas personas fuesen directamente autorizadas *ad hoc* por el gobierno general, hube de dirigirme á un empleado de importancia de este mismo gobierno, para hacerlo simplemente depositario del donativo. <sup>1</sup> Las circunstancias no me permiten hacer otra cosa. <sup>2</sup>

Cuando escribí á vdes. el 1º de Julio, estaban efectivamente los fondos en mi poder; y al pedir á vdes. nuevas órdenes respecto de ellos, era en el concepto de que no tuviesen resultado las diligencias que entónces estaban pendientes para su entrega. Mil contingencias probables me hacian temer que se quedasen inútiles tales diligencias, y en tal caso no estaba de mas que vdes. me repitiesen sus órdenes.

Me dicen vdes. que la cantidad que se me ha remitido asciende á 15,500 pesos. <sup>3</sup> Yo no he recibido sino siete letras por valor en conjunto de 12,662 pesos, 50 centavos, de las cuales unas eran triplicadas sin que hayan llegado á mis manos ni las primeras, ni las segundas; y otras eran duplicadas, sin que tampoco haya recibido ni primeras ni terceras. Lo apremiante del tiempo me hace postergar para el

<sup>1</sup> ¿En qué cosa consistia la imposibilidad? ¿Era la del agente para entregar á otra persona que la acreditada por el gobierno de Juarez? En todo caso, hubiera sido una dificultad para el gobierno del señor Juarez.

<sup>2</sup> Dígase francamente que esta era la opinion del Sr. Fernandez, como se confiesa en la carta de 1º de Julio de 1864.

<sup>3</sup> En conformidad de su carta fecha 6 de Setiembre.



próximo paquete frances el incluir á vdes. una nota completa de esas letras, para que sepan á qué atenerse en cuanto á las extraviadas. Tambien reservo para entónces el referir-les mis correspondencias con las casas inglesas, á cuyo cargo vinieron las letras que recibí, pues no estando todos sus ejemplares en mi poder, y temiendo un abuso, tuve que prevenir á dichas casas contra una sorpresa.

Adjunto á vdes. copia de mi segunda carta á Lerdo de Tejada, y ademas los documentos de Kampfner que remití á vdes. en copia con mi correspondencia de Agosto.

Soy de vdes. atento y seguro servidor Q. S. M. B.—*Ramon Sotomayor Valdes.*

OCTAVA.

México, Julio 19 de 1864.—Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Adjunto á vdes. copia de la carta que les dirigí con fecha 1º del corriente, y de la que D. J. E. Fernandez ha dirigido á D. Sebastian Lerdo de Tejada, con motivo del asunto á que se refiere la mia.

Me resta suplicar á vdes., que en el caso de que la carta y documentos que Lerdo ha publicado tan inconsideradamente, se hayan reproducido y se reproduzcan allá por la prensa, hagan publicar vdes. en obsequio de la justicia, la carta del Sr. Fernandez, pues ella pone el asunto en su verdadero punto de vista.

Debo decir á vdes., que cuatro dias despues de haber despachado mi carta de 1º del corriente, se me presentó un Sr.

Zayas con documentos que le autorizaban de parte del gobernador y comandante militar del segundo distrito de México, para recibir los fondos que están en mi poder. Como tengo dicho á vdes., yo habia entablado gestiones con la autoridad juarista mas próxima á México, para trasmitir por ella á Juarez los fondos en cuestion. Aunque los documentos que Zayas me ha presentado son fidedignos, tienen para mí el defecto de que el dicho gobernador, haciendo en ellos mérito de las plenas facultades de que se encuentra investido, parece considerarse apto para recibir los fondos como si fuera el mismo gobierno central, en circunstancias que yo no he querido ni quiero que el tal gobernador tome los fondos, sino como depositario, para ponerlos á disposicion de Juarez.

En consecuencia, me he negado á entregarlos á Zayas, mientras no se salve el inconveniente indicado que, segun este señor, no procede mas que de una mala inteligencia. El mismo Zayas ha emprendido viage á Zacualtipan para avisar lo ocurrido al gobernador y ponerse de acuerdo con él.

En México no habria una sola casa de mediana responsabilidad que quisiera hacerse cargo de los fondos; por esto he buscado una persona investida de autoridad por el mismo Juarez para hacerla depositaria. He prevenido ademas á esta autoridad del segundo distrito de México, que en el caso de que ella reciba el dinero, pondré este hecho en conocimiento del presidente en primera ocasion. Tambien le he prevenido, que en el caso de que el gobierno de Juarez

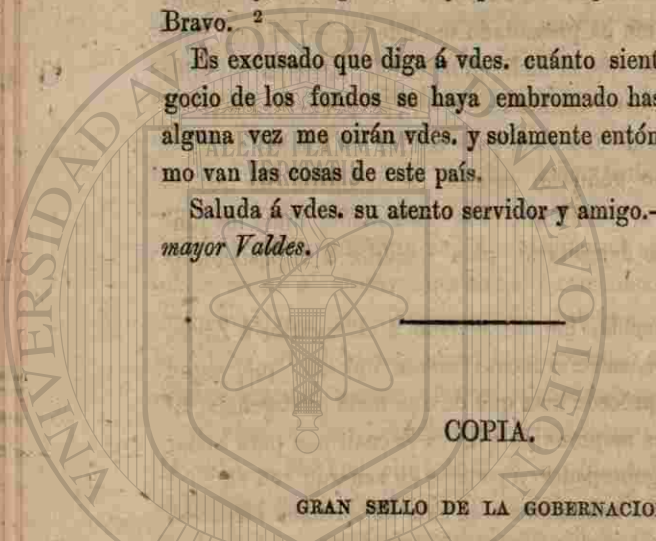
<sup>1</sup> Esta confesion prueba dos cosas: Primera, que tenía órden de hacer el depósito en una casa respetable; y segunda, que no quiso cumplir con nuestras instrucciones, por favorecer á Fernandez. Ninguna casa en el mundo se negaría á recibir un depósito de esta naturaleza, tan noble y humanitario.



abandone el territorio mexicano, retendré los fondos hasta nueva orden de vdes. <sup>1</sup> Este peligro es inminente, pues ya se corre que Durango ha sido ocupado por los intervencionistas, y que de San Luis ha salido una expedición para Monterey; es, pues, muy probable que Juárez pase el Bravo. <sup>2</sup>

Es excusado que diga á vdes. cuánto siento que este negocio de los fondos se haya embromado hasta el día; pero alguna vez me oirán vdes. y solamente entónces sabrán cómo van las cosas de este país.

Saluda á vdes. su atento servidor y amigo.—*Ramon Sotomayor Valdes.*



GRAN SELLO DE LA GOBERNACION.

*El C. Juan M. Kampfner, coronel de infantería, gobernador y comandante militar del segundo distrito del Estado de México:*

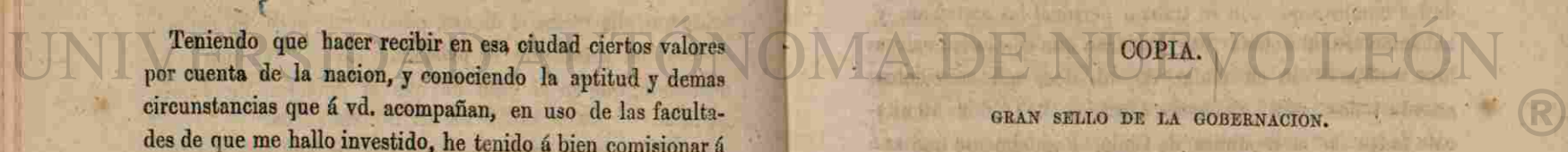
Teniendo que hacer recibir en esa ciudad ciertos valores por cuenta de la nación, y conociendo la aptitud y demás circunstancias que á vd. acompañan, en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien comisionar á

<sup>1</sup> ¿Por qué no lo hizo? ¿Temió que la operación no fuese aprobada, ó se esperaba la destrucción del gobierno republicano?

<sup>2</sup> Si lo temía, ¿por qué hizo la entrega á Kampfner en oposición á sus propias previsiones?

vd., como lo hago por la presente, para que recoja de la persona que designe D. Pascasio García, la suma de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, en efectivo ó valores equivalentes, autorizando á vd. para que otorgue á quien le entregue esos fondos un documento ó recibo á su satisfacción y para su seguridad, en nombre de la nación y en el de este gobierno, y para que le entregue además como resguardo esta misma comunicacion, que va por duplicado con tal objeto; en la inteligencia de que el interesado que se menciona podrá cambiar dicho recibo si lo creyere necesario, por otro mas pormenorizado que le dará este gobierno con las formalidades á que haya lugar cuando lo pida, muy especialmente á la vez que triunfe la causa nacional y se cimente el orden interrumpido por la intervencion. Entretanto, se considerará el recibo que le dé vd. en virtud de la presente autorizacion, con la misma fuerza y validez que si fuera otorgado por este gobierno.

Dado en Zacualtipan, á 4 de Julio de 1864.—*Juan M. Kampfner.—J. M. Campuzano.*—Sr. comisionado especial de este gobierno D. Pablo Zayas.—México.



COPIA.

GRAN SELLO DE LA GOBERNACION.

Habiendo tenido noticia este gobierno por el Sr. D. P. García, de que son en poder de vd. doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos pertenecientes al erario nacional, así como que está vd. dispuesto á



entregarlos á persona suficientemente autorizada, apreciando en cuanto merece esa buena conducta, porque revela sentimientos eminentemente patrióticos, muy dignos de tenerse en consideracion, se ha dispuesto por este gobierno que entregue vd. esos fondos al comisionado erpecial autorizado al efecto, quien le dará un recibo á su satisfaccion.

Independencia, libertad y reforma. Zacualtipan, Julio 4 de 1864.—*J. M. Campuzano*.—Señor depositario de los fondos colectados de la república de Chile.



SELLO DE LA GOBERNACION.

*El C. Juan M. Kampfner, gobernador y comandante militar del segundo distrito del Estado de México.*

Siendo hoy mas que nunca urgentísimos los recursos pecuniarios para sostener la nacionalidad é independencia, socorrer y alimentar á los desgraciados que pelean por su patria, así como para auxiliar á las infelices familias sumergidas en la miseria, á consecuencia de la muerte ó mutilacion de los hombres que con su trabajo personal las sostenian; y habiendo tenido noticia este gobierno que con esos mismos fines y objetos son en poder de vd. doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos (\$ 12,662 50 cs.) colectados en la república de Chile, é igualmente que estaba vd. dispuesto á entregar dichos valores representativos á la autoridad competente, he dispuesto y librado las órdenes respectivas, en uso de las facultades de que me hallo

investido, á fin de que entrando en poder del gobierno que es á mi cargo tal donacion en manera de depósito, dé cuenta al ciudadano presidente de haberlo así verificado, protestándole á vd. que cumpliré el sagrado objeto á que está destinado.

Esta misma comunicacion y el recibo pormenorizado del comisionado especial de este gobierno, servirán á vd. de garantía de haber cumplido fielmente con la comision que se le tenia encomendada.

Zacualtipan, Julio 15 de 1864.—*Juan M. Kampfner*.—*J. M. Campuzano*.—Señor depositario de los fondos colectados en la república de Chile.—México.

Como comisionado de hacienda del gobierno del segundo distrito del Estado de México, y por especial encargo del C. gobernador Juan M. Kampfner, he recibido la cantidad de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos [12,662 50] del comisionado en México por los Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta, de la república de Chile, para entregar al gobierno de México dicha suma, que procede de la colectacion hecha en aquella república para socorrer las víctimas de la actual guerra que sostiene México. Esta donacion la recibe el citado gobernador por mi conducto, y deberá quedar en sus manos en calidad de depósito, mientras dá conocimiento al supremo gobierno para que disponga de él.

Por instrucciones que he recibido del precitado ciudadano gobernador, doy al señor depositario de estos fondos las gracias en su nombre y en el de la nacion, suplicándole que así



lo haga con los remitentes, entretanto el ciudadano presidente acuerda el modo con que se les conteste dignamente.

México, Agosto 1° de 1864.—Pablo Zayas.

Los señores comisionados para la remision de los fondos de México dieron en seguida lectura á la siguiente nota dirigida al Sr. Lerdo de Tejada, ministro del gobierno republicano de México.

Dicha nota dice así:

Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república de México.—Monterey.—Ciudadano ministro: Por la publicacion hecha en las gacetas de una correspondencia habida entre un Sr. J. J. Dueñas y el ministro constitueional, acerca de ciertas sumas remitidas por conducto nuestro para auxiliar á los heridos, huérfanos ó viudas de los defensores de México, hemos sabido que se habian intentado ciertas negociaciones á que vd. puso coto con su integridad, y á las cuales sentimos sobremanera haya podido siquiera dar ocasion nuestro encargado de recibir y de entregar los fondos de auxilio á México, colectados en Chile y remitidos como la prenda sagrada que un pueblo republicano, decidido á defender sus instituciones y su bandera, enviaba á otro que las estaba defendiendo, si no con el buen éxito deseado, con un heroísmo innegable.

Por nuestro encargado habiamos sabido que se le habian presentado algunas dificultades para hacer llegar esas sumas tan pronto como nosotros y nuestros comitentes lo esperábamos y deseábamos, á las manos de los honorables minis-

tros del ciudadano presidente constitueional; pero, si bien debemos creer que nuestro encargado no se ha hecho cómplice de la indicada negociacion que ha venido á revelarnos la correspondencia de J. J. Dueñas, y si ademas hemos encontrado en la respuesta del ciudadano ministro una nueva é irrefragable prueba del celo, de la honradez y de la integridad de los gobernantes constitueionales, la publicacion que motiva esta nota nuestra, nos obliga á expresar á vd., cuánto lamentamos y extrañamos que por accidentes fuera de nuestro alcance y casi de toda prevision humana, los fondos colectados por las *Sociedades de la Union americana* de Chile, no hayan llegado á poder de los honorables ciudadanos ministros que debian aplicarlos al santo objeto con que fueron colectados.

En los impresos adjuntos [actas de la Union americana, fechas de Junio 21 y de Octubre 25 de 1863] encontrará el ciudadano ministro expuesto ese objeto, y verá ademas cuáles fueron los medios y los fines de la *Sociedad de la Union americana de Santiago* [cuyos comisionados hemos sido ántes y somos tambien ahora] al coleccionar y al remitir esos fondos que jamas, como maliciosamente se asegura por D. J. J. Dueñas, creimos, ordenamos, ni podriamos creer ni ordenar, que habian de volver á Chile para ser consagrados á objetos que, aunque plausibles y respetables, no eran aquellos que se tenian en mientes al provocar, al hacer y al recoger las erogaciones de nuestros conciudadanos, quienes quisieron con un poco de dinero, ya que no podian de otro modo, contribuir en algo á la grande y gloriosa tarea de los defensores de la democracia y de la autonomia americana en México.

La perspicacia y la integridad del ciudadano ministro le han hecho comprender demasiado bien lo que habia de falso



en las alegaciones á que nos referimos en las anteriores líneas, y con las cuales se pretendia facilitar la indecorosa negociacion fraguada inconsideradamente por almas codiciosas que han empezado á sentir su castigo con la publicacion de sus vergonzosas é inútiles tramas.

No insistiremos por esto en las reflexiones que tal asunto nos sugiere; pero sí agregaremos al ciudadano ministro algo acerca de las medidas que hemos tomado, despues que hubimos conocido lo referente á las cuatro primeras remesas de fondos, hechas por encargo de la *Union americana de Santiago* para que lleguen á las patriotas y honradas manos que han de distribuirlos en conformidad á los deseos de los erogantes.

Inmediatamente que, junto con la publicacion hecha en las gacetas de México, recibimos cartas de nuestro comisionado [cuyo nombre queremos callar, porque deseamos y esperamos que salga inmaculado de la censurable negociacion en que aparece mezclado], le dimos orden terminante para que, si no habia entregado los fondos en la forma prescrita, los remitiese sin demora al banco de los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, Nueva-York, Wall Street, de donde, con un libramiento girado por el ciudadano presidente constitucional, podrá el ciudadano ministro tomarlos y determinarlos al sagrado objeto con que fueron colectados.

Puede, pues, el ciudadano presidente constitucional, si á la fecha en que esta hubiese llegado á manos del ciudadano ministro no se hubieren recibido de nuestro comisionado los fondos remitidos en Junio y Julio de 1863, girar condicionalmente contra los Sres. Winslow y C<sup>a</sup>, Nueva-York, Wall Street, por la cantidad que ellos importan, y la cual es de dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas y diez y nueve chelines (£ 2,532 19 chs.), sin contar el mayor valor

que debe haber producido la venta de las letras sobre Inglaterra en que se hizo la remesa, cosa que no será difícil averiguar y conocer de una manera exacta.

Esto es lo que teniamos necesidad y obligacion de exponer al ciudadano ministro, en cuanto á los fondos remesados anteriormente; pero faltanos todavía darle aviso de que, para cumplir con el encargo que hemos recibido, y con fecha de esta nota, remitimos á los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, de Nueva-York, Wall Street, la suma de £513 15 chs. 5 pens., residuo perteneciente á la suscripcion nacional colectada en 1863, con el título de auxilio á México, en Chile. Dichas £ 513 15 chs. 5 pens., quedarán en poder de los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, á la orden del presidente constitucional, para invertir su producto en los mismos objetos de que anteriormente se ha hablado.

Para concluir con el asunto del depósito y de los libramientos de estos fondos, diremos al ciudadano ministro que el presidente constitucional, despues de recibida esta nota, puede girar condicionalmente contra los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup> de Nueva-York, Wall Street, por la cantidad de dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas, diez y nueve chelines (£ 2,532 19 chs.), que importan las remesas en poder de nuestro comisionado, y puede ademas, sin condicion alguna, girar contra los mismos señores por la suma de £ 513 15 chs., 5 pens. que remitimos á dichos banqueros con esta fecha y á la orden del ciudadano presidente constitucional de la república de México.

Lamentamos que los fondos colectados en Chile y remitidos á México como una prueba, y una prueba de la fraternidad entre nuestros países, hayan sufrido tales tropiezos y demoras. Al concluir, ciudadano ministro, esta nota, no podemos ménos que expresar la complacencia y el regocijo



que nos causa la contemplacion de la fé con que, tanto en ese país, como en el nuestro, se cree en la solidaridad de todas las repúblicas del Nuevo-Mundo y de la confianza con que se mira el porvenir que ha de traer el triunfo de nuestros principios y la consolidacion de nuestras instituciones.

Que sigais defendiendo, y que al fin, despues de un costoso y merecido triunfo, saqueis mas puros, mas gloriosos y mas fecundos, esos principios y esas instituciones que han sido y serán siempre la garantía y el timbre del mundo de Colon, son los votos, ciudadano ministro, que en nuestro nombre, en el de nuestros comitentes y aun en el de todos nuestros conciudadanos, tenemos el honor de expresaros vuestros servidores.

Santiago, Octubre 16 de 1864.—*Manuel A. Matta.*—*Angel C. Gallo.*

P. S. Despues de escrito lo anterior y al poner en el correo esta nota, ciudadano ministro, recibimos carta de nuestro agente en México, en que nos inclaye la siguiente copia que nos apresuramos á transcribir á vd. [documento número 3].

En consecuencia, todo lo que deciamos al ciudadano ministro acerca de las dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas, diez y nueve chelines, remesadas anteriormente, y sobre las cuales autorizábamos condicionalmente un libramiento contra los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, de Nueva-York, Wall Street, queda sin efecto.

Reiterando al ciudadano ministro nuestros votos por la prosperidad de su país, nos suscribimos nuevamente.

Santiago, Octubre 16 de 1864.—*A. C. Gallo.*—*M. A. Matta.*

*El Sr. Romero á los Sres. Matta y Gallo.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 15 de 1864.—Sres. D. M. A. Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Santiago de Chile—Muy señores míos: He tenido la honra de recibir, con la grata de vdes. de 16 de Octubre próximo pasado, el pliego que se sirvieron incluirme para el señor ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, del cual me he impuesto en virtud de la autorizacion que á este respecto tuvieron vdes. la bondad de concederme. Por el primer conducto seguro que se me presente, remitiré ese pliego al Sr. Lerdo de Tejada, y pueden vdes. descansar en la confianza de que llegará á su destino.

Como mexicano, y mas especialmente como representante del gobierno de la república, creo de mi deber manifestar á vdes., y por su conducto á la sociedad de la Union americana, de que son dignos miembros, mi gratitud por los pasos que han dado, con el fin de coleccionar los fondos con que los ciudadanos de Chile han querido contribuir para auxilio de los heridos, huérfanos y viudas de los defensores de México; y por sus esfuerzos en evitar las intrigas que se pusieron en juego para distraer esos fondos del sagrado fin á que los contribuyentes quisieron destinarlos.

Mucho agradezco á vdes. sus bondadosos deseos por el triunfo de nuestra causa en México, y con este motivo me permito decirles que, cualquiera que sea la opinion que los esfuerzos de la prensa francesa hayan hecho formar en el exterior respecto de la situacion interior de México, y supuesta consolidacion del usurpador, los mexicanos que nos



hemos decidido á sacrificarlo todo á nuestra patria, tenemos fundados motivos para esperar que la situacion actual, que ciertamente no es tan lisonjera como nosotros deseáramos, y que por el momento nos avergüenza, porque vemos á algunos de nuestros hermanos del lado de los que desean conquistarnos, no puede prolongarse mucho tiempo, y que todavía aguardan dias de gloria á la causa de la república y de la América.

Al salir del presente cataclismo, que no solo amenaza á México, sino al continente entero, nos encontraremos purificados, estaremos convencidos de que la union nos hará fuertes y respetables, y sabremos cultivar mejor y estrechar las relaciones que siempre debieran haber existido entre pueblos hermanos, que tienen el mismo origen, la misma lengua, las mismas instituciones, é intereses idénticos.

La sociedad á que vdes. pertenecen, que tan empeñosamente trabaja en obtener este resultado, es, pues, acreedora á la gratitud de todos los buenos americanos.

Suplico á vdes. me dispensen el que me tome la libertad de hacerles algunas observaciones que me ha sugerido la lectura de las cartas impresas de su agente en la ciudad de México, que acompañan vdes. á su comunicacion al Sr. Lerdo de Tejada.

No se puede ocultar á la vista del observador imparcial, que el caballero que ha servido de agente á vdes. está profundamente preocupado contra los patriotas mexicanos, ó mas bien contra el país entero. Que se cometan algunas irregularidades, y que haya hombres inmorales, en un país á quien ha afligido la mas sangrienta y desastrosa guerra civil, por el largo período de cuarenta años, no tiene ciertamente nada de extraño, sino que por el contrario, es una consecuencia forzosa de los trastornos consiguientes á las

revoluciones, que aunque produzcan resultados ulteriores satisfactorios y provechosos á la humanidad, tienen necesariamente en su desarrollo que ir acompañados de violencias y trastornos que todo lo desquician y ocasionan grandes sufrimientos.

Que México no ha sido una excepcion de esa regla, no se necesita mucho esfuerzo para conocerlo. El nuevo hecho de que haya tenido hijos tan desnaturalizados que se hayan atrevido á solicitar la intervencion extranjera en los negocios interiores de su patria, y á sostenerla cuando esa intervencion se ha convertido en conquista, lo manifiesta muy claramente. Pero deducir de ahí, como parece que lo infiere en sus cartas el agente de vdes., que apenas hay honradez en los hombres públicos que sostienen la independendencia de su patria, contra los mas decididos esfuerzos de una de las naciones mas poderosas del globo; que esa causa está perdida; que sus prohombres y sus autoridades constituidas deben haber abandonado hace tiempo el territorio mexicano, traicionando así el mas sagrado de los depósitos que se pueden confiar al hombre, es á mi juicio una deduceion muy violenta, que solo puede formarse por instigaciones apasionadas.

El drama que se está representando en mi patria, está muy distante de haber concluido. Si la fortuna no quisiese permitir á la generacion presente, á quienes ha cabido la suerte de defender una causa gloriosa, llevarla á buen término, y reservase esta noble tarea para nuestros hijos, nosotros á lo ménos pasaremos á la posteridad, con nuestra conciencia tranquila, por el conocimiento que tendríamos de haber cumplido con nuestro deber, cualesquiera que fuesen las consecuencias que de ello nos resultasen.

Hasta entónces creo que no se podrá formar un juicio



imparcial de los hombres públicos de México, y hasta entonces no se les podrán encontrar sus verdaderas faltas.

La circunstancia de haberse publicado en los diarios de Santiago las especies poco honrosas para los patriotas mexicanos á que acabo de referirme, me hacen suplicar á vdes. que se sirvan proponer á la Sociedad de la Union Americana, que se dé la misma publicidad á los párrafos de esta comunicacion, que tienen por objeto hacer una débil defensa de aquellos patriotas.

Al Con sentimiento de la mas alta consideracion, me suscribo de vdes. atento servidor.—*Romero.*

Es copia. Washington, Noviembre 15 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 2 de 1864.—Número 308.—Prisioneros mexicanos llegados á Nueva-York.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion con sus anexos, que el 20 de Noviembre próximo pasado me dirigió el coronel D. Cosme Varela, que es el gefe mas caracterizado de once oficiales de nuestro ejército llegados últimamente á esta ciudad. En ella encontrará vd. informes detallados de la manera con que dichos oficiales salieron de la Habana, y de las causas por qué han venido á dar á Nueva-York.

El 22 del citado mes contesté la comunicacion del coro-

nel Varela, en la forma que verá vd. en la copia que le remito de mi respuesta y del documento á ella anexo.

El club mexicano de Nueva-York creyó conveniente aprobar unas proposiciones en que se me pedia autoritativamente que negociara yo un préstamo empeñando el crédito de la república; que promoviera una suscripcion de ciudadanos de los Estados-Unidos amigos de México, y que diera un voto de gracias á ciertos oficiales de la marina y del ejército de los Estados-Unidos por los auxilios que habian prestado á nuestros prisioneros. Creyendo que el club se salia de sus atribuciones, y deseando evitar la repeticion de sus avances en lo futuro, le hice presente una vez por todas, que yo, como ministro de la república, solo del supremo gobierno puedo recibir órdenes é instrucciones que normen mi conducta oficial. Incluyo á vd. copia de la comunicacion que me dirigió el club y de mi respuesta.

Afortunadamente he conseguido arreglar el pasaje de los referidos oficiales en un buque que sale para Tabasco, con la condicion de que se pague por la aduana de San Juan Bautista á la llegada de aquellos á dicho puerto, de donde podrán seguir para Oaxaca. Solo nos queda, pues, que pagar los gastos que ellos ocasionaron durante su permanencia en Nueva-York, lo cual podrá hacerse con la suscripcion de los mexicanos que residen actualmente en aquella ciudad y con doscientos pesos que pienso yo darles de los gastos extraordinarios de esta legacion.

Acepté la indicacion del coronel Varela, relativamente á dar las gracias á este gobierno por los auxilios prestados por sus agentes á nuestros oficiales, tanto por cumplir con un deber de gratitud, como para hacer constar de una manera oficial el hecho de que se han prestado algunos auxilios á oficiales de nuestro ejército, que desean volver á sus filas,



lo cual podría tomarse como un indicio de buena disposición para con nosotros, que se separaría algún tanto de la neutralidad estricta que se ha propuesto seguir este gobierno en nuestra guerra con la Francia. Incluyo á vd. copia de mi nota á Mr. Seward sobre este asunto y de la respuesta que he recibido hoy de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de muy distinguida consideración.—*Romero*.—Sr. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

*El coronel Varela al Sr. Romero.*

Ejército mexicano.—Coronel.—Urgente.—El 17 del actual he llegado á esta ciudad en union de los diez ciudadanos gefes que constan en la lista que tengo la honra de acompañar á vd. Por el oficio que con fecha 20 del mes próximo pasado dirigí al cónsul de Nueva-Orleans, cuya copia es adjunta, y que supongo trascribió á vd. oportunamente, se habrá impuesto de las causas que motivaron nuestra presencia en aquella ciudad, y ahora me resta explicar á vd. los motivos por los cuales nos encontramos en esta.

Durante nuestra permanencia en Nueva-Orleans, se dificultó en gran manera la adquisicion de recursos para cubrir las primeras necesidades de la vida de mis compañeros, puesto que los donativos de los pocos mexicanos que en aquella ciudad se encuentran, apenas bastaron para cubrir el gasto de la primera semana. En tan crítica circunstancia, me ví precisado á ocurrir al Sr. mayor general Hurbult, del departamento del Golfo, á quien fuí presentado por el

Sr. coronel Robinson, prebost marshall, general del mismo Golfo, pidiendo á dichas autoridades la proteccion que se habian servido dispensarnos las autoridades militares de Brazo de Santiago, ofreciendo al expresado mayor general, que el gobierno mexicano pagaria cualquiera anticipacion de dinero que se nos hiciera, así para nuestra subsistencia, cuanto para nuestra traslacion á México, ó en su defecto empeñaba solidaria ó colectivamente el crédito de cada uno de nosotros: El Sr. mayor general Hurbult y el prebost marshall Robinson, despues de haberme recibido con la mayor atencion y benevolencia, tuvieron la generosa bondad de ofrecerme, sin admitir la promesa que les hice de pago, que nos facilitarían nuestro transporte á esta ciudad, donde vd. como ministro plenipotenciario del gobierno constitucional de México, podría fácilmente acudir á todas nuestras necesidades y dispondria nuestra conduccion á México, ofreciéndome ademas que pagaria todos los gastos que hiciéramos hasta nuestra salida de Nueva-Orleans. Acepté desde luego tan generosas ofertas, que con la mayor caballerosidad realizaron: nos proporcionaron nuestro pasaje, con alimentos, en primera clase en el vapor "Continental," y ademas la suma de seiscientos sesenta y dos pesos que importó el gasto de diez y siete gefes hasta nuestra salida de aquella ciudad.

Al llegar á este punto me presenté al ciudadano cónsul mexicano y al C. general Benito Quijano, presidente del club que se ha establecido en esta ciudad; y estos señores, por mil títulos recomendables, si es cierto que abundan en deseos y voluntad para atender al remedio de nuestras necesidades, tambien es verdad que carecen de todos los medios necesarios para realizar sus buenas y patrióticas intenciones. Esto supuesto, ya que los prisioneros de Puebla conducidos



á Francia han tenido la desgracia de ser abandonados por el supremo gobierno constitucional de México, tanto porque en nuestro largo cautiverio en el extranjero no recibimos ningun auxilio ni socorro, sin duda por causas independientes de la voluntad del mismo supremo gobierno, cuanto por nuestra larga peregrinacion, comenzada desde el mes de Julio último, á consecuencia de la pérfida conducta del gobierno frances, que nos arrojó á la miseria á tan inmensa distancia de nuestra patria, por haber resistido á las insidiosas proposiciones que nos hizo, nos ha puesto en la tortura de venir mendigando el sustento hasta el dia de hoy.

Afortunadamente nos encontramos cerca de la persona de vd., que por su alto carácter y representacion diplomática, tiene en sus manos los elementos necesarios para cambiar la faz de nuestra situacion y para proporcionar á nuestra patria el auxilio de nuestros débiles servicios, haciéndonos conducir á ella de la manera mas conveniente y con la prontitud posible, así por ser gravosos en nuestra manutencion, como tambien porque el estado en que se encuentra nuestro país, exige que acudan á su lado todos los buenos mexicanos que quieran sacrificarse por su independencia y libertad.

Lo expuesto me parece bastante para que vd., como un tributo á la justicia y en gracia del buen nombre de nuestro gobierno, del que es vd. digno representante, acceda á llenar las necesidades que dejo indicadas, teniendo presente que estamos desde nuestra llegada á esta ciudad sin ningun género de subsistencia. Finalmente, con el mayor encarecimiento suplico á vd. que, de una manera oficial y á nombre del supremo gobierno de México, se sirva dar las gracias á los Estados-Unidos por los importantes servicios y atencion que sus autoridades nos han prestado.

Tengo la honra de protestar á vd. con este motivo mi respetuosa atencion y particular aprecio.—*Cosme Varela*.— Ciudadano ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal*.

*El coronel Varela al Sr. Diaz.*

Ejército mexicano.—Coronel.—Tan luego como llegué á esta ciudad en union de mis compañeros, que constan en la lista que debidamente le acompaño, tuve el honor de presentarme á vd. y de manifestarle los motivos por los cuales nos encontramos en este lugar. Someramente le referiré á vd. en la presente, como fundamento de nuestra pretension, y tambien para que vd. pueda hacer las gestiones legales que crea convenientes para el logro del fin que nos proponemos.

Sabido es que durante nuestra permanencia en Francia, rehusamos admitir por cuatro veces las proposiciones que nos hizo el gobierno del emperador Luis Napoleon, tanto por no abdicar los derechos de ciudadanos mexicanos, cuanto por estar expeditos para continuar prestando nuestros servicios en defensa de la independencia y libertad de México.

A consecuencia de los tratados de Miramar, de fecha 10 de Abril del presente año, el gobierno frances se vió en la necesidad de poner en libertad sin condicion alguna, desde 1º de Julio último, á todos los mexicanos prisioneros internados en Francia. Es verdad que obtuvimos nuestra libertad desde la expresada fecha, y que el mismo gobierno fran-



ces nos auxilió con la suma de treinta y un francos ochenta céntimos para nuestro pasaje del interior de aquel país hasta Bayona, que es la frontera de España, y que el propio gobierno, abusando de su fuerza y de nuestra posición excepcional, exigía que aceptásemos las condiciones indicadas al principio, para restituirnos, como era de su deber, al lugar en que fuimos hechos prisioneros.

En tan crítica situación, preferimos arrostrar todas las consecuencias que eran de esperarse á personas que, como nosotros, se hallaban á tan larga distancia de su país y sin recursos de ningún género, ántes que faltar al honor militar y á los deberes de mexicanos.

A fuerza de sacrificios llegamos al puerto de San Sebastian, en España, y allí, mediante donativos de algunos compatriotas nuestros, que pudo reunir en Paris el general D. Epitacio Huerta, nos vimos en la posibilidad de trasladarnos á la Habana, á cuyo puerto llegó dos días despues que nosotros el C. general Manuel Doblado, procedente de Matamoros, á quien le manifestamos el propósito que teníamos de continuar nuestra marcha para México, con el fin de presentarnos al supremo gobierno constitucional y continuar prestando nuestros servicios en defensa de la patria, y que carecíamos de medios para realizar el expresado fin. El mismo general nos manifestó que podríamos lograr nuestro objeto entrando por Matamoros, punto próximo á Monterey, donde se hallaba el supremo gobierno, y contribuyó con la suma de quinientos cincuenta pesos para el pago de nuestros alimentos durante nuestra permanencia en la Habana y pasaje de aquel puerto á Matamoros.

El 17 de Setiembre próximo pasado llegamos á la Boca del Rio, en cuyo punto encontramos la escuadrilla francesa que bloqueaba el puerto de Matamoros, y exigiéndonos el

capitan del buque que nos condujo nuestro desembarco, nos vimos en la alternativa de caer en poder de las fuerzas bloqueadoras, ó de implorar el amparo ó proteccion del vapor americano "Itarca" que se hallaba en aquellas aguas; y habiéndonos resuelto por lo segundo, fuimos acogidos benévolamente por el comandante de dicho vapor, quien nos condujo hasta el Brazo de Santiago. En este lugar nos recibió el coronel americano Mr. Day, que manda aquel campamento, y durante los veintitres días que permanecimos allí, nos proporcionó la racion que ministra á sus tropas, consistente en arbejon, jamon y frijol, con lo cual pudimos subsistir en el expresado lugar, y el mismo coronel Day nos facilitó el pasaje de aquel puerto á esta ciudad. A los pocos días de nuestra llegada á Brazo de Santiago, fué ocupada la plaza de Matamoros por las fuerzas del traidor Mejía, cuya circunstancia nos impidió entrar á nuestro país, y nos determinó á venir á esta ciudad, para proporcionar los medios de venir á México por Veracruz, ó algun otro punto.

Hecha esta reseña, y considerándonos en servicio activo de la nacion mexicana, en nombre de mis compañeros ocurro á vd. como representante de nuestro gobierno, para que se sirva proporcionarnos nuestro transporte para México, pues estamos resueltos á incorporarnos con la primera fuerza que encontremos leal á la independencia de nuestra patria, y que nos facilite los medios de subsistencia, entretanto puede realizarse nuestra marcha, pues tiene vd. la evidencia, de que carecemos de todo género de recursos, y de relaciones ó conocimientos en este país.

Me prometo del patriotismo de vd., que procurará empeñosamente atender las necesidades que le indico, así por ser de rigorosa justicia, cuanto por el propio honor del gobierno mexicano que vd. representa en esta ciudad.



Sírvase vd. aceptar las protestas mas cumplidas de mi profunda y atenta consideracion.

Patria y libertad. Nueva-Orleans, Octubre 20 de 1864.

Es copia. Nueva-York, Noviembre 20 de 1864.—*Cosme Varela.*

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

*Lista nominal de los señores gefes mexicanos que se encuentran en esta ciudad.*

## CLASES.

## NOMBRES.

Coronel.

Cosme Varela.

Teniente coronel.

Juan Moreno.

" "

Ignacio de P. Aguilar.

" "

Filomeno L. Aguado.

Comandante.

Tomás Valdés.

"

Angel Peralta.

"

Ignacio Mena.

"

José María Corona.

"

Ignacio Santos Osorio.

"

Juan Galindo.

"

Félix Martínez.

Nueva-York, Noviembre 20 de 1864.—*Cosme Varela.*

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

*El Sr. Romero al coronel Varela.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 22 de 1864.—En contestacion al oficio de vd. de 20 del corriente, debo decirle que oportunamente me remitió el cónsul de la república en Nueva-Orleans la comunicacion que le dirigió vd. con fecha 20 de Octubre próximo pasado, y desde luego le contesté en la forma que verá vd. en la copia que le acompaño de mi respuesta.

Lamento como el que mas, no poder cambiar nada de lo que entónces dije, pues soy uno de los que mas admiran á los ciudadanos que formaron el ejército de Oriente, que con tanta heroicidad combatió en Puebla, y á los gefes y oficiales que en su cautiverio han resistido todas las tentaciones y asechanzas del ejército frances.

Desgraciadamente no tengo ningun modo de conseguir los recursos necesarios para cubrir los gastos de vd. y de sus dignos compañeros en esa ciudad, y de su viage á la república.

Mientras veo cómo y por dónde pueden vdes. ser enviados á ella, me parece conveniente que se dirijan vdes. al club mexicano, establecido en Nueva-York, precisamente con el objeto de arbitrar recursos para los patriotas mexicanos que allí residan ó regresen á su país á defender la causa de su independenciam. Como miembro de dicho club, tendré el gusto de contribuir con cuanto mis recursos me permitan, á la realizacion de ese objeto, en el caso que á vdes. se refiere.

Protesto á vd. mi consideracion y aprecio.—*M. Romero.*  
—Señor coronel D. Cosme Varela.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre de 1864.—*Ignacio Mariscal.*



*El Sr. Romero al Sr. Diaz.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—  
Washington, Octubre 31 de 1864.—Contestando la nota de  
vd. fecha 21 del corriente, con la que se sirve acompañarme  
la que le dirigió el coronel D. Cosme Varela, á nombre de  
los prisioneros mexicanos, cuya lista me incluye, debo de-  
cirle, que me es muy sensible no poder ayudar de ningun  
modo á los indicados gefes y oficiales, para su subsistencia  
en esa ciudad, ó su regreso á nuestro país, pues por mi par-  
te he dado setecientos setenta y cinco pesos para acabar de  
cubrir el transporte de los mismos, de España á la Habana y  
de esta á Matamoros, habiendo ministrado otras cantidades  
para los que por distinta vía se han dirigido á nuestro país;  
con lo cual he agotado los pocos recursos que pudiera desti-  
nar á ese objeto. Por otra parte, considero inútil promover  
una suscripcion entre los mexicanos residentes en Nueva-  
York, pues recientemente y para otros prisioneros, han da-  
do las pocas personas capaces de contribuir con algo, cuan-  
to era posible diesen en las actuales circunstancias, críticas  
para todos los emigrados.

Por lo mismo, devuelvo á vd. la comunicacion que me  
acompaña, á fin de que la archive en ese consulado, al cual  
fué dirigida, reiterando á vd. las protestas de mi aprecio.—

*M. Romero.*—Ciudadano cónsul de la república en Nueva-  
Orleans.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio  
Mariscal.*

*El general Quijano al Sr. Romero.*

El club mexicano, en su sesion de ayer, ha acordado un  
voto de gracias por sus heroicos sacrificios en defensa de la  
independencia nacional, á los ciudadanos gefes y oficiales  
que, conducidos á Francia como prisioneros de guerra, des-  
pues del memorable sitio de Puebla de Zaragoza, se negaron  
á suscribir las vergonzosas proposiciones de sumision al im-  
perio que Napoleon III ha impuesto á la república. En la  
misma sesion, el club ha resuelto ceder á los ciudadanos ge-  
fes y oficiales del benemérito ejército de Oriente que se en-  
cuentran en esta ciudad, para ayudarlos en su viage á Méxi-  
co, todos los fondos que existen en la tesorería y las tres  
cuartas partes de los que se colecten por la contribucion del  
mes de Diciembre, y ha nombrado una comision que se en-  
cargue de formar una suscripcion entre los mexicanos que  
aquí residen, para contribuir á los gastos del pasage de los  
prisioneros á uno de nuestros puertos. Ha acordado igual-  
mente dirigir á vd. una nota, como lo verifico, pidiéndole  
que, en caso de que de los fondos de la legacion no sea po-  
sible distraer la cantidad necesaria para la traslacion del ciu-  
dadano coronel Varela y sus compañeros á la república, se  
sirva empeñar el crédito de nuestro país, contratando un  
préstamo por la suma necesaria para dicho fin, así como pa-  
ra el envío á la república de los demas prisioneros que aun  
quedan en España; ó si dicha idea no fuere realizable por  
falta de facultades ú otro motivo, se sirva abrir de una ma-  
nera privada una suscripcion entre los ciudadanos americanos  
amigos de nuestro país, para subvenir á los gastos indicados.  
El club, finalmente, ha acordado pedir á vd. dirija un voto  
de gracias al señor comandante Brown, al señor teniente

BOSQUEJO.—12



Lowe y demas oficiales del vapor americano "Itasca," al señor general Hurbult, y á los señores coroneles Day y Robinson, que tanto en Brazos de Santiago como en Nueva-Orleans han prestado tan generosa proteccion á nuestros prisioneros, dignándose vd. igualmente ofrecer en nombre de la república, pagar los gastos que hayan causado estos.

Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideracion.

Independencia y libertad. Nueva-York, Noviembre 25 de 1864.—*B. Quijano*.—*J. Rivera y Rio*, secretario.—Al C. Matías Romero, ministro mexicano en Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal*.

*El Sr. Romero al general Quijano.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 26 de 1864.—Tengo la honra de informar á vd., que hoy he recibido la comunicacion que con fecha de ayer se sirvió vd. dirigirme, manifestándome que el "club mexicano" de esa ciudad ha acordado varias resoluciones relativamente:

1<sup>a</sup> A dar las gracias al ciudadano coronel Cosme Varela y demas gefes y oficiales del ejército de la república recién llegados á esa ciudad, por su heroica conducta en Puebla y durante su cautiverio en Francia.

2<sup>a</sup> A ceder ciertos fondos del mismo club y formar una suscripcion entre los mexicanos residentes en Nueva-York,

con el fin de costear el pasage de los indicados gefes y oficiales á uno de nuestros puertos.

3<sup>a</sup> A que se me dirija una nota pidiéndome que si no pudiere distraer de los fondos de la legacion lo necesario para los gastos mencionados, empeñe yo el crédito de la república contratando un préstamo para cubrirlos, y atender tambien á la traslacion de los otros prisioneros que aun permanecen en España, y si tal préstamo no fuere posible, promueva yo una suscripcion al efecto, entre ciudadanos de este país amigos del nuestro; y

4<sup>a</sup> Que se me pida dirija yo un voto de gracias al comandante Brown, teniente Lowe y demas oficiales del vapor de los Estados-Unidos "Itasca," al general Hurbult y á los coroneles Day y Robinson, que en Brazos de Santiago y Nueva-Orleans prestaron su generosa proteccion á nuestros prisioneros ofreciendo en nombre de la república pagar los gastos que estos hayan causado.

Respecto á los dos primeros acuerdos, suplico á vd. tenga la bondad de manifestar al club mi agradecimiento por su atencion en comunicármelos.

Con atencion al 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>, que se refieren á lo que se desea que haga yo, creo innecesario recordar que si bien como ciudadano mexicano y en mi calidad de individuo particular, soy miembro del club y estoy sujeto á sus resoluciones, como ministro de México solo puedo recibir órdenes é instrucciones que normen mi conducta oficial, del supremo gobierno de la república.

Esto bastaria para que no entrara yo en materia con el club acerca de lo que quiere que yo haga; pero creyendo que su intencion al adoptar las referidas resoluciones, sería el que se me propusieran para que hiciera yo con relacion á ellas lo que me pareciera conveniente, le diré que desde que



tuve noticia de la llegada del coronel Varela y sus compañeros de armas, me he ocupado de buscar la manera con que se les pueda trasladar á la república.

Actualmente está pendiente un arreglo que á mi juicio es el mas conveniente, y que si tiene buen éxito nos ahorraria el pago en este país del pasaje de los referidos gefes.

Para sufragar los gastos que ocasionen durante su permanencia en Nueva-York, podia bastar el producto de la suscripcion que el club va á promover entre los mexicanos residentes en esa ciudad, y en tal caso no habrá necesidad de recurrir al arbitrio, siempre humillante, de promover una suscripcion de extrangeros para hacer con ello lo que tenemos el deber de hacer nosotros solos.

El arbitrio del préstamo que el club propone es del todo ineficaz, pues estoy seguro de que no daria ningun resultado; y por lo que hace á los fondos de esta legacion, debo informar al club que no tengo ningunos destinados á ese objeto.

Tambien me parece innecesario recordar al club que como ministro de la república solo puedo tener relaciones oficiales con el gobierno de los Estados-Unidos, por conducto de su departamento de Estado.

No podria yo, pues, en ningun caso dirigirme á los oficiales de la marina y del ejército de los Estados-Unidos que el club menciona en su resolucion relativa, para darles un voto de gracias por su generosa conducta con nuestros prisioneros.

Luego que el coronel Varela me comunicó ese noble proceder, me dirigí al secretario de Estado en la forma que debia hacerlo, dándole las gracias por el amistoso comportamiento de los mencionados oficiales.

No me pareció conveniente ofrecer en nombre de la repú-

blica el pago de los gastos erogados por nuestros prisioneros, porque es mejor hacer esto cuando tengamos los fondos disponibles para verificar el pago.

Reitero á vd. las protestas de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. general de division Benito Quijano, presidente del club mexicano.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

---

*El Sr. Romero á Mr. Seward.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 23 de Noviembre de 1864.—Señor secretario.—El coronel del ejército mexicano D. Cosme Varela, que fué de los gefes hechos prisioneros en Puebla y conducidos á Francia, y que es el mas caracterizado de los que han llegado últimamente á Nueva-York, de regreso para la república, me comunica que al llegar á la boca del Rio Bravo, con objeto de ir por Matamoras á Monterey con diez y seis compañeros suyos á unirse al gobierno mexicano, se encontró aquel puerto bloqueado por fuerzas francesas, y solicitó la proteccion del comandante del vapor de guerra de los Estados-Unidos "Itasca," que se hallaba en aquellas aguas, para no caer en poder del enemigo.

El comandante de dicho vapor acogió benévolamente á aquellos oficiales y los condujo á Brazos de Santiago. ®

Habiendo caido á poco Matamoras en poder de los franceses y evacuado el gobierno á Monterey, no pudieron aquellos internarse á la república mexicana por la frontera. El coronel Day, del ejército de los Estados-Unidos, los recibió



en Brazos, y durante los veintitres días que permanecieron allí, les dió raciones iguales á las que ministraba á sus soldados, proporcionándoles al fin pasaje para Nueva-Orleans.

No encontrando en aquel puerto facilidades ni recursos para continuar su viage á la república mexicana, determinaron venirse á Nueva-York, y para arreglar su traslacion, se presentaron en Nueva-Orleans al mayor general Hurbult, del departamento del Golfo, y al coronel Robinson, preboste del mismo departamento, de quienes recibieron las mas finas atenciones y por quienes fueron enviados á Nueva-York, en el transporte de los Estados-Unidos "Continental."

El coronel Varela me ha recomendado á su nombre y en el de sus compañeros, que manifieste al gobierno de los Estados-Unidos su reconocimiento por los generosos auxilios que han recibido de los dignos oficiales del ejército de los Estados-Unidos, á quienes han tenido que ocurrir en la peregrinacion que han hecho para volver á su patria á seguir desempeñando sus deberes como militares y como mexicanos.

Al manifestar á vd. el reconocimiento de dichos oficiales, creo de mi deber expresar á vd. el que á mí me anima, en vista de tan caballeroso proceder, que no dudo será debidamente apreciado por mi gobierno, á quien en primera oportunidad tendré la satisfaccion de comunicarlo.

Aprovecho gustoso esta ocasion para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mí mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

*Mr. Seward al Sr. Romero.*

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 2 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. del 28 del próximo pasado, en la que se sirve comunicarme el reconocimiento que el coronel D. Cosme Varela y otros diez y seis oficiales del ejército mexicano que lo acompañaron, han expresado por la proteccion, servicios y y obsequiosa atencion que les prestaron los gefes del ejército y la marina de los Estados-Unidos en el Rio Grande, Brazos de Santiago y Nueva-Orleans, al tratar de volver á México por la vía de Matamoros, de regreso de Francia, donde habian residido como prisioneros de guerra, á consecuencia de la toma de la ciudad de Puebla.

A esa manifestacion de gratitud de los indicados oficiales del ejército mexicano, se ha servido vd. agregar su propio reconocimiento del "generoso proceder" de los oficiales americanos en la referida ocasion, el cual, me dice vd., no duda que será debidamente apreciado por su gobierno, á quien se propone vd. comunicarlo en primera oportunidad.

En contestacion, me es muy placentero el asegurar á vd., que las demostraciones de gratitud del coronel Varela y sus compañeros, hecha de ese modo por conducto de su digno y distinguido representante, á los oficiales de los Estados-Unidos, por actos que la cortesía y el deber de socorrer á los amigos (the dictates of courtesy and friendly assistance) exigian de ellos, es altamente satisfactorio para este gobierno, y que remitiré traduccion de la nota de vd. á los secretarios de guerra y de marina de los Estados-Unidos, suplicándoles hagan saber á los oficirles mismos á que he hecho alusion, el elevado sentimiento de gratitud que abrigan el co-



ronel Varela y sus compañeros por los servicios y atenciones de que fueron objeto.

Me lisonjea el poder aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de muy distinguida consideracion.—*William H. Seward*.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal*.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 31 de 1864.—Número 327.—Gracias al comandante del vapor "Itasca."—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que recibí anoche de Mr. Seward y del documento á ella adjunto, acompañadas ambas de la traduccion correspondiente, en la que se me participa que el departamento de marina de los Estados-Unidos comunicó al contralmirante Farragut, para que por su conducto lleguen al interesado, las gracias que el coronel Varela y sus compañeros de armas dieron al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itasca," por las atenciones que les dispensó en su viage de matamoros á Nueva-Orleans. Tambien incluyo á vd copia de la respuesta que doy hoy á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Sr. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

*Mr. Seward al Sr. Romero.*

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 30 de 1864.—Señor: Refiriéndome á la nota de vd. fecha 23 de Noviembre último, y á mi respuesta á la misma, de 2 del corriente, tengo ahora el honor de incluir á vd. copia de una nota del honorable secretario de marina, fechada el 8 del actual, por la cual se impondrá vd. de que su súplica relativa á transmitir las gracias del coronel Varela y sus compañeros al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itasca," por las atenciones tenidas á aquellos oficiales del ejército mexicano, ha sido atendida por parte del departamento de marina.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward*.—Al Sr. Matías Romero.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1864.—Por ausencia del secretario, *F. D. Macin*, oficial de la legacion.

*Mr. Welles á Mr. Seward.*

Departamento de marina.—Diciembre 8 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su comunicacion fecha 2 del corriente, incluyendo copia de una nota del Sr. Romero, ministro mexicano, en que expresa las gracias por las atenciones prestadas por el comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itasca," al coronel Varela y sus compañeros, del ejército mexicano, é informa vd. que se



han trasmitido copias de dichas notas al contralmirante Farragut, para que las comuníque al comandante del "Itasca."

Muy respetuosamente.—*Gedeon Welles*, secretario de marina.—Honorable William H. Seward, secretario de Estado.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1864.—Por ausencia del secretario, *F. D. Macin*, oficial de la legacion.

*El Sr. Romero á Mr. Seward.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 31 de 1864.—Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, acompañándome copia de una comunicacion dirigida á ese departamento por el honorable secretario de marina, fecha 8 del que hoy finaliza, relativamente á haber comunicado por conducto del contralmirante Farragut al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itasca," las gracias del coronel Varela y sus compañeros, del ejército mexicano, por las atenciones que se les dispensaron por el comandante del "Itasca," gracias que tuve yo la honra de trasmitir á ese departamento, en mi nota de 23 de Noviembre próximo pasado.

Agradezco á vd. la eficacia con que se ha servido vd. comunicarme ese trámite, y aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

—*M. Romero*.—Al honorable Willam H. Seward, &c.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1864.—Por ausencia del secretario, *F. D. Macin*.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 12 de 1865.—Número 41.—Oficiales mexicanos en Europa.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta fechada en Paris el 17 de Enero próximo pasado, que me ha dirigido el general D. Epitacio Huerta, relativamente á la triste situacion que guardan los oficiales mexicanos que han quedado en Europa y que por falta de recursos pecuniarios no han podido trasladarse á la república. Tambien incluyo copia del documento adjunto á dicha carta.

En la imposibilidad en que estoy yo por falta de recursos, de auxiliar á aquellos buenos patriotas, no me queda mas arbitrio que someter este asunto á la consideracion del supremo gobierno, para que él determine lo que creyere conveniente y las circunstancias le permitan.

Para no dejar en la miseria á los que han venido á este país, he gastado en ellos una parte considerable de los fondos que tenia yo para gastos extraordinarios de esta legacion; pero no puedo ya gastar mas en los que están en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Sr. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua



*El general Huerta al Sr. Romero.*

Paris, Enero 17 de 1865. <sup>1</sup>—Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi particular aprecio: Me dispensará vd. si vuelvo á excitar sus buenos sentimientos en favor de los señores oficiales mexicanos que por disposicion del ministerio de guerra fueron puestos en libertad el 1º de Julio del año próximo pasado. Ahora como entonces, su suerte les es desfavorable; en aquella fecha contaban con mi proteccion y algun crédito por la representacion de militares que acababan de salir de la prision; ahora, combatidos por calamidades fuertes, han llegado á una posicion muy difícil, como lo es la de ocurrir al trabajo para atender á su subsistencia.

Como gefe inmediato de estos fieles soldados, he visto con positivo placer la honrada y recomendable subordinacion observada por el grupo que organicé y he sostenido durante el período de seis meses, con la firme creencia de proporcionarles la manera de volver á México. Esta determinacion que habia tomado, fracasó al realizarse, por el embargo que las autoridades imperialistas han hecho de mis fincas en el Estado de Michoacan.

Un trastorno tan grave me ha precipitado al duro caso de ver á mis compatriotas lanzados de las casas que habitaban y en donde recibian sus alimentos, por la triste realidad de no poder mandarles una cantidad de dinero suficiente que les asegurara su manutencion. Esta consecuencia forzosa del secuestro de mis bienes, trajo la necesidad de que cada uno de los señores oficiales siguiera viviendo de su trabajo.

<sup>1</sup> El general Huerta publica esta carta en su cuaderno, poniéndole fecha de 16 de Enero de 1865.

jo. Una obligacion semejante, el anhelo de mantener su honor, y el de mejor conservarse, les hizo adoptar la resolucion de permanecer siempre unidos, formando una asociacion bajo las honrosas bases que verá vd. en la copia que con satisfaccion le adjunto.

Un paso tan digno de unos hijos de México, que se esfuerzan en tributar honores y gloriosos elogios á su patria, necesita profundo respeto, grande y decidida proteccion y una apreciacion patriótica de sus servicios y fidelidad. No hay duda que mexicanos de un temple de alma semejante y de tanto celo por la salvacion de su país, merecen se les considere y se les proporcione la manera de ir al lado del supremo gobierno á sostener con lealtad y heroismo la grande obra de la regeneracion de México.

Para ello imploro su cooperacion y su influencia y sus nobles esfuerzos en favor de estos infortunados soldados, porque no dudo que sus sentimientos patrióticos son suficientes para salvar á nuestros compatriotas y para quitarlos de la presencia de la Europa, que está viéndolos pobres y abandonados, aunque llenos de honor, de juventud y de vida.

Espero que al secundar vd. mis deseos y el interes que abrigo por cambiar la posicion de mis compañeros, me auxiliará con una cantidad de dinero suficiente para enviarlos á Nueva-York á la disposicion de vd., donde estoy seguro que serán mas afortunados que bajo mis órdenes.

Tenga vd. á bien dispensarme la gracia de hacer llegar á manos del señor presidente los adjuntos documentos,

<sup>1</sup> Los documentos á que el general Huerta se refiere, eran un pliego para el Sr. Juarez y otro para el general Negrete, ministro entonces de guerra y marina. Para completar el expediente se insertan en seguida ambas comunicaciones y la respuesta del ministerio de guerra, todas tomadas del cuaderno del general Huerta.



que son de sumo interes, y que es indispensable lleguen á su conocimiento. No dudo que con eficacia me dispensará vd. esta gracia.

Al encarecerle me otorge este servicio, me es satisfactorio reiterar á vd. mi distinguida consideracion y ofrecerme, &c., &c.—*E. Huerta.*

Es copia. Washington, Febrero de 1865.—*F. D. Macin.*

Asociacion de los expatriados mexicanos.—Los abajo firmados nos comprometemos, formando una asociacion, á lo siguiente:

1º Todos procuraremos trabajar en un arte ú oficio ú otro trabajo personal.

2º El producto de nuestro trabajo se depositará en una caja comun, sin reservar para sí ninguna parte.

3º El sobrante que resultare en caja cada semana, despues de los gastos indispensables, será depositado en una casa de comercio ó banco, para formar un fondo con que trasportarnos á nuestra patria. En este mismo fondo ingresará todo el demas dinero que se pueda agenciar, sea cual fuere su procedencia, á ménos de no venir ya destinado para el exclusivo pago de deudas anteriores.

4º Los individuos que por algun motivo no pudieren dedicarse á trabajos fuertes, lo harán en los mecánicos de la asociacion.

5º Si acontece la desgracia de que algun socio se enfermase, se le considerará para sus gastos menores y el transporte, como si hubiese trabajado.

6º En el evento de que un socio llegare á separarse y pidiere la parte que le corresponda, se le dará, renunciando

por este hecho al transporte, aun cuando no fuere á expensas de la asociacion, sino debido á crédito ú otro motivo.

7º Todos los expatriados nos comprometemos á permanecer unidos y salvarnos todos juntos, salvo el caso de que trasportados por cuenta de otras personas se haga el viage por fracciones. En este caso se sortearán los que deban marchar, á ménos que la persona remitente no eligiere los que desee sean los primeros.

8º Se nombra presidente de la asociacion al C. José M. Perez Milícuca.

San Sebastian, Enero 8 de 1865.—José Montesinos.—José María Perez Milícuca.—Jesus M. Romo.—Urbano Delgado.—Pablo Rocha.—Manuel Aburto.—Francisco P. Ortega.—Mauro Castillon.—Emeterio Ramirez.—Antonio de Leon.—Eugenio Guzman.—Víctor López.—José María Herrera.—Juan Gaytan.—Rafael Cano.—Guadalupe A. Gallardo.—Antonio Beltran.—Francisco P. Güido.—Miguel Aponte.—Luis G. Aponte.—Tomás Pizarro.—Florentino Valencia.—Pablo Myen.—Guadalupe Caldelos.—Luz Fernandez.—Felipe Bridat.—Felipe Rivera.—Francisco Solís.—Ramon Ontañon.—Francisco Paredes.—José M. Ovando.—Norberto Garrido.—Juan Castillo.—José M. López.—Juan Medina.

Es copia que certifico. Paris, Enero 17 de 1865.—El encargado del despacho de los negocios del grupo de oficiales mexicanos residentes en Europa.—*Tomás López.*

Nota.—Los demas señores oficiales mexicanos cuyos nombres no aparecen en este documento, residen con permiso del general Epitacio Huerta en varias poblaciones de Francia, donde han podido arreglar los medios de subsistir mientras pueden volver á su patria.—*López.*

Es copia. Washington, Febrero de 1865.—*F. D. Macin.*



Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mio de mi aprecio: Los prisioneros de guerra del benémerito ejército de Oriente han tenido en su penoso destierro mil dificultades para volver á su patria. La libertad que les concedió el gobierno frances en 1º de Julio del año próximo pasado, les dió aptitud de ir al lado de vd. á ayudarlo en la lucha que heroicamente sostiene por la salvacion de la independencia de México; pero la escasez de recursos los tiene en España, y á su pesar ven pasar los días y los meses sin poder realizar sus patrióticos deseos.

Si los trastornos que mis intereses han sufrido por demandas injustas no me hubieran impedido disponer de los recursos que habia destinado para el pasage de mis compañeros, tan apreciables oficiales estarian ya en la república mexicana, cooperando á purificar el suelo patrio de la presencia de los invasores; mas, desgraciadamente, los infames procedimientos de mis enemigos han enervado mis órdenes, obteniendo la prolongacion de los sufrimientos de nuestros compatriotas.

Con positivo sentimiento he sabido las deserciones que del partido nacional han consumado aquellos hombres á quienes el supremo gobierno les habia dispensado muy distinguidas consideraciones, y que ahora lo han abandonado al despreciar la obra sacrosanta de la defensa de nuestra independencia, aceptando sumisos un favor del archiduque. Esto debe lamentarse, sin considerar que desengaños como estos hagan vacilar la fé que debemos tener de un porvenir seguro, lleno de gloria y de esperanza para el gobierno constitucional.

En oposicion á la poca energía de algunos mexicanos, pobres de espíritu, tiene vd. en Europa un grupo de oficiales

dispuestos á morir en defensa de sus principios, de la honra y dignidad de su patria. Estos sufridos soldados quieren mejor la miseria en cambio de una deshonra, sienten la dificultad de no tener los recursos que les proporcionen la manera de ponerse á disposicion del gobierno legítimo, y despreciando promesas mezquinas, adoptan la condicion de jornaleros al trabajar en la reedificacion del castillo de la Motte.

Las bases de la asociacion que formaron para adoptar esta clase de vida, las verá vd. por una copia que me es satisfactorio adjuntarle al ciudadano ministro de la guerra. Ellas le indicarán cuáles son sus esfuerzos para atender á su subsistencia, y dejar burladas las pretensiones del cónsul frances en San Sebastian, el cual por órden de su gobierno los asecha constantemente, y les espía sus momentos de fastidio, para ofrecerles la sumision vergonzosa y otras cosas infames. Mas todo esto inútilmente, por la patriótica abnegacion y constancia de los restos de los prisioneros de Zaragoza, que aman á su nacion y á su representante, elevándolos su digno comportamiento á una altura, que merece el respeto y gratitud nacional.

Esta conducta singular me enorgullece, y positivo placer tengo en ponerla en su conocimiento. No dudo que al apreciarla vd. debidamente, se servirá hacer un esfuerzo y mandará un auxilio á sus fieles servidores, para que paguen su pasage y las deudas que por sus alimentos han contraido en San Sebastian de España, durante el período que han permanecido en dicha ciudad.

El Sr. teniente coronel D. Hércules Saviotti me entrega una carta para vd., y tengo la satisfaccion de adjuntársela, alegrándome sobremanera si llega á sus manos.

Desearé se conserve vd. bueno, siendo el apoyo de la lealtad, y recibiendo de sus subordinados las pruebas mas



inequívocas de su adhesión, mientras tiene el gusto de pisar el suelo patrio, su muy adicto amigo y servidor que atenta B. S. M.—*E. Huerta*.—Al Sr. presidente D. Benito Juárez.—Chihuahua.

Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mío: Tengo el honor de pener en el conocimiento de vd. la triste situación del resto de los señores oficiales mexicanos, que fieles á la causa nacional, sufren en San Sebastian de España las consecuencias de una fuerte miseria, esperando los recursos de su gobierno, que les facilitará volver á su país á trabajar por la consolidación de su independencia.

En tal sentido me propuse impartir una protección decidida á estos bravos servidores de México, suministrándoles habitación y alimentos entretanto el supremo gobierno ó mis recursos particulares podían sacarlos de Europa y restituirlos al suelo patrio.

Durante seis meses he procurado conservarlos unidos, en un grupo que con ellos organicé; pero habiéndome agotado mis recursos por los graves trastornos que sufrieron mis intereses, secuestrados por demandas injustas de daños y perjuicios causados por la guerra de la revolución de Ayutla, he tenido el pesar de ver á mis compañeros aceptar los trabajos del obrero, formando una asociación bajo las honoríficas bases que verá vd. en la copia que con satisfacción le adjunto. Con un paso semejante, mis compatriotas se pusieron al abrigo de la miseria, del deshonor, y de una sumisión vergonzosa al llamado emperador de México.

Yo que he sido testigo de sus sufrimientos y de la fé y esperanza que tienen por el triunfo de la justicia y del dere-

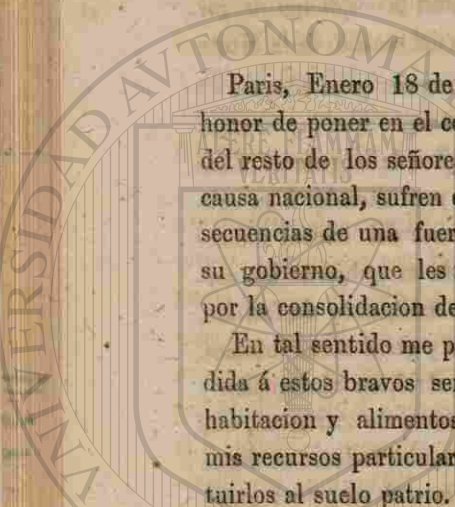
cho, desearia mandar á disposición de vd. á estos cincuenta y seis oficiales, que tanto aman á sus instituciones y son unos decididos defensores de nuestra independencia. La patria, en la crisis que atraviesa, ha conocido cuáles son sus verdaderos hijos, y es indudable que al apreciar los servicios de estos, consagrará grandes y merecidas consideraciones á los beneméritos prisioneros de Zaragoza, por su fidelidad y desprecio á las promesas mezquinas que se les han hecho, y porque la lucha abierta que sostienen con la miseria en país extranjero, los recomienda especialmente á los ojos del gobierno constitucional.

Yo no dudo que vd., apreciando el digno comportamiento de estos ciudadanos, procurará dar una resolución favorable á su suerte, y tendrá á bien mandarles un auxilio eficaz y suficiente para su transporte y pago de las deudas que contrajeron en San Sebastian por los gastos de su subsistencia.

Una disposición semejante es necesaria á los sentimientos patrióticos y paternales de nuestro gobierno, conforme á la justicia y al mérito, y seria una muy distinguida consideración á militares desgraciados, que en todas épocas, condiciones y circunstancias, han sabido sostener con orgullo el honoroso nombre de buenos mexicanos.

Lo que tengo la honra de comunicar á vd., suplicándole tenga á bien elevarlo al superior conocimiento del ciudadano presidente de la república.

Con este motivo me es satisfactorio reiterar á vd. las seguridades de mi consideración muy distinguida.—*E. Huerta*.—Al ministro de la guerra del gobierno constitucional de México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN CENTRAL DE BIBLIOTECAS





Ministerio de guerra y marina.—Chihuahua, Abril 5 de 1865.—Con sentimiento se ha impuesto el ciudadano presidente de la república, del oficio de vd. fechado en Paris el 18 de Enero último, pues por él ve la penosa situación á que están reducidos algunos de los beneméritos oficiales del ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.

El ciudadano presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los expresados oficiales, y me previene diga á vd., como tengo el honor de verificarlo, que la nacion reconoce los servicios de estos leales mexicanos, que han sabido aceptar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria, y el gobierno les dá las gracias por sus sentimientos patrióticos y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste, como la á que se encuentran reducidos.

Ademas, me previene el mismo supremo magistrado diga á vd. tambien, que el gobierno ha remitido al ministro de la república en Washington los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo sucesivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.

Entretanto, recomienda á vd. el ciudadano presidente dé las gracias á su nombre á aquellos beneméritos oficiales por su conducta digna, recibéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.—*Anastasio Aranda*, oficial mayor.—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 23 de 1865.—Número 66.—Gastos extraordinarios de esta legacion.—Para sufragar los gastos extraordinarios de esta legacion durante el semestre que hoy espira, he tenido los fondos siguientes:

Ochocientos noventa y cuatro pesos, setenta y cuatro centavos [\$ 894 74] en papel, sobrante de los gastos extraordinarios de esta legacion erogados durante el primer año de su residencia en este país, segun avisé á ese ministerio en mi nota número 261, de 1º de Octubre último.

Ochocientos cinco pesos, cincuenta y seis [\$ 805 56] en oro para gastos de la misma clase, durante el semestre que hoy finaliza, segun comuniqué á vd. en mi nota número 212, de 27 de Agosto último.

De estas cantidades se gastaron quinientos setenta pesos [\$ 570] oro, y cuatrocientos setenta y seis pesos cincuenta centavos [\$ 476 50] papel, segun aparece de la cuenta documentada que remito inclusa, quedando un sobrante de doscientos treinta y cinco pesos cincuenta y seis centavos [\$ 235 56] oro, y cuatrocientos diez y ocho pesos veinticuatro centavos [\$ 418 24] en papel que aplicaré á los gastos extraordinarios de esta legacion, durante el semestre que empieza mañana.

Creo de mi deber hacer algunas explicaciones respecto de las partidas que formar la cuenta adjunta.

Notará vd. que el total ó la mayor parte de los fondos que el supremo gobierno asignó para estos gastos, los he invertido en auxiliar á los gefes y oficiales de nuestro ejército que han regresado á este país de su cautiverio en Francia,



desprovistos de recursos de todo género, para permanecer aquí mientras podían volver á la república, y ménos pagar su pasaje á ella. La situacion de esos oficiales ha sido tal y el espectáculo que presentaban en país extranjero tan humillante para la nacion que no podia auxiliarlos debidamente, que yo no he vacilado en ayudarlos con los fondos de que podia disponer.

Los primeros de dichos oficiales que llegaron en esa extrema necesidad, fueron el general Cosío y el coronel Gomez Portugal, con varios compañeros mas que vinieron á Nueva-York á principios de Agosto último. Ofrecí enviarlos á todos por Matamoros, dándoles una recomendacion para el gobernador de Tamaulipas y otra al administrador de la aduana de aquel puerto, para que se pagara allí su pasaje, contratado en Nueva-York á razon de cuarenta pesos en oro ó ciento veinticinco en papel, cada uno. El coronel Gomez y tres de sus compañeros se fueron de esa manera: les dí en Nueva-York una pequeña cantidad para ayudarlos en sus gastos, y tuve que pagar el importe de sus pasajes por no haberse verificado el pago en Matamoros á causa de estar aquél puerto en poder del enemigo á su llegada á él.

El general Cosío con otros tres gefes y oficiales permanecieron algunos dias mas en Nueva-York, y al fin se fueron por Veracruz. Para cubrir los gastos de su permanencia en la primera de aquellas ciudades y su pasaje á la segunda, se hizo una suscripcion entre los mexicanos que se encuentran en aquella ciudad, para la cual contribuí yo primero con ochenta pesos, despues con quince, por no haber bastado el producto de la primera suscripcion y haberse hecho despues otra adicional.

El coronel Berúben, que fué tambien de los gefes prime-

ramente llegados, no quiso ir ni por Matamoros ni por Veracruz, sino á Mazatlan por San Francisco, y contribuí con treinta pesos para una suscripcion que se formó entre los mexicanos residentes en Nueva-York, para pagar los gastos que ocasionó durante su permanencia en aquella ciudad.

El coronel Varela llegó despues con un número considerable de gefes y oficiales. Con gran trabajo los envié á Tabasco, debiendo pagarse allí los ochocientos pesos en oro en que contratamos el pasaje, con la condicion que de no verificarse el pago, lo haré yo aquí. Para cubrir los gastos que ocasionaron durante su permanencia en Nueva-York, contribuí con doscientos pesos.

A los comandantes Altamirano y Osorio los he auxiliado con quince pesos al primero y treinta al segundo. El primero se fué para Tabasco, y el segundo aun permanece en Nueva-York.

Antes de la llegada á Nueva-York del coronel Gomez, se me presentó un comisionado suyo, informándome del envío de los oficiales que habian salido de San Sebastian para la Habana, y diciéndome que ni el pasaje completo de ellos se habia podido cubrir, pues se debian trescientos cincuenta pesos, que debian pagarse en la Habana, y que á su llegada á aquel puerto se encontrarían desprovistos de todo género de recursos, por lo cual solicitaba que les enviara yo algunos.

Le dije que lo mas que podia hacer seria cubrir lo que faltaba para acabar de pagar el pasaje. El cónsul de la república en la Habana giró contra mí por esa suma en oro, y la libranza fué pagada desde luego. Las demas partidas de la cuenta no necesitan explicacion.

Si tuviere yo que verificar aquí el pago de los ochocientos pesos en oro del pasaje del coronel Varela y sus compañeros, me veré en grandes dificultades.



Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

*Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta legacion durante el semestre que hoy finaliza, y que comenzó el 23 de Agosto de 1864.*

\* \* \* \* \*

AUXILIO A LOS OFICIALES MEXICANOS REGRESADOS  
DE FRANCIA.

	Oro.	Papel.
1864.—Agosto 30.—Pago de una libranza de \$ 350 girada contra mí por el cónsul de la república en la Habana, para cubrir lo que faltaba del pasaje de los oficiales mexicanos enviados de San Sebastian á la Habana. Recibo número 1.....	\$ 350	00
Agosto 18.—Entregado en Nueva-York al coronel D. Jesus Gomez Portugal, para ayuda de sus gastos.		20 00
Diciembre 20.—Pago del pasaje en Nueva-York del coronel Gomez y sus tres compañeros, por no haber-		
Al frente.....	\$ 350	00 20 00

	Oro.	Papel.
Del frente.....	\$ 350	00 20 00
se hecho en Matamoros. Recibo número 2.....	200	00
Setiembre 13.—Para la suscripcion formada en favor del general Cosío y tres compañeros para enviarlos por Veracruz.....		80 00
Setiembre 30.—Suscripcion adicional para los mismos.....		15 00
Octubre 13.—Para la suscripcion en favor del coronel Berúben para pagar los gastos de su permanencia en Nueva-York.....		15 00
Noviembre 19.—Al comandante Altamirano, para ayudarlo á pagar los gastos hechos durante su permanencia en Nueva-York.....		15 00
Diciembre 3.—Entregados en Nueva-York al coronel Varela, para sus gastos y los de sus compañeros durante su permanencia en dicha ciudad.....		200 00
1865.—Febrero 16.—Al comandante Osorio, para sus gastos en Nueva-York.....		
	\$ 550	00 345 00

Washington, Febrero 23 de 1865.—*M. Romero.*



Número 1.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Nueva-York, Setiembre 14 de 1864.—Muy señor mio: De la Habana he recibido una libranza de trescientos cincuenta pesos en oro (\$ 350) girada por el cónsul de México, D. Ramon S. Diaz, á favor de D. Miguel de Embila y endosada á mi favor; sírvase decirme á quién debo ocurrir en esta, en virtud de su ausencia, para su pago.

De vd. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio de J. Izquierdo.*—Caja del correo núm. 2,702.

*Copia de la libranza.*—Habana, Setiembre 8 de 1864.—Sírvase vd. tener á disposicion del Sr. D. Miguel de Embil, de este comercio, la cantidad de trescientos cincuenta pesos en oro, que facilitó dicho señor para abono del pasaje desde San Sebastian á esta, de treinta prisioneros mexicanos hechos en Puebla.

Con este motivo le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—[Firmado].—*Ramon S. Diaz.*—Sr. D. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república de México en los Estados-Únidos de América.—Washington.

Páguese á la orden de Mr. A. de J. Izquierdo, valor en cuenta.—Ut supra.—*M. de Embila.*

Núm. 2.—Garantizo el pago del pasaje de los Sres. Jesus Gomez Portugal, Pablo Rentería, Luis G. Elías y Jesus Carrillo, en el bergantin "Victoria," á Matamoros, á cincuenta pesos cada uno en oro, ó á ciento cincuenta pesos en papel moneda, si la orden que doy para el pago de la misma contra el administrador de la aduana de Matamoros no fuese pagada á su presentacion.

Washington, Setiembre 8 de 1864.—*M. Romero.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 47.—Palacio nacional. Chihuahua, Enero 29 de 1865.—Prisioneros mexicanos en Francia.—Por el duplicado de la nota de vd. número 205, de 19 de Agosto, y por la nota de vd. número 230, de 7 de Setiembre, se impuso el C. presidente de lo que se sirvió vd. comunicar con relacion á algunos de los prisioneros mexicanos que estaban en Francia.

Agregó vd. á su primera nota copias de dos cartas que le dirigió desde Paris el C. general Epitacio Huerta, con fechas 4 y 15 de Julio, de la contestacion que le dió vd. en 19 de Agosto, y del contrato que celebró con el C. coronel Jesus Gomez Portugal en el puerto de San Sebastian de España, satisfaciendo allí reales de vellon 20,000 [veinte mil reales de vellon] á cuenta del importe del pasaje del C. Agustin Villagra, y otros 29 gefes y oficiales para la Habana, donde deberian pagarse á los quince dias despues



de su llegada, \$ 350 [trescientos cincuenta pesos], resto del importe del pasaje de los 50 gefes y oficiales. Manifiesta vd. haber asumido la responsabilidad de pagar esta última cantidad, escribiendo á la Habana para que la girasen á su cargo; y que habia vd. arreglado, ademas, con la casa consignataria de un buque que iba á salir de Nueva-York para Matamoros dentro de muy pocos dias, el pasaje de varios oficiales que habian llegado con el coronel Jesus Gomez Portugal, bajo la condicion de que el pasaje se pagaria en Matamoros á la llegada de aquellos oficiales, y que en todo caso quedaria vd. responsable por la cantidad de su importe.

En la segunda nota acusa vd. recibo de la que se le dirigió desde Monterey con fecha 14 de Julio, respecto de los prisioneros mexicanos en Francia, manifestando vd. algunos pormenores, y refiriéndose en los demas á su citada nota anterior.

No habia contestado á vd. en los dias que han trascurrido desde que recibí sus dos notas, esperando que pudiera arreglarse enviar á vd. alguna cantidad, como el gobierno quiso hacerlo desde luego. Esto se ha dificultado, porque los escasos recursos que se tienen aquí son insuficientes aun para las mas precisas atenciones militares; y en tal virtud, se ha pensado promover una suscripcion pública de donativos voluntarios para auxiliar á aquellos beneméritos prisioneros.

Segun verá vd. en el número 22 del *Periódico oficial*, correspondiente al dia de ayer, de que adjunto dos ejemplares, ya se han formalizado los trabajos de una junta encargada de coleccionar los donativos, pudiendo vd. confiar en que el gobierno no omitirá nada, tanto para procurar que por ese medio se obtenga algun fondo, como para que á este se agre-

gue la cantidad que sea posible del erario, á fin de remitir á vd. una suma dentro de pocos dias, y que con ella se reintegre vd. de lo que haya pagado, y pueda vd. auxiliar en algo á algunos de los prisioneros que lo necesiten todavía.

No solo aprueba el C. presidente, sino que estima y aprecia la patriótica conducta de vd. en este asunto.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—(Firmado). *Lerdo de Tejada*.—C. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana.—Washington.

*Tomado del periódico oficial del gobierno de la república mexicana.*

JUNTA PATRIÓTICA.

Instalados en el salon del ilustre ayuntamiento de esta ciudad los individuos que componen la presente junta patriótica, con el objeto de coleccionar recursos para los ameritados prisioneros de guerra que se hallan en Europa, la comision nombrada presentó el siguiente

*Proyecto que presenta la comision nombrada por la junta, para arbitrar recursos para los prisioneros mexicanos residentes en Europa.*

Primero. Se nombrarán por el presidente de la junta cuatro comisiones del seno de la misma, para pedir recursos



en cada uno de los cuatro cuarteles en que está dividida esta ciudad.

Segundo. Se formarán juntas auxiliares en cada cabecera de canton, propuestas y aprobadas por la comision que suscribe.

Tercero. Se suplicará por la junta á dichas juntas, nombren en todos los pueblos de sus respectivos cantones personas á propósito para que se sirvan hacer la colectacion, objeto de esta junta.

Cuarto. Se les suplicará tambien dén aviso á esta, á la mayor brevedad posible, de su instalacion, y remitan las listas de las personas que han contribuido, con especificacion de las cuotas con que lo hayan hecho.

Quinto. La misma nombrará de su seno un tesorero que reciba las cantidades colectadas y las remita á esta junta, para destinarlas á su objeto.

Sexto. Las comisiones de que habla el artículo 19 entregarán al tesorero de esta junta lo que colecten diariamente, con noticia de las personas que contribuyen, y las cantidades con que lo han hecho.

Sétimo. El tesorero de esta junta pondrá á disposicion del ciudadano ministro de relaciones, todas las cantidades que entren á su poder, para que por su conducto lleguen á su destino.

Octavo. Se suplicará al supremo gobierno y al del Estado publiquen en sus periódicos oficiales este programa y las listas de los contribuyentes voluntarios de todo el Estado.

Noveno. Las personas propuestas para formar las junta de que habla el artículo 2º, son las siguientes:

## CANTONES.

Rosales.—D. José Tamborrel, D. José Dolores Solís, D. Javier Uranga.

Jimenez.—D. Avelino Chavez, D. Silverio Durán, D. José María Cordero.

Hidalgo.—D. Manuel Robles, D. Estéban Benitez, D. Mariano Irigoyen.

Valleza.—D. José A. Rodriguez, D. N. Jurado.

Mina.—D. Antonio Ochoa, D. Miguel Aldad, D. José del Rayo Albestegui.

Morelos.—D. Mariano Saenz, D. Ignacio Rocha, D. Jesus M. Ochoa.

Matamoros.—D. Eduardo Valenzuela, D. Jesus Rodriguez, D. Pánfilo Valdés.

Rayon.—D. Jesus Vidal, D. Francisco Gutierrez, D. Francisco Siqueiros.

Guerrero.—D. Celso Gonzalez, D. Manuel Herrera, D. Ignacio Legorreta.

Abasolo.—D. Jesus I. Irigoyen, D. Jesus Salazar, D. Pioquinto Rico.

Victoria.—D. Fructuoso Irigoyen, D. Mariano Terrazas, D. Isabel Larrea.

Galeana.—D. José María Zuloaga, D. Pedro Prieto, D. Nepomuceno Muñoz.

Bravos.—D. Juan N. Zubiran, D. Juan Muñoz, D. Rafael Velarde.

Aldama.—D. Rafael Gameros, D. Juan Molinar, D. Guadalupe Hinojosa.

Chihuahua, Enero 25 de 1865.—Irigoyen.—Urquidi.



Puesto á discusion en lo general, y particularmente cada uno de los artículos que componen el expresado proyecto, fué aprobado por unanimidad, quedando nombrados del seno de la junta para recoleccion de donativos en esta ciudad, las siguientes comisiones de que habla el artículo 1º

Cuartel 1º—CC. Tomás Irigoyen, Lic. Pedro Ordaz, Jesus Mariñelarena.

Cuartel 2º—CC. Tomás Cordero, Lic. Jesus M. Palacios, gefe de division, José R. Cuevas.

Cuartel 3º—CC. Lic. Antonio Jaques, Lic. Blas Balcárcel, Francisco Arellano.

Cuartel 4º—CC. Pedro Rey, Pedro Meoqui, José María G. del Campo.

Concluidas, nombradas y aprobadas las anteriores disposiciones, se dió cuenta al supremo gobierno para su aprobacion, firmando el ciudadano presidente y demas miembros de la mencionada junta patriótica, en la ciudad de Chihuahua, á 26 de Enero de 1865.—Presidente, *Francisco O. de Zárate*.—Tesorero, *Francisco Urquidi*.—Vocales, *Blas Balcárcel*.—*Jesus M. Palacios*.—*Antonio Jaques*.—*Tomás Irigoyen*.—*Pedro Ordaz*.—*Jesus Mariñelarena*.—*Tomás Cordero*.—*Francisco Arellano*.—*Pedro Rey*.—*Pedro Meoqui*.—*José María G. del Campo*.—*José R. Cuevas*, secretario.

*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—  
Washington, Marzo 25 de 1865.—Número 112.—Oficiales

mexicanos llegados á Nueva-York.—Me he impuesto de la nota de ese ministerio, número 47, de 29 de Enero último, en la que refiriéndose á las mias marcadas con los números 205 y 230, de 19 de Agosto y 5 de Setiembre del año próximo pasado, relativamente á los oficiales de nuestro ejército que fueron llevados á Francia como prisioneros de guerra y quedaban en Europa sin recursos, se sirve vd. comunicarme que se ha organizado en esa ciudad una junta encargada de colectar los donativos que se hagan para auxiliar á dichos prisioneros, y que se me mandarian por ese ministerio para pagar los gastos erogados ya por dichos oficiales y auxiliar á los que lo necesitaren.

A mi vez tengo que comunicar á vd. lo que he hecho recientemente con los mismos oficiales.

Los únicos que quedaban en Europa en una situación muy precaria y sin recursos para regresar á la república, eran los que estaban en el puerto de San Sebastian, en España, y de los que hablé á vd. en la nota que le dirigí bajo el número 41, con fecha 12 de Febrero próximo pasado.

El 6 del que cursa recibí una comunicacion del C. general Huerta, gefe de dichos oficiales, fechada en Paris el 13 de Febrero anterior, y de la que remito copia (núm. 1), en que me manifestaba que tres de dichos oficiales venian en comision para decirme que dentro de poco llegarian á Nueva-York el teniente coronel Perez Miléua con 37 oficiales mas, total de los que estaban en San Sebastian, y que todos se pondrian á mi disposicion para que los enviara yo á la república.

Desde que recibí esta noticia, me ocupé en pensar cuál seria el mejor modo de enviarlos.

Para esto habia dos dificultades, la del puerto á donde



debían desembarcar, y la de conseguir los recursos necesarios para pagarles sus pasajes.

El puerto de San Juan Bautista, por donde mandé á la última partida de oficiales, corre el peligro de ser ocupado pronto por los franceses, segun las noticias que he tenido de Veracruz.

La pérdida de Oaxaca haría ademas innecesaria la presencia de tanto oficial por aquella region. De los puertos del Pacifico, el de Acapulco era el que ofrecía mas ventajas de todo género, y me determiné á enviarlos por allí.

Desde luego supliqué á un amigo mio de Nueva-York, viera á las tres compañías de que se compone la empresa de vapores que corre de Nueva-York á San Francisco por el istmo de Panamá y que tocan en Acapulco, para ver si estaban dispuestos á hacer un arreglo equitativo en beneficio de dichos oficiales.

Al principio les pareció que el negocio podría comprometerlos con la Francia, por considerar á dichos oficiales como contrabando de guerra, y querían tratar del asunto en junta general. La compañía de vapores-correos del Pacifico que era la que estaba en mas peligro de atraerse la mala voluntad de los franceses y á la que le podrían hacer estos mayores perjuicios, consultó en lo confidencial á Mr. Seward y se me ha asegurado que el secretario de Estado le contestó que no se comprometería si los llevaba á San Francisco.

Entretanto esto tenía lugar, recibí las comunicaciones del general Huerta, de 23 de Febrero citado y 2 del actual (números 2 y 3), de las que igualmente acompaño copia, en las que me avisaba que el 25 del mismo Febrero saldría de Liverpool el comandante Delgado, con tres oficiales mas, y que poco despues saldrían los demas con el teniente coronel Perez Milfeua; y en la noche del dia 20, un parte telegráfico

de Nueva-York, en que se me avisaba que el dia anterior habían llegado los oficiales y que mi presencia en aquella ciudad era indispensable para arreglarles su pasaje. Deseando que se fueran cuanto ántes, tanto para que no fuesen muy considerables los gastos que erogaran durante su permanencia en este país, cuanto para que no se liciera despues mas difícil su salida si se hacia pública y llegaba á noticia de los agentes franceses en Nueva-York el hecho de la llegada de oficiales mexicanos, de tránsito para su patria, con objeto de continuar sirviendo á la causa de la república, me fuí para Nueva-York en la noche del dia 21, con el propósito de arreglarles su pasaje en el vapor que debía salir el 23 de dicha ciudad.

Afortunadamente el dia 22 quedó concluido este negocio de la manera mas satisfactoria. Se les dió pasaje de 2.<sup>a</sup> cámara á todos los oficiales que estaban listos para irse, 39 en número, para San Francisco, por el motivo que dejo ántes referido, siendo cosa entendida, sin embargo, que solo van hasta Acapulco.

Me pareció conveniente autorizarlos para que algunos de ellos siguieran hasta San Francisco, tanto para disminuir al C. general Alvarez los gastos consiguientes á la manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto para que puedan dirigirse mas fácilmente á los Estados de Sonora y Sinaloa los que sean de ellos y prefieran seguir sirviendo en sus Estados, que dentro de poco serán el teatro principal de la guerra.

En el mismo dia comuniqué esto al C. general Alvarez y al cónsul de la república en San Francisco, segun verá vd. en las copias que le acompaño de las notas que dirigí á ambos ciudadanos (números 4 y 5). Tambien acompaño á vd. una lista (núm. 6) de los gefes y oficiales que el dia



22 estaban dispuestos para embarcarse, y para quienes se tomó pasaje, manifestándole que todos se fueron el día siguiente, á excepcion del teniente Pablo Mejía, que se enfermó ántes de la salida del vapor. El día 23 los ví salir y ayer me regresé á esta ciudad.

Al mismo tiempo que vencia yo esa primera dificultad, me ocupaba de allanar la no ménos grave de conseguir los fondos necesarios para hacer los gastos.

No encontré cosa mejor que hacer, que solicitar, como representante del presidente, se me entregaran las quinientas y tantas libras esterlinas que la sociedad de la Union Americana de Santiago puso en Nueva-York á disposicion del mismo presidente para que se emplearan en socorrer á los heridos de Puebla, y de cuyo asunto hablé á ese ministerio en mi nota núm. 295, de 15 de Noviembre último.

Con este objeto y despues de haber averiguado en lo confidencial que se me entregaria el dinero si lo pedía en nombre del presidente, dirigí á los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, banqueros de Nueva-York, en cuyo poder existia depositado el dinero, con fecha 15 del que cursa, la carta de que acompaño copia (núm. 7), seguida de la traduccion correspondiente [núm. 8], que me fué contestada con fecha 20; en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de tal respuesta [núm. 9], acompañada de su traduccion [núm. 10], y en la cual me manifestaron que me entregarían el dinero con la condicion de que les diera yo la garantía de que si el presidente no aprobaba lo hecho por mí, les devolvería el dinero. El día 22 me presenté por el dinero, que me entregaron, haciéndome firmar previamente el documento de que tambien incluyo copia [núm. 11] y traduccion [núm. 12].

Las quinientas trece libras, trece chelines y cinco peniques

[513 libras, 13 chelines, 5 peniques], reducidas á moneda corriente de este país, produjeron dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos [\$ 2,415 57] en oro, segun verá vd. en la cuenta que me entregaron los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, juntamente con el dinero, y que remito en copia [núm. 13].

Me pareció conveniente cambiar desde luego esta cantidad, por estar bajando rápidamente el precio del oro, y di orden á mis banqueros, los Sres. Duncan, Sherman y C<sup>a</sup>, para que la vendieran en el mismo día.

Así lo hicieron, y la venta se verificó al 58½ por ciento de premio.

El día siguiente bajó el premio del oro al 5.

Los dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos (\$ 2,415 57) vendidos al 58½ por ciento de premio, produjeron en papel, deducidos los gastos de comision, corretage y contribucion, la cantidad de tres mil ochocientos veintiun pesos cuarenta y cuatro centavos (\$ 3,821 44).

Con este dinero pude ya hacer frente á los gastos, que fueron los siguientes: La compañía del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico, convinieron en recibir la mitad de lo que les corresponde por el pasaje de segunda cámara de los pasajeros para San Francisco, y en recibir en pago libranzas mias á cargo del C. general Juan Alvarez, indicándome que ó no se presentarian, ó se cobrarían á cambio de fortuna, y por la de vapores-correos del Atlántico, que cobra á setenta y cinco pesos por pasaje de Nueva-York á Colon, ofrecía cargar la mitad, debiendo hacerse el pago aquí. Esta mitad, por los 39 oficiales ascendia á la suma de mil cuatrocientos setenta y dos pesos cincuenta centavos (\$ 1,472 50) que le habia yo mandado pagar ya cuando el presidente de la compañía de vapores-correos del



Pacífico me mandó decir que esa misma era la cantidad que le correspondía á la compañía del Atlántico, por igual número de pasajes hasta San Francisco, y que no hacía favor ninguno en cobrarla. Hecha esta representación al presidente, convino en recibir setecientos veinticuatro pesos (\$ 724) como mitad de dicho pasaje, que le fueron pagados al entregar los boletos el día 22.

El importe del pasaje que cargó la compañía del ferrocarril de Panamá, fué de quinientos once pesos ochenta y siete centavos (\$ 511 87), y el de la de vapores-correos del Pacífico, de mil setecientos seis pesos veinticinco centavos (\$ 1,706 25), y por ambas dí libranzas á cargo del C. general Alvarez, de las que remito copia [números 14 y 16], acompañadas de la traducción correspondiente [números 15 y 17], que como verá vd. son pagaderas en papel.

Los gastos ocasionados por dichos oficiales durante los días que estuvieron en Nueva-York, y para ponerlos á bordo, ascendieron á trescientos treinta pesos (\$ 330), segun verá vd. en la cuenta que remito en copia [número 18] del C. Jesus Fuentes Muñiz, que los sirvió con grande eficacia.

Los gastos erogados con dichos prisioneros, fueron los siguientes:

Pagado á la compañía de vapores del Atlántico.	\$ 724 00
Pagado al C. Fuentes Muñiz, por gasto de hotel y embarque.....	330 00
Por mi pasaje de ida y regreso á Nueva-York.	25 00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 1,079 00</b>
Que deducidos de los.....	3,821 44
Que recibí de los Sres. Winslow y compañía, Dejan una existencia de.....	2,742 44

que conservo en mi poder á disposicion del supremo gobierno, y para pagar los gastos de los tres ó cuatro oficiales que quedan rezagados.

Si la suscripcion que se ha formado en Chihuahua produjese alguna cosa, pagarémos con ella el importe de las libranzas que he girado á cargo del C. general Alvarez, de los sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales vellon (67,793 rs. v.) que los referidos prisioneros quedaron debiendo en San Sebastian, segun me avisa el C. general Huerta en su nota citada de 2 del actual, de la que remito á vd. copia [número 3].

Como creo que la aduana de San Juan Bautista no podrá hacer el pago de los novecientos pesos que importa el pasaje de los oficiales que se fueron por aquel puerto con el coronel Varela, en Diciembre último, y de cuyo pago me constituí responsable, retendré del dinero de Chile una cantidad equivalente en mi poder para cubrir ese compromiso.

Acabo de saber que los referidos oficiales llegaron sin novedad al puerto de su destino.

Antes de terminar esta nota, debo decir á vd. que me pareció conveniente expresar á las compañías de los vapores de San Francisco, mi agradecimiento por la consideracion que dispensaron á nuestros oficiales, y hoy lo hago así en la nota que les remito y de la que acompaño á vd. copia [número 19] con su traducción [número 20].

Tambien debo decir á vd. que en el arreglo de este negocio me ha ayudado con grande empeño Mr. Edward L. Plumb, que no pierde ocasion de servir á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones.—Chihuahua.



*El general Huerta al Sr. Romero.*

Número 1.—Cuerpo de oficiales mexicanos.—General en jefe.—Los ciudadanos oficiales Juan Urbina, Manuel Travesí y Celso Segura, ex-prisioneros de guerra del benemérito ejército de Oriente, se pondrán á las órdenes de vd., y le informarán que muy pronto el C. teniente coronel José María Perez Milcua, con treinta y siete oficiales, se pondrá á su disposicion como el representante del gobierno de la república mexicana en Washington.

La situacion bien apremiante de los ex-prisioneros mexicanos, y la necesidad que tienen de un oportuno auxilio, así como los bien conocidos sentimientos de vd., y el aprecio con que ha favorecido á los primeros oficiales, me asegura que estos encontrarán bien pronto el firme y eficaz apoyo que tanto necesitan.

Encarezco á vd. muchísimo les prodigue su proteccion, facilitándoles los medios necesarios para llegar á presentarse al supremo gobierno constitucional, á seguirle ayudando en la grandiosa obra de la salvacion de nuestra autonomía. Este será el mejor servicio que pueda hacérseles, y el que recibirán con sumo agrado, y será la inmediata recompensa que pueda darse á tan sufridos como leales militares.

Con este motivo me es satisfactorio ofrecerle á vd. mi distinguido aprecio.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Febrero 13 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*El general Huerta al Sr. Romero.*

Número 2.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que circunstancias imprevistas han retardado la salida del grupo de los ciudadanos oficiales residentes en San Sebastian; y en atencion á estas ligeras dificultades, he dispuesto que los ex-prisioneros que se encuentran en esta ciudad, aprovechen el paquete del sábado 25 del corriente.

En cumplimiento de mi resolucion, el C. comandante Urbano Delgado marchará hoy mismo á ponerse á disposicion de vd., presentándole á los ciudadanos comandante Alejandro Casarin, y capitanes Víctor López y Rafael Cano, que vuelven á nuestra patria á seguir prestando sus servicios en defensa de la independencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio.

Independencia y libertad. Paris, Febrero 23 de 1865.—

*E. Huerta.*—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*El general Huerta al Sr. Romero.*

Número 3.—Grupo de oficiales mexicanos.—General en jefe.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd., que los ciudadanos gefes y oficiales que pondrá á su disposi-



cion el ciudadano teniente coronel Perez Milcua, son los ex-prisioneros de guerra de Puebla de Zaragoza que habian aceptado ser trasportados á México por cuenta del gobierno frances, y que despues quedaron en San Sebastian por no haber querido reconocer la intervencion francesa en México.

Despues de siete meses que he estado trabajando por facilitarles la vuelta á su país, he podido solo mandarlos á las órdenes de vd., quien no dudo les proporcionará la manera de seguir su viage hasta donde esté el supremo gobierno constitucional, ó al puerto de la república mexicana que crea vd. mas conveniente para estos leales soldados y decididos defensores de la independencia de la patria. A reserva de rendir al gobierno constitucional una cuenta exacta de los gastos que han tenido en Europa los ciudadanos oficiales, y de mandarle un parte muy circunstanciado de todo lo que ha pasado, diré á vd. solo por ahora, que se debe en San Sebastian por alimentos y otros gastos, la cantidad de sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon, que deberé pagar tan luego como me sea posible recibirlos del supremo gobierno.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Marzo 2 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

El general Huerta publica mi respuesta á estas tres comunicaciones en los téminos siguientes:

Washington, Abril 28 de 1865.—Mi estimado general: Oportunamente he recibido las diferentes cartas y comunicaciones oficiales que me ha dirigido vd., y como en algunas de ellas me decia que pronto nos veriamos por aquí, no creí necesario contestarlas, esperando ver á vd. de un momento á otro. Habiéndose pasado ya mas de un mes sin que haya vd. venido, le dirijo las presentes lineas para manifestarle que segun habrá vd. sabido, los treinta y nueve gefes y oficiales que me mandó vd. de San Sebastian marcharon sin novedad para Acapulco, consignados al señor general Alvarez.

Soy de vd. muy atentamente afectísimo y seguro servidor.  
—*M. Romero.*—Al Sr. D. Epitacio Huerta.—Paris.

*El Sr. Romero al general Alvarez.*

Número 4.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Extraoficialmente comunicué á vd. hace poco, que deberian llegar próximamente á esta ciudad cuarenta de los beneméritos oficiales de nuestro ejército que fueron hechos prisioneros en Puebla, conducidos á Francia, puestos en libertad sin haberse juramentado y trasladándose en seguida á San Sebastian, en España, y que á su llegada los enviaria yo á Acapulco, por ser ese el único puerto de la república no ocupado por el enemigo, á donde por las circunstancias y aten-



diendo á los medios de que puedo disponer, me seria fácil enviarlos.

Ahora tengo que comunicar á vd., que en la noche del 19 del actual llegaron dichos prisioneros á esta ciudad, y que venciendo mil dificultades, he conseguido que salgan para ese puerto en el vapor de mañana. Incluso encontrará vd. una lista de sus nombres y sus empleos.

El general Huerta, jefe de dichos oficiales en Europa, los ha puesto á mi disposicion para que yo los envíe de aquí como pueda á la república, y yo los consigno á vd., para que disponga de ellos como las circunstancias se lo permitan y lo exigieren las necesidades del servicio.

Llevan todos pasaje de segunda cámara para San Francisco, porque la compañía de vapores del Pacífico temió que si se los daba para Acapulco, se ofendieran los franceses con ella, le cerraran el puerto, ó la molestaran de otro modo. Es cosa entendida, sin embargo, que se quedarán en ese puerto. He autorizado á dichos oficiales, además, para que sigan á San Francisco los que prefieran aquel puerto, con objeto, tanto de disminuir á vd. los gastos de manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto porque los que de entre ellos sean de los Estados de Sonora y Sinaloa, podrán dirigirse mas fácilmente á aquellos Estados, de San Francisco que de Acapulco.

Para poder enviar á dichos oficiales, he tenido que hacer el arreglo siguiente:

Las tres compañías de que se forma la linea de vapores que corren de aquí á San Francisco, han consentido en cargar por nuestros oficiales, la mitad del pasaje. La linea de vapores-correos del Atlántico, que cobra á razon de setenta y cinco pesos por persona por el pasaje de aquí á Colon, convino en recibir treinta y cinco pesos cincuenta centavos,

que por treinta y nueve oficiales que son los que van, asciende á mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, que he satisfecho hoy aquí.

Las compañías del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico, han consentido en recibir libranzas mias contra vd. á diez dias vista, por quinientos once pesos ochenta y siete centavos la primera, y mil setecientos seis pesos veinticinco centavos la segunda, de cuyas libranzas remito á vd. copia, advirtiéndole, que deberán pagarse en papel moneda de este gobierno, que se vende con un descuento muy considerable.

Es tambien una cosa entendida por las referidas compañías, que estas libranzas no serán presentadas á vd. por ahora, y que si lo fueren, no serán cubiertas sino hasta cambio de fortuna. Suplico á vd., pues, que si se las presentaren, las acepte, expresando que las pagará tan luego como se lo permitan las circunstancias. Entretanto yo procuraré pagarlas aquí, si el supremo gobierno me manda, como lo espero, los productos de una suscripcion pública que se estaba reuniendo en Chihuahua, para ayudar á los referidos oficiales, de lo cual daré á vd. oportuno aviso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Sr. general D. Juan Alvarez, en jefe de la division del Sur del ejército nacional.—Acapulco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.



*Número 5.*—Washington, Marzo 22 de 1865.—Con fecha de hoy digo al Sr. general de division Juan Alvarez, entre otras cosas, lo que sigue:

“Extraoficialmente comunicué á vd. hace pocos dias, que debian llegar próximamente á esta ciudad cuarenta de los beneméritos oficiales de nuestro ejército que fueron hechos prisioneros en Puebla, conducidos á Francia, puestos en libertad sin haberse juramentado, y trasladándose en seguida á San Sebastian, en España, y que á su llegada los enviaría yo á Acapulco, por ser ese el único puerto de la república no ocupado por los franceses, á donde por las circunstancias, y atendiendo á los medios de que puedo disponer, me seria fácil enviarlos.

“Ahora tengo que comunicar á vd. que en la noche del 19 del actual llegaron dichos prisioneros á esta ciudad, y que venciendo mil dificultades, he conseguido que salgan para ese puerto en el vapor de mañana. Inclusive encontrará vd. una lista de sus nombres y sus empleos.

“El general Huerta, jefe de dichos oficiales en Europa, los ha puesto á mi disposicion para que yo los envíe de aquí como pueda á la república, y los consigno á vd. para que disponga de ellos como las circunstancias se lo permitan y lo exigieren las necesidades del servicio.

“Llevan todos pasaje de segunda cámara para San Francisco, porque la compañía de vapores para el Pacífico temió que si los daba para Acapulco, se ofendieran los franceses con ella y le cerraran el puerto ó la molestaran de otro modo. Es cosa entendida, sin embargo, que se quedarán en ese puerto. He autorizado á dichos oficiales, además, para que lleguen á San Francisco los que prefieran irse á aquel puerto, con el objeto, tanto de disminuir á vd. los

gastos de manutencion de un número tan considerable de oficiales, como porque los que entre ellos sean de los Estados de Sonora y Sinaloa, podrán dirigirse mas fácilmente á aquellos Estados de San Francisco, que de Acapulco.”

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, manifestándole que el coronel José Montesinos, jefe de los referidos oficiales, dirá á vd. de palabra ó por escrito, quiénes son los oficiales que determinaron irse á esa ciudad, para que cuando lleguen á ella procure vd. arbitrarles los recursos necesarios para entrar á la república por Guaymas ó algun otro puerto, á seguir defendiendo la causa de la independencia nacional.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—Sr. cónsul de la república en San Francisco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*Número 6.*—Relacion de los ciudadanos gefes y oficiales.

—Coronel, José Montesinos.—Teniente coronel, José María Perez Milicua.—Comandante, Urbano Delgado.—Idem, Pablo Rocha.—Idem, J. M. Romo.—Empleado de correos, Manuel Aburto.—Idem de comisaría, Manuel Travesí.—Capitan, Mauro Castillon.—Idem, Francisco M. Ortega.—Idem, Antonio de Leon.—Idem, Emeterio Ramirez.—Idem, Juan Gaytan.—Idem, Antonio Belmont.—Idem, Eugenio Guzman.—Idem, José María Herrera.—Teniente, Guadalupe Gallardo.—Idem, Francisco de P. Güido.—Id.,



Luz Hernandez.—Idem, Guadalupe Caldilas.—Idem, Tomás Pizarro.—Idem, Pablo Mejía.—Idem, Florentino Valencia.—Idem, Luis G. Aponte.—Idem, Miguel Aponte.—Subteniente, Jesus Cordero.—Idem, Modesto Medina.—Idem, Felipe Bridat.—Idem, Norberto Garrido.—Idem, Juan N. Castillo.—Idem, Felipe Rivera.—Idem, Ramon A. López.—Idem, José M. Ovando.—Idem, Ramon Ontañon.—Idem, Crispin Solís.—Idem, Agustin Garduño.—Idem, Francisco Paredes.—Capitan, Victor López.—Idem, Rafael Cano.—Idem, Francisco Rivera.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*Número 8.*—Washington, Marzo 15 de 1865.—Señores Winslow, Lanier y compañía.—Nueva-York.—Señores: Por comunicacion que con fecha 16 de Octubre de 1864 me dirigió de Santiago de Chile "La Sociedad de la Union Americana," supe hace algun tiempo, que vdes. debian conservar depositada la suma de *quinientas trece* libras, quince chelines, cinco peniques (£513 15 5), á la orden del Sr. D. Benito Juarez, presidente de la república mexicana. Esa suma era parte de otra que se colectó en Chile para enviarse á México, con el fin de auxiliar á aquellos de mis compatriotas que resintieron males á consecuencia de la guerra sostenida por tropas francesas contra la república.

Ahora bien: cuarenta oficiales mexicanos hechos prisioneros en Puebla por los franceses al ocupar estos dicha ciudad,

están á punto de llegar á Nueva-York, despues de terminado su cautiverio en Francia, donde se les puso al fin en libertad, sin proporcionarles los medios de regresar á su patria.

No tengo fondos con que auxiliarlos para que prosigan su viage á México, y entiendo que la suma ántes referida se emplearia, como corresponde y es debido, si fuese repartida entre ellos. Ademas de esto, me creo autorizado, segun mis instrucciones, como representante de mi gobierno, para disponer de dicha suma en nombre del presidente Juarez.

Por tanto, suplico á vdes. me digan en contestacion, si están dispuestos á entregar la cantidad mencionada, cubriéndose con un recibo que firmaré como representante oficial del presidente Juarez en este país. Si esto no bastare en concepto de vdes. para hacer el entero de la suma, me constituiré responsable de esta, hasta tanto pueda presentarles la órden respectiva, firmada por el presidente Juarez.

Esperando se sirvan vdes. favorecerme con su respuesta tan pronto como sea posible y cómodo, quedo de vdes., señores, muy respetuosamente, su obediente servidor.—*M.*

*Romero.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*Número 10.*—Despacho del banco de Winslow, Lanier y compañía, 52 Wall Street.—Nueva-York, Marzo 20 de 1865.—Sr. M. Romero.—Washington, D. C.—Estimado señor: En contestacion á la apreciable de vd. de 15 del corriente, debemos decirle que, aunque no estamos autoriza-

BOSQUEJO.—16



dos por nuestras instrucciones para entregar los fondos de que se trata á otra persona que al presidente Juarez ó su sucesor, sin embargo, atendiendo á las circunstancias, asu- mirémos con gusto la responsabilidad de poner la suma á disposicion de vd., siempre que vd. nos garantice que no saldremos perjudicados, y nos proporcione la órden del presidente Juarez que sancione el entero, tan pronto como le sea á vd. posible comunicarse con él.

Muy respetuosamente &c.—*Winslow, Lanier y compañía.*

P. S.—La suma á la órden del presidente Juarez es de [\$ 2.415 57 en oro] dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos en oro.

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 12.—Habiéndome entregado las Sres. Winslow, Lanier y compañía, dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos en dinero metálico [\$ 2.415 57], que era la cantidad que tenian por cuenta y en favor de D. Benito Juarez, presidente constitucional de la república de México, ó su sucesor, por la presente me comprometo á sacarlos indemnes y salvos de todo perjuicio, á consecuencia de dicho entero, y asimismo á proporcionarles la órden de dicho Sr. Juarez sancionando el propio entero.

Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—*M. Romero*, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México.

Como testigo, *S. S. Lanzada.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 15.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Sírvasse vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía del ferrocarril de Panamá, la cantidad de quiniensos once pesos ochenta y siete centavos [\$ 511 87 centavos], en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al general D. Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 17.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Sírvasse vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía de vapores-correos del Pacífico, la cantidad de mil setecientos seis pesos, veinticinco centavos [\$ 1.706 25 centavos], en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al C. general D. Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 18.—Cuenta de los gastos que he pagado de órden del Sr. Romero, por los prisioneros mexicanos.

Hotel .....	\$ 258 64
Acarreo de equipages.....	17 45
Omnibus .....	1 00
Cargadores.....	9 00
Telégrafo.....	0 91
Al Sr. Segura.....	10 00
Botas .....	10 00
Tabaco .....	23 00

\$ 330 00



Nueva-York, Marzo 23 de 1865.—*J. Fuentes Muñiz.*  
Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*Número 20.*—Washington, Marzo 25 de 1865.—Muy señor mio: Mr. Edward L. Plumb me ha informado de que al llegar á Nueva-York treinta y nueve oficiales mexicanos, que habian terminado su cautiverio en Francia, regresaban á México; la compañía de que es vd. presidente les proporcionó pasages para San Francisco, en términos que muestran gran liberalidad.

Creo de mi deber expresar á vd. mi gratitud como representante del gobierno de México, por un proceder tan cortés como bondadoso, que no dudo será debidamente reconocido por mi gobierno, luego que llegue á su destino mi nota relativa á este incidente.

Quedo, señor, muy respetuosamente, su ebediente servidor.—*M. Romero.*—David Headley Esq., presidente de la compañía del ferrocarril de Panamá.

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Palacio nacional. Chihuahua, Febrero 23 de 1865.—Número 74.  
—Envío de una libranza para aplicar su valor á auxilios de

los prisioneros deportados á Francia, ú otro objeto conveniente á la república.—Remito á vd. una copia del oficio que dirigí ayer al ministerio de hacienda, é incluyo el que dirige á vd. aquel, enviándole una libranza sobre Lóndres de [£ 192] ciento noventa y dos libras esterlinas.

Se servirá vd. notar en la copia adjunta, los motivos de la falta del principal y del triplicado de la libranza. Esto hace de interes que no sufra extravío el duplicado, pues en tal caso se emplearia bastante tiempo para arreglar el asunto, en virtud de hallarse ocupado por el enemigo Mazatlan, y ser tardías las comunicaciones. Aunque no presumo que la falta del principal y triplicado ocasione dificultad para el cobro, vd. considerará si negocia la libranza, ó prefiere solo encargarse el cobro de ella.

Tambien se servirá vd. notar la facultad que le dá el gobierno sobre el modo de invertir esa suma. Como puede ser que al recibo de esta nota no haya gastos muy precisos y urgentes respecto de los prisioneros deportados, y como se cree poder remitir otra cantidad que pudiera aplicarse á ellos dentro de pocos dias, el objeto de dicha facultad es, que si lo cree vd. posible, por los motivos indicados, aplique parte de esta suma en otro gasto que es debido y conveniente, mandando entregar doscientos ó trescientos pesos al Sr. Lefèvre, ya fuera en una partida ó en diversas, como pareciere á vd. mejor.

Si lo hiciera vd. así, convendrá manifieste vd. al Sr. Lefèvre, que como ya ántes encargó decirle el gobierno á su salida de Monterey, queriendo observar siempre una conducta leal con los que trabajan por la causa de la república, le ha advertido que las actuales circunstancias no permiten contraer un compromiso de remitirle cantidades fijas en períodos determinados; pero que haciendo un justo aprecio de



sus servicios, manda entregarle ahora dicha suma, del mismo modo que la falta de compromiso de enviar otras, no impedirá que las envíe cuando le sea posible.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Seguramente por haber ocupado el enemigo la ciudad de Durango, se extravió el principal de una comunicacion que dirigió desde Mazatlan á ese ministerio en Monterey, con fecha 6 de Julio del año próximo pasado, el C. general Jesus García Morales, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, cuyo duplicado sufrió tambien algun extravío, sin duda por la misma circunstancia, pues hasta ahora se ha recibido en este ministerio, viniendo por el correo del Parral ó Guadalupe y Calvo, sin saberse dónde estuvo detenido, y cuyo tenor es el siguiente:

“Duplicado.—Tengo el honor de acompañar á vd. una letra por duplicado, valor de ciento noventa y dos libras esterlinas, girada por los Sres. Echeguren, Quintana y C<sup>ª</sup>, del comercio de esta plaza, á cargo de los Sres. F. Lizardi y C<sup>ª</sup>, de Lóndres, cuya suma es la misma que remití á vd. en libranza girada en 13 de Abril último, por los mismos señores y á cargo de D. Francisco Garza, de Durango, y que se sirvió vd. devolverme con su comunicacion de 5 del actual, en virtud de las dificultades para negociarla en esa plaza,

por la falta de relaciones mercantiles entre esa ciudad y este puerto.”

Lo trascribo á vd. por acuerdo del ciudadano presidente, remitiéndole el duplicado que vino adjunto de la referida libranza, que he endosado en favor de vd., para que se sirva endosarla en favor del C. Matías Romero, en Washington, diciéndole que invierta el producto de dicha libranza en el reintegro de algunos gastos hechos á favor de los prisioneros mexicanos deportados, ó en auxilios que puedan necesitar todavía algunos de los mismos, ó en defecto de esta necesidad, en algun otro gasto que á su juicio sea debido é importante para el servicio de la república.

Creo conveniente explicar á vd., que aunque no tengo idea segura de la procedencia de esta cantidad, por no tenerse aquí los archivos del gobierno para consultar la minuta de mi oficio á que se refirió el general García Morales, y que solo por equivocacion pudo decirse que era de 5 del mismo Julio, en cuyo día 6 puso el suyo, me he formado la persuasion de que mi oficio fuera de 5 de Junio, fecha en que contesté al C. Francisco Zarco, acerca de una libranza de novecientos ochenta pesos treinta y siete centavos (\$ 980 37 cs.), la que se habia recibido por su conducto, enviada por el C. general García Morales, y procedente de donativos de mexicanos residentes en la Alta-California. Fundo esta persuasion, tanto en la fecha, como en el recuerdo de que alguna libranza girada sobre la plaza de Durango, que no se pudo negociar en la de Monterey por falta de relaciones mercantiles entre ambas, se devolvió al C. general García Morales, endosándola otra vez en su favor, con encargo de que la negociase convirtiéndola en libranza sobre Monterey ó sobre Lóndres; y por este recuerdo me inclino á creer que se trate de la misma cantidad, atribuyendo al costo del



cambio la corta diferencia entre la suma expresada y el valor de esta libranza de ciento noventa y dos libras esterlinas [£ 192].

Tambien debo manifestar á vd., que así como no se ha recibido el principal, tampoco se ha recibido el triplicado del oficio ni de la libranza. Así es que, para poder hacer mas adelante alguna gestion, si llegara á extraviarse este duplicado de dicha libranza, queda copia de ella en esta secretaría, y seria oportuno que, si lo cree vd. conveniente, mandase tambien dejar en ese ministerio copia de la misma.

Independencia y libertad. Chihuahua, Febrero 22 de 1865.—*Lerdo de Tejada*.—C. ministro de hacienda.—Presente.

Es copia. Chihuahua, Febrero 23 de 1865.—*Juan Valdés*, oficial primero.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 21 de 1865.—Número 170.—Fondo de prisioneros deportados á Francia.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de ese ministerio, número 74, de 23 de Febrero último, relativamente al duplicado de una libranza por valor de ciento noventa y dos libras esterlinas, girada por los Sres. Echegúren, Quintana y compañía, del comercio de Mazatlan, á cargo de los Sres. F. Lizardi y compañía, de Lóndres, que fué remitida á ese ministerio por el C. gobernador del Estado de Sinaloa, como una parte de la suma con que la ciudad de Mazatlan ha contribuido para

auxiliar á los oficiales de nuestro ejército deportados á Francia.

Al mismo tiempo recibí una comunicacion del ministerio de hacienda, con la que se me remitió tal libranza.

En virtud de la autorizacion que se sirvió vd. concederme, mandé negociar en Nueva-York, con fecha 16 del actual, la referida libranza. Vendida al ocho y cuarto por ciento de premio, produjo la suma de novecientos veintitres pesos setenta y tres centavos. Segun verá vd. en la copia y traduccion [números 1 y 2] que le incluyo, de la carta que me dirigieron con fecha 18 mis banqueros los Sres. Duncan, Sherman y compañía de aquel comercio, estando hoy el oro bastante bajo, no me ha parecido conveniente hacer cambiar esa cantidad por papel, y la conservaré en oro, miéntas no cambien las circunstancias.

Usando tambien de la autorizacion que me concedió vd. para disponer de este dinero como lo creyese conveniente, y reconociendo los buenos servicios que M. Lefèvre ha prestado y está prestando á nuestra causa en Europa, me determiné á mandarle por ahora veinte libras esterlinas, que son el equivalente de cien pesos. Pedí una libranza por esta suma á los Sres. Duncan, Sherman y compañía, que costó ciento cuarenta y siete pesos en papel, habiendo comprado la libra á siete pesos treinta y cinco centavos en papel, segun aparece de la referida carta.

Hoy mismo envió á M. Lefèvre la libranza con la comunicacion de que igualmente remito copia [número 3], y en la que he usado de las mismas palabras que respecto de él empleó vd. en su citada nota.

He unido este fondo á los dos mil setecientos cuarenta y dos pesos, cuarenta y cuatro centavos [\$ 2742 44] que en mi nota número 212, de 25 de Marzo próximo pasado, co-



munique á vd. que quedaba á mi disposicion para sufragar los gastos de los oficiales deportados á Francia.

De aquella cantidad he tenido que hacer desde la fecha citada los gastos siguientes:

El teniente D. Pablo Mejía, que por enfermedad no pudo irse para Acapulco con los oficiales que se fueron el 25 de Marzo citado, solicitó irse á Matamoros por ser él de Monterey y creer que podia prestar mejores servicios en el Estado de Nuevo-Leon. Los gastos de su permanencia en Nueva-York y de su pasaje á Matamoros importaron ciento cuarenta y siete pesos [\$ 147], segun verá vd. en la cuenta del Sr. Fuentes y Muñiz, de 5 del actual, de que remito copia con dos recibos originales (número 4).

El mismo Sr. Fuentes y Muñiz me cargó en dicha cuenta varias partidas gastadas en los oficiales que marcharon para Acapulco el 23 de Marzo citado, y que olvidó poner en su cuenta de aquella fecha, que mandé á ese ministerio con mi nota número 12 de la misma fecha, y los cargó en la de 5 de Abril. Ademas de esto, el 14 de Abril pagué una libranza de veintiocho pesos [\$ 28] que el coronel Montesinos, jefe de los citados oficiales giró á bordo del vapor "Ocean Queen," á cargo del cónsul general de la república en Nueva-York, á la órden de la compañía de vapores-correos del Atlántico, por exceso de equipage. Incluyo la libranza con el recibo [número 5].

También me pareció debido pagar á los Sres. Hargous y compañía sesenta pesos (\$ 60) que el general Mejía les debía por cuenta del pasaje á Veracruz del general Cosío y tres oficiales mas, en Octubre del año próximo pasado. En mi nota número 66, de 23 de Febrero último, comuniqué á vd. que el general Mejía habia encabezado una suscripcion con aquel objeto; que no habiendo producido lo necesario,

se hizo una segunda colecta, y faltando todavía despues de esta sesenta pesos, que el general Mejía me dijo que no podria pagar por falta de recursos, me determiné á dárselos, segun verá vd. en el recibo adjunto, que remito original [número 6].

Necesitando los servicios del comandante de escuadron D. Ignacio Santos Osorio, que se habia quedado en Nueva-York, para poner al corriente los libros de esta legacion, lo cual no ha sido posible hacer con los empleados de la misma, en virtud del gran aumento de trabajo que ha habido desde nuestra llegada á este país, lo hice venir de aquella ciudad con el referido objeto, y hace ya tres semanas que se ocupa de ese trabajo. Para que costeara su viage y pagara lo que debia en Nueva-York por gastos de subsistencia, le dí sesenta pesos, segun aparece del recibo que remito original [número 7].

Deduciendo, pues, de la suma de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos cuarenta y cuatro centavos las partidas siguientes:

Pasaje del teniente D. P. Mejía.....	\$ 147	00
Cuenta del Sr. Fuentes por partidas atrasadas.....	11	80
Libranza del coronel por exceso de equipage.....	28	00
Entregado al general Mejía para sal- dar su cuenta con Hargous y com- pañía., .....	60	00
Entregado al comandante Osorio.....	60	00
Libranza en favor de M. Lefèvre.....	147	00

Que dán un total de.....\$ 453 80



cuatrocientos cincuenta y tres pesos ochenta centavos, que deducidos de los dos mil setecientos cuarenta y dos pesos, cuarenta y cuatro centavos (\$ 2,742 44) dejan una existencia de dos mil doscientos ochenta y ocho pesos, sesenta y cuatro centavos [\$ 2,288 64] en papel, novecientos veintitres pesos setenta y tres centavos (\$ 923 73) en oro, que conservo en mi poder á disposicion del supremo gobierno para sufragar los demas gastos que se ofrezcan, y las responsabilidades no saldadas que he contraido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

*Número 2.*—Despacho de Duncan, Sherman y compañía, banqueros. Nueva-York, Abril 18 de 1865.—Sr. M. Romero.—Washington, D. C.—Estimado señor: Hemos recibido la favorecida de vd., de 16 del corriente, con su adjunta letra sobre Londres á sesenta dias, por la suma de 192 libras esterlinas, que al 8½ por ciento, abonamos en la cuenta de metálico de vd. novecientos veintitres pesos, setenta y tres centavos (\$923 73) en efectivo.

Como vd. lo desea, le incluimos una letra nuestra á favor de Mr. Lefèvre por £20, por las que á razon de \$7 35 centavos la libra, cargamos á vd. en su cuenta general \$147.

De vd. afectísimos.—*Duncan, Sherman y compañía.*

Es traduccion. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

*Número 3.*—Washington, Abril 21 de 1865.—Tengo la honra de comunicar á vd. que he recibido instrucciones del gobierno de México para remitirle veinte libras esterlinas que se le mandan por ahora, en compensacion de los servicios que ha estado prestando á la causa de la república.

Al mismo tiempo tengo instrucciones de manifestar á vd. que, como ya ántes le ha dicho el supremo gobierno, á su salida de Monterey, queriendo observar una conducta leal y franca con los que trabajan por la causa de la república, ha advertido á vd. que las actuales circunstancias no permiten contraer el compromiso de remitirle cantidades fijas en períodos determinados; pero que haciendo un justo aprecio de los servicios de vd., le hará en lo futuro otras remesas con la frecuencia y de las sumas que fuere posible.

En cumplimiento de tales instrucciones, acompaño hoy á vd. una letra marcada con el núm. 39.001, por valor de veinte libras esterlinas, girada por los Sres. Duncan, Sherman y compañía de Nueva-York, el 18 del que cursa, á la orden de vd. y á cargo del banco de la Union de Londres, de cuya letra suplico á vd. acusarme recibo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion y aprecio.—*M. Romero.*—Mr. E. Lefèvre.—Londres.

Es copia. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*



Número 4.—El C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, al que suscribe, por gastos hechos para el envío de prisioneros mexicanos á la república,

	Debe.
Por hospedage de tres oficiales dos dias..\$	11 30
Acarreo de equipage.....	00 50
Alojamiento de D. Pablo Mejía.....	22 00
Pasage del mismo á Matamoros, vía de Nueva-Orleans.....	125 00
Entregado al Sr. D. Ignacio Mejía.....	60 00
	\$ 218 80

Nueva-York, Abril 7 de 1865.—Recibí.—*J. Fuentes Muñiz.*

Es copia. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Recibí del C. secretario del consulado mexicano, J. Fuentes Muñiz, la suma de ciento veinticinco pesos papel moneda (\$ 125), para mi transporte al puerto de Matamoros por la vía de Nueva Orleans.

Nueva-York, Marzo 7 de 1865.—*Pablo D. Mejía.*  
Por \$ 125.

Recibí del C. secretario del consulado mexicano, la suma de veintidos pesos papel moneda, para pago de mis alimentos, casa y lavado.

Nueva-York, Abril 3 de 1865.—*Pablo D. Mejía.*  
Por \$ 22.

Sr. D. Juan Navarro, cónsul mexicano.—Nueva-York.—Sírvese vd. pagar á la órden de los agentes de la compañía de navegacion del Atlántico, la suma de veintiocho pesos, por exceso de equipage.

Vapor "Reina del Oceano," Abril 2 de 1865.—*José Montesinos*, coronel del ejército mexicano.

Por \$ 28.

Nueva-York, Abril 14 de 1865.—Recibí la suma mencionada de veintiocho pesos.—La compañía de vapores del Atlántico.—Páguese al portador.—La compañía de vapores del Atlántico.—Se recibió el dinero á que se refiere esta cuenta.

Abril 14 de 1865.

Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes Muñiz la cantidad de sesenta dollars, por cuenta del señor ministro de la república mexicana, D. Matías Romero, para completar el importe de la cantidad que se adeudaba al Sr. Hargous por el pasage de los oficiales mexicanos venidos de Francia, y que marcharon en el año pasado, general Cosío, coronel Aranda, capitán Letechipia, &c.

Nueva-York, Abril 7 de 1865.—*Ignacio Mejía.*  
Son 60 dollars en papel moneda.

Comandante de escuadron.—He recibido del C. M. Romero, ministro plenipotenciario de la legacion de la república de México en Washington, sesenta pesos papel moneda, por cuenta de los servicios que estoy prestando en la misma.  
Washington, Abril 5 de 1865.—*Ignacio S. Osorio.*  
Son \$ 60.



Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.— Washington, Abril 27 de 1865.—Núm. 180.—Oficiales mexicanos llegados á Tabasco.—Tengo la honra de comunicar á vd., que los oficiales mexicanos deportados á Francia que vinieron de San Sebastian á la Habana, de allí pasaron á Matamoros, Nueva-Orleans y Nueva-York, y de este último punto se fueron á Tabasco, y á los que me referí en mi nota núm. 308, de 2 de Diciembre último, llegaron sin novedad á su destino.

El 20 del citado mes salieron de Nueva-York, á bordo del bergantin inglés "San Juan." Tuvieron una navegacion penosísima, á causa del mal tiempo, y se vieron obligados á tocar en la Habana. El 11 de Febrero siguiente llegaron á Tabasco, en donde fueron recibidos con las demostraciones del mas grande entusiasmo y consideraciones, y de donde me escribe el C. coronel Varela, con fecha 22 del mismo Febrero, la carta de que remito copia, con los impresos á que ella se refiere, y que creo conveniente que se reproduzcan en el *periódico oficial*, para emulacion de nuestros oficiales, y para que se vea en esos Estados el buen sentido y acendrado patriotismo del pueblo y las autoridades de Tabasco.

Tambien remito á vd. copia de una carta que recibí del C. coronel Gregorio Mendez, gobernador y comandante militar de Tabasco, en que se manifiestan los sentimientos del mas elevado patriotismo, y la mas irrevocable determinacion de continuar la guerra en defensa de la patria, á pesar del descalabro de Oaxaca, que dejó á aquellos Estados expuestos á los estragos de los franceses. En la misma carta verá vd., que hasta aquella fecha no habia habido salida de expedicion contra Tabasco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida

consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

San Juan Bautista, Febrero 22 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy apreciable amigo y señor: Por los impresos que acompaño á vd. se impondrá de nuestro viage, de la manera que fuimos tratados en el buque, y de nuestra recepcion en este puerto.

En cuanto á la responsiva que vd. dió por nuestro pasage, puede estar tranquilo, pues este negocio está concluido enteramente, por haber recibido ya D. Juan Ruiz el importe de dicho pasage.

Pondré á vd. al corriente de cuanto ocurra, no solamente en Oaxaca, sino en toda la linea de Sotavento; y si vd. tiene que mandar algunas órdenes, puede dirigirlas á este puerto, pues aunque yo no esté en él, tengo seguridad de que me remitirán mi correspondencia al punto en que yo me encuentre.

Cuente vd. siempre con el afecto de su muy atento y seguro servidor.—*Cosme Varela*.

Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.

San Juan Bautista, Marzo 21 de 1865.—Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi respeto y consideracion: Es en mis manos la muy estimada de vd. del 21 de Noviembre último, que recibí de manos de los diez gefes mexicanos prisioneros en Puebla, que llegaron á esta á



bordo del bergantin "San Juan." Adjuntos á ella recibí tambien los impresos que tuvo vd. la bondad de enviarme, por los cuales me he impuesto de la imponente situacion de esa república amiga en la guerra civil, y cuya paz será un hecho bastante por sí solo para dar al traste con el imperio y la intervencion francesa.

Por hoy estamos condenados á luchar con nuestros débiles esfuerzos, mas heróicos miétras mas extenuados, contra un enemigo poderoso y artero que, á la ventaja de los miserables cooperadores que ha encontrado en el seno de la patria, agrega la de que no desprecia ocasion de poner en juego las mas tenebrosas intrigas para aniquilar el patriotismo en los corazones vacilantes. Pero si esto por desgracia es un hecho, lo es tambien el que hay mexicanos resueltos á no ver el último dia de la patria, vendiendo cara su libertad y su existencia en los combates.

Un nuevo revés de la adversidad tenemos que lamentar en el curso de la presente lucha. La ciudad de Oaxaca ha sido ocupada el 9 del próximo pasado por la expedicion franco-traidora, habiendo caido prisionero el general Diaz y todos los gefes con mando de cuerpo, los que han sido conducidos á México. El ejército de Oriente ha dejado de existir: los elementos de guerra con que contaba, armamento y pertrechos, han desaparecido. A esta fecha aun no tenemos pormenores de ese infausto suceso, á pesar de los dias que han trascurrido, pues parece que de propósito se le ha querido envolver en misteriosas tinieblas. Solo sí podré decir á vd., señor ministro, que aun no estamos bastante purificados, y que necesitamos de crudas y amarguísimas pruebas para alcanzar el título de hijos de nuestros mayores.

Con este hecho, fácil será á vd. comprender el peligro en que han quedado los Estados de Tabasco, Chiapas y Sota-

vento de Veracruz, mutiladas reliquias de la linea de Oriente, que en todo piensan ménos en doblegarse á la farsa imperialista, resueltos á dar el último aliento por la sagrada causa de nuestra nacionalidad, que miétras mas abatida está, mas nos obliga en su defensa. Un suceso adverso y realmente aislado, no puede hacernos desmayar. Si hubiésemos de arredrarnos ante la desgracia, despues de la caída de Puebla hubiéramos arrojado las armas muy léjos de nosotros. Pero cuando se tiene entera fé en el porvenir de una causa tan justa como la que sostenemos, no es posible dar cabida al miedo ni á la desesperacion.

Seria vergüenza creer que los franceses expedicionarios, y los aliados, los austriacos, belgas y traidores, pudiesen dominar la república por completo, y, yo lo aseguro, señor ministro, que serian exterminados en poco tiempo, si México contase con alguna proteccion de hecho, por insignificante que fuera, por parte del Norte.

Por hoy, la necesidad mas apremiante que sentimos, es de armas y municiones de guerra, pues que abundan ciudadanos dispuestos á volar á los campamentos.

Yo abrigaba la esperanza de poder realizar en esa, por su apreciable conducto, una compra de armamento; pero se ha desvanecido por completo, en razon de estar nulificadas las rentas del Estado, con motivo de la paralizacion del comercio, que siendo de extrangeros, tiene poca confianza en nuestra situacion. Hé aquí por qué no puedo aprovechar la patriótica indicacion que se dignó vd. hacerme.

Sin embargo de esto, á principios de Febrero celebré un contrato con el capitán de buque Mr. Dornes Hall, de Nueva-York, el que estipulamos que me entregaria dos mil fusiles y algunos otros materiales de guerra, bajo condiciones realmente onerosas para el Estado, pero con la esperanza de



que se realice. Sobre este particular hice en la fecha del contrato, especial encargo á nuestro cónsul general el Sr. Navarro, lo que me permite confiar en aquellos recursos.

A pesar de hacer mes y medio de la toma de Oaxaca, no tenemos peligro inminente de ser invadidos, de lo cual no deja de ser una garantía la estacion, que se presenta amenazadora.

Los últimos sucesos de la guerra de esa república favorables al Norte, y la segunda protesta del congreso, han producido serias alarmas en lo que hoy se llama la "Corte de Maximiliano." Este ha modificado su gabinete en sentido mas liberal, sancionando la ley de desamortizacion y la de tolerancia de cultos, con cuyos actos pretende enervar la resistencia nacional.

Con la confianza en los esfuerzos de su patriotismo, me despido de vd., suscribiéndome su atento y seguro servidor.  
—E. Mendez.

Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

EDITORIAL DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE DE TABASCO, FECHA 15 DE FEBRERO DE 1865.

*El grupo herbíco.*

En la noche del 11 del corriente, una lancha de vapor, alumbrada por los reflejos de la luna llena, vino á atracar á la ribera del Grijalva.

Diez individuos saltaron inmediatamente á tierra, en cuya fisonomía fácil hubiera sido leer la alegría mas radiante, el mas inefable gozo.

Eran diez héroes, que despues de sufrir los horrores del infortunio en una tierra extranjera, volvian á saludar los horizontes de la patria y á descansar en su seno.

El bergantin inglés "San Juan" trasportó de Nueva-York á Frontera á esos beneméritos y esclarecidos varones, que rendidos prisioneros el 17 de Mayo de 1863 en Puebla de Zaragoza, fueron conducidos á Francia á expiar el crimen de haber consagrado su existencia á la defensa nacional.

Inútil es decir que las vejaciones, el insulto y la miseria fueron su patrimonio por parte de la Francia oficial, durante su expulsion de la república.

Halagados algunas veces para arrancarles el reconocimiento de la farsa imperial de México, los que se habian mostrado impasibles en medio del combate contra las bayonetas invasoras, los que levantaron erguida su frente sin manchilla al ser conducidos como presidiarios por entre las envilecidas filas del ejército frances, los que no doblegaron su cuello al peso de la desgracia y de la pobreza mas austera, supieron resistir con estoica entereza las insinuaciones arteras de los esbirros de Napoleon III. Prefirieron la muerte, la muerte con todos los horrores de la indigencia, á consentir una nube en los hermosos esplendores de su digna y pundonorosa conducta.

Hé aquí los nombres de esos ciudadanos ilustres, que publicamos para inmortal esclarecimiento de las virtudes republicanas: C. coronel de infantería, Cosme Varela; tenientes coroneles de idem, CC. Juan Moreno, Francisco de P. Aguilar, Filomeno López de Aguado; comandantes de escuadron, CC. Juan Galindo, Tomás Valdés; idem de batallon, CC. Francisco Mena, Angel Peralta, José María Corona y Vicente Altamirano.

El gefe del Estado, como todo el pueblo tabasqueño; los



ha acogido como un precioso talismán de gloria para la patria.

En ellos vemos la prenda del triunfo de nuestra nacionalidad, pues la Providencia ha impuesto la desgracia al hombre y á los pueblos, como camino de la felicidad.

Habiendo manifestado el C. coronel Varela al gobernador del Estado los deseos que tenia de saludar á su patria, despues de haber vuelto á pisar su suelo, éste acordó se improvisase un festejo público, que debia tener lugar en la plaza de armas; hízose así, en efecto, y el domingo á las cuatro de la tarde, en medio de un cortejo numeroso de los empleados del Estado, con asistencia de la guarnicion de la plaza y de una multitud de ciudadanos, el C. coronel Varela ocupó la tribuna, preparada sobre el enverjado del centro de la plaza, adornado de vistosas banderolas y gallardetes nacionales y de las águilas republicanas laureadas, haciéndonos oír desde allí con voz trémula de emocion, y que el infortunio hacia simpática, una breve y sentida alocucion, que levantó un eco en todos los corazones, siendo saludada con ¡hurra! y aplausos prolongados.

Despues de esta ceremonia solemne, que era mas que todo un homenaje de respeto á las acrisoladas virtudes de nuestros dignos huéspedes, desfiló la guarnicion, dirigiéndose la comitiva á la casa del C. gobernador, donde la esperaba un modesto y sencillo ambigú.

Antes de servirlo, el jefe del Estado dirigió una corta y patriótica arenga á las tropas, la que fué acogida con entusiasmas videntes.

Quisiéramos hacer aquí una detenida reseña de los bríndis vertidos en aquella tarde de palpitantes y férvidas conmociones; pero lo reducido de nuestras columnas nos lo impide con la extension que deseáramos.

El C. gobernador dió comienzo á ellos, enalteciendo el singular heroismo de nuestros huéspedes, y proponiéndolos por modelo á todos los mexicanos de buen corazon.

El coronel Varela contestó en términos llenos de modestia y saludando al Estado de Tabasco por su patriotismo, digno de ser saludado por toda la nacion.

El C. general Rafael Benavides, con frases henchidas de ardimiento y de amor patrio, brindó por el triunfo indefectible de la causa nacional y por la independencia del mundo de Colon.

El C. comandante, mayor de plaza, Francisco Vidafia, pronunció acentos inspirados por el corazon, llenos de la oportunidad del momento, que fueron acogidos con muestras de viva simpatía.

Siguieron luego una multitud de bríndis, figurando entre ellos los de los CC. tenientes coroneles Francisco de P. Aguilar, Filomeno López de Aguado, y de los CC. Justo F. Santa-Anna, Lic. R. Prieto, coronel Lino Merino, &c., &c., hasta terminar la reunion, ya entrada la noche.

Durante estos festejos vimos rodar lágrimas de ternura por mas de un rostro de esos dignos gefes, que despues de haber sido caldeados en las llamas de la adversidad, vienen con mas amor que nunca á continuar la defensa de la patria hasta poderla presentar á los ojos del mundo admirado, libre é independiente del doble yugo de una monarquía extranjera.

Tabasco guardará con grata recordacion la memoria del dia en que le cupo en suerte recibir á esta pléyade de héroes, que dejaron en su suelo la huella de sus altas virtudes cívicas.

Acaso no tengamos el gusto de tenerlos entre nosotros por mucho tiempo, pues están ansiosos por volar á Oaxaca ó á



donde el peligro lo demande, para combatir contra los usurpadores de nuestros derechos, asesinos y opresores de nuestros hermanos. ¡Dios estará con ellos, y la victoria les dará el premio de sus sinsabores!

*Discurso pronunciado por el C. coronel de infantería del ejército nacional, Cosme Varela, en la plaza de armas de San Juan Bautista de Tabasco, con motivo de su vuelta al seno de la república.*

Ciudadano gobernador.—Compatriotas:

Saludar á mi venerada y querida patria, despues de mi cautiverio en Francia, es lo que me determina á dirigiros la palabra sin la pretension de orador. El desaliño de mis palabras y la falta de reglas oratorias, serán reemplazadas por la sencillez de mis ideas, que pueden dar á conocer la rectitud de mis intenciones. Me propongo tambien manifestar muy de paso el juicio que he formado de las causas que han determinado la situacion actual de nuestro país, y los deseos que me animan de prestar mi débil cooperacion para la defensa de la independencia nacional, permitiéndoseme que me ocupe brevemente, como preliminar, de algunas consideraciones.

Las naciones, lo mismo que los individuos, tienen que atravesar por cierta serie de sucesos, mediante los cuales, las primeras llegan á constituirse, y los segundos llegan tambien á ocupar en la sociedad el rango que por sus virtudes é instruccion, han sabido proporcionarse. Pues bien, la nacion

mexicana desde el año de 1810, en que por el glorioso grito de independencia se emancipó de España, que por títulos de conquista fué dominada por mas de tres siglos, buscando los medios mas razonables para constituirse, ha ensayado todos los sistemas de gobierno que pueden ser mas adecuados al régimen administrativo de una república; pero todos sus esfuerzos, todos sus sacrificios para lograr tan santo fin, se han estrellado ante las diabólicas maquinaciones del funestísimo partido teocrático-clerical. Este, que no tiene otra bandera que la del mas absurdo fanatismo religioso, que ha falsificado las máximas santas del Evangelio, que ha sido en todos los países en que ha podido preponderar, el fariseo verdadero que nos pinta la Escritura Sagrada; en nuestra infortunada patria, luego que por las sábias leyes de reforma fué contenido en su sacrílego comercio simoníaco, no se detuvo en cometer el nefando crimen de traicion á la patria, y buscaron desde luego los corifeos de ese partido clerical ó reaccionario, que es lo mismo, un soberano intruso, vergüenza de la Europa, que por sus ideas vandálicas y ambiciosas apoyara las parricidas de ese renegado partido, atacando la sagrada independencia de México, conquistada con la sangre de nuestros ilustres padres, que sucumbieron en los campos de batalla unos, y otros en el cadalso, para que nuestra patria adquiriera la emancipacion y sér político que tiene desde el año de 1821, y pretende robarle el mismo partido reaccionario con el auxilio de ese soberano de Europa, de ese Napoleon III, opresor de la Italia, de México y de todos los pueblos libres. Si examinamos filosófica y políticamente la invasion francesa en nuestra patria, y la ridícula farsa del imperio de Maximiliano, deberémos bendecir á la Providencia, porque por este medio extraordinario han concluido las facciones políticas, que por espacio de 43 años han destro-



zado á nuestra infortunada patria con una permanente guerra fratricida, impidiendo con esto su perfecta organizacion política, cegando todas las fuentes de riqueza pública, pues el comercio, la agricultura y la industria no pueden subsistir bajo la influencia revolucionaria; y por fin, desmoralizando todas las clases de la sociedad, y en particular al ejército, que en todos los países cultos es el apoyo de los gobiernos, y el sostenimiento de la paz interior de los pueblos, que es el fundamento de la felicidad social. Por estas consideraciones se demuestra, que los bandos políticos han desaparecido, y que hoy en México no hay mas que defensores leales de la independencia y libertad, y expúrios mexicanos, viles traidores, partidarios del retroceso y de la esclavitud, y enemigos jurados de la independencia de la que fué su patria.

Los que defendimos la ciudad de Puebla en el glorioso sitio que sufrió por las fuerzas franco-clericales, en los meses de Marzo á Mayo de 1863, y que fuimos conducidos á Francia como prisioneros de guerra, hemos tenido la oportunidad de conocer las apreciaciones que hace el pueblo frances y los ilustrados españoles, los cubanos y las clases todas de los Estados-Unidos de América, de la guerra tan injusta como vandálica que la Francia ha traído á México, pudiendo asegurar á mis conciudadanos, que en la propia Francia, España, Isla de Cuba y Estados-Unidos de América, existen las mas sinceras simpatías por la independencia de México, y los sentimientos de reprobacion mas absoluta del imperio de Maximiliano, así como de la conducta de su protector Napoleon III.

En este glorioso día, que tengo la dicha de pisar el suelo de mi adorada y querida patria, ocupan á mi corazon dos sentimientos contrarios; uno de indecible placer, y otro del

mas acerbo dolor. El primero, por el regocijo que tengo de encontrarme ya en mi amada patria, despues de un cautiverio de tres meses en la Francia, y siete meses de hambre, desnudez y amarga peregrinacion en países extraños, de saludar con toda la ternura de mi alma á mis conciudadanos, esposa, hijos y amigos, y de rendir el homenaje mas profundo de veneracion, gratitud y respeto al supremo gobierno constitucional, por su firmeza de principios, y á todos los mexicanos que pelean por la independencia y libertad de nuestra patria: el segundo, por tener que lamentar el extravío de 400 prisioneros de guerra, entre ellos, generales, gefes y oficiales que en Francia rompieron los honrosos títulos que habian adquirido, y se convirtieron en traidores, puesto que firmaron una protesta de no volver á tomar las armas en contra de la Francia y de no combatir en ningun tiempo y de ningun modo la intervencion francesa en México, y á quedar agenos de toda tentativa opuesta al gobierno establecido en la capital del llamado imperio mexicano.

Todos los que han obrado de esta manera, se encuentran ya bajo el dominio de la opinion pública: la historia los juzgará en su inflexible severidad, y la nacion á su vez los llamará á juicio para aplicarles el castigo que merezcan; y los que hemos permanecido fieles á nuestra bandera nacional, descansando en el testimonio de nuestras propias conciencias, lamentamos el error de los extraviados, y protestamos combatir sin descanso para vengar los ultrages que ha recibido la patria, nuestra madre comun.

Como una débil muestra de gratitud, tengo que manifestar, que la filantrópica liberalidad de algunos compatriotas nuestros y de varios respetables extrangeros, distinguiéndose entre estos algunos gefes de la marina y ejército de los Estados-Unidos de América, dulcificó nuestra difícil situacion



para trasladarnos de Francia á México, y nos proporcionó los medios para podernos reunir á nuestros compatriotas, á fin de participar de sus glorias ó de sus desgracias, en la lucha que debemos sostener. Estamos, pues, á vuestro lado, compatriotas queridos; contad con nuestra débil cooperacion; tened presente que la union es la que dá la fuerza, y unid vuestros votos á los míos para pedir al Dios de los ejércitos dirija una mirada risueña á las armas mexicanas, porque la causa que ellos defienden es una causa santa, y que permita que los manes venerados de Hidalgo, Morelos, Guerrero, Zaragoza, Ocampo y Degollado, inspiren á sus hijos el patriotismo, valor, constancia y abnegacion que supieron ejercitar en su gloriosa vida, para que conserven el inestimable tesoro que les legaron de independencia y libertad.

• Ayudadme, por último, con todo vuestro corazon y con toda vuestra alma á saludar á nuestra patria idolatrada, porque ella es mi dorado ensueño, mi eterna ilusion y mi verdadero culto sobre la tierra.

Conciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva el supremo gobierno! ¡Viva el heroico pueblo de Tabasco!—HE DICHO.—  
Cosme Varela.

Señores redactores del *Boletín oficial*.—Casa de vdes., Febrero 18 de 1865.—Apreciables conciudadanos: Suplico á vdes. manden publicar en su estimable periódico el documento que mis compañeros y yo suscribimos á bordo del bergantín "San Juan," cuya copia tengo el gusto de adjuntarles.

Anticipo á vdes las gracias por este favor, y me repito de vdes. muy atento amigo y seguro servidor Q. B. SS. MM.  
—Cosme Varela.

Los que suscribimos, gefes del ejército mexicano, prisioneros de guerra en la ciudad de Puebla de Zaragoza y conducidos á Francia, declaramos: que el 20 de Diciembre de 1864 salimos de la ciudad de Nueva-York con direccion á Tabasco, á bordo del bergantín "San Juan," al mando de su capitán D. Lorenzo Iruzquieta, de quien hemos recibido las mas caballerosas consideraciones en los días que duró nuestra travesía. Asimismo declaramos: que á consecuencia de los terribles temporales que sufrimos, el "San Juan" tuvo grandes averías, que fué necesario pasar á la Habana á repararlas, para poder continuar nuestro viage, y que debido á los desvelos y actividad del Sr. Iruzquieta, se salvaron nuestras personas y el mismo buque. Por todo esto, y como un desahogo de nuestra gratitud, cumplimos con el deber de expresar nuestro reconocimiento al Sr. Iruzquieta, por las finas atenciones é importantes servicios que nos ha prestado en los cincuenta y dos días de navegacion que estuvimos á bordo del buque de su mando, y que harémos publicar en nuestra patria en la primera oportunidad, como una débil recompensa de los favores que hemos recibido del apreciable capitán Iruzquieta, á quien rendimos las mas expresivas gracias, y le aseguramos nuestro eterno agradecimiento.

En el punto de la Frontera, á bordo del bergantín "San Juan," á 10 de Febrero de 1865.—Coronel de infantería, C. Cosme Varela.—Tenientes coroneles, CC. Filomeno López de Aguado.—Francisco de P. Aguilar.—Juan Moreno.—Comandantes de escuadron, Juan Galindo.—Tomás Valdés.—Idem de infantería, José A. Altamirano.—Francisco Mena.—José M. Corona.—Ángel Peraltá.



Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Núm. 81.—Envío de una libranza para aplicar su producto á haberes de la legacion y un abono de sueldo al cónsul de Nueva-York.—Palacio nacional.—Chihuahua, Marzo 2 de 1865.—Por la nota de vd. núm. 295, de 15 de Noviembre último y sus anexos, se ha impuesto el C. presidente de la república, de que existen á su disposicion en la casa de los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, del comercio de Nueva-York, (£513 15 chelines 5 peniques) quinientas trece libras esterlinas, quince chelines, cinco peniques, remitidas como auxilio á México por los Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta, comisionados de la sociedad de "Union americana" de Santiago, de la república de Chile.

De conformidad con lo propuesto por vd., ha tenido á bien acordar el C. presidente, que por el ministerio de hacienda, á quien trascibo con tal fin esta comunicacion, se invierta aquí el equivalente de aquella cantidad en gastos de los hospitales de sangre y auxilios á las familias de los que mueren defendiendo la causa de la república mexicana en la guerra actual, conforme á la intencion con que se hicieron los donativos que formaron dicha suma, por muchos dignos ciudadanos de la república de Chile.

Cumpléndose así con la voluntad de los mismos, ha girado el C. presidente la libranza adjunta, que es la tercera, á favor de vd., por el valor expresado, para que del producto de ella se sirva vd. mandar entregar (\$ 500) quinientos pesos al C. Juan N. Navarro, cónsul general de la república en Nueva-York, en cuenta de sus sueldos, y aplique vd. la suma restante á la cuenta de sueldos y gastos de oficio de esa legacion, por el semestre que comenzó en 23 de Febrero próximo pasado.

Se servirá vd. notar en la carta de aviso, adjunta á la libranza, que se encarga hacer el pago á vd. en oro, ó en un giro á su favor sobre Lóndres, ú otra plaza europea, de la manera que los remitentes situaren ese fondo, con el fin de que, si lo situaren en algun giro sobre plaza europea, pueda obtenerse por el premio de cambio algun aumento en el producto líquido de la suma; sobre lo que con el aviso que se sirva vd. dar, podrá el ministerio de hacienda mandar hacer en la cuenta de esa legacion el cargo respectivo.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 3 de 1865.—Número 194.—Fondos de la sociedad de la Union americana de Santiago.—La nota de vd. número 81, de 2 de Marzo último, me deja impuesto de que el ciudadano presidente se sirvió disponer que el ministerio de hacienda invierta en esa ciudad el equivalente de las quinientas y pico de libras esterlinas que la sociedad de la Union americana de Santiago puso en Nueva-York, á disposicion del presidente, y al mismo tiempo me autorizó para que aplique dicha suma á los haberes de esta legacion y del consulado general de la república en los Estados-Unidos, con cuyo objeto se me manda una libranza por la cantidad depositada, á mi orden y á cargo de los Sres. Winslow, Lanier y C<sup>a</sup>, en cuyo poder estaban los fondos.



En mis notas números 112 y 117, de 25 de Marzo último, y 21 de Abril próximo pasado, habrá vd. visto que la llegada á Nueva-York de cuarenta oficiales de los deportados á Francia, y la necesidad de mandarlos á la república, me puso en el duro caso de disponer de ese dinero, y de emplear una gran parte de él en el objeto indicado, lo que fué sin duda conforme á las intenciones de los contribuyentes.

Como tengo todavía algunas responsabilidades pendientes, y he empleado otra parte de ese mismo dinero en otros objetos, en virtud de órdenes del supremo gobierno, no queda de él mas que lo suficiente para un mes de sueldo de esta legacion, incluyendo los gastos de oficio.

De conformidad con la referida determinacion del mismo presidente, envié quinientos pesos en oro al C. Juan N. Navarro, cónsul general de la república en los Estados Unidos, segun aparece del recibo adjunto, número 1.

Por recomendacion especial que el ciudadano presidente me hizo en carta particular, fecha 2 de Marzo citado, he mandado entregar hoy cien pesos en oro al general D. Ignacio Mejía, que se encuentra en Nueva-York, para ayuda de sus gastos.

Luego que me envíe su recibo lo mandaré á ese ministerio, é irá marcado con el número 2.

De conformidad con otra indicacion del ciudadano presidente, y en virtud de los buenos servicios que M. Lefèvre está prestando á nuestra causa, le enviaré dentro de poco otra letra sobre Lóndres, de veinticinco libras esterlinas, que compradas en Nueva-York á razon de siete pesos quince centavos en papel por cada libra, ha importado la suma de ciento setenta y ocho pesos, setenta y cinco centavos.

Habiéndome hecho varias indicaciones, tanto el Sr. Bru-

zual como el editor del *Continental* para que les abonara yo algo en cuenta de las suscripciones que han asignado al supremo gobierno, me determiné á darles cien pesos en papel por cuenta de las mencionadas suscripciones, segun aparece del recibo que tambien remito incluso.

Ahora bien: la cantidad que me quedaba en oro, segun los pormenores explicados en mi citada nota de 21 de Abril próximo pasado, era de.....\$ 923 73  
Deduciendo de ella: al Sr. Navarro.... \$ 500 00  
Al general Mejía..... 100 00  
Gastos de oficio por un mes..... 83 30

683 30

Quedaron..... \$ 240 43

Determiné aplicar proporcionalmente esta suma en oro al mes de mi sueldo y al del secretario y oficial de la legacion; mas como dicho mes de sueldo importa 1,375 pesos faltaba para cubrirlos la cantidad de 1,134 pesos, que acordé en cubrir con el papel que tambien me quedaba, segun avisé á ese ministerio en la misma nota, aplicándolo tambien proporcionalmente á cada sueldo, y á razon de 158 por ciento, que era el premio á que lo habia adquirido, segun avisé á vd. en mi nota número 112, de 25 de Marzo último.

Dicha cantidad en papel era.....\$ 2,288 64

Dados al *Continental*..... 100 00

Importe de la letra de Lefèvre..... 178 75

278 75

Residuo.....\$ 2,009 89

Lo que faltaba para el mes de sueldo eran \$ 1,134, que á 158 por ciento son.....

1,792 61

Sobrantes.....\$ 217 28



Esta suma de 217 pesos 28 centavos en papel es, pues, todo lo que queda en mi poder del fondo remitido de Santiago de Chile y la libranza enviada por ese ministerio para auxilio de prisioneros, con su nota de 28 de Febrero último, no quedando nada en oro.

El mes de sueldo que queda pagado á la legacion (segun los recibos de los empleados que acompaño) es el corrido de 23 de Febrero á 23 de Marzo último, que he entregado íntegro á D. Francisco Macín, á pesar de que tenia recibidos en Monterey 150 pesos, aplicables á su sueldo de Febrero en adelante, segun la nota del tesorero general, de 14 de Julio de 1864, en atencion á la cortedad de su sueldo, que llevaba dos meses de no percibir, y á que cuando recibiera mayor cantidad, ó esté su pago mas en corriente, podrá hacerse aquel descuento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones.

Número 1.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana de Washington, quinientos pesos oro [\$ 500 ] á buena cuenta de mi sueldo, como cónsul general de la república en los Estados-Unidos. Nueva-York, Mayo 1º de 1865.—*J. N. Navarro.*

Anexo á la nota número 104.—Número 2.—Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes Muñiz la cantidad de cien pesos en oro [\$ 100], por cuenta y orden del excelentísimo señor ministro de la república mexicana, D. Matías Romero.

Nueva-York, Mayo 3 de 1865.—*Ignacio Mejía.*

Son 100 pesos oro.

Número 3.—El *Continental*, 119 y 121 Nassau Street.—Administracion.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario, &c., &c., de la república de México en Washington, la suma de cien pesos, en un check, sobre la casa de los Sres. Duncan, Sherman y C<sup>ª</sup>.

Nueva-York, Mayo 2 de 1865.—*M. Paolo.*

\$ 100, papel del Estado.

Recibí del Sr. ministro de México D. Matías Romero, la cantidad de doscientos cincuenta pesos [\$ 250] que me corresponden como secretario de la legacion mexicana, por mi sueldo en el mes corrido del 23 de Febrero al 23 de Marzo último.

Washington, Mayo 3 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Por \$ 250.



Recibí del Sr. ministro de la república D. Matías Romero, ciento veinticinco pesos [\$ 125] que me corresponden como oficial de la legacion, por mi sueldo en el mes corrido de 23 de Febrero á 23 de Marzo del presente año.

Washington, Mayo 3 de 1865.—*F. D. Macin.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Núm. 96.—Sociedad de "Union americana" de Santiago de Chile.—Palacio nacional.—Chihuahua, Marzo 22 de 1865.—Con la nota de vd. núm. 295 de 15 de Noviembre último, se sirvió remitirme un pliego de la "Sociedad de Union americana" de Santiago, de la república de Chile, cuya contestacion envío á vd. ahora, encargándole que se sirva darle direccion en primera oportunidad.

Hasta ahora la envío á vd., no obstante su fecha de hace algunos dias, porque deseaba remitir á vd. á la vez, como lo hago, ejemplares del *Periódico oficial* en que se hiciese la publicacion de este asunto, y se habia demorado hacerla, por la necesidad de hacer ántes en él otras publicaciones.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana.—Washington.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Palacio nacional.—Chihuahua, Marzo 2 de 1865.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta, comisionados de la "Sociedad de Union americana" de Santiago, de la república de Chile.—Muy señores míos: He tenido la honra de recibir, por conducto del ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, la comunicacion que se sirvieron vdes. dirigirme con fecha 16 de Octubre del año próximo pasado.

En virtud de lo que vdes. me dicen, el C. presidente de la república ha girado hoy una libranza á cargo de los Sres. Winslow, Lanier y compañía, de Nueva-York, por valor de (£ 513, 15 chelines, 5 peniques) quinientas trece libras esterlinas, quince chelines, cinco peniques, á favor del expresado ministro plenipotenciario de la república en Washington, de lo que he dado conocimiento al ministerio de hacienda, para que por él se invierta aquella cantidad conforme á la voluntad de los donantes.

Con los impresos en que están algunas actas de sesiones de la "Sociedad de Union americana" de Santiago, y con la copia de un recibo inserta en la comunicacion de vdes., se han dignado explicarme lo ocurrido respecto de los [\$12,662 50 es.] doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, que enviaron vdes. á su comisionado en la ciudad de México, para que fuesen entregados al gobierno de la república.

Es sensible ver los términos con que quiso hablar de ella y de su gobierno el comisionado de vdes., en las cartas que les dirigí con fechas 19 y 19 de Julio del año anterior. Aun es mas sensible, cuando en el mismo deseo de ocultar su nombre, se pudiera acaso presumirlo, porque no cuidó de evitar en su carta ciertas expresiones, como la de que *llamó*

BOSQUEJO.—19



al cónsul de Chile D. J. E. Fernandez, la de que previno al Sr. Fernandez que apresurase sus diligencias, y otras frases que parecen descubrir su carácter. Si así fuera, esto no presentaría un caso nuevo en México. Ha sido una de las causas mas eficaces de las dificultades y complicaciones de la república, que algunas de ciertas personas que han venido á ella, lejos de ocuparse de intereses mas elevados, han servido casi exclusivamente, con mas ó ménos intencion, como agentes empeñosos y apasionados de la peor especie de especuladores.

Sin embargo, me basta la incertidumbre de quién haya sido el comisionado de vdes., para que considere prudente no ocuparme de sus gratuitas calificaciones. Tan solo creo deber llamar la atencion de vdes. sobre algunas circunstancias.

Pretendió el comisionado de vdes. excitar su simpatía, con una vehemente defensa del asunto del Sr. Fernandez, diciendo que para obtener órdenes de pago por cierta cantidad, entregó la novena parte de ella al gobierno el dia 1º de Mayo de 1862, en vísperas de que el general Lorencez atacase el dia 5 á Puebla y fuese rechazado. La rápida marcha del general Lorencez sobre Puebla, no fué sabida sino el dia 4 por algunas personas en México, donde hasta entónces siguió el curso ordinario de los negocios.

Nada mas en la lejana residencia de vdes. podia pretenderse presentar como acto generoso, uno de tantos negocios de especuladores que solicitaban empeñosamente aprovechar las escaseces del erario, para poner algunos papeles de crédito en vía de pago. Del mismo modo, solo bajo el influjo de ciertas ideas, y por una palpable contradicción, que es siempre fácil en las malas defensas, y que es mas notable cuando se queria hacer injustos cargos al gobierno por la falta de pago, pretendió hacer creer á vdes. su comisionado,

que el Sr. Fernandez pudo, y por motivos de delicadeza rehusó, hacerse adjudicar en pago bienes nacionalizados del clero, prefiriendo designar, para que se le aplicase, un fondo de la instrucción pública.

Para excusarse el comisionado de vdes., porque durante un año no habia entregado la cantidad al gobierno, no advirtió que incurria también en otra contradicción, queriendo presentar por una parte, como muy próxima la desaparición completa del gobierno de la república y de sus defensores, y alegando por otra parte que no le habia sido fácil verificar la situación del dinero, por estar plagados de guerrillas los caminos. Están insertas en el acta de 25 de Octubre de 1863, la carta que dirigió á vdes. su comisionado en 18 de Julio, acusando recibo de la primera suma, y la carta de 26 de Agosto del mismo año, en que acusó recibo de la segunda. El tiempo que ha trascurrido, de casi dos años, demuestra lo que valia la prevision política del comisionado de vdes., sobre la próxima desaparición del gobierno de la república.

Estaba el gobierno en Julio de 1863, y permaneció hasta el dia 22 de Diciembre en la ciudad de San Luis Potosí, á ménos de ciento veinte leguas de distancia de la de México. Durante ese tiempo, hubo constantemente entre ambas ciudades tres viages semanarios de diligencias, que conducian libremente los pasajeros y la correspondencia con toda regularidad. No solo era fácil entre todos los comerciantes, sino que habia entónces, como siempre ha habido, un regular premio de cambio, por situar dinero de México en San Luis.

Omitió hablar á vdes. de esto su comisionado, para poder ponderar la distancia de doscientas cincuenta y una leguas, y la dificultad, que decia, de situar una cantidad á favor del gobierno, cuando residia en Monterey. Con todo, entre



aquella ciudad y la de México habia dos correos semanarios, servidos entónces con tanta regularidad, que no hubo un solo caso de que faltara la correspondencia. Vió el comisionado de vdes. una prueba de esa regularidad del correo, en el hecho de que los documentos relativos á este asunto, publicados en el periódico oficial de Monterey el 12 de Junio de 1864, aparecieron ya reproducidos en 23 del mismo mes en los periódicos de México. Los reprodujeron tan pronto allí, bajo toda la influencia del enemigo, sin duda porque el conocimiento de las personas inspiró el deseo de hacer público el manejo del asunto.

El comisionado de vdes. vió tambien en los documentos publicados, que D. J. de J. D....., de acuerdo con el Sr. Fernandez, ofreció al gobierno, que si se le permitia tomar [\$9,000] nueve mil pesos, enviaria el resto en libranzas enteramente seguras.

Pero el comisionado de vdes., en lugar de enviar directamente al gobierno toda la cantidad, por ese medio, ó por el mas llano de endosar las mismas libranzas que remitieron vdes. sobre Lóndres, prefirió luego entenderse con el Sr. Kampfner, gobernador del segundo distrito del Estado de México. Habrán notado vdes. lo que les dijo su comisionado, de que obró así á propuesta siempre del Sr. Fernandez.

Tenia facultades el Sr. Kampfner para disponer de los recursos de aquel distrito; pero no tenia ningunas para intervenir en otros asuntos del gobierno de la república. Esto hacia imposible figurarse que tuviese el carácter de representante autorizado del gobierno para recibir la cantidad; y los especuladores de México, tan fecundos en sus negocios como los de cualquiera otra parte del mundo, debieron sugerir al comisionado de vdes. la idea de allanar los obstáculos que

habian surgido en la combinacion, haciendo que apareciese entregada la suma al Sr. Kampfner, con calidad de que la entregase á disposicion del gobierno en riguroso depósito. Nadie podia pensar un solo momento, que ni por un corto número de dias pudiera conservar tal depósito el Sr. Kampfner, que sufría la grande escasez de recursos propia de su situacion, para poder sostener sus fuerzas, y que nada mas ocupaba pequeñas poblaciones, con el peligro de tener que variar frecuentemente su residencia en ellas, estando al frente del enemigo.

La noticia que se han servido vdes. darme del arreglo con el Sr. Kampfner es la única que el gobierno ha recibido hasta ahora. En las actuales circunstancias puede pasar algun tiempo ántes de saberse con exactitud todos los pormenores de lo que haya ocurrido en el asunto. Entretanto, los antecedentes del mismo dán motivo bastante para presumir que se procuraba obtener del Sr. Kampfner lo que no habia podido obtenerse del gobierno. Con tal fin, lo que en vano se habia alegado al gobierno, pudo alegarse al Sr. Kampfner, para persuadirlo de que, de otro modo, dejaria de recibirse toda la cantidad, y que podia consentirse en el sacrificio de una parte de ella por recibir el resto para emplearlo en la defensa nacional. De esta manera, puede haberse extendido el recibo de toda la cantidad, recibiendo nada mas de hecho una parte en numerario y lo demas en papeles del crédito del Sr. Fernandez, ó en otros papeles que tuvieran en el mercado de México muy bajo precio.

Para corroborar esta presuncion, seria de notarse el empeño de no remitir las libranzas al gobierno, que estaba todavía en Monterey; medio mucho mas fácil y méaos comprometido que el de entenderse, aunque fuera á corta distancia, con un gefe militar, cuyas comunicaciones eran mas



vigiladas y peligrosas, por estar al frente del enemigo. Sería de notarse también, que puede presumirse una segunda mira en el empeño de verificar un depósito, que ni el comisionado de vdes. ni nadie podía creer posible. Igualmente sería de notarse que el comisionado de vdes. resolvió emplear ese medio, moralmente imposible, del depósito en poder del Sr. Kampfner, á pesar de que mucho tiempo ántes, segun consta desde el acta de 25 de Octubre de 1863, la "Sociedad de la Union americana" le hizo la prevencion expresa y terminante, de que en ningun caso entregase la cantidad, sino con recibo del C. presidente de la república, ó de sus ministros. Léjos del deseo de inculpar al comisionado de vdes., será grato para el gobierno de la República que quede al fin bien sincerado de cualquiera participacion voluntaria en aquella intriga de especulacion.

Sobre todo, este incidente en nada podria disminuir la alta estimacion y gratitud del C. presidente de la república, con que ha visto los generosos y elevados sentimientos de confraternidad que se han dignado vdes. comunicarme en su nombre, en el de todos los miembros de la "Sociedad de la Union americana," y aun en el de todos los buenos ciudadanos de la república de Chile. Por encargo especial del C. presidente, suplico á vdes. se sirvan manifestarlo así á la "Sociedad" á que tan dignamente pertenecen.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad, para protestar á vdes. mi muy atenta consideracion.—*S. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Núm. 215.—"Sociedad de la Union americana" de Santiago.—Washington, Mayo 13 de 1865.—Con la nota de vd. número 95, de 22 de Marzo último, recibida hoy, llegó á mis manos el pliego que dirigió vd. á los Sres. Gallo y Matta, en respuesta á la comunicacion de ellos, que envié á vd. con mi nota número 295, de 15 de Noviembre último, con relacion á los fondos puestos á disposicion del ciudadano presidente por la Sociedad americana de Santiago. Pocos dias ántes habia yo recibido el número 77 del periódico oficial del supremo gobierno, en que se publicaron esos documentos.

Hoy envié á los Sres. Gallo y Matta, tanto la comunicacion de vd., como ejemplares del mencionado periódico segun verá vd. en la copia inclusa de la nota que con esta fecha les dirijo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 13 de 1865.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Tengo la honra de remitir á vdes. copia de una nota que, bajo el número 95 y con fecha 22 de Marzo último, me ha dirigido el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, incluyéndome una respuesta á la comunicacion que por mi conducto le dirigieron vdes. con fecha 16 de Octubre del año pasado.

Incluyo además un ejemplar del número 77 del periódico



oficial del supremo gobierno de México, correspondiente al 21 de Marzo citado, en que se publicó la comunicacion dirigida á vdes. y demas antecedentes de este asunto, y á cuyo periódico se refiere el Sr. Lerdo: por separado les mando por este vapor otros dos ejemplares del mismo periódico.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad, para renovar á vdes. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*

Es copia. Washington, Mayo 13 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 222.—Oficiales enviados al Pacífico.—Washington, Mayo 18 de 1865.—Tengo la honra de informar á vd., que el ciudadano general Juan Alvarez me dice desde Providencia, con fecha 11 de Abril próximo pasado, que los gefes y oficiales de nuestro ejército deportados á Francia, que envié por el Pacífico, segun avisé á vd. en mi nota número 112, de 25 de Marzo anterior, llegaron á Acapulco en la noche del 8 de Abril, en donde fueron recibidos por las autoridades locales y el vecindario, con demostraciones de simpatía, y convenientemente alojados, mientras se disponia el destino que debia dárselos, pues que en concepto del referido general, aquel Estado no puede sostener un número tan considerable de oficiales.

La mayor parte de los oficiales debieron quedarse en Acapulco, pues segun avisa el cónsul de la república en San Francisco, en comunicacion de 21 de Abril citado, el dia 18

habian llegado á aquel puerto solamente el comandante de batallon C. Mauro Castillon y seis oficiales mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. mibistro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 18 de 1865.—Número 224.—Auxilio para los prisioneros deportados.—Junio 22 de 1865.—La nota de ese ministerio número 105, de 27 de Marzo último, me deja impuesto de que el ciudadano ministro de hacienda ha remitido á Santa Fé, para que se tenga depositada allí á mi órden, la cantidad de mil pesos [\$ 1.000], importe de las suscripciones colectadas en el Estado de Chihuahua, para los prisioneros mexicanos deportados á Francia; cuya suma deberé yo emplear en el objeto indicado.

Luego que reciba yo el certificado de depósito de esa cantidad, ó que me fuere posible negociarla, aun sin tal certificado, lo participaré á vd., y la emplearé de la manera que se me recomienda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 105.—Remision de una cantidad para auxiliar á los prisioneros deportados.—Palacio nacional.—Chihuahua, Marzo 27



de 1865.—Las dos copias adjuntas á esta nota y un oficio del ministro de hacienda que acompaño á vd., lo impondrán de la remision de una cantidad de (\$ 1,000) mil pesos para auxiliar á los prisioneros deportados.

El C. presidente confia á vd. que aplique esa cantidad en su objeto del modo que le parezca mas conveniente, cuando ya pueda disponer de ella.

Como ya hice á vd., en mi nota número 104, de esta fecha, la explicacion de los motivos por que ha sido necesario ocurrir al medio de situar en depósito el dinero en Santa Fé á disposicion de vd., en pesos de plata del cuño mexicano, omito repetir á vd. la misma explicacion en esta nota.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1.<sup>a</sup>—El C. general Manuel Ortiz de Zárate, presidente de la junta patriótica formada en esta ciudad con objeto de coleccionar donativos para auxiliar á los prisioneros mexicanos deportados, me ha dirigido con fecha de ayer el oficio que sigue:

“Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. haberse cumplido con su superior acuerdo de ayer, disponiendo se pusiera á la órden del señor ministro de hacienda la cantidad que se tiene coleccionada en esta capital por las comisiones de la junta patriótica del Estado, de donativos hechos por los ciudadanos para auxilio de nuestros desgra-

ciados prisioneros que se hallan en Europa, verificándose la entrega por el tesorero, C. Francisco Urquidí, con el recibo del pagador general C. Adrian Busto, por seiscientos sesenta y seis pesos treinta y cuatro y medio centavos.

“Despues se han recibido de dos de las juntas patrióticas de los departamentos foráneos, Rosales y Jimenez, ciento veinte pesos cuatro reales, de que ya puede disponer el supremo gobierno para los fines expresados, é iré dando aviso á vd. de las demas cantidades que se esperan de los departamentos restantes, conforme las remitan.

“Protesto á vd. con tal motivo las consideraciones de mi particular aprecio y debido respeto.”

Lo trascribo á vd. para que segun lo acordado por el C. presidente, se disponga por ese ministerio remitir la suma de (\$ 1,000) mil pesos, compuesta de la cantidad que ya entregó en la pagaduría la junta patriótica, de la otra cantidad que manifiesta tener reunida y entregará tambien en la pagaduría, y del resto que se suplirá por ese ministerio, enviándose dicha suma á disposicion del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república en Washington, para que por conducto de él se invierte en su objeto.

Independencia y libertad. Chihuahua. Marzo 2 de 1865.

—*Lerdo de Tejada*.—C. ministro de hacienda.

Es copia. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Juan Valdés*, oficial primero.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Ministerio de hacienda y crédito público.—Seccion 5.<sup>a</sup>—Hoy digo al C. Juan Muñoz, administrador de la aduana fronteriza del Paso del Norte, lo que copio:



"Adjunto á vd. dos libranzas de (\$ 500) quinientos pesos, cada una, aceptadas por el C. Juan N. Ruiz y por D. E. Angestein, para que cobrando su importe, haga que el mismo C. Juan N. Ruiz lleve los \$ 1,000 á que asciende á Santa Fé de Nuevo-México, donde los entregará en la casa de D. Ambrosio Armijo, cuidando vd. de que se saque de esta un certificado de depósito, en que conste que la mencionada cantidad queda en su poder en pesos de plata del cuño de la república mexicana, á disposicion del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, á quien se enviará dicho certificado de depósito por duplicado, en distintos correos, remitiéndose tambien por duplicado á este ministerio copia del mencionado documento."

Tengo el honor de transcribirlo á vd., manifestándole que los mil pesos á que se refiere la preinserta comunicacion, son los que se envían por acuerdo del C. presidente, y conforme á lo que vd. se sirve comunicarme en su nota de 2 del corriente, para auxiliar á los prisioneros mexicanos deportados, componiéndose la expresada suma de la cantidad que ha entregado en la pagaduría del supremo gobierno la junta patriótica de este Estado y del resto que ha suplido este ministerio.

Independencia, libertad y reforma. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Iglesias*.—C. ministro de relaciones y gobernacion.—Presente.

Es copia. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Juan Valdés*, oficial primero.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 134.—Prisioneros mexicanos llegados á Nueva-York y auxilios que recibieron en el vapor "Itarca" en Brazos de Santiago y en Nueva-Orleans.—Palacio nacional.—Chihuahua, Abril 21 de 1865.—Por las notas de vd. números 308 y 327, de 2 y 31 de Diciembre último, con los documentos anexos, ha quedado impuesto el ciudadano presidente de la república de todo lo que comunicó vd. con relacion al ciudadano coronel Cosme Varela y otros diez gefes y oficiales mexicanos que fueron hechos prisioneros en Puebla y deportados á Francia, de donde regresaron, llegando al puerto de Matamoros en Setiembre del año anterior, cuando ya estaba bloqueado aquel puerto por buques franceses, cuya circunstancia y la ocupacion posterior del mismo puerto impidieron que pudiesen entrar por esa frontera de la república.

Se ha impuesto el ciudadano presidente de que el ciudadano coronel Varela y sus diez compañeros fueron acogidos y atendidos en el puerto de Matamoros por el comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," llevándolos á Brazos de Santiago; que en ese punto el Sr. coronel Day, del ejército de los Estados-Unidos, los acogió durante veintitres dias, facilitándoles sus pasages para Nueva-Orleans, y que en esa ciudad el señor mayor general Harbult, del ejército de los Estados-Unidos y el señor prebost marshal Robinson les prestaron generosos servicios, facilitándoles tambien su pasage para Nueva-York.

Aunque ya manifestó vd. á ese gobierno la debida gratitud, el ciudadano presidente de la república encarga á vd. que se dirija de nuevo al Hon. Mr. Seward, expresándole todo el reconocimiento con que ha visto la generosa benevolencia de que fueron objeto aquellos oficiales mexicanos por



parte de los mencionados gefes de la marina y del ejército de los Estados-Unidos. Al mismo tiempo se servirá vd. manifestar al Hon. Mr. Seward, que los sentimientos de amistad y consideracion, expresados en la nota que dirigió á vd. el dia 2 de Diciembre sobre este asunto, han sido otro motivo mas para aumentar el reconocimiento del gobierno de la república mexicana.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—Ciudadano Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 250.—Auxilios prestados á nuestros oficiales por gefes del ejército y marina de los Estados-Unidos.—Washington, Junio 3 de 1865.—En cumplimiento de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota número 134, de 21 de Abril último, relativamente á los buenos oficios prestados al coronel Varela y diez oficiales mas de nuestro ejército, por diferentes gefes del ejército y marina de los Estados-Unidos, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, incluyéndole un tanto de la mencionada comunicacion de vd.

Raproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 3 de Junio de 1865.—Señor secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que oportunamente trasmití á mi gobierno las notas que se sirvió vd. dirigirme con fechas 2 y 30 de Diciembre del año próximo pasado, en respuesta á mi comunicacion de 23 de Noviembre anterior, relativamente á los buenos oficios prestados á varios oficiales del ejército mexicano, por diferentes oficiales del ejército y marina de los Estados-Unidos.

Hoy he recibido una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de México, fechada en la ciudad de Chihuahua el 21 de Abril último, en que me manifiesta, con referencia á este mismo asunto, que el ciudadano presidente de la república mexicana desea me dirija yo de nuevo á vd., expresándole todo el reconocimiento con que ha visto la generosa benevolencia de que fueron objeto los mencionados oficiales mexicanos, y me recomienda manifieste á vd., que los sentimientos de amistad y consideracion expresados en la citada nota de 2 de Diciembre último, han dado otro motivo mas para aumentar el reconocimiento del gobierno de la república mexicana.

No encuentro mejor manera de cumplir con tales instrucciones, que incluyendo á vd., como lo hago, copia de la referida comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada.

Me es grata esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Al honorable W. H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 3 de 1865.—*F. D. Macin*.



Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 306.—Fondos de los prisioneros deportados á Francia.—Washington, Junio 26 de 1865.—En mi nota número 194, de 3 de Marzo próximo pasado, informé á vd. que de todos los fondos que se han puesto á mi disposicion para atender á los prisioneros mexicanos deportados á Francia, quedaba un sobrante en mi poder de \$ 117 28 centavos en papel. Esta cantidad se ha aumentado con veintiocho pesos en papel que devolvió el 9 de Marzo citado la compañía de vapores correos del Atlántico, por haber sido cobrados sin autorizacion por sus agentes á los oficiales deportados que se fueron á Acapulco y San Francisco, y cuya cantidad avisé á vd. en mi nota número 170, de 21 de Abril anterior, que la había satisfecho. El total, pues, de los fondos existentes en mi poder, es de \$ 145 28 centavos en papel.

Desde entónces he gastado lo siguiente.

\$ 160 en papel, entregados en Nueva-York al comandante D. Félix Martínez, de los oficiales deportados á Francia, para que se regresara á la república, por Matamoros, segun aparece del recibo.

\$ 100 entregados al coronel D. Félix Diaz, que aunque no es de los oficiales deportados á Francia, los necesitaba para regresar á la república, con objeto de seguir prestando sus servicios en Tabasco y Oaxaca, segun comuniqué á vd. en mi nota número 290, de 20 del actual, con la que le incluí el recibo de dicho oficial.

Importando lo gastado \$ 260, hay un déficit de \$ 114 72 centavos. Para cubrirlo, he tenido necesidad de tomar igual suma de los fondos destinados á gastos extraordinarios de esta legacion, segun aviso á vd. en mi nota número 305, de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida

consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Duplicado.—Recibí del C. Jesus Fuentes y Muñiz, por cuenta del C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington, \$ 160, [ciento sesenta pesos] en papel, para los gastos de mi regreso á la república.

Nueva-York, Junio 2 de 1865.—*Félix Martínez.*—Por \$ 160.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 3 de 1866.—Número 335.—Gastos extraordinarios de la legacion.—Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta legacion durante el primer tercio del presente año. Su importe, que es de ochocientos treinta y tres pesos setenta y cuatro centavos [\$ 833 74] en papel, lo pagaré con los primeros fondos del supremo gobierno de que pueda yo disponer, y lo mismo haré con los ciento ochenta y cinco pesos veinte centavos [\$ 185 20] tambien en papel, no cubiertos aún en la cuenta de gastos extraordinarios que mandé á ese ministerio con mi nota número 705, de 31 de Diciembre de 1865, siendo el total de lo que se adeuda por cuenta de dichos gastos, mil diez y ocho pesos noventa y cuatro centavos [\$ 1,018 94] en papel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.



LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

*Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en la legacion mexicana en Washington, durante el presente tercio del año de 1866.*

AUXILIOS A JEFES Y OFICIALES.

Abril 3.—Entregados al general Diaz de Leon, segun comunicué á ese ministerio en mi nota número 264, de 6 de Abril próximo pasado..... 150 00

Washington, Abril 30 de 1866.—*M. Romero.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 421.—El general Huerta.—Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que recibí hoy del general Huerta, residente en esta ciudad, y que ha hecho de jefe de los oficiales mexicanos deportados á Francia; en que me pide informe del contenido del oficio que el ministerio de guerra de la república le dirigió el 5 de Abril último, comunicándole que se me habian remitido los recursos que el supremo gobierno habia podido reunir para dichos oficiales.

Temiendo que mi respuesta se usara como arma de partido en nuestras diferencias domésticas, he tenido cuidado especial en darla de manera que no pueda servir para ese objeto, segun verá vd. en la copia de ella que le incluyo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones.—Chihuahua.

Ejército mexicano.—General de brigada.—En el periódico oficial del supremo gobierno constitucional, publicado en Chihuahua el 15 de Abril último, he visto la contestacion del ciudadano presidente de la república á la manifestacion de las necesidades de los ciudadanos oficiales mexicanos residentes en San Sebastian de España, que con fecha 18 de Enero de este año tuvo el honor de dirigirme de Paris.

Como dicha contestacion no ha llegado á mi poder, ni he recibido los auxilios á que se refiere, y la publicacion en varios periódicos republicanos, de haber sido remitidos al ciudadano ministro de la república en Washington, manifiesta á la nacion, y muy especialmente á los ex-prisioneros de guerra de Puebla, que recibí algunos fondos para alivio de su situacion, debo suplicar á vd. se sirva darme un informe del contenido del documento que en copia tengo la honra de adjuntarle, por haber tenido hasta hoy conocimiento de él.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington.—Presente.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota que se sirvió dirigirme con fecha de hoy, pidiéndome informe sobre el contenido de la que le envió el ciudadano oficial mayor del ministerio de guerra



de la república, encargado de su despacho, con fecha 5 de Abril último, comunicándole que el supremo gobierno me habia remitido los recursos que habia podido reunir para los oficiales del ejército mexicano que fueron hechos prisioneros en Puebla y deportados á Francia.

En respuesta tengo la honra de comunicar á vd., que recibí y envié á vd. á Paris la referida nota del ministerio de guerra, y que aunque no puedo decirle ahora á punto fijo qué cantidades ha puesto á mi disposicion el supremo gobierno para auxiliar á los repetidos prisioneros, por estar en Washington el archivo de la legacion de mi cargo, recuerdo que son las siguientes: una libranza de noventa y tantas libras esterlinas, girada de Mazatlan sobre Lóndres; quinientas y tantas libras esterlinas que envié á la orden del ciudadano presidente de la sociedad de la Union americana de Santiago de Chile, y mil pesos que remitió de Chihuahua el supremo gobierno, que están detenidos en Santa Fé, y que hasta ahora no he podido negociar.

Las dos primeras partidas se emplearon en pagar los pasajes de los oficiales que regresaron á este país de tránsito para la república. Si desearé vd. informes mas detallados, se los comunicaré á mi regreso á Washington.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Epitacio Huerta.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 436.—El general Mejía.—Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.—Tengo la honra de comunicar á vd., que en

virtud de la recomendacion muy especial que me hizo el C. presidente en su carta particular de 20 de Julio último, para que hiciera yo lo posible para conseguir los recursos necesarios para que marche á esa ciudad el general D. Ignacio Mejía, he conseguido hoy, bajo mi crédito personal y comprometiendo el dinero de esta legacion, que aun existe en Santa Fé, la cantidad de mil pesos en papel, que he puesto desde luego á disposicion del referido general, y con la cual podrá pagar sus gastos de viage y los de su ayudante D. Carlos Noriega, hasta la residencia del supremo gobierno.

El lunes 18 del actual saldrá el general Mejía de esta ciudad para tomar en Kansas la diligencia que partirá para Santa Fé el dia 22.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ejército mexicano.—General de brigada.—Recibí del señor ministro de la república mexicana en este país, D. Matías Romero, la cantidad de mil pesos, en letra á mi favor, y á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y compañía, de esta ciudad, y en la moneda corriente.

Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.—*Ignacio Mejía.*

Al márgen.—Son \$ 1,000 para gastos de viage de esta ciudad á Chihuahua, llevando en mi compañía un ayudante. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Núm. 280.—Fondo de la “Sociedad de Union americana” de Santiago de Chile.—Haberes de la legacion y del consulado general en Nueva-York.—Palacio nacional.—Chihuahua, Julio 17 de 1865.—Por las notas de vd. números 194 y 215, de 3 y 13 de Marzo de este año, con sus anexos, quedó impuesto el C. presidente de la república de que recibió vd. y se sirvió dar direccion á la nota que le envié para los Sres. Gallo y Matta, comisionados de la “Sociedad de Union americana” de Santiago de Chile, y de que aplicó vd. en los términos que explica en la nota núm. 194, la cantidad del fondo enviado por aquella sociedad, á cuya cantidad se refirió la libranza del C. presidente de la república á favor de vd., que le remití con mi nota núm. 81, de 2 de Marzo anterior.

Impuesto de todo el C. presidente de la república, aprobó la aplicacion hecha por vd. de dicha cantidad, cubriendo entre otros gastos un mes de haberes de esa legacion y un abono en cuenta del sueldo del cónsul general de la república en Nueva-York.

Segun indicó vd. en su nota núm. 194, he recibido con la correspondencia de vd. el documento núm. 2 de los anexos á aquella, que es el recibo de los [\$100] cien pesos en oro, que mandó vd. entregar al C. general Ignacio Mejía en Nueva-York.

En la resta final de la última operacion numérica hecha en la nota de vd. núm. 294, parece haber un error de pluma de [\$ 100] cien pesos, y que por lo mismo la existencia que quedó no seria de [\$117 28 centavos] ciento diez y siete pesos veintiocho centavos, sino de [\$ 217 28 centavos] doscientos diez y siete pesos veintiocho centavos, en papel. Sírvase vd. mandar examinar dicha cuenta, para aclarar lo

que haya en este punto, y para que se rectifique aquella, si hay en efecto tal error.

Envío copia de la nota de vd. 194 al ministerio de hacienda, como ya le he enviado ántes copias de las otras dos notas de vd. á que se refiere, números 112 y 170, de 25 de Marzo y 21 de Abril de este año, para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana.—Washington.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 705.—Gastos extraordinarios de esta legacion.—Washington, Diciembre 31 de 1865.—La nota de ese ministerio número 280, de 17 de Julio último, me impuso de que un error de pluma que hubo en mi oficio número 194 de 3 de Mayo último, en virtud del cual el sobrante del fondo que entónces existia en mi poder destinado á auxiliar á nuestros prisioneros deportados á Francia era de doscientos diez y siete pesos veintiocho centavos (\$ 217 28 cs.) en papel, y no de ciento diez y siete pesos veintiocho centavos (\$ 117 28 cs.) como por equivocacion dije en mi citada nota.

Unida esta cantidad de cien pesos á los doscientos treinta y cuatro pesos setenta y ocho centavos (\$ 234 78 cs.) en papel, que en mi nota número 305, de 15 de Junio último, comuniqué á vd. existian en mi poder destinados á gastos extraordinarios de la legacion, hacen trescientos treinta y cuatro pesos setenta y ocho cs. (\$ 334 78 cs.) de los cuales



he tomado ciento diez y siete pesos cuatro centavos (\$ 117 04 cs.) para cubrir el importe de la cuenta de gastos de oficio de esta legacion, segun comuniqué á vd. en nota separada de esta fecha, quedando un sobrante de doscientos diez y siete pesos setenta y cuatro centavos (\$ 217 74 cs.), que es todo lo que he tenido para satisfacer los gastos extraordinarios durante el segundo semestre del presente año.

La cuenta documentada de tales gastos, que remito adjunta, del 23 de Junio último á la fecha, asciende á tres mil cuatrocientos dos pesos noventa y cuatro centavos [\$ 3,402 94 cs.] en papel. Abonando á ella los doscientos diez y siete pesos setenta y cuatro centavos [\$ 217 74 cs.] destinados á cubrir estos gastos, queda una diferencia en contra del supremo gobierno, de tres mil ciento ochenta y cinco pesos veinte centavos [\$ 3,185 20 cs.]

He incluido en la cuenta de gastos extraordinarios de esta legacion, lo facilitado á los prisioneros de Puebla, que no pertenece propiamente á ella, con objeto de evitar el aumento y complicacion de notas y cuentas.

Los doscientos pesos facilitados al general Carvajal en Mayo último para que se fuera á Nueva-York, son los mismos á que me referí en mi nota número 303, de 26 de Junio citado. No me ha querido dar recibo de ellos, esperando poder devolvérmelos de un dia á otro; pero no creo le sea posible, y por esto los considero ya como definitivamente gastados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

*Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta legacion, del 23 de Junio al 31 de Diciembre de 1865.*

.....  
 .....  
 .....

*Oficiales deportados á Francia.*

Julio 25.—Entregado al coronel Luis Legorreta, para que regresara á la república. Recibo número 10.....	\$ 60 00
Agosto 28.—Idem al capitán Muñoz para id. Recibo número 11.....	30 00
Idem idem.—Idem al coronel Marren, para id. Julio 8.—Al capitán Chavez, para idem. Recibo número 12.....	5 00
Setiembre.—Idem al coronel Gagern. Recibo número 13.....	40 00
Idem 13.—Entregados al general Ignacio Mejía y comandante Carlos Noriega, segun se comunicó en nota de la legacion número 436, de 13 de Setiembre, para que se regresaran á la república.....	55 00
Diciembre 11.—Idem al comandante Joaquin Chavez, para idem. Número 14.....	1,000 00
Agosto 12.—Idem al coronel Hércules Saviotti, para idem.....	54 00
Diciembre.—Idem á Mr. York. Recibo número 15.....	20 00
Noviembre 16.—Pagado por una libranza girada por el teniente coronel Hércules Saviotti, que fué respaldada, y de la que es él responsable, segun se manifiesta en la nota de la legacion número 689, de 24 del actual.....	20 00
Suma .....	651 27
	<hr/>
	\$ 1,985 27

Washington, Diciembre 31 de 1865.—*M. Romero.*



Número 10.—Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes Muñiz, por cuenta del Sr. D. Matías Romero, la cantidad de sesenta pesos.

Nueva-York, Julio 25 de 1865.—*Luis Legorreta.*  
Por \$ 60.

Número 11.—Recibí del C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington, treinta pesos, dados por su orden al C. capitán José M. Muñoz para su viage á Nueva-Orleans.

Nueva-York, Agosto 23 de 1865.—*Jesus Fuentes y Muñiz.*—Por \$ 30.

Número 12.—Recibí del ciudadano ministro de la república mexicana en Washington, cuarenta pesos, papel, dados por su orden al C. capitán Thaurin, para su viage á Nueva-Orleans.

Nueva-York, Julio 8 de 1865.—*Jesus Fuentes y Muñiz.*  
Por \$ 40.

Número 13.—Recibí del Sr. D. Matías Romero la cantidad de cincuenta y cinco pesos en papel.

Nueva-York, Diciembre de 1865.—*Cárlos de Gagern.*  
Por \$ 55.

Número 14.—El C. Matías Romero, á Jesus Fuentes y Muñiz..... DEBE.

Por pasage de Washington á Nueva-York del	
C. Joaquin Chavez.....	\$ 8 45
Por alojamiento del mismo en siete dias.....	15 90
Pasage de Nueva-York á Nueva-Orleans.....	30 00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 54 35</b>

Nueva-York, Diciembre 11 de 1865.—Recibí.—*Jesus Fuentes y Muñiz.*

Número 15.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, ministro de la república mexicana, veinte pesos [\$ 20], que se ha servido franquearme.

Washington, Diciembre 28 de 1865.—*W. R. H. Mac. York,* Lt. colonel of cavalry.

Legacion mexicana en Washington.—Washington, Diciembre 24 de 1865.—Número 689.—Fraude del teniente coronel Hércules Saviotti.—A poco de haber llegado á Nueva-York, se me presentó el teniente coronel Hércules Saviotti, italiano de nacimiento, que estuvo en el estado mayor del general Gonzalez Ortega en Puebla, y que fué enviado prisionero á Francia con los demas oficiales de nuestro ejército capturados en dicha ciudad, manifestándome que luego que habia sido puesto en libertad sin condiciones por el gobierno frances, se habia venido de aquella nacion con objeto de volver á la república; que lo habia hecho en compañía del general Huerta; que habia pensado vivir como antes, á sus expensas, sin ser gravoso al supremo gobierno, y que habia sacado fondos suficientes de Inglaterra; pero que desgraciadamente el día de la salida del vapor de Liverpool, le habian sacado de la bolsa su porta-moneda, en que traia todo su dinero; que por este motivo se habia quedado sin un centavo; que estaba en la mas completa penuria, y no tenia ni para pagar sus alimentos; que tenia propiedades en Italia, pero que no podria disponer de ningunos fondos, sino hasta despues de tres meses, y que si entretanto podia yo adelantarle lo necesario para que regresara á la república, lo sacaria de un grande apuro y no perderia yo nada.

Yo habia conocido á este sugeto en este país ántes de que



fuera á la república; me habia sido presentado por el Sr. Bertinatti, ministro de Italia cerca de este gobierno, quien en diferentes ocasiones me habia dicho que pertenecia á una de las principales familias piemontesas: me constaba que se habia ido á la república á sus expensas, que habia estado en Puebla y despues prisionero en Francia; y por último, el general Huerta me habia dicho que le constaba que al salir de Inglaterra tenia dinero en abundancia; y que en Liverpool dijo que lo habian robado al partir el vapor.

Por todos estos motivos, y por el deseo que manifestaba de volver á la república, creí que debia auxiliarlo. La primera vez que lo ví, le dí, pues, un billete de veinte pesos para que atendiera á sus mas urgentes necesidades, y despues le propuse que girara una letra contra su apoderado, á un plazo largo, y que con mi garantía la podria negociar aquí. Convino gastoso en esto, y le dí una carta de introduccion para el banco de los Sres. Duncan, Sherman y C<sup>a</sup>, de Nueva-York, dando mi garantía por cuatrocientos pesos que me pareció suficiente, y que intenté fueran en papel. Con dicha carta consiguió desde luego el dinero en el mismo banco, dando en cambio, con fecha 15 de Agosto citado, una letra á noventa dias vista, á la orden de dicho banco y á cargo de James Wilson, de Lóndres, por valor de ochenta y tres libras esterlinas, diez chelines y seis peniques, que en moneda nuestra equivalen á cuatrocientos doce pesos cinco centavos. De esta manera él convirtió en oro lo que yo habia intentado se le diera en papel.

Desde el momento en que le dí la mencionada carta, no volví á verlo ni á saber de él. Creia yo que se habria ido sin pérdida de tiempo para San Francisco, como me lo habia indicado ántes, cuando con fecha 16 de Setiembre siguiente recibí la carta de los Sres. Duncan, Sherman y C<sup>a</sup>,

de que acompaño copia y traduccion, en la que se me avisaba que la libranza de Saviotti no habia sido aceptada, por no encontrarse la persona á cuyo cargo habia sido girada, ni existir la casa en que se le suponía; y que habiendo yo dado mi garantía, me cargaban cuatrocientos cuarenta y nueve pesos diez y siete centavos en oro, importe del dinero adelantado y de los daños y perjuicios sufridos.

Con fechas de 20 de Noviembre y 14 del que cursa, me remitieron la protesta de dicha libranza, de la que tambien acompaño copia y traduccion para conocimiento y determinacion del supremo gobierno.

Este incidente me ocasionó, ademas de una responsabilidad muy gravosa en las actuales circunstancias, la gran mortificacion de que una persona á quien yo recomendé, haya sido capaz de tal abuso de confianza.

Creo de mi deber informar de estos hechos al supremo gobierno, tanto para que sepa cuál es la conducta de Saviotti, como para que se cargue á sus sueldos el importe de lo que he tenido yo que pagar aquí por su cuenta.

Por lo demas, los cuatrocientos cuarenta y nueve pesos diez y siete centavos en oro que he pgado por Saviotti, los cargaré en la cuenta de gastos de prisioneros regresados de Francia, que remitiré á ese ministerio á fin de año. Computada esa suma en papel al 45 por ciento de premio, que ha sido el término medio del precio del oro, hace seiscientos cincuenta y un pesos veintisiete centavos en papel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.



Despacho de Duncan, Sherman y C<sup>ª</sup>, banqueros.—Nueva-York, Setiembre 16 de 1865.—Mr. Romero, Esq., Washington.—Señor de nuestro aprecio: Refiriéndonos á la carta de responsiva suscrita por vd., fecha 14 del próximo pasado, le avisamos que la letra de A. H. Saviotti, á cargo de James Wilson, por 83 libras esterlinas, 10 chelines, ha sido protestada por falta de aceptación, no encontrándose la persona á cuyo cargo se giró, en el lugar marcado en aquella, ni habiendo quien dé razón de él.

Cargamos á vd. en su cuenta \$ 449 en oro, como consta en la manifestación inclusa, y en virtud de la responsiva de vd.

De vd. muy atentos servidores.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Es traducción. Washington, Diciembre 24 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Despacho de Duncan, Sherman y C<sup>ª</sup>, banqueros.—Nueva-York, Setiembre 16 de 1865.—Mr. Romero, Esq., debe.—Letra de A. Saviotti, sobre Londres, protestada, 83 libras esterlinas 10 chelines á 111, \$ 412 05 cs. 10 por ciento de perjuicios, 37 12.—Total, \$ 449 17 cs.

Es traducción. Washington, Diciembre 24 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Despacho de Duncan, Sherman y C<sup>ª</sup>, banqueros.—Nueva-York, Diciembre 20 de 1865.—Mr. Romero Esq.—Was-

hington.—Señor de nuestro aprecio: Acompañamos á vd. la protesta de la letra girada por A. H. Saviotti, á cargo de James Wilson, por 83 libras esterlinas, 10 chelines, habiendo cargado su importe y gastos á la cuenta de vd. en 25 de Setiembre último.

De vd. atentos servidores.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Es traducción. Washington, Diciembre 24 de 1865.

Cambio por 83 libras esterlinas, 10 chelines.—Nueva-York, Agosto 15 de 1865.—A noventa días vista, por esta primera de cambio [no habiéndose pagado la segunda] pagará vd. á la orden de Duncan, Sherman y C<sup>ª</sup>, ochenta y tres libras esterlinas, diez chelines, valor recibido, cargando esa suma en la cuenta de A. Hércules Saviotti.—A James Wilson, Esq.—Número 547, calle de Osnaburg.—Parkland.—Endosada.—Páguese á la orden del "Union Bank" de Londres.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Es traducción. Washington, Diciembre 24 de 1865.

Hoy, treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, á petición de John Artow Barlen, Esq., agente general del "Union Bank" de Londres, portador del original de la letra de cambio que se halla copiada fielmente á la vuelta, yo Tobías Garnisferd Ridgnay, de Londres, notario público, por autoridad real debidamente admitido, previo el juramen-



to respectivo, fuí con dicha letra original á la calle de Osna-  
burg, fuera de esta ciudad, donde está dirigida la misma  
á James Wilson, Esq., contra quien está girada: buscando  
el número 547 en la misma calle, no pudimos encontrar ese  
número; por lo que pregunté á varios de los residentes, y  
asimismo en la casa de correos de dicha calle, sin poder en-  
contrar persona que supiera la residencia de dicho James  
Wilson. Por lo cual, yo el mencionado notario, á petición  
de la persona expresada, he protestado, y por la presente con  
toda solemnidad protesto, tanto contra el librador, el li-  
brado y los endosantes de dicha letra original, como contra  
todos los demas á quienes corresponda por cambio, recam-  
bio, costas, gastos, perjuicios é intereses causados ó por cau-  
sar, por falta de aceptación de dicha letra original. Hecho  
y protestado en Lóndres, en presencia de James Huing y  
Nathaniel Gray, testigos.—Grad Atiester.—Un sello.—*To-  
bias Ridgway*, notario público.

Es copia. Washington, Diciembre 24 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—  
El C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro ple-  
nipotenciario de la república mexicana en los Estados-Uni-  
dos de América.—Certifico: que el C. Ignacio Santos Oso-  
rio, comandante de escuadron del ejército nacional, hecho  
prisionero en Puebla y deportado á Francia, á su regreso á  
este país estuvo auxiliando las labores de la legacion de mi  
cargo, con aprobacion del gobierno constitucional de la re-  
pública, desde el mes de Abril de 1865 á Enero de 1866,

habiéndole ministrado en dicho tiempo setecientos veinti-  
siete pesos en papel moneda, que corresponden á quinientos  
veinte pesos en oro, segun el precio á que en tal tiempo se  
vendió el oro. Y habiendo manifestado dicho gefe que de-  
sea regresar á la república para incorporarse al ejército na-  
cional, á fin de que se pueda acreditar lo que ha recibido  
por cuenta de sus sueldos en el mencionado tiempo, y se le  
liquide por la oficina que corresponda, ó por la que designe  
el supremo gobierno, le libro el presente en la ciudad de  
Washington, capital de los Estados-Unidos de América, á  
los seis dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta  
seis.—*M. Romero*.

*Expediente relativo al pago hecho en México á D. Julian Al-  
calde, de deudas contraidas por los prisioneros mexicanos  
en San Sebastian.*

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Julian Alcalde, súbdito español, ante vd. respetuosamen-  
te digo: Que habiendo emigrado á España expulsados de  
Francia por haber sido leales al gobierno que vd. legítima-  
mente representa, los señores oficiales prisioneros de Puebla  
que se hallaban sin recursos y faltos absolutamente de lo ne-  
cesario para proporcionarse lo indispensable para las prime-  
ras exigencias de la vida, tanto por la simpatía que profesaba  
desde ántes á la sagrada causa de México, como por el



carño que naturalmente me inspiraron la desgracia de los prisioneros que habian sido tan inicuaente arrojados del territorio frances, me resolví á mantenerlos, ofreciéndoles mi casa, mi peculio y mi persona, gastando las pocas economías que habia podido reunir, siempre con la esperanza y con la fé en el triunfo de la causa de México, despues del cual seria reembolsado por el gobierno de la nacion, de los gastos que habia hecho. Durante siete meses estuvieron en mi casa, asistidos de todo á todo, veintiseis oficiales, considerando á cada uno á tres pesetas diarias, precio que me pareció sumamente cómodo, atendiendo á que los demas que están en otras casas pagaban siempre mas. Todos estos veintiseis señores oficiales, como he tenido el honor de decir á vd. ántes, podrán atestiguar si es cierto que al regresar á su país habia consumido hasta el último centavo que me quedaba, al grado de no tener para despues ni con qué alimentar á mi familia ni con qué cubrir la desnudez de mis hijos.

Mucho mas podria decir á vd., ciudadano presidente; pero me abstengo de decirlo, por dos causas: primera, por no divagar la ocupada atencion de vd.; y segunda, porque si me pusiera á referir todo lo que pude hacer por ellos, se creeria que hacia yo un panegírico de mí mismo.

A vd. suplico acuerde, porque lo creo de justicia, me sea pagada la cantidad que expresa la adjunta cuenta, porque acabo de llegar de mi país solamente con este objeto, y me atrevo á suplicar á la bondad del primer magistrado de esta república, se sirva pasar en la misma cuenta, á fin de que me sean igualmente abonados, trescientos cincuenta pesos erogados en mi viage, en lo que recibiré gracia.

México, 1º de Noviembre de 1867.—*Julian Alcalde.*

*Cuenta de lo que importan los gastos hechos por los señores oficiales mexicanos, emigrados en España, durante su residencia en San Sebastian del mismo.*

Primeramente, por la manutencion, limpieza y demas, de veintiseis personas en siete meses, á razon de seis reales por persona, importan cuatro mil noventa y cinco pesos.....	\$ 4,095
Idem, por gastos de curacion y entierro del señor teniente coronel D. Eduardo Delgado, que murió el 1º de Setiembre de 1864, cuarenta pesos.	40
Idem, por idem idem del señor teniente D. Luis del Villar, que murió el 18 de Noviembre del mismo año, diez pesos.....	10
Total.....	\$ 4,145
Por abonos recibidos ya del señor general D. Epitacio Huerta, en Madrid, ciento cuarenta pesos..	140
Total de deuda existente....	\$ 4,005

México, 1º de Noviembre de 1867.—*Julian Alcalde.*

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 4ª.—El ciudadano presidente de la república se ha impuesto del ocurso que le dirigió vd. con fecha 1º del actual, por el que solicita el pago de las subvenciones que hizo en San Sebastian á varios oficiales del ejército, de los que se encontraban prisioneros en Francia, á su tránsito por España, de regreso para México; y en vista de



cuanto expone vd., el mismo ciudadano presidente me ordena le diga, que á pesar de que la cuenta que acompaña no está justificada con los requisitos necesarios para ser admitida, estimando, como es debido, la accion humanitaria de vd., á la que la nacion le dá el mérito que en sí tiene, ha resuelto que se paguen á vd. los cuatro mil cinco pesos de su importe, así como los trescientos cincuenta pesos de gastos de viage que expresa haber erogado.

Las circunstancias en que vd. prestó sus auxilios á varios mexicanos que se encontraban exhaustos de recursos, sin relaciones y fuera de su país, han determinado al ciudadano presidente á dictar la resolucion expresada, que tengo el gusto de comunicarle para su satisfaccion.

Independencia y libertad. México, 20 de Noviembre de 1867.—*Iglesias*.—Sr. D. Julian Alcalde, súbdito español.—Presente.

Con esta fecha digo al súbdito español, D. Julian Alcalde, lo que sigue:

“El ciudadano presidente, &c.”

Lo traslado á vd. para su cumplimiento, acompañándole copia de la cuenta de que se trata; advirtiéndole que de este pago deberá descontar esta oficina las cantidades que se han mandado dar ya al expresado Sr. Alcalde, cargando el total á gastos generales y comunes de hacienda.

Independencia y libertad. México, 20 de Noviembre de 1867.—Ciudadano tesorero general de la nacion.—Presente.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 4ª.—Dispone el ciudadano presidente que de preferencia ministre vd. al Sr. D. Julian Alcalde, \$ 100, á cuenta de lo que se le debe por los auxilios que dió en San Sebastian de España á los mexicanos deportados.

México, Noviembre 9 de 1867.—*Iglesias*.—Ciudadano tesorero general de la nacion.—Presente.

Comandancia de marina.—Veracruz.—Número 6.—Súplica contra la orden de pago de \$ 4,005 al súbdito español D. Julian Alcalde, por las razones que expone.—Ciudadano ministro.—Hasta hoy he visto en el número 22 de *La Pluma Roja*, de 26 de Noviembre, publicado un oficio, por el que se manda pagar á D. Julian Alcalde, súbdito español, la cantidad de \$ 4,005, deducidos \$ 140 que manifiesta haber recibido del C. general Epitacio Huerta, como importe de la mantencion, en San Sebastian (España), de veintiseis oficiales mexicanos, en siete meses.

Los créditos que dejamos pendientes no ascienden á esa cantidad, pues no pasan, entre todas nuestras deudas, de \$ 3,200 repartibles entre ocho acreedores. Sobre esto, sírvase vd. pedir antecedentes al ministerio de guerra y á uno de los que regia el C. Lerdo de Tejada, á quien el general Huerta remitió todos los de nuestras deudas, á principios de 1865.

El supremo gobierno ha sido sorprendido por el Sr. Alcalde, y le ha mandado pagar á él solo mas de lo que importan todas las deudas que dejamos pendientes en San Sebastian.



Yo era el jefe de los emigrados y al liquidar con los acreedores, cuando cesaron en los suministros, empezando por el Sr. Alcalde, que el 24 de Diciembre de 1864 abandonó á diez y nueve oficiales que asistía, les di un documento constancia de crédito, y ademas, en Febrero de 65 les entregué un abonaré firmado por el general Huerta. Estas son las constancias que debió presentar el Sr. Alcalde y que trae consigo, pues me las enseñó á su paso por esta ciudad.

La verdadera acreencia de Alcalde es de 23 á 24,000 reales de vellón [\$1,200] ó poco ménos segun recuerdo, incluyendo 26 pesos que se hizo responsable á pagar al vicario de San Sebastian por gastos de entierro del teniente coronel Eduardo Delgado, cuya asistencia en el hospital militar fué costeada por la oficialidad del batallon "Cazadores de las Navas," que generosamente se prorataron entre los gefes y oficiales.

Respecto á la curacion del teniente Villar, unas pocas medicinas que ministró cuando enfermó en su casa, tambien se incluyeron en la cuenta general, y Villar falleció en el hospital de Caridad.

Cuando regresé á la república con los emigrados, en Abril de 65, al marchar á la campaña de Michoacan, dejé mis papeles en Acapulco, y no es posible me los traigan por el pronto, por el estado de agitacion en que se encuentra el Estado de Guerrero: quedaron en poder del Sr. D. Manuel de la Barrera; pero el general Huerta le mandó un tanto de las deudas al ciudadano ministro Lerdo de Tejada á principios de 1865, que debe existir en los archivos de esa época, cuyo acuse de recibo y órden de que se pagase el monto por nuestra legacion en Washington he leído en el *Periódico oficial*, publicado en Chihuahua.

La acreencia de Alcalde representa en la cuenta de los

gastos de los emigrados como la tercera parte del total de nuestras deudas, y ni fueron veintiseis oficiales los que asistió, sino veintiuno y despues ménos, ni duraron siete meses en su casa, sino cinco meses y pocos días, así como tampoco fué contratada la asistencia á seis reales de plata diarios, sino á ocho reales de vellón.

No creo justo ni equitativo pagar á un solo acreedor 4,005 pesos, cuando la deuda general á ocho no pasa de 3,200 pesos. Aun suponiendo que se computen como reales de plata los de vellón, lo que no debe ser, y suponiendo que fuesen 24,000 reales, no pasaria el crédito de Alcalde de 3,000 pesos. Por otra parte, tampoco estoy conforme en el abono de 140 pesos que manifiesta, sino que creo es un poco mas.

Suplico á vd. se sirva exigirle al Sr. Alcalde los pagarés del ciudadano general Huerta y míos, que repito tiene consigo, y por ellos vendrá ese ministerio en conocimiento de la verdad.

El honor de los emigrados que estuvimos en España, me obliga á hacer esta manifestacion, pues si bien es cierto que permanecimos en San Sebastian siete meses, los dos últimos vivimos á expensas de nuestro trabajo personal, como ya tiene conocimiento el supremo gobierno, y aunque continuamos en las casas en que estábamos alojados (el Sr. Alcalde tenia solo cinco), ministrándonos el techo y cama, lo que esto importó fué incluido en la cuenta general.

Pagado tan largamente el Sr. Alcalde, á lo que no me opongo como regalia, pero sí como deuda, se creará que los gefes y oficiales que estábamos en San Sebastian viviamos en la holganza y costando á la nacion mas de lo que importaba nuestro presupuesto, cuando sabe Dios los trabajos que sufríamos, las vergüenzas que pasaba yo como jefe, con la



insolencia de algunos acreedores. El Sr. Alcalde, si quiere ser franco, puede decir las humillaciones que queria exigir y hacer pasar á los pobres emigrados.

Independencia y libertad. Veracruz, Diciembre 12 de 1867.—*José M. Perez Milcua*.—Ciudadano ministro de hacienda y crédito público.—México.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 4.<sup>a</sup>—Impuesto del oficio de vd. fecha 12 del corriente, en que expone las razones por qué suplica contra la orden de pago de \$ 4005 á favor del súbdito español D. Julian Alcalde, manifiesto á vd. por acuerdo del ciudadano presidente de la república, que el gobierno expresó claramente en su resolucio, que no tomaba en consideracion la cuenta presentada por Alcalde, y que solo veia el hecho, el cual gratificaba con la referida suma de \$ 4,005.

Dígolo á vd. en contestacion á su citado oficio.

Independencia, &c. México, Diciembre 18 de 1867.—*Iglesias*.—Ciudadano comandante de marina del puerto de Veracruz.

## APÉNDICE.

Para hacer mas completa esta coleccion de documentos, se insertan en seguida los publicados por el Sr. Huerta y que no se comprenden entre los precedentes.

AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN.

En 28 de Mayo del corriente año, despues de nuestra salida de Puebla de Zaragoza, y de la ocupacion de esa heroica ciudad por el ejército frances, el general Gonzalez Mendoza, cuartelmaestre del ejército que se llamó de Oriente, creyó cumplir con un deber sagrado, al dar cuenta al primer magistrado de la nacion, de los sucesos ocurridos en los últimos dias de la defensa de Zaragoza, y al expresarle las causas que originaron ese desgraciado acontecimiento, acompañarle una lista nominal de los ciudadanos generales, gefes y oficiales que se hallaban prisioneros en poder del enemigo, y que se habian hecho acreedores al reconocimien-



to nacional, tanto por la conducta patriótica que habian observado durante dicho asedio, en que habian estado sujetos al hambre y á toda clase de privaciones, cuanto por el heroísmo que manifestaron al obsequiar sin vacilacion alguna la órden del cuartel general que les prevenia entregarse prisioneros al enemigo, por haberse agotado ya todos los medios posibles de defensa, y para salvar así el honor de las armas de la república, no mancillado hasta entónces. Al pasarse dichas listas se suplicaba al ciudadano presidente se sirviera no desatender á los mencionados oficiales prisioneros, tanto porque así era de justicia, cuanto porque en la ocupacion de Puebla habian perdido casi en su totalidad todo cuanto tenian, y la mayor parte se hallaba en un estado absoluto de desnudez. Tambien se hacia presente al supremo gobierno que las familias de todos estos oficiales quedaban abandonadas y privadas de medio alguno de subsistencia, pareciendo natural y justo que el gobierno se encargara de ellos, supuesto que su orfandad y miseria tenia por origen la defensa de la patria. Sea que estas comunicaciones no hayan llegado á su destino, ó que cualquiera otra causa haya impedido sus buenos resultados, lo cierto es que hasta ahora, no obstante haber pasado cuatro meses, los mencionados oficiales no han recibido recurso alguno de su gobierno, y se encuentran casi reducidos á la miseria, pues aun cuando reciben una pension del enemigo, ésta es tan corta y tan miserable, que no les basta para cubrir los gastos precisos de su subsistencia.

Como general en jefe de la division de Michoacan, y como gobernador constitncional de dicho Estado, estoy en la obligacion de no ver con indiferencia los males que sufren los gefes y oficiales que se hallan actualmente prisioneros en Francia, y que pertenecen á las fuerzas de dicho Estado; y

tengo el convencimiento de que faltaria á ese deber, si no procurara su remedio.

Con el fin de mejorar la desgraciada suerte que sufren en este país los ciudadanos gefes y oficiales que pertenecieron á la division de mi mando, acompaño á vd. una lista nominal de ellos, esperando que se dignará por todos los medios de su resorte, hacer que se les envíen por cuenta del Estado á que pertenecen, los auxilios precisos, para que salgan del estado de desnudez en que se encuentran. Siendo los mencionados gefes y oficiales en su mayor parte, pertenecientes á la guardia nacional de Michoacan, parece natural que dicho Estado cuide de su sostén y mantenimiento, y por esta razon no he vacilado en dirigirme á vd., para hacerle patentes los males que sufren estos beneméritos ciudadanos, y lo acreedores que son á ser atendidos. Ciertamente el que defiende la patria cumple con una obligacion sagrada; pero tambien es cierto que al imponerse esta obligacion á los ciudadanos de una república, se les dá tambien el derecho de exigir de esa misma república los auxilios necesarios para cubrir los gastos precisos de la vida, supuesto que cada obligacion está compensada con un derecho.

No duda el suscrito, de que vd., cuyo patriotismo es bien conocido, atenderá cuánto valen las razones expuestas en dicha comunicacion, y que no tardará mucho tiempo en manifestar que el Estado de Michoacan no es indiferente á la suerte que sufren sus buenos hijos, que han sabido sacrificarse por el honor é independencia de su patria.

Evreux, 27 de Setiembre de 1863.





La lista de los prisioneros que rehusaron suscribir la fórmula de sumision, es la siguiente:

GENERALES.

Epitacio Huerta, inspector general del ejército de Oriente.

Ignacio Mejía.

José Mariano Rojo.

Francisco Paz.

Francisco Alatorre.

Joaquín Colombres.

Manuel Cosío.

CORONELES.

Manuel Ortiz de Zárate, jefe del grupo de Tours.

Luis Terán.

Prisciliano Flores.

Cárlos Gagern.

Manuel Aranda.

Sebastián Hernández.

Agustín Villagra.

José Gregorio Patiño.

Miguel Veraza.

Isidoro Santelices.

Jesús Gómez.

José Montesinos.

Miguel Palacios.

Manuel Loera.

Luis Legorreta.

Agustín Alcérreca.

TENIENTES CORONELES.

Rafael Echenique.

Nicolás Gorostieta.

Hércules Saviotti.

Filomeno Aguado.

Eduardo Delgado, murió en San Sebastián, Setiembre 1º de 1864.

Martín Rivera.

Juan Moreno.

José María Saucedo.

José María Pérez Milicua.

Francisco P. Aguilar.

Pascual Jaramillo.

Domingo Bernal, murió en la Liris, Julio 22 de 1863.

COMANDANTES.

Rafael Huerta.

Cárlos Noriega.

Tomás López.

Alejandro Casarin.

Pablo Rentería.

Ángel Peralta.

José V. Altamirano.

Ildefonso Serna.

Félix Martínez.

José Inclán.

Homobono Guzmán.

Leopoldo Romano.

Luis García.

José Barrera.



Vicente Gonzalez.  
Benito Quijano.  
Francisco Mena.  
Urbano Delgado.  
Tranquilino Cortés.  
José María Corona.  
Enrique Mathieu.  
Ignacio Osorio.  
Tomás Valdés.  
Joaquin Chavez.  
Jesus M. Romo.  
Juan Galindo Silva.  
Juan Urbina.  
Tomás Guevara.  
Eulogio Zepeda.  
Rafael Ferniza, murió en la Habana, Setiembre 19  
de 1864.

## CAPITANES.

Pedro Letechipia.  
Manuel T. y Terán.  
Rafael Cano.  
Emeterio Ramirez.  
Epifanio Mayora.  
José María Herrera.  
Víctor López.  
Juan Gaitan.  
Luis Elías.  
Guadalupe Gallardo.  
Mauro Castillon.  
Feliciano Guerra.  
Antonio de Leon.

Eugenio Guzman.  
Juan C. Diego.  
Francisco Ortega.  
Antonio Beltran.  
Teodosio Lares, murió en la Liris, Junio 19 de 1863.  
Juan L. Gallardo, idem en Bourges, Octubre 29 de  
1863.  
Demetrio Rodriguez, murió en Moulins, Noviembre  
30 de 1863.  
Pedro Barron, murió en Bourges, Enero 27 de 1864.

## SUBALTERNOS.

*Tenientes.*

Francisco de P. Güido.  
Pedro J. Llorca.  
Pablo Mejía.  
Fernando Lamphan.  
Florentino Valencia.  
Guadalupe Caldilas.  
Tomás R. Pizarro.  
Miguel Aponte.  
Luis G. Aponte.  
Jesus Carrillo.  
Estéban Gonzalez.  
Luz Fernandez.  
Jesus Cordero.  
Celso Segura.  
Pedro Reguero, murió en la Liris, Junio 19 de  
1863.  
N. Salcedo, murió en Brest, Setiembre 20 de 1863.  
Luis Campos, murió en Clermont, Diciembre 14 de  
1863.



Francisco Cienfuegos, murió en Bourges, Febrero 7 de 1864.

Luis G. del Villar, murió en San Sebastian, Noviembre 18 de 1864.

*Subtenientes.*

Modesto Medina.

Juan M. del Castillo.

Ramon S. López.

EMPLEADOS EN EL EJERCITO DE ORIENTE.

Comisaría general, Manuel Travesí.

Pagador, Juan Peña.

Pagador, Pablo Rocha.

En el correo del ejército, Manuel Aburto.

Paris, 23 de Enero de 1864.—Muy señor mio: Con mucho gusto remitiré á vd. copia de todos los documentos relativos á la entrega que hizo al ministro frances el Sr. Maneyro, de los ciento y tantos mil francos que nuestro gobierno remitió para distribuirse entre los prisioneros mexicanos.

Hoy mismo he entregado yo igualmente 20,479 francos y 83 centavos, procedentes de dos letras recibidas del Sr. Zarco, donativo hecho en San Luis: los primeros han sido ya distribuidos aquí, y supongo que en esa tambien; hágame vd. favor de participarlo á todos los compañeros.

Quedo de vd., &c.—*J. M. G. Mendoza.*—Al señor general D. Eпитacio Huerta.

Legacion de México en Francia.—Paris, 10 de Mayo de 1864.—Señor general: El gobierno frances ha manifestado oficialmente á esta legacion, que en virtud de los convenios celebrados el 10 de Abril último con México, los oficiales mexicanos internados en Francia, *deben quedar en libertad.* Los que no han querido aprovecharse, primero de la benevolencia del emperador Napoleon, y luego de los convenios citados, no pueden, sin embargo, seguir considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que hasta aquí les ha facilitado el gobierno frances. Vd. comprenderá, señor general, los serios inconvenientes que traeria para todos vdes. el insistir en no regresar á México; pues ni el gobierno frances ni esta legacion pueden facilitar de ninguna manera lo que vdes. pueden necesitar para sus gastos, cualesquiera que sean.

Ruego á vd., señor general, que en el interes de todos los oficiales mexicanos se sirva vd. hacerles presente lo que acabo de exponerle, sirviéndose darme una pronta contestacion, pues el señor ministro de guerra ha declarado que *dentro de un mes* cesarán los recursos que hasta ahora se han facilitado á vdes.

Ofrezco á vd., señor general, las seguridades de mi consideracion.

Por ausencia del señor ministro, el primer secretario de la legacion, *Fernando Gutiérrez Estrada.*—Al señor general ó gefe prisionero mexicano mas antiguo en Tours.



Evreux, Mayo 13 de 1864.—Muy señor mio: No habiendo reconocido al gobierno que en virtud de la intervención francesa se pretende establecer en México, suplico á vd. me disimule que conteste de una manera particular la comunicacion que con fecha 10 del corriente tuvo á bien dirigirme. Este medio me ha parecido á propósito y consecuente con los principios de urbanidad, para no dejar sin respuesta su nota oficial, en la que se encuentran sobre el procedimiento de los prisioneros, conceptos que merecen rectificarse, para poner en claro los graves motivos que los han obligado á seguir una conducta que, careciendo de antecedentes, podría juzgarse ligera; pero que conociendo á fondo las propuestas que se les han hecho, las contestaciones que han dado, y las razones que han tenido presentes, serán juzgados con exactitud y estimado el sacrificio que han hecho de sus conveniencias particulares, al honor nacional y al cumplimiento de sus obligaciones. Mi posicion, como la de todos mis compañeros de armas, prisioneros de guerra en Francia, por desgracia ha sido excepcional. Si la Francia hubiera hecho simplemente la guerra á México como de nacion á nacion, en lugar de ingerirse en su administracion interior y de hacerse la protectora de un partido, una vez que la contienda hubiera terminado por un tratado de paz, se nos habria restituido á nuestra patria á disfrutar del aprecio consiguiente á oficiales que han procurado llenar los deberes de su empleo y las obligaciones de hijos del país. Este habria sido el resultado ordinario y natural.

Los oficiales mexicanos prisioneros no renunciaron, como vd. dice en su comunicacion, á aprovecharse de la benevolencia del emperador de los franceses para obtener su libertad y regresar á su patria al seno de sus familias; sino que

las condiciones que se les propusieron, como único medio de conseguir este objeto, pugnaban con sus deberes: es de suponerse que han tenido razones muy fuertes, cuando no han aceptado las proposiciones en que se les brindaba con lo que hay mas caro sobre la tierra. En efecto, en Octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumision, y se les pedia la protesta *de no combatir entónces ni en ningun tiempo contra la intervencion francesa en México, ni el gobierno que de ella emanara.* Esta protesta equivalia á abdicar para siempre los derechos de mexicanos y á extinguir en los prisioneros la obligacion que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella, y como soldados é hijos de aquel país, prefirieron mejor la continuacion del cautiverio.

Posteriormente, el 16 de Abril del corriente año, sin darnos conocimiento oficial de que se hubiera pactado nuestra libertad, y ántes de publicarse los tratados á que vd. se refiere, se nos han renovado las mismas proposiciones que se nos hicieron en Octubre del año próximo pasado, agregando que la nacion mexicana se habia dado ya un gobierno, y que si no firmábamos el compromiso propuesto, quedaríamos en Francia como refugiados políticos y sin recursos para subsistir.

Bien seria y extraña nos pareció esta comunicacion, y muy sensible la condicion inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas, por ser este resultado muy ageno de la práctica observada entre todas las naciones. Que miéntras exista la guerra fuéramos retenidos como prisioneros, es natural y debido; que para concedernos la libertad durante el mismo período se nos hicieran proposiciones, cualquiera que fuese su carácter, lo comprendo bien, pues era un convenio voluntario de ciertos goces por



tales obligaciones, y que los prisioneros podian admitir ó desechar como lo han hecho segun sus apreciaciones; pero que *diciéndose terminada la guerra con México*, y siendo consecuencia natural nuestra *libertad*, no puedo comprender por qué motivo se nos exigen en este caso condiciones. En mi concepto, la Francia, dando por terminada la contienda, no solo debe ponernos en libertad, sino proporcionarnos el transporte hasta el país de donde nos ha tomado: la manera con que en dicho país debamos residir y la conducta que en él debamos observar, *incumbe exclusivamente á la soberanía y administracion interior de aquella nacion.*

Así es que, en la última proposición que se nos hizo por el gobierno frances, nuestra posicion ha sido mas grave, pues que á las mismas condiciones de la propuesta anterior, se aumentaba el apremio de la miseria en país extranjero. Mi contestacion y la de todos los prisioneros residentes en Evreux, fué: "Que mientras no viéramos en nuestra patria un gobierno admitido por la voluntad nacional, y sin el apoyo de un ejército extranjero, no podiamos reconocerlo."

Tales son los hechos que han pasado y los motivos que han originado nuestra repulsa: no es el fruto de un capricho, ni una oposicion irracional la que nos guia; es todo lo contrario, un verdadero respeto á los deberes y honor militar unido al amor de la patria, los que nos hacen preferir la desgracia bajo semejantes condiciones, á las ventajas que de aceptarlas nos resultarían.

Convencidos como vd., de que será muy desgraciada nuestra suerte si somos abandonados sin recursos, en un país extranjero y lejano del nuestro, he manifestado la comunicacion de vd. á todos los prisioneros, quienes me autorizan á dar por suya la presente; y respecto de los internados en otras poblaciones, por escrito les he dado ya conoci-

miento, para que enterados de lo que pasa, obren con la libertad que les convenga.

Termino manifestando á vd. agradecerle el interes que me manifiesta tomar por nuestra suerte, y me ofrezco de vd. afectísimo servidor Q. B. S. M.—*Epitacio Huerta.*—Al Sr. D. Fernando Gutierrez de Estrada.—Paris.

Tours, Mayo 17 de 1864.—Mi apreciable general: He dado cuenta á todos los prisioneros mexicanos residentes en esta ciudad, con su favorecida de fecha 13 del corriente, y con la comunicacion que D. Fernando Gutierrez de Estrada dirigió á vd. con fecha 10 de este mismo mes, relativa á la declaracion oficial hecha por el gobierno frances, sobre que todos los prisioneros mexicanos internados en Francia, deben quedar en libertad conforme á los convenios celebrados con México el 10 de Abril último, y los que no hemos querido aprovecharnos, primero de la benevolencia del emperador Napoleon, y luego de los convenios citados, no podemos ni seguir considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que hasta aquí nos ha facilitado el gobierno frances.

Estoy autorizado para contestar á vd., señor general, que en vano nos hemos esforzado en concebir las razones que determinaron al Sr. Gutierrez de Estrada á producir una comunicacion oficial de nueva invencion en los anales de la diplomacia, por su extraño conjunto, por sus singulares pormenores y por sus equívocos conceptos. Suponemos que vd., desconociendo absolutamente el carácter adoptado por aquel



señor, se servirá hacerle saber nuestra contestacion por la vía puramente particular.

Mucho, muy difícil ha sido para nosotros comprender y explicar el verdadero valor de los conceptos emitidos en esa comunicacion, porque entre quedar en libertad, conforme á los convenios que Francia ha celebrado con México, y retenernos como prisioneros, retirándonos toda clase de auxilios, por no habernos querido aprovechar de esos convenios y de la benevolencia del emperador para regresar á nuestro país, hay una contradiccion indemostrable de *pura demostrada contradiccion*, que reposa sin duda en la falsedad del conocimiento necesario en todos los sucesos que le sirven de base.

No es cierto que hayamos renunciado al provecho que en nuestro favor traigan consigo los convenios referidos, que conocemos por haberlos visto publicados en algunos diarios franceses; ni tampoco es cierto que el emperador nos haya brindado con la libertad, en virtud de alguna de esas acciones nobles y magnánimas con que el vencedor se ennoblece y se eleva á la vista del vencido.

El 15 de Octubre y el 15 de Abril próximos anteriores se nos ha manifestado que obtendriamos nuestra libertad y volveriamos á México, si protestábamos *reconocer la intervencion francesa en nuestro país, no combatirla en ningun tiempo y reconocer igualmente al gobierno que de ella emanara*. Vuelvo á repetir, que en esta última vez aun no conociamos la convencion franco-mexicana, porque no apareció hasta el 18 del referido mes de Abril.

De lo expuesto resulta que nosotros no nos obstinamos en permanecer en Francia, como dice el Sr. de Estrada, ni nuestra obstinacion, si la hubiera, seria hija del capricho ó de la ingratitud. Lo que rehusamos, lo que no harémos jamas es suscribir nuestra infamia, aceptar la ignominia ni sacrificar

nuestros derechos de hombres y de ciudadanos, renegando de nuestra nacionalidad, ni ahogar los nobles sentimientos del mas puro patriotismo, cuando estamos persuadidos de que el amor á la patria es el broquel que Dios ha puesto en nuestra alma para triunfar de todos los odios nacionales que dividen los pueblos, y de todas las guerras fratricidas que son un ultraje á la humanidad.

Si la guerra que Francia ha llevado á México, fuera una de esas guerras cuyos pretextos se moralizan por la verdad de lo pasado, que es el juez de la verdad del porvenir; si sus justificaciones se apoyaran en el respeto á las nacionalidades, y sus tendencias fueran mas dilatadas, mas fecundas, mas extensas, y por consiguiente mas humanas, nosotros quizá haríamos hasta el sacrificio de nuestras convicciones particulares. Pero cuando esa guerra ha servido para patrocinar un partido, cuya amarga recordacion hace aún estremecer de horror á todos los corazones generosos; á un partido que en nombre de la religion, cuyos divinos dogmas no conocia, inundó de sangre los patíbulos y llenó de luto á las familias; á un partido, reo de lesa humanidad, y á mayor abundamiento, traidor á su patria, tenemos el imprescindible deber de no sancionar jamas el resultado de los trabajos, que emprendiera despues de hallarse derrotado mas bien por la generalidad del sentido comun, que por la fuerza de las armas.

Y esto no puede traducirse por una obstinacion ciega y sistemática ni por el grito destemplado de pasiones, sino que es la expresion sincera y franca de los sentimientos de nuestra alma. Si mañana ú otro día la nacion mexicana, por un acto espontáneo de su soberana voluntad, libre de la presion que hoy ejercen allí las bayonetas extrangeras, se diese una forma cualquiera de gobierno, nosotros acataríamos su vo-



luntad; porque en nuestra doble calidad de ciudadanos y de soldados, pertenecemos á ella primero que á nosotros mismos.

Así, pues, no cabe medio en este indeclinable dilema: ó permanecemos prisioneros en Francia, ó se nos declara libres enteramente, sin condicion de ninguna especie, ya sea en virtud de compromisos que la misma Francia haya contraído, ya sea por un acto espontáneo de la voluntad del emperador; pero en ambos casos, la Francia no puede renunciar á la obligacion de ponernos en el punto de donde nos tomó. De ella somos prisioneros, no del gobierno que se establezca en México: por consiguiente, ella, y solo ella, ha de devolvernos al pleno uso de nuestra libertad algun día, y por causas sean las que fueren.

Si en este país (lo que no queremos creer) el derecho de las armas está convertido contra el derecho de gentes; si olvidando la práctica de las naciones en casos análogos, se nos priva de los recursos que recibimos para vivir escasamente, y se nos obliga ademas á permanecer en él, gustosos nos ofrecemos en holocausto ante las aras de la patria; preferimos morir de hambre ántes que nuestros hijos al ver en sus manos las lívidas señales de los hierros que los oprimen, digan que sus padres fueron mas viles que los esclavos romanos, porque no hubo entre ellos espartanos que se sintieran inflamados por el fuego de la patria. El honor y la fuerza del hombre, resaltan mas en medio de la miseria: cuanto mas se somete á sus terribles pruebas, mas huye de la gloria, siempre que á ella esté anexa la esclavitud, como del reposo si le falta la dignidad. Gemonias ó apoteósis; todo lo aceptamos.

Y no se diga que nuestra vuelta á México perjudicaria los intereses del gobierno que se pretende establecer; en tal

caso, ese mismo gobierno, cuando llegáramos á pisar sus dominios, nos señalaria el mundo por residencia; pero sin coartar nuestra libertad para elegir el punto que mas nos conviniera.

No obstante lo expuesto, quedamos profundamente reconocidos al Sr. Gutierrez de Estrada por el interes que manifiesta tomar en nuestro favor, al considerar la triste situacion que nos espera, y puede estar persuadido de nuestro sincero agradecimiento.

Al cumplir con el acuerdo unánime de todos mis compañeros, y devolviendo á vd. la comunicacion del Sr. de Estrada, tengo el honor de repetirme su muy afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.—*Manuel Ortiz de Zárate*.—Al Sr. general D. Eпитacio Huerta.

Paris, Mayo 1º de 1865.—Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de vd., que los ciudadanos gefes y oficiales mexicanos que habian permanecido en San Sebastian de España, esperando les pudiera facilitar su regreso á México, han partido el dia 28 de Febrero último á la ciudad de Nueva-York, á donde me pareció indispensable mandarlos á las órdenes del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, cerca del gobierno de Washington.

Los ex-prisioneros de guerra en su largo período de emigracion en España, tuvieron, como era natural, sus fuertes padecimientos, y se vieron obligados en Febrero de este año á dedicarse á los duros trabajos del jornalero, para atender



á su subsistencia, por ser ya imposible para mí poderles dar lo necesario, no obstante mi buena voluntad.

En esta situacion, el C. Manuel Terreros, con un celo y patriotismo excepcionales, me ayudó á arreglar el viage para los Estados-Unidos, de los leales defensores del honor y dignidad nacional, y debido á su eficaz cooperacion, logré salvarlos. Con tal objeto me entregó la cantidad de siete mil diez francos, que con seis mil que me pude facilitar, completé la suma de trece mil diez francos, que importó el pasaje y gastos de los gefes y oficiales, de San Sebastian á Nueva-York.

Como tuve la satisfaccion de decir á vd. en otra ocasion, ya en 3 de Julio del año anterior habia tenido el honor de conocer al muy ameritado C. Manuel Terreros, quien espontáneamente puso á mi disposicion como el gefe de los entonces prisioneros de guerra mexicanos, la cantidad de seis mil quinientos francos, para auxilio de pasaje y gastos del primer grupo de cincuenta oficiales, que no quisieron aceptar volver á Veracruz á expensas del gobierno frances.

Este auxilio, con cuatro mil francos que recibí en esos dias del gobierno del Estado de Sinaloa, otros pequeños donativos de los CC. Manuel Villamil, Pedro Rincon, Ramon Ceballos, Manuel Pacheco, Schiafino, Carlos Landa, Joaquin Redo y Juan Gonzalez Azúnzolo, que con muy buena voluntad pusieron á mi disposicion y con otras cantidades más, pude entregar al C. Jesus Gomez los fondos suficientes para el pasaje de treinta y nueve individuos, de uno de los puertos de España á Nueva-York, reservándome mandar por la vía de Liverpool á once gefes, por haberlo exigido así las circunstancias.

Con esto esperaba quedar enteramente tranquilo, anhelando la marcha de la otra parte de mis subordinados, que

habian aceptado volver al país, aprovechándose del vapor que el gobierno frances ofreció á todos al ponernos en libertad. Mas tarde este ofrecimiento se les modificó, al exigirles el reconocimiento de la intervencion en México, y del imperio, que ha sido su consecuencia; los oficiales, entonces, como ántes, se portaron con energía, desecharon esa proposicion degradante, y prefirieron quedar abandonados en Europa y sin auxilio en su destierro.

Este inesperado incidente lo pusieron en mi conocimiento, y con una subordinacion que siempre los honrará, me pidieron mis órdenes. Yo, que no podia ser indiferente á sus desgracias ni desconocer el mérito de su patriótica conducta, acepté con sumo interes salvarlos, y empecé á buscar los recursos necesarios para verificarlo. Entretanto, me pareció necesario mandarlos á San Sebastian á que esperaran mis resoluciones, y ántes que espirara el término perentorio de las veinticuatro horas que les fijó el ministerio de la guerra para salir de Francia.

En España ha sido bastante elogiada la conducta de los defensores de Zaragoza. El general Prim, con suma bondad, apreció las necesidades de los oficiales, y promovió una suscripcion en su favor, cuyo producto, que ascendió á mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, fué invertido en hacer unos abonos por alimentos y gastos de primera necesidad. El Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez no perdonó oportunidad de ninguna clase para excitar los sentimientos de los buenos españoles en provecho de los emigrados mexicanos, y en las juntas populares, personalmente y por escrito, los felicitaba por su patriotismo y fidelidad, y los llamaba "los bravos soldados de la independenciam y libertad mexicana." La prensa independiente de Madrid, la de las provincias y el partido progresista les prodigó elogios sumamente honoríficos, y consideraciones muy distinguidas.



Los habitantes de San Sebastian tomaron un participio importante en la emigracion de los ex-prisioneros de guerra mexicanos, distinguiéndose por la franca y cordial hospitalidad que generosamente les dispensaron. En esta ciudad se alimentaron y vivieron siete meses, y debido á la ilimitada disposicion del Sr. D. Julian Alcalde, y de otros filantrópicos vecinos, pudieron alimentarse y conservarse; pues no perdonaban medio alguno para hacerles ménos desgraciada su situacion, y principalmente el primero, quien haciendo á un lado sus compromisos mas sagrados, tuvo el grande desprendimiento de suspender sus tareas de preceptor de primera enseñanza, de alojar en su establecimiento á veintiseis oficiales, de invertir en provecho de ellos sus pocos recursos, y de trabajar despues para sostenerlos. Un hecho semejante me es satisfactorio darle publicidad, porque merezca el aprecio nacional, y las distinciones muy especiales del ciudadano presidente de la república.

En el período de siete meses, fué forzoso que el grupo de oficiales debiera una fuerte cantidad de dinero, de la que pudieron recibir los acredores algunos abonos, que de la suscripcion de Madrid y de mis recursos particulares se les pudo suministrar. Queda, sin embargo, una deuda de tres mil ciento veinticinco pesos, que dejo reconocidos y aplazado su pago para mas tarde. Recomiendo á vd. muchísimo se sirva tomar en consideracion los sacrificios y servicios importantes que nos han prestado con tan buena voluntad estos filantrópicos españoles, y de ordenar lo mas pronto posible el pago de esta pequeña suma, por ser así de justicia, de grande utilidad para estas personas poco acomodadas, y altamente honroso al gobierno constitucional de nuestra república, pagar los alimentos que en el infortunio fueron suministrados á sus leales servidores. Un procedimiento seme-

jante conquistaria prestigio y respeto en el extranjero á la representacion nacional, y seria una inmediata manifestacion de nuestra gratitud.

En esta nota oficial es de justicia dejar consignada la patriótica conducta del distinguido C. Manuel Terreros, y elevar por el muy respetable conducto de ese ministerio, al superior conocimiento del primer magistrado de la nacion, la eficaz cooperacion que encontré en los nobles sentimientos de tan digno mexicano. Para realzar como debo el excepcional comportamiento del C. Manuel Terreros, pongo en el conocimiento de vd. que han sido inútiles mis repetidas instancias para hacerle recibir algun documento, pues su deferencia la ha llevado al extremo de rehusar aceptar hasta el recibo que acredita estar en mi poder los auxilios que se sirvió poner á mi disposicion. He tenido el gusto de oír varias veces sus respuestas, y con positiva satisfaccion transmito á vd. una de ellas: "Siempre he deseado aliviar la situacion desgraciada de mis compatriotas, y principalmente la de aquellos que sufren y derraman su sangre en defensa de la independenciam de mi país. Mis acciones en este sentido no esperan recompensa; me basta la conciencia de haber disminuido un poco los males de los leales defensores de los derechos de México." Añadiré por último, que sin la generosa y oportuna participacion con que se sirvió favorecerme, los ex-prisioneros hubieran perecido en Europa, por no serme ya fácil sostenerlos ni salvarlos, á causa de los fuertes perjuicios que han sufrido mis intereses, por demandas injustas, y de otras circunstancias que me están promoviendo.

A reserva de remitir á vd. una extensa manifestacion de los acontecimientos que pasaron entre los ex-prisioneros, de hacer á vd. la recomendacion de cada uno de ellos, y de remitir para su superior aprobacion una cuenta con los docu-



mentos justificativos de la inversion que he dado al dinero que he recibido y empleado en alimentos, pasage y gastos de viage, del primero y segundo grupo de ex-prisioneros de guerra mexicanos que estuvieron á mis órdenes, me limito á lo expuesto, y á asegurar á vd. que no queda en Francia ningun oficial que se haya puesto á mi disposicion, y que necesite auxilios para volver al país. Solo debo añadir, que la conducta de los ciudadanos generales, gefes y oficiales que permanecieron fieles al gobierno legítimo de la república mexicana, y dispuestos á sostener la causa santa del pueblo, ha sido muy digna y será siempre un timbre de honor para ellos.

Me parece necesario anticipar á vd. en esta comunicacion, que en Francia existen algunas deudas de los oficiales, que contrajeron en el tiempo de su prision. Estos créditos proceden de compromisos que varios comerciantes celebraron con los prisioneros, bajo condiciones mas ó ménos ventajosas, á fin de poderles suministrar ropa y otras cosas de primera necesidad, de que carecian completamente, en la condicion bien humilde á que los llevó el destino. Entre los acreedores que se han presentado reclamándome lo que se les adenda, están algunos que no tienen reconocidas sus cuentas. Procuraré reunir todos los datos suficientes, y haré la manifestacion de ellos á su debido tiempo.

No omitiré en hacer llegar esta vez al superior conocimiento de este ministerio, una lista nominal de los ciudadanos generales, gefes y oficiales prisioneros de guerra internados en Francia, que fueron puestos en libertad el 1º de Julio del año próximo pasado. En ella aparece cada uno con el empleo que tenia en las listas de las oficinas de guerra del gobierno frances. El extravío de todos los documentos de la inspeccion general del ejército de Oriente, que estaba á

mi cargo, me privó de cumplir con el deber de confrontarlas, y de asegurarme de la clase militar de mis subordinados. Con tal incertidumbre, dí á los fieles ex-prisioneros de guerra un certificado de su conducta militar en el tiempo de su prision, y mas tarde otro al grupo de San Sebastian, por su grande abnegacion y constancia para sufrir su pobreza. En ambos distintivos honoríficos, les dí una categoría en el ejército federal, que de la mayor parte no me consta. Este hecho importante me apresuro á comunicárselo á vd. para que se resuelva lo conveniente.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del ciudadano presidente de la república mexicana.

Ofrezco á vd. con este motivo las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.—*E. Huerta*.—Al C. Miguel Negrete, ministro de la guerra del gobierno constitucional de la república mexicana.—Chihuahua.

Plaza de Paris.—Número 786, Paris, Junio 16 de 1864.

—Comandante: El ministro de la guerra ha dirigido al señor mariscal comandante del primer cuerpo de ejército, el despacho relativo á la libertad y regreso á la patria de los prisioneros de guerra mexicanos:

“Señor mariscal, he decidido con esta fecha, 14 de Junio de 1864: 1º Que todos los oficiales prisioneros de guerra actualmente internados en Francia, serán puestos en libertad desde el primero de Julio próximo. 2º Que estos oficiales gozarán del beneficio de ser conducidos á la patria por



cuenta del gobierno frances, con la condicion de que se dirigrán al puerto de embarque, en la fecha que será próximamente fijada. Convendrá para asegurar la aplicacion de estas medidas, el conformarse á las instrucciones siguientes, que son iguales á todos los prisioneros mexicanos residentes en Francia, en lo que concierne al sueldo. Sin éste, serán divididos en dos categorías. Los que han firmado la fórmula de sumision, continuarán recibiendo el sueldo de prisioneros hasta el dia de su repatriamento; este sueldo se les pagará como anteriormente. Los que al contrario hayan persistido en rehusar su adhesion, recibirán aún su sueldo hasta el fin del corriente mes, pero á título de último pago. Los prisioneros de guerra que tengan medios seguros de existir, estarán autorizados á permanecer en Francia. Los que tengan el proyecto de entrar á su país y de reclamar su regreso, recibirán ulteriormente aviso de dirigirse en la época que se fijará, al puerto de embarque.

“Servíos dar las órdenes necesarias para asegurar la ejecucion de estas disposiciones, y dirigirme la lista nominal de los prisioneros que pidieren quedar en Francia.”

Servíos dar conocimiento de este despacho á los interesados, y dirigirme lo mas pronto posible el estado pedido por el ministro.

El general comandante de la plaza, *Sourrain*.—Al gefe del grupo, general E. Huerta.

Evreux, Junio 20 de 1864.—Siendo el general mas antiguo de los prisioneros que se han negado á reconocer la intervencion francesa; con el carácter de gefe de estos, se-

gun las leyes militares, tengo el honor de dirigirme á vd. poniéndole en conocimiento la resolucion del ministerio de la guerra, que declara libres á los prisioneros desde el 1º de Julio próximo, en los términos que verá vd. por la adjunta copia.

El medio de trasporte que proporciona el ministerio á los mexicanos, si bien les facilita el regreso al país, los pone en la dura alternativa: ó de aceptar las condiciones exigentes con que se les permitirá disfrutar llegar al seno de sus familias, ó bien si no encuentran tales requisitos, tendrán que permanecer inutilizados por la vigilancia de sus procedimientos y la imposibilidad de reunirse con el gobierno nacional.

Los sentimientos y decidido empeño en continuar los prisioneros sosteniendo la independencia de México y el interes que tengo de utilizar los servicios de los leales hijos del país, en apoyo de sus instituciones libres y de la legalidad del gobierno constitucional, me imponen el deber de evitar por todos los medios posibles, la situacion desgraciada que les puede sobrevenir.

Fiado en los importantes servicios de vd. en utilidad del país y en sus patrióticos deseos por ver á nuestra patria en el lugar del progreso á que está llamada, no dudo alcanzar de vd. una resolucion salvadora de estos fieles defensores de la libertad é independencia.

Disfruto el honor de ofrecerle á vd. mi distinguida consideracion y aprecio.—*E. Huerta*.—Al Sr. Lic. D. Jesus Terrán.—Lóndres.



Lóndres, Junio 27 de 1864.—A su debido tiempo fué en mi poder la comunicacion de vd. en que me incluye la del ministerio de la guerra de ese imperio, fecha 16 del corriente, relativa á la libertad de los prisioneros mexicanos.

No recibo aún respuesta del supremo gobierno á la comunicacion que le dirigí manifestándole el peligro que amenazaba á dichos prisioneros, y no contando con fondos algunos, me encuentro en la imposibilidad de salvar á tan dignos y ameritados servidores de la nacion.

He solicitado por conductos eficaces á los dueños ó sobrecargos de los buques que van á los Estados-Unidos, con el fin de hacer una contrata, ofreciendo pagar el trasporte en Matamoros ó Monterey; mas todos se niegan, porque tienen carga y pasajeros que adelantan el precio de trasporte con mucho tiempo de anticipacion. Podria tentar otros medios, aunque con ninguna probabilidad, únicamente por pulsar todos los arbitrios posibles; pero vdes. necesitan dar su resolucion el dia último, y no hay tiempo para otra cosa.

Por el próximo paquete espero comunicaciones del gobierno, y si contuvieren algo favorable respecto de este asunto, lo comunicaré á vd. inmediatamente. Entretanto, trasmito al ciudadano presidente la comunicacion de vd., como una nueva prueba de su patriotismo y de la incontrastable firmeza de sus principios, así como de los de sus dignos compañeros.

Con particular satisfaccion, señor general, protesto á vd. mi aprecio y distinguida consideracion.—*Jesus Terán*.—Al señor general D. Eпитacio Huerta.

Lóndres, Junio 30 de 1864.—Muy señor mio de mi aprecio: No he recibido comunicaciones por el paquete. He seguido procurando un contratista que lleve á los prisioneros; pero todos exigen una parte del pasage anticipado, y que se les asegure el resto inmediatamente que lleguen á Matamoros, cosa que ignoro si el gobierno tendrá posibilidad de cumplir. Además, aun cuando llegáramos á hacer la contrata, preveo muchas dificultades en la ejecucion. El viage de tantas personas no podria ser secreto, y tengo por seguro que el gobierno frances lo impediria.

Yo no quise ántes manifestar á vd. mi modo de pensar sobre el asunto, por ser una cosa muy personal de los prisioneros, y por no cargar con la responsabilidad de lo que pueda sobrevenirles. Sin embargo, se lo manifestaré á vd. ahora, como una opinion puramente privada y confidencial.

Si yo fuera prisionero y no tuviera recursos para hacer un viage á un punto de México sujeto al gobierno, diria al gobierno frances que no queria ir á Veracruz, por ser país que ocupa el enemigo, y que carecia de recursos para vivir en Francia á mis expensas. El resultado seria que me siguieran pasando la pension ó que me llevaran á Veracruz. Llegando allá me negaria á reconocer la intervencion y á contraer ningun otro compromiso. ¿Qué podia sucederme? Una prision ó un confinamiento en la patria, me seria ménos sensible que el ostracismo, principalmente no pudiendo aquel ser de larga duracion.

Por otra parte, creo que no llegarían á poner presos á los prisioneros, porque el archiduque quiere atraerse á los mexicanos, aparentando mucha tolerancia y benignidad. Y si los redujera á prision, tendrían la satisfaccion de estar de continuo excitando la opinion pública con solo su presencia, pues



no dán otro resultado las prisiones por causas políticas; por eso los déspotas prefieren siempre los destierros.

Felicito á vd., señor general, por su conducta patriótica, y ofreciéndome á su disposicion para cuanto me juzgue útil, me repito su afectísimo atento y seguro servidor Q. S. M. B.—*Jesus Terán.*—Señor general D. Epitacio Huerta.

*El ciudadano general de brigada Epitacio Huerta, inspector general del ejército de Oriente, y en jefe del cuerpo de oficiales prisioneros internados en Francia.*

Certifico: Que el C. N. N., hecho prisionero en Puebla de Zaragoza, y como tal internado en Francia, donde ha permanecido hasta la fecha, ha sido puesto en libertad sin condicion alguna, despues de haber rehusado, por cuatro veces, admitir las propuestas que se le hicieron para volver á su patria, amagándolo con la miseria.

Como una credencial de su buen comportamiento, conducta irreprochable y fidelidad al gobierno constitucional de México, le firmo éste en Evreux, á 30 de Junio de 1864.—

*E. Huerta.*

Bourges, Junio 20 de 1864.—Rue Saint Louis núm. 6.—  
Mi respetable general: Tengo la mayor satisfaccion en obsequiar sus deseos, pues con la violencia que me ha sido po-

sible, y consecuente con el interes que vd. me manifiesta en su apreciable, así como tambien el empeño decidido en darnos un certificado honroso, me apresuro á cumplir con un deber para con vd. y otro para con mis apreciables compañeros, remitiéndole una lista nominal con expresion de clases, nombres, cuerpos, comportamientos y condiciones con que próximamente marcharemos á México; y esto nos es tanto mas interesante, cuanto que tendremos la satisfaccion de no ser confundidos con los que renegaron de su patria.

Con respecto á las condiciones que se nos han dado y que hemos admitido, se reducen únicamente á que cesan los recursos que la Francia nos proporcionaba, desde el 1º del próximo Julio; que seremos conducidos hasta México en absoluta libertad, y que solamente nos dividiremos en dos clases; la primera, de los oficiales que prestaron su sumision á la intervencion, disfrutando de su sueldo; y la segunda, de los que no la admitimos, sin recursos de ninguna especie: hé aquí la esencia de las condiciones.

Muy sábia y concienzuda me ha parecido la providencia de vd., pues ademas del testimonio de ella de no haber manchado nuestro honor, se agrega el del comprobante para con la sociedad, pues es casi imposible que aquel país pudiera distinguir á sus buenos hijos, sin confundirlos con los que no merecen este nombre; pero el certificado á que vd. se refiere equivale á una fé de bautismo, puesto que certifica la verdad y les hace justicia á los dignos defensores de aquel.

Con respecto al comportamiento de los treinta y un oficiales que han permanecido fieles á sus deberes, nada han dejado que desear, pues aun para esta villa están en el mejor concepto que pueda apetecerse, y únicamente los atormenta el tener que dejar pendientes algunas cuentas cortas, que no es posible cubrirlas, á consecuencia de lo alambicado



de nuestros recursos pecuniarios: éstas, como vd. supondrá, no sabemos aún cómo las arreglarémos; como también algunas necesidades que sería necesario y consiguiente cubrir con mucha anterioridad; pero puesto que no es posible, nos conformarémos con llegar á nuestro país con la frente erguida.

Mucha va á ser la satisfaccion de todos sus subordinados al recibir su certificado, el que aguardo con ansia, pues en él verémos grabado con letras de oro el testimonio de nuestros sufrimientos, así como el mérito de hombres de honor.

Quedo con ansia por saber si vd. marchará para México, pues segun estoy informado, la mayor parte de los señores gefes tomarán la direccion de España é Inglaterra; y por consiguiente esto nos es sensible, pues tendrémos que llegar muy pocos á nuestra patria.

Reciba vd. las expresiones mas sinceras de todos y las consideraciones de su servidor y atento subordinado Q. B. S. M.—*Rafael Cano.*—Al general D. Epitacio Huerta.—Evreux.

Bourges, Julio 11 de 1864.—Rue Saint Louis núm. 6.—  
Mi querido general: ¡Cuántas aflicciones tenemos hoy! El edificio social se ha desplomado sobre nosotros: el comandante de gendarmes nos acaba de comunicar la orden de partir mañana á las tres y media de la tarde, en el concepto de que de no hacerlo así, serémos reducidos á prision; y por lo mismo nos vemos en la indispensable necesidad de partir para Bayona, donde podemos esperar las órdenes de vd., pues

allí, á pesar de nuestra miseria, podrémos con mas tranquilidad esperar lo que vd. disponga de nosotros.

Espero que el compañero Mejía lo habrá enterado de todo con exactitud, de nuestra situacion crítica y miserable; pero al mismo tiempo nos queda la satisfaccion de salir de la Francia con el mismo orgullo con que venimos, y aun con mas si lo vemos con detencion.

Nuestros propietarios en la generalidad se han tomado nuestras ropas para pagarse los alimentos y casa que hasta la fecha debemos, y como esto no era posible evitarlo, no hemos podido hacer mas que conformarnos y contemplar nuestra triste suerte.

Adios, mi querido general: el cielo quiera remediar nuestra suerte, y unirnos al lado de vd., pues de este modo serémos felices, viendo á nuestro lado al gefe que reputamos como nuestro padre.

Si alguna cosa, por evento, tuviere vd. que ordenarme ántes de partir de ésta, espero sus órdenes; y si para mas tarde, en el punto que ántes indico.

Adios, porque no puedo continuar.

Su afectísimo servidor Q. B. S. M.—*Rafael Cano.*—Al señor general D. Epitacio Huerta.

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—General en gefe.—Paris, Julio 12 de 1864.—Tengo el honor de poner en conocimiento de vd. que el ministro de la guerra decretó en 1º de Julio la libertad absoluta de los prisioneros mexicanos internados en Francia, concediéndoles la facultad, ó



de aceptar el transporte que les proporcionaba hasta el puerto de Veracruz, ó bien de quedar en Francia si tenían recursos de que subsistir.

En virtud de esta disposicion, cada uno de los mexicanos resolvió de su porvenir de la manera que mejor pudo conciliar, en su situacion excepcional, su interes particular con sus obligaciones militares y como buen ciudadano. De esta operacion resultó, que una parte renunciara el beneficio que el gobierno frances les habia ofrecido, y la otra, compuesta de diez gefes y cuarenta y dos oficiales, aceptaron ser conducidos al territorio mexicano por cuenta del gobierno frances.

Viéndolos asegurados de esta manera, desatendí su posicion, la consideraba concluida y próximos á verlos partir para nuestra patria á disfrutar de las consideraciones á que tan justamente los ha hecho acreedores el patriotismo y su fidelidad al supremo gobierno constitucional.

Satisfecho de ver terminados así sus muchos sufrimientos en el extranjero, me quedaba solo aliviar á aquellos que sin recursos de ninguna clase, y solo con la fé de sus convicciones políticas y sus vehementes deseos de marchar á México á incorporarse con el ejército nacional, desecharon un beneficio, que mas tarde y al pisar el territorio mexicano, se les convertiria en perjudicial á sus personas, quedando inutilizadas para su país.

Despues de mil dificultades y sacrificios, evité que un grupo de prisioneros que tan heroicamente habian sostenido en su destierro las glorias nacionales, apareciera en España solicitando proteccion, ó bien recibéndola de los habitantes filantrópicos á quienes inspirara compasion el abandono de militares celosos de su honor, y proporcioné al ciudadano coronel Jesus G. Portugal, los recursos necesarios para que en

el puerto de San Sebastian de España tomara un buque que llevara á los prisioneros á Nueva-York, y allí los pusiera á disposicion del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington.

De esta manera consideraba ya terminada mi mision, concluidos los males de los prisioneros, y á México disfrutando de nuevo de los servicios de sus dignos hijos que tanto lo honraron en Europa, esperando solo que se les señalara el dia para partir á Veracruz á los demas, tranquilizándome bastante llegar á verlos gozar del beneficio que se les ofreció. Mas los partes de los grupos de los prisioneros internados en Tours, Bourges, Blois y Moulins, me ponen en conocimiento que el ministerio de la guerra dispuso que solo los oficiales que reconozcan la intervencion podrán ser conducidos á México, quedando los que resistan libres para marchar donde les convenga.

Esta determinacion, que deja á estos prisioneros abandonados á sus propias fuerzas, los pone en la misma situacion que á los primeros; á estos me fué posible darles los gastos de su conduccion, á pesar de las inmensas dificultades que se me presentaron, mas todo lo allané y los salvé. Hoy me encuentro con otro grupo considerable; están sin qué comer; á algunos oficiales los han lanzado de sus casas y se hallan en la miseria; mis recursos son tan insignificantes, que no me es posible salvarlos, no obstante mis trabajos y buenos deseos; así es que, no considerando honroso para la nacion ni para el supremo gobierno constitucional el abandono de tan distinguidos ciudadanos, vuelvo á poner en el conocimiento de vd. tan apremiante situacion, como el representante de la soberanía nacional en Europa, esperando se sirva dar una pronta y favorable respuesta á tantos mexicanos;



en el concepto, que con la cantidad de tres mil pesos obtendremos el resultado que deseamos.

Lo que manifiesto á vd. para su inteligencia, reproduciéndole mi distinguida consideracion y aprecio.—*E. Huerta.*—  
Al C. Lic. Jesus Terán.—Londres.

Londres, Julio 13 de 1864.—La atenta comunicacion de vd., fecha de ayer, me impone de los esfuerzos que ha hecho vd. para costear el viage á Nueva-York de varios prisioneros, y de las dificultades que se le presentan para conseguir tres mil pesos que cuesta el viage de los demas.

Sin los fondos del gobierno, sin facultades ni aun instrucciones para el caso, solamente podria proporcionar estos tres mil pesos de mis fondos particulares, si fueran suficientes para ello; mas como mi viage fué repentino, no pude situar en Europa todos los que necesitaba, y son muy escasos los pocos de que puedo disponer. Una suscripcion entre compatriotas no puede hacerse en Londres, porque actualmente no hay ninguno aquí; de manera que no puedo tentar mas arbitrio que el de buscar una persona que facilite aquella cantidad, ocurriendo por el pago al supremo gobierno. Lo haré así, aunque dudo mucho del éxito, y comunicaré á vd. el resultado.

Trasmito entretanto al gobierno un informe de los importantes servicios de vd., que tanto realzan los que ya tenia contraidos para con la patria, y le reitero las protestas de mi consideracion y aprecio.—*Jesus Terán.*

Nueva-York, Agosto 9 de 1864.—Muy señor nuestro: El dia 5 del que cursa llegamos á ésta, y en el acto buscamos á los Sres. Romero y Navarro, á los que no encontramos, por estar el primero en la campaña, y el segundo en el Niágara; por último, despues de grandes dificultades, el Sr. Romero vino á esta ciudad algunas horas.

De este tiempo nos permitió como un cuarto de hora en la mañana y otro tanto en el momento ántes de volverse á su referida campaña; le hicimos presente en este corto espacio de tiempo, las angustiadas circunstancias en que vd. se encontraba, el estado tan deplorable que guardaban nuestros compañeros de San Sebastian, y la manera como venian treinta gefes, rumbo á la Habana.

Respecto de remitir á vd. algun dinero para los compromisos ya contraidos, y los que debian contraerse para trasportar á los de San Sebastian, nos manifestó la imposibilidad que tenia para remitirle alguna cantidad; ya sea por la escasez particular de él, ya porque en esta plaza es muy difícil conseguir algun dinero, pues su comercio es en papel, y el oro vale hoy á 254; de manera que es casi imposible remitir *mil pesos* sin sacrificar cuatro.

Por lo que toca á los gefes que van por la Habna, nos ha asegurado el Sr. Romero que escribirá al Sr. D. Ramon Diaz, cónsul mexicano en aquella isla, para que de la manera que se pueda aun contra su crédito particular, pague lo que el Sr. Gomez quedó debiendo al capitán del buque, y vea la manera como son conducidos á Matamoros.

Hemos visto que el Sr. Romero escribe para la Habana, y creemos que será con el objero indicado.

Nosotros permanecemos en ésta, porque hasta hoy no tenemos medio de continuar nuestro viage, sin embargo de



haber convenido con el Sr. Romero la importancia de la actividad de nuestra marcha hasta hablar con el Sr. Juárez, y así poder salvar á vd. de la posición en que lo hemos dejado.

Los Sres. Zárate, Quijano y Guerra continuaron su viage al siguiente día de llegados á ésta, pues conseguimos les diera el pasaje un amigo nuestro que volvía á Matamoros, no habiendo podido aprovecharlo para nosotros, porque los recursos de éste no le permitían pagar el viage de cinco, y mas que todo, porque aun no habíamos hablado con el Sr. Romero, y confiábamos en que este señor nos facilitaría el pasaje; de esto hasta hoy nada sabemos, no obstante que al irse nos ofreció que allá nos escribiría sobre este asunto; pero esté vd. persuadido que sin excusa ni pretexto salimos en esta semana, arrollando todo género de dificultades, y dentro de doce días llegamos á Matamoros, de donde daremos á vd. positivas noticias de la política.

Tenga vd. valor y confianza; no desmaye en ver cómo se mantienen los que no pueda vd. remitir de San Sebastian; nosotros no perdonaremos medio de ningún género para que vd. salga avante en sus compromisos, y nuestros compañeros vuelvan á nuestra cara patria con mejores medios que lo hemos hecho los primeros, pues este es negocio de dinero, y de nuevo le repetimos que cuente como en la bolsa con los recursos necesarios.

Reciba vd., señor general, nuestro aprecio sincero, nuestra solemne promesa, y el afecto de sus subordinados que atentísimos B. SS. MM.—*Manuel S. Loera.*—*N. Gorostieta.*—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

Nueva-York, Agosto 15 de 1864.—Muy señor nuestro: Hasta hoy por fin hemos arreglado continuar nuestra marcha, haciendo innumerables sacrificios para proporcionarnos el pasaje; pues el Sr. Romero, á pesar de sus grandes ofertas, nos facilitaba únicamente la responsiva del pasaje en un buque de vela, los que hacen de treinta y cuatro á cuarenta días, con buen tiempo, hasta Matamoros; por cuyo favor le dimos las gracias, y por nuestra parte hemos arreglado todo.

Tenemos el gusto de anunciar á vd. que nuestros billetes de viage los tenemos ya en la bolsa, y mañana á las doce, grandes columnas de humo anunciarán á Romero que, sin su intervencion, nos lanzamos al mar, habiendo pagado cien pesos por plaza.

Sírvase vd., señor general, aceptar la simpatía y consideracion de sus subordinados Q. B. SS. MM.—*Manuel S. Loera.*—*N. Gorostieta.*—Señor general D. Epitacio Huerta.—Paris.

San Sebastian, Agosto 17 de 1864.—Mi respetable general. Ahora se me escribe que el general Prim abrió una suscripcion para pagar nuestros gastos de viage; pero que el dinero se habia de entregar al Sr. Mendoza para que éste proporcionase nuestro transporte; y al efecto habia escrito á Cádiz y á Santander preguntando si habia algun buque que fuese directamente á los Estados-Unidos.

He leído este párrafo á los compañeros, y todos están unánimes en no aceptar si vd. no lo ordena; pues nuestro ánimo es salvarnos con vd. y por vd. Como el Sr. Mendoza tal



vez nos escriba pronto, ruego á vd. se sirva darnos sus órdenes lo mas breve que sea posible, á fin de poder contestar á su proposicion, que variará en un todo, si aquel señor obra de acuerdo con vd., ó vd. nos autoriza á aceptar.

Sentiria mucho desairar la buena intencion del general Prim, y yo creo que si escogió al Sr. Mendoza, fué porque era el único mexicano que habia en Madrid, no habiendo llegado vd. todavía, y tal vez siguiendo algunas insinuaciones que se le hayan hecho; pero como llevo dicho, nosotros no debemos ni queremos seguir otras órdenes que las que emanen de vd. como nuestro superior y representante de nuestro gobierno republicano en Europa. Puede ser que el general Prim ignore bajo el pié que el Sr. Mendoza se encuentra en Europa, y lo crea obedeciendo al gobierno nacional.

Consérvese vd. bueno, y ordene lo que sea de su agrado á su afectísimo subordinado Q. B. S. M.—*José Perez Milécua.*—Señor general D. Epitacio Huerta.—Madrid.

Madrid, Agosto 24 de 1864.—Mi apreciable compañero y amigo: Como contestacion á su grata del 17, diré á vd. que me es satisfactorio su modo de pensar y me lisonjea.

En nuestros deberes como mexicanos y como militares se encierra la doble existencia del hombre público: su conducta pertenece igualmente á los demas, y el mundo puede constituirse en juez de ella. Por esta razon los malos mexicanos que han desconocido el principio sagrado de su dignidad individual, han perdido para nosotros y para la nacion el nom-

bre y las consideraciones que tuvieron en el seno de la sociedad mexicana, y al someterse á las denigrantes proposiciones del gobierno frances, no son mas que traidores á su patria.

Respecto á la consulta que sobre recibir del Sr. Mendoza el dinero de esa suscripcion me hace, diré á vd. que al honor de vdes. toca la resolucion de este caso, y sí solo le indicaré que como único jefe de vdes. soy la sola persona y el único conducto por quien deben dirigirse y normar su conducta: con los sacrificios que hasta aquí llevo hechos en obsequio de todos, á los que agregaré los nuevos que tendré por hacer, espero salvar la situacion; pero si la mano de la fatalidad me hiere al grado que mis esfuerzos sean inútiles, con vdes. me salvo, ó con vdes. llevo la miseria; hé aquí mi manera de pensar.

Mañana debo marcharme de esta capital con objeto de proporcionarme los recursos del traslado de vdes.: pueden dirigir aquí sus cartas y me serán remitidas: igualmente envío á vd. doscientos pesos, á fin de que por partes iguales se repartan á las personas que han tenido la bondad de suplir los alimentos, y á mi vuelta, que será pronto, se pagará lo demas.

Salúdeme vd. á todos los compañeros, recibiendo el afecto de su general y amigo.—*E. Huerta.*—Al ciudadano teniente coronel José María Milécua.—San Sebastian.

Señor general D. Manuel Doblado.—Paris, Octubre 9 de 1864.—Mi estimado amigo: He sabido que vd. ha llegado á esa ciudad, despues de haber auxiliado en la Habana á los



prisioneros de guerra de Puebla deportados á Francia, que tocaron en aquel puerto al regresar á México.

Celebro infinito que mis desgraciados compañeros hayan tenido un auxilio tan oportuno en el lugar que mas necesitaban de los esfuerzos de sus compatriotas, y mas celebro todavía que vd. haya sido el mexicano que ha dispensado su proteccion á ese grupo de oficiales, tan dignos de consideracion y de respeto por su lealtad y amor á la independencia de México.

Yo he sido el inmediato admirador de su abnegacion y de la firme entereza que tienen en sus sufrimientos. Su voluntad, que no la mueve otra cosa que el interes de ver á su país grande y feliz, es el mas bello título que recomienda á tan digna oficialidad, y el mérito mayor que debe atraer en su favor las simpatías de los mexicanos y la alta confianza del supremo gobierno.

De este espero que me preste toda la proteccion que necesito en el extranjero, para quitar del corazon de la Europa á los prisioneros de Puebla que no han querido suscribir la fórmula de sumision. Para este objeto ya le he escrito y le he mandado una comision que le informe de la posicion comprometida en que dejan á los prisioneros en San Sebastian.

Como bien puede suceder que la comision no llegue oportunamente hasta donde está el gobierno general, porque las circunstancias de la guerra lo obliguen á no tener una residencia fija, desearia que vd., en union de otros amigos de Nueva-York, me mandaran la cantidad de siete mil pesos que se necesitan para cubrir los gastos del pasage y la deuda que por alimentos han contraido los prisioneros en San Sebastian.

No encarezco á vd. esta súplica, porque seria profanar el

amor y el interes que ha abrigado y abriga porque el buen nombre y dignidad de la patria no sufra humillacion de ninguna especie. Nadie mejor que vd. debe conocer que si nuestros oficiales permanecen llamando la atencion de la Europa, por su miseria y desnudez, el prestigio del gobierno mexicano se perderá completamente, y sus funestos resultados caerán inmediatamente sobre estos oficiales, que aunque pobres y sin auxilios para volver á seguir peleando por su independencia, están llenos de constancia, de valor, y ansiosos de morir en torno de su bandera.

Disimule vd. la molestia; pero lo noble del objeto que me hace excitar sus sentimientos, disculpará á su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta.*

Nueva-York, Noviembre 15 de 1864.—Muy estimado amigo: Contesto su favorecida de 9 de Octubre, manifestándole que no puedo dar la cantidad que vd. me pide, porque las circunstancias en que me encuentro apenas me permiten cubrir los gastos indispensables para mi subsistencia. He contribuido como vd. sabe, con lo que he podido para aliviar en algo á nuestros compañeros de infortunio; pero como estos auxilios se han repetido aquí varias veces, y como probablemente el término de mi expatriacion va á prolongarse indefinidamente, no tengo seguridad de contar con lo que mi familia necesita en Guanaajuato y lo que yo he de gastar en el extranjero, aun viviendo con la mayor economía.



Siento muy de veras no complacer á vd. en esta vez, y mas por el objeto de su invitacion.

Soy de vd. como siempre afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*M. Doblado*.—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

Madrid, Octubre 13 de 1864.—Muy señor mio y amigo de toda mi consideracion: Espero que vd. me perdonará si no he podido tener ántes el gusto de escribirle.

Ayer he recibido su otra carta muy estimada, por la cual veo que sigue la mala estrella. ¡Ella aclarará! Aquí se ha dado un paso. Ya se ha abierto la suscripcion en los periódicos progresistas, y se pasará una circular que firmará el general; Prim, á los comités de las provincias para que ayuden con eficacia. Hemos hecho y hacemos lo posible por encontrar algun *rico* que quiera adelantar, aunque no sea mas que diez mil duros, para mandarlos á San Sebastian y pagar allí deudas, y dar un poco de tiempo al tiempo. Hasta ahora no se ha podido conseguir esto. Han llegado aquí tres de los oficiales de San Sebastian, personas que me han inspirado á primera vista muchísimo aprecio.

Yo creo que al fin y al cabo saldremos adelante, con mas ó ménos trabajos, y que algun dia, que no ha de ser muy lejano, los ahora emigrados y pobres, serán los afortunados y vencedores en su hermoso país.

¡Así sea! y entretanto, ¡buena esperanza!

Tenga vd. la bondad de dar mis expresiones al Sr. coro-

nel Patiño, y vd. mande como guste á su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—*Miguel de los Santos Alvarez*.

—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.

Paris, Octubre 23 de 1864.—Apreciable amigo y compañero: Por su atenta carta de fecha 20 del corriente me he impuesto que la junta progresista de Madrid remitió con el Sr. coronel Montesinos para auxilio de los prisioneros mexicanos, la cantidad de 500 pesos, de cuya suma solo recibió vd. 395, que repartió entre las personas que nos han honrado con su confianza, obteniendo con este procedimiento un descanso en favor de los compañeros. Diré á vd. cuatro palabras, ántes de manifestarle mi opinion sobre la recepcion del dinero y su inversion.

Cuando estuve en Madrid, procuré conciliar mi interes de hacer bien á los señores oficiales con una conducta digna que me pareció indispensable trazarme, en obsequio del honor y dignidad de México. Esta idea, siempre fija en la marcha y progresos de mi comision, me hizo despreciar consejos y observaciones de varios españoles, con la persuasion de llegar al fin apetecible si no hubiera tomado en consideracion los medios. Como estos no eran decentes ni honrosos al nombre de nuestra patria, preferí mejor siguieran padeciendo, y tocar recursos mejores, sin aceptar la categoría de un agente miserable, ni solicitar la proteccion de establecimientos, clases y personas á quienes inspirara lástima la relacion de nuestra suerte, bien triste y desdichada.



Al manifestarla á los Sres. Prim y Alvarez, les dije: que desearia salvar á los prisioneros, consiguiendo los recursos necesarios para este objeto, con *mi garantía particular* y bajo condiciones fáciles de llenar. La bondad de estos señores fué grande, su interes en aliviarnos admirable, y dándome grandes y fundadas esperanzas, me aseguraron realizarian mis deseos, y volverian los compañeros á su patria dejando la desgracia.

Un incidente bien notable paralizó trabajos tan importantes, y aunque la prensa abrió una suscripcion, ofreciéndome dar diariamente lo que se reuniera, me negué á recibir estos donativos, manifestándoles reunieran con espacio el auxilio que pensaban dar á los mexicanos, pues no era todavía urgente en sus alimentos. Esta resistencia, hija de un desinteres indisputable, juzgué prudente manifestarla, presentándoles al grupo de oficiales, en una situacion que, si bien necesitaba se le auxiliara, todavía la desgracia no los colocaba en el duro caso de estar á expensas de una asociacion extraña, y que si carecian de medios para volver á su país, su representante en Madrid queria relaciones, buscaba personas que le facilitaran el dinero suficiente, bajo su *responsabilidad particular*, sin solicitar la benevolencia de los diversos partidos en favor de los emigrados.

Todo este desprendimiento me pareció conforme con el honor nacional, y alejando toda humillacion, procuré la salvacion de mis compañeros, sin perder de vista el prestigio que nuestro gobierno debe tener en España. Con esta conducta pensé utilizar mas los auxilios que debia recibir obligando á las asociaciones de Madrid á reunir una cantidad suficiente que dignamente pudieran ofrecerla en alivio de las necesidades de los señores oficiales mexicanos. Mas mis trabajos y procedimientos en esa nacion, han sido alevosa-

mente destruidos por unos cuantos *señores gefes*, que olvidando sus *deberes militares*, abandonaron esa ciudad y partieron á la capital á solicitar socorro, á manifestar hambre, y sobre todo, á poner en ridículo á sus pundonorosos compatriotas, aceptando cantidades pequeñas, que si bien sirven de auxilio, desacreditan á la república, al gobierno y á *mi crédito particular*; pues tales remisiones insignificantes en sí, rebajan el aprecio y respeto que los donantes tienen á los prisioneros y á su representante, hacen morir en dichas asociaciones el interes que abrigan en ofrecernos auxilios importantes en nuestra situacion, por el respeto que les habia inspirado nuestro leal comportamiento en la prision, por el buen nombre en sus fracciones políticas y por el amor propio de nacionales. Mas todo esto está destruido; nada valemus á los ojos de los españoles; acaso nos verán sin consideracion, como pobres emigrados, abandonados de todo el mundo; con la creencia de estar relevados de considerarnos en adelante con auxilios honrosos, y sin avergonzarse de ofrecer alguna cosa para salir del paso.

Desgracia sobre desgracia, calamidad tras calamidad, desprestigio y ridículo, tenemos á la vista *señores gefes* en Madrid, que no se paran en los medios de conseguir algo, aunque vaya con la deshonra de su patria, de sus compañeros y de sus personas, manifestando todo el mundo su falta de subordinacion ó su desconcierto absoluto entre el representante y subalternos. ¡Perfectamente saben desempeñar su categoría de gefes! ¡México recibe mucho honor en el extranjero de *estos buenos hijos*! Desearé que mas tarde pueda exigírseles cuenta de este infame proceder, castigando el abuso que hacen de la situacion.

Concluidas las cuatro palabras que ofrecí decir á vd., seguiré hablándole sobre el procedimiento con el comisionado.



Me dice su carta que le dió recibo de la cantidad de 395 pesos, procedentes de la suma de 500 que mandó la junta y que se negó á manifestar las deudas, con el fin de que poco á poco fueran pagadas por los fondos de la asociacion. Esta resolucion de vd. es propia de un militar de honor, independiente y digno de aprecio, por el acierto con que desempeña la comision que le he dado. En adelante contestará á cualquier peticion que se le haga, con que se dirijan á mí como el *único jefe* del grupo de oficiales mexicanos emigrados en España, que tiene sobre sí la responsabilidad de salvarlos y asistirlos en país extranjero, hasta que pueda volverlos á su país. Esta respuesta dará á conocer á los españoles lo mal que han hecho de entenderse con *gefes* que su insubordinacion los tiene en el extranjero, y hoy los trae errantes su ambicion y falta de resignacion y esperanza. Tambien se negará vd. á dar recibo de las cantidades que se le entreguen, si no ponen en sus manos la suma total que mande la junta, porque en España nadie tiene derecho de representar á los prisioneros, y solo la persona á quien he delegado la autoridad que la ordenanza me confiere, puede aceptar, y hacer distribuciones equitativas, sin que nadie pueda distraer de su objeto los auxilios que personas filantrópicas mandan á los compañeros, á pretexto de formar grupo extraño; porque esa consideracion que me propuse dispensarles, no permitiré se convierta en perjudicial á los recomendables subordinados de vd., ni sea un testimonio irrefragable de la falta de consideracion que estos señores *gefes* tienen al representante del gobierno nacional.

Pronto se irán vdes.; les recomiendo la paciencia; tengo arreglado el pasage; me faltan quinientos pesos para que regresen á Paris, donde los tomará la empresa de la línea de buques que los llevará á Nueva-York.

Con expresiones á los apreciables compañeros, mande á su afectísimo amigo y compañero, que satisfecho de su buen comportamiento B. S. M.—*Epitacio Huerta*.—Al C. teniente coronel José Perez Milicua.—San Sebastian.

Chihuahua, Abril 5 de 1865.—Con sentimiento se ha impuesto el ciudadano presidente de la república, del oficio de vd. fechado en Paris el 18 de Enero último, pues por él ve la penosa situacion á que están reducidos algunos de los beneméritos oficiales del ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.

El ciudadano presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los expresados oficiales, y me previene diga á vd., como tengo el honor de verificarlo, que la nacion reconoce los servicios de estos leales mexicanos, que han sabido aceptar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria, y el gobierno les dá las gracias por sus sentimientos patrióticos, y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste como á la que se encuentran reducidos. Ademias, me previene el mismo supremo magistrado diga á vd. tambien, que el gobierno ha remitido al ministro de la república en Washington, los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo sucesivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.

Entretanto, recomienda á vd. el ciudadano presidente dé



las gracias á su nombre á aquellos beneméritos oficiales por su conducta digna, recibéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.—*Anastasio Aranda*, oficial mayor.—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

Espero que ese benemérito grupo se conduzca con la subordinación muy recomendable que hasta aquí ha observado, para que mi representante no encontrando nuevas dificultades, pueda cumplir satisfactoriamente con su honrosa comisión.

Haga vd. saber á los ciudadanos oficiales, que si alguno sin justo motivo no se presentare en el puerto de embarque el día y á la hora que se le designa, quedará abandonado á sus propias expensas y expuesto á sufrir los tristes resultados de su situación, sin que el supremo gobierno constitucional ni yo seamos responsables de semejantes consecuencias.

El jefe mas antiguo deberá llevar la representación del grupo que tiene vd. á sus órdenes, y lo presentará al C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, cerca del gobierno de Washington.

Lo que digo á vd. para su mas estricta ejecución, reproduciéndole mi consideración y aprecio.—*E. Huerta*.—Al C. José M. Perez Milicua.

Paris, Febrero 16 de 1865.—Señor de mi particular aprecio: Tengo la mayor satisfacción de comunicar á vd. que por fin he podido arreglar el viage de los señores oficiales para los Estados-Unidos. Mucho trabajo y tiempo me costó este dilatado resultado; así como obtener de la casa consignataria, que el buque tomara á los compañeros en el puerto de San Sebastian.

De un día á otro el vapor "Elena" tocará la rada del puerto, y la población que tan marcadas consideraciones les dispensó, verá partir á sus favorecidos á disfrutar de los goces del suelo patrio, llevando en sus corazones un recuerdo indeleble de eterna gratitud.

Suplico á vd. encarecidamente me dispense el distinguido favor de tener á bien comunicarme, cuáles han sido las cantidades suministradas á mis compañeros de la suscripción promovida en su favor. Este dato es sumamente interesante, ya para dar un recibo general, como porque siendo el jefe de los ex-prisioneros de guerra, debo en su nombre expresar nuestro profundo reconocimiento á los donantes, y dar cuenta al supremo gobierno constitucional de la república mexicana, de los auxilios que en España recibieron los emigrados.

Yo me mortifico demasiado por las repetidas molestias que me tomo la libertad de hacerle; pero es vd. tan bondadoso, que se servirá excusarme por el abuso que hago de sus buenos sentimientos. El interés que tomó vd. para aliviar nuestra suerte, y la franca y cordial acogida con que vd. tuvo á bien honrarme, me animan á comunicarle siempre mis deseos, con la firme persuasión de verlos obsequiados por su recomendable deferencia.

Concluiré, sin ser demasiado largo, con rogarle se sirva vd. disimular mis pretensiones, y con reiterarle mis agrade-



cimientos por sus muy eficaces servicios, ofreciéndole mi inutilidad y el sincero aprecio de su atento servidor Q. B. S. M.—*E. Haerta*.—Al Sr. D. José Miguel de los Santos Alvarez.

Paris, Febrero 16 de 1865.—Muy señor mio de mi atencion: Prometí á vd. avisarle de la penosa situacion de los señores oficiales mexicanos, y con satisfaccion lo hago ahora, participándole estar ya arreglado el viage para los Estados-Unidos. El vapor "Elena" tocará la rada de San Sebastian para tomar en ese puerto á los compañeros.

Gran trabajo y tiempo me costó llegar á obtener de la casa consignataria este requisito indispensable al embarco de los emigrados; pero conociendo mi necesidad, se prestó con buena voluntad á satisfacer mis deseos, y debido á esta condescendencia partirán á Nueva-York los señores oficiales.

Al comunicar á vd. esta agradable noticia, me parece conveniente suplicarle tenga vd. á bien tomarse la molestia de decirme cuáles son las cantidades suministradas á los emigrados, de la suscripcion que por los generosos sentimientos de vd. se abrió en su favor. Sumamente interesante me es tener conocimiento de ello, y á las inmerecidas consideraciones con que me ha distinguido, confío este gran servicio que le suplico me dispense.

Comprenderá vd. muy bien que siendo el gefe de los ex-prisioneros mexicanos, tengo el deber de dar cuenta al supremo gobierno constitucional de la república mexicana, de cuanto ha ocurrido en la prision y emigracion de sus leales

servidores, y siendo una cosa muy interesante entre los acontecimientos pasados con los señores oficiales, el beneficio que el partido progresista les ha dispensado con la suscripcion que se promovió en auxilio de sus necesidades, me es muy necesario elevar este hecho filantrópico al superior conocimiento del señor presidente.

Esto y la obligacion que tengo, como el gefe inmediato del grupo de los señores oficiales, de expresar en su nombre nuestro reconocimiento á la buena disposicion de los donantes, y el de dar un recibo general de los auxilios que se les han suministrado, por el recomendable conducto de vd., me justifican de la molestia que hoy le hago, para realizar mis deseos de la pretension que confío á su generosidad.

No dudo que al leer en estas lineas mi nueva molestia, verá en ellas mis excusas, y el agradecimiento que tributo á los importantes y eficaces esfuerzos de vd. por cambiar la posicion bien desdichada de los emigrados; asegurándole con satisfaccion mi eterna gratitud, al ofrecerle mis inutilidades, y el aprecio de su servidor y amigo Q. B. S. M.—*E. Huerta*.—Al Sr. general D. Juan Prim.

Madrid, 28 de Marzo de 1865.—Mi estimado general y amigo: Por su atenta del 22 me entero de que no ha llegado á sus manos mi contestacion á la suya de 16 de Febrero último. Como no conocí la direccion que debí darle, la dirigí á la rue Saint Honoré sin expresar el número, y por lo visto se extravió.



Las cantidades que se han suministrado á los emigrados de su país, no puedo fijarlas de una manera exacta; pero por las notas que tengo á la vista, ascienden á 29,790 reales de vellon, que se les han facilitado en diferentes partidas; en el concepto de que si hubiere error seria mayor la suma, y lo originaria el no haber hecho yo bien los asientos, omitiendo alguno.

Mucho tienen que agradecer á vd. aquellos desgraciados, por el esmero y continuo trabajo con que les ha podido proporcionar el regreso á su patria.

Gracias mil por las afectuosas y sinceras expresiones que me dirige, pudiendo asegurar á vd., que lo hecho no ha sido mas que una pálida muestra de lo que merecen la abnegacion y el patriotismo.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse suyo afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Juan Prim.*—Al señor general D. Epitacio Huerta.

Madrid, Marzo 30 de 1865.—Muy señor mio y amigo de todo mi aprecio: Tengo un grandísimo sentimiento al ver que no ha recibido vd. una larga carta que le he escrito en contestacion á la de vd. del 16 de Febrero. Verdad es que por haber perdido las señas de la casa de vd., iba solo á su nombre; pero me parece que de toda manera debia haber llegado á poder de vd. Puede que esté ahí en las listas del correo.

Me ha sido imposible tener conocimiento para contestar

hasta ahora á su segunda, porque llevo una vida de perros, con cincuenta mil asuntos.

En mi otra carta me extendia en expresiones de regocijo por el feliz éxito de los generosos esfuerzos de vd. para salvar á sus oficiales. No tengo tiempo para extenderme tanto en esta, y me tengo que conformar con enviar á vd. un abrazo y un apretón de manos con toda la efusion de mi corazon.

En cuanto á las cantidades que por mis manos han pasado para socorrer á los emigrados, ó de las que yo tengo noticias, son las siguientes:

Primero. Cinco mil reales que se reunieron para el primer emigrado que vino ántes que todos vdes., que tengo una idea de que se llamaba Luque.

Segundo. Diez mil reales que se mandaron á San Sebastian.

Tercero. Dos mil reales no completos que se mandaron al Sr. Alcalde.

Cuarto. Cuatro mil reales que me parece que fué lo que dió el general Prim al Sr. Santelices y á sus compañeros para que se fuesen á México á ver si hacian algo con los amigos de allí para que mandaran dinero; y

Quinto. Unos cuantos duros que no deben haber llegado á dos mil reales, segun me puedo acordar, que han servido para pagar la posada de los oficiales que en diferentes ocasiones han venido á Madrid.

Ya ve vd., mi querido general, que como yo se lo he escrito al Sr. Milicua, no son estos resultados bastante grandes para que estemos ni medio contentos los que de corazon nos hemos interesado por vdes.

Vdes. con su grandeza de alma podrán estarnos todo lo agradecidos que quieran; pero francamente, para nosotros es



una desdicha que la España, por mil circunstancias fatales, no haya hecho mas para soldados de la libertad tan heróicos como vdes.

Sabe que lo aprecia su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Miguel de los Santos Alvarez*.—Señor general D. Epitacio Huerta.—Paris.

San Sebastian, Febrero 20 de 1865.—Muy respetable general: Antes de regresar á nuestra cara patria, nos hacemos un deber de manifestar á vd. el reconocimiento de que estamos poseidos, por los esfuerzos que ha hecho para salvarnos y enviarnos á nuestra desgraciada república.

Quando ya incorporados á las filas republicanas combatamos por la independecia y libertad, recordaremos con placer que á la bondad de vd. debemos poder aún combatir en defensa de tan justa como santa causa.

Sírvase vd. aceptar nuestros mas sinceros votos de gratitud, y ordenar lo que sea de su agrado á sus atentos subordinados seguros servidores Q. B. SS. MM.—*José Montesinos*.—*J. M. Perez Milicua*.—*Manuel Aburto*.—*Guadalupe A. Gallardo*.—*Modesto Medina*.—*Antonio de Leon*.—*Norberto Garrido*.—*Agustin Garduño*.—*Ramon Adalberto Lopez*.—*Jesus Cordero*.—*Luis Fernandez*.—*Francisco Rivera*.—*Eugenio Guzman*.—*Francisco de P. Guido y Zaragoza*.—*Juan M. Castillo*.—*Juan Nepomuceno Gaytan*.—*Ernesto Ramirez*.—*Ramon Ontañón*.—*Herrera D. José María*.—*Crispin Solís*.—*Pablo D. Mejía*.—*S. G. Caldilas*.—*Francisco*

*Paredes*.—*Luis María Obando*.—*Luis G. Aponte*.—*Felipe Bridat*.—*Florentino Valencia*.—*Felipe Rivera*.—*Tomás R. Pizarro*.—*Antonio Beltran*.—*Francisco M. Ortega*.—*Mauro Castillon*.—*Jesus M. Roman*.—Señor general D. Epitacio Huerta.

PARIS, FEBRERO 26 DE 1865.

*El inspector general del benemérito ejército de Oriente, á los leales ex-prisioneros de guerra mexicanos residentes en San Sebastian:*

En unas muy expresivas lineas me habeis elevado un voto de gracias por haberos facilitado volver á nuestra cara patria. Acepto satisfecho la sinceridad de la manifestacion de vuestra gratitud, agradeciendo muchísimo esta distincion con que me habeis favorecido.

Yo recordaré siempre vuestra patriótica conducta, admiraré constantemente la grande abnegacion en vuestros notables padecimientos: haré conocer á la república mexicana lo bien que la habeis honrado en el destierro, y vuestros distinguidos servicios, al hacerlos valer ante el supremo gobierno constitucional, se los presentaré como el testimonio mas sublime de vuestra lealtad.

Partid al suelo patrio; buscad en el campo del honor nuevas glorias; sostened con bravura el pabellon nacional, y estad seguros que cualquiera que sea vuestra suerte, acordaos que en vuestro gefe teneis un amigo y un compañero.  
—*E. Huerta*.



San Sebastian, Febrero 16 de 1865.—Próximos á volver á nuestra querida patria por los esfuerzos de vd. y de otros dignos mexicanos, á nuestro arribo á ella, el supremo gobierno constitucional no dudo sabrá apreciar el mérito que han contraido estos jóvenes subalternos que han preferido el trabajo penoso del jornalero y la miseria, á la infamia de faltar á la república, y me lisongeo los empleará de preferencia, pues que puede contar con su lealtad.

La conducta de los ciudadanos oficiales durante nuestra permanencia en esta ciudad, ha merecido el aprecio general de sus habitantes, que nos han compadecido y auxiliado, distinguiéndose entre otros muchos los Sres. D. Felipe Marin, D. José Espinosa, D. Joaquin Tamar, D. Pablo Tezed y el Dr. D. Dionisio Arruti, no solo asistiendo con asiduidad á los enfermos, sino proporcionando que la junta de caridad facilitase las medicinas que por su valor están fuera del alcance de nuestra posibilidad.—*J. M. Perez Milicua.*—Al señor general D. Epitacio Huerta.—Paris.

Mayo 1º de 1865.—Muy señor mio de mi aprecio: Tengo el gusto de adjuntar á vd. la trascripcion de la nota oficial que dirijo al señor ministro de la guerra del gobierno constitucional de la república mexicana, elevando á su superior conocimiento los importantes hechos que consigno en tal documento.

Al cumplir este deber que me impuse respecto de nuestro gobierno, con el carácter de general en jefe de los ex-prisioneros de guerra mexicanos, cuando el infortunio me puso al frente de su penosa situacion, me es grato dirigir á vd. la manifestacion de mi sincera gratitud, por el firme apoyo que me prestaron sus patrióticos sentimientos para disminuir los males de mis leales subordinados.

Ellos deberán recordar con satisfaccion los nobles servicios de vd. en provecho de su comprometida situacion en Europa, y yo reconoceré siempre agradecido, que solo á su importante cooperacion debo haber salvado á los oficiales de San Sebastian. Estos, como todos aquellos que han sido auxiliados por su bondad, bien pronto estarán combatiendo por la independencia de nuestra muy querida patria, debiendo el goce de un bien carísimo á la generosa proteccion de vd.

Un nuevo título de consideracion se ha agregado á los muchos y bien merecidos que vd. posee. La república mexicana y el supremo gobierno, al saber que sus desgraciados servidores fueron oportunamente auxiliados en su destierro, consagrarán á vd. su gratitud, y enviarán á tan distinguido mexicano la expresion de su singular reconocimiento.

De mi parte reciba vd. el humilde voto de mi agradecimiento, y las protestas del verdadero aprecio que le profesa su inútil servidor y amigo que atento B. S. M.—*E. Huerta.*  
—Al Sr. D. Manuel Terreros.—Presente.



Paris, Mayo 6 de 1865.—Muy señor mio de mi aprecio: Las apreciables letras de vd., 1º del presente, me han causado una de esas sensaciones que no se pueden explicar, porque vd. me honra aun mas allá de lo que pudiera merecer.

Mi débil cooperacion no es para tanto, mi general, pues era un deber mio auxiliar á nuestros desgraciados compatriotas, que tan dignamente se han conducido, y ayudar á vd. en la situacion difícil en que se encontraba, porque no podía permanecer indiferente cuando veía que sus patrióticos esfuerzos y sus incesantes trabajos para salvar á sus leales subordinados, demandaban ser eficazmente secundados.

A vd. toca solamente el mérito de haber sabido llenar sus deberes como soldado y como mexicano. Vd. ha sido no solo el gefe, sino el mejor amigo de sus valientes oficiales, y le debe ser satisfactorio que todas las amarguras que ha pasado, y de las que ha sido testigo, hayan tenido feliz término salvando á aquellos de la miseria, y dejando bien puesto el honor nacional.

Me ha distinguido vd. ademas, trascribiéndome la comunicacion en que ha dado cuenta al ciudadano presidente de la república, de todo lo ocurrido con el grupo de los ex-prisioneros que la desgracia trajo al extranjero, y de que vd. accidentalmente fué digno gefe.

Me ha sido grata la lectura de ese documento, en que se consignan hechos tan importantes; pero á la verdad me ha dado pena encontrar en él, no solo demostraciones de la gratitud de vd. hácia mí, sino elogios que estoy muy distante de merecer, y que son sin duda nacidos de lo que se avivan los sentimientos cuando el hombre se halla oprimido con el peso del infortunio y en suelo extraño.

Al contestar á vd. su expresada carta, tengo el gusto de repetirme su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.  
—*M. Terreros.*—Al señor general Epitacio Huerta.—Paris.

Nueva-York, Setiembre 7 de 1865.—Muy respetable señor mio y amigo: Por el muy apreciable conducto del señor general D. Ignacio Mejía, me es sumamente satisfactorio enviar á vd. una sincera expresion de afecto, y repetirle en esta, que aquí me conservo bueno y deseando recibir sus órdenes.

En esta ciudad suspendí, á mi pesar, mi marcha para Chihuahua, ante la fuerte consideracion de que este lugar presenta la comodidad de direccion violenta y segura para cualquier punto de nuestro país. Esto es una ventaja para nuestras circunstancias, y la adopté como el medio mas propio y cierto de obsequiar sin pérdida de tiempo las superiores resoluciones de vd.

De un dia á otro recibiré la contestacion de la comunicacion oficial que en Junio último mandé á vd. por conducto del Sr. Romero. En ella espero me diga lo que venga mejor á las intenciones de vd., relativas á la manera cómo deba servir en la defensa de los derechos de México, pues estoy dispuesto á dividir con mi patria sus desdichas.

Me ha sido muy sensible la ocupacion de Chihuahua, quedándome en medio de este desgraciado acontecimiento la esperanza de que ántes de poco tiempo verémos al suelo mexicano purificado de la presencia de los invasores. Para ello



tenemos que trabajar; mas fie vd. que al noble patriotismo del ejército nacional, uniré mis débiles servicios en el acto en que una orden de vd. me designe el lugar donde deba sacrificarme.

Suplico á vd. me dé este gusto lo mas pronto posible, y de contarme en el número de sus servidores, como á su invariable amigo que atento B. S. M.—*E. Huerta*.—Al señor presidente D. Benito Juárez.

El Paso, Octubre 25 de 1865.—Mi muy estimado amigo: El día 21 del corriente llegó aquí el Sr. Mejía y me entregó la grata de vd. de 17 de Setiembre último, cuyo contenido me ha llenado de satisfaccion, por ver que está vd. sin novedad y con el ardiente deseo de continuar la defensa de nuestra patria.

Supongo que á la fecha habrá vd. ya recibido la contestacion á su comunicacion del mes de Junio; en aquella se le dice que luego que le sea posible se dirija á la república por la vía y punto que crea vd. ménos difícil y peligroso. La presencia de vd. es de mucha importancia, y si es por los Estados de Guerrero y Michoacan, será mejor; pero como su idea de vd. para aquel rumbo depende de la mas ó ménos seguridad que haya en el puerto de Acapulco para la entrada, sin caer en poder del enemigo, lo he dejado á la calificacion de vd., segun los datos que tenga.

Aun no emprenden los franceses su marcha para este pun-

to, y si por el interior se les sigue llamando la atencion, muy difícilmente podrán venir hasta aquí. Ya los comienza á agoviar el cansancio y la miseria. Otro poco de tiempo y de constancia bastará para derrotarlos.

Soy de vd. amigo afectísimo Q. B. S. M.—*Benito Juárez*.—Al Sr. general Epitacio Huerta.—Nueva-York.

Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.—Tengo el honor de acusar á vd. recibo de la nota que con fecha 4 de Setiembre de este año se sirvió dirigirme, relativa á que puedo emprender mi marcha al país por los puntos no ocupados por el invasor, y que dé aviso de haberlo así verificado, para utilizar mis servicios en defensa de la independencia.

Como el acuerdo precedente me autoriza solo para ir á mi patria, y me promete utilizar mis servicios una vez estando en ella, me permito manifestar á vd. que la ocupacion de México por el ejército invasor, quita á los defensores de la independencia el uso de los medios ordinarios de comunicacion, y dá á los extraordinarios una inseguridad absoluta, que impide tener una correspondencia regularizada con el supremo gobierno constitucional.

Esta circunstancia me hace desconfiar mucho del éxito de la ejecucion de la orden de vd., y la falta de una autorizacion competente me pone entre mis antiguos subordinados sujeto á mil contratiempos, en la inaccion mas completa y reducido á solicitar un auxilio en algunas de las fuerzas que combaten por la independencia de México.



Esta situación violenta me pone en una condición bien desfavorable, porque nada haría ni me sería permitido hacer sin un carácter oficial que me diera algún participio en los sucesos públicos. Mi misión en ese caso será estar errante y lejos de las operaciones de la guerra, hasta que llegue la época indeterminada de recibir de vd. las instrucciones y el señalamiento de mi nuevo puesto en la gran lucha que México sostiene contra un ambicioso europeo.

Creo que los inconvenientes referidos se precaverían con facilidad, si en lugar de ir al país á avisar para esperar las disposiciones de vd., me mandase sus órdenes á esta ciudad para abreviar el tiempo y evitarme las calificaciones que se harían de mi retraimiento de los acontecimientos en que me coloca la superior prescripción de ese ministerio.

Me parece inútil seguir presentando á su inteligencia y buena penetración, todas las razones é inconvenientes graves que hay para desprenderme de los Estados-Unidos, sin ir investido de un carácter que me dé facilidad de comenzar á trabajar cuanto pueda en provecho de los derechos é independencia de México, desde el primer momento en que pise su territorio.

Todo este razonamiento sírvase vd. apreciarlo debidamente, y elevarlo al superior conocimiento del ciudadano presidente de la república.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideración y aprecio.—*E. Huerta*.—Al ciudadano ministro de la guerra del gobierno constitucional de la república mexicana.—Paso del Norte.

Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.—Muy señor mío de mi aprecio: He recibido con sumo placer su grata fecha 22 de Setiembre último, que vd. se sirvió dirigirme con las felicitaciones cariñosas con que ha tenido á bien favorecerme por mi arribo sin novedad á esta ciudad.

Este acto de bondad de parte de vd., me impone el deber de mandarle mis respetuosos agradecimientos, y de añadirle mi gratitud por las muy honrosas indicaciones que se sirve hacerme en su estimada, relativas á mi vuelta al país y al participio que desea el gobierno vaya á tomar en los sucesos públicos de México.

Estas buenas intenciones, que no pueden encontrar resistencia alguna en mis sentimientos, me permitirán manifestar á vd. que mis servicios no darán el resultado que el gobierno espera, por no haberme enviado hasta ahora una investidura oficial, que al darme un nuevo carácter en la república, me autorice á realizar satisfactoriamente algunas combinaciones que considero útiles en los nuevos trabajos, por el bien de nuestra nacionalidad.

Es evidente que las cartas de vd. me favorecen demasiado, que mis compatriotas y antiguos subordinados me recibirían con gusto y me dispensarían sus vivas simpatías, y que los conceptos de sus apreciables líneas darían á mi persona una respetabilidad inmensa en lo privado; pero aquellos y yo los veríamos como insuficientes en la vía oficial para llenar los buenos fines de nuestra misión.

El ministerio debe procurar como cualquiera otra persona del país, expedir mucho las operaciones militares, y utilizar de la manera mas violenta los servicios de un individuo que juzgue interesante. Por esto creo que ya que vd. me ha favorecido con esta honrosísima calificación, y piensa que



debo ir á Michoacan á hacer mucho, debió el gobierno, para abreviar el tiempo, haberme mandado las resoluciones que se me prometen comunicar, cuando de algun punto de México dé el aviso de que estoy en él á la disposicion del ministerio de la guerra.

Las razones para que las órdenes y una autorizacion competente vayan conmigo en mi regreso al país, creo deberán encontrarse muy satisfactorias en las consideraciones de que estando México ocupado en su mayor parte por el ejército frances, las vías ordinarias de comunicacion no pueden con seguridad usarse por nosotros, y las extraordinarias están sujetas á dilaciones y contratiempos que hacen incierto el resultado. Todo esto vendria á oponerse á la ejecucion de la orden que se sirvió vd. comunicarme por conducto del oficial mayor del ministerio de guerra, y á dejarme en la inaccion por un período largo, mientras aviso al gobierno y recibí las órdenes é instrucciones necesarias.

Tales impedimentos me traerian una situacion violenta, al hacerme de peor condicion que á un guerrillero; porque ese defensor de la nacionalidad al hostilizar al invasor, tiene consignado en su patente un carácter que legaliza sus actos y le dá respetabilidad entre sus enemigos, á la vez que simpatías é interes entre los buenos mexicanos. Conmigo tal vez no sucederia lo mismo, y convertido en errante y en simple espectador de los acontecimientos, por no estar autorizado para nada, me reduciria, para conservarme, á buscar un asilo en alguna de las fuerzas que sostienen la bandera de la independenciam en los diversos centros de accion establecidos en la república.

Al sano criterio y buena prudencia de vd. recomiendo la apreciacion de lo que dejo expuesto, y los males notables que se me seguirian, por el largo trascurso del tiempo para

recibir las instrucciones y por los juicios que se harian en el país al saber que el rigor de mi quietud provenia del aplazamiento que vd. se habia servido dar á mis servicios. Todo esto podria hacer un mal á mi reputacion y daria lugar á ver en mi conducta, no el respeto que debo dar á la disposicion del gobierno, que me prescribe obrar así, sino un pretexto en el retraimiento de los hechos de la guerra, que me señala la disposicion de la autoridad legal.

Suplico á vd. que al valorizar este razonamiento, me mande en respuesta lo que estime conveniente que vaya á ejecutar en cualquier punto de México. Nueva-York presenta la ventaja de tener vías de comunicacion para todas partes, y aquí podemos recibir con constante regularidad las cartas, las noticias y los periódicos del gobierno. A esto debemos la fortuna de poder dar á conocer á este pueblo los triunfos de nuestras fuerzas y de desmentir los falsos rumores que ponen en circulacion los enemigos de la nacionalidad mexicana.

Como general en jefe de los prisioneros de Puebla, dí ya las gracias á todas las personas que auxiliaron las necesidades de mis subordinados, y dí una distincion merecida al buen mexicano D. Manuel Terreros, con trascribirle la comunicacion y la lista que mandé al gobierno y he visto con placer en el periódico oficial. Creo necesario que vd. mande un voto de gracias oficial á los Sres. Prim y Alvarez, y otro de gratitud al Sr. D. Julian Alcalde, de San Sebastian, porque lo apreciarian muchísimo, y porque son dignísimos de un honor semejante.

Mucho estimaré que se conserve vd. bueno, para que ordene lo que guste á su afectísimo servidor y amigo que lo aprecia y atento B. S. M.—*Epitacio Huerta*.—Al Sr. Lic. D. Benito Juarez.—Paso del Norte.



Nueva-York, Noviembre 30 de 1865.—Señor mio y amigo: Felicito á vd. mucho por su arribo sin novedad á esta ciudad, y deseo sinceramente que todos los negocios vayan bien y que estén próximos á dar el resultado que tanto nos interesa.

Yo todos los dias estoy muy inquieto por la manera con que los acontecimientos de la guerra marchan en México. Cada noticia que me manifiesta el revés que han sufrido nuestras fuerzas me impresiona sobremanera; porque mi presencia en el exterior está muy léjos de participar de los peligros que en el país corren los defensores de la bandera nacional.

Ya hace tiempo que mi regreso al país debia haberse verificado, dando así un pleno cumplimiento á mis deberes de soldado y de mexicano; pero he tenido que luchar con las circunstancias que me detuvieron en Francia y con otras no ménos graves que me detienen en los Estados-Unidos. No parece sino que tanto obstáculo intenta privarme de la satisfaccion de pelear por mi patria y de morir por ella.

Espero que vd., conforme á la última promesa que se sirvió hacerme ántes de irse para Washington, me favorecerá lo mas pronto posible con escribirme alguna cosa respecto del arreglo de mi viage á la república. Nadie mejor que vd. conoce mis sentimientos sobre este particular, y lo violento que vivo en el extrangero por estar distante del sitio de la guerra de la independendia, donde se están engrandeciendo los mexicanos leales.

Los oficiales mexicanos que están en el exterior, sin poder continuar su viage á la república, me escriben repetidas veces manifestándome las necesidades que son consiguientes á su penosa situacion y las dificultades que tienen para vivir en los Estados-Unidos y marchar á México á sostener la causa de la independendia de su patria.

Como mis circunstancias en América no son mejores que en Francia, me privan desde luego de la satisfaccion de atender á sus necesidades, y sin desatender sus súplicas, ni desvanecer sus esperanzas, me tomo la libertad de excitar los buenos sentimientos de vd. en favor de los ex-prisioneros de Puebla y de otros oficiales tan dignos como ellos, que están en las mismas circunstancias.

Mucho deseo que las cosas se le presenten á vd. favorables en todos sentidos y que ántes de poco tiempo me sorprenda con la noticia de que está arreglada la marcha al país, de su afectísimo amigo y servidor que B. S. M.—E. Huerta.—Al Sr. D. Matías Romero, ministro.—Washington.

Washington, Diciembre 1º de 1865.—Mi estimado amigo: Hoy tuve el gusto de recibir su grata de ayer, y en respuesta debo decirle que yo tengo la misma ansiedad que vd. por que regrese á la república cuanto ántes.

Creo que puede vd. hacer una de dos cosas: ó esperar aquí las nuevas órdenes del gobierno que ha pedido y la consecucion de algunos recursos y elementos de guerra; lo cual puede tardar todavía algun tiempo, ó irse desde luego á Michoacan, de conformidad con las órdenes que ha recibido ya para volver á la república y esperar allí las nuevas órdenes y los elementos de guerra que sea posible mandarle. Yo preferiria que prefiriera vd. el segundo extremo.

Puede vd. descansar en que de los primeros recursos que lleguen á mis manos auxiliaré á los prisioneros de Puebla,



de que vd. me habla, y pagaré las deudas que dejaron en Europa.

Sin tiempo para mas por ahora, me repito de vd. afectísimo amigo atento que B. S. M.—*M. Romero*.—Al señor general D. Epitacio Huerta.—Nueva-York.

Washington, Diciembre 25 de 1865.—Muy señor mio y amigo de mi aprecio: Tenga vd. la buena voluntad de dispensarme que no hubiera contestado ántes su grata de 1º del corriente, por haber estado un poco enfermo en estas últimas semanas.

Por su muy estimada, que contesto, he tenido el gusto de ver las dos indicaciones que vd. se sirve hacerme con respecto á mi regreso á la república, y fijándome especialmente en aquella que vd. me recomienda como mas segura y conforme con las circunstancias que nos rodean.

Ya vd. conoce perfectamente cuáles son las poderosas razones que me asisten para pensar con seriedad en llevar al país algunos elementos de guerra. Con esto he creído prestarle un servicio á México y robustecer bastante la resistencia que nuestros compatriotas presentan á los invasores. Si estos deseos no llego á realizarlos, será un gran sentimiento para mí y un mal positivo para el partido independiente, que con elementos desiguales combate á un enemigo fuerte y lleno de ventajas.

Mis intenciones, que han inspirado á vd. un noble interes, son para mí una exigencia irresistible, por el pleno conoci-

miento que tengo de las operaciones de la guerra, y de las graves dificultades que encontré en el tiempo que luché con los enemigos de la libertad y del bienestar de nuestra patria. Así fué como aprendí prácticamente á conocer que era falsa la posicion de un ejército mal armado, sin municiones, y lleno de necesidades, que con solo su patriotismo y ciega fidelidad á su consigna, marchaba sin temor á una lid desigual, donde encontraba sin demora el desengaño de su arrojo.

De esta dolorosa experiencia resultó el grande bien de que, cuantas veces los gobernadores de los Estados tuvimos que lamentar las pérdidas, nos convenciéramos que sin armar bien á nuestro ejército era imposible triunfar. Los tristes resultados de mas desgracias vinieron á convencernos mas de esta verdad, á producir la union, y á hacernos convenir que, aunque con grandes sacrificios, cada Estado debería organizar y armar muy bien á sus contingentes. De esta manera formamos un cuerpo de ejército respetable, ejército que mas tarde cumplió con el noble fin de su organizacion, venciendo en combate igual á su temible contendiente.

El fruto de aquellos sacrificios desapareció bien pronto, y distintas causas nos trajeron circunstancias mas difíciles; y puestos al frente de un enemigo demasiado inteligente, este, aunque se nos presente como un verdadero coloso, no debemos sin embargo temerle; nuestro deber no es respetarlo, sino luchar con él y destruirlo, porque en esto está basado el porvenir de México y el buen nombre de los mexicanos. Conozco que para esto son necesarios grandes elementos; pero creo tambien que con las causas que en el país favorecen á nuestras fuerzas, y con darles armas suficientes, se alcanzarían muy buenos resultados. Si una ventaja semejante pudiera darse al indomable soldado mexicano, le serviría para



olvidar los recuerdos de sus desastres y de sus desgracias, con el gozo de sus victorias.

Yo en lo privado trabajo por realizar estos deseos. Tengo pendiente un negocio, que será bastante útil á la república si llego á terminarlo. Ruego á vd. que me ayude cuanto pueda; no necesito mas que un impulso de nuestro representante, y su buena disposicion en mi favor. Si vd. puede facilitar una cantidad de dinero en bonos del último empréstito, tal vez podré terminar satisfactoriamente mi contrato, y salir luego para el territorio mexicano, con los elementos que juzgo indispensables para mejorar la condicion de nuestro ejército.

Si desgraciadamente los esfuerzos de vd. y los míos no producen resultado alguno, partiré sin demora á mi país á seguir cumpliendo con mis deberes, á trabajar para allanar las dificultades, y á aceptar los peligros donde quiera que se presenten, hasta que el destino me coloque en el número de las víctimas de la independencia, ó entre aquellos patriotas que tengan la fortuna de sobrevivir á las grandes calamidades de la patria en el día de su emancipacion.

Disimule vd. que haya sido tan extenso, y mande como siempre á su amigo y atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta*.—Al Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.

Washington, Diciembre 13 de 1865.—Muy estimado amigo y señor mio: Oportunamente tuve el gusto de recibir su grata de 25 del que hoy finaliza, que no habia podido contestar ántes, porque no habia podido disponer del tiempo necesario para ello, y deseaba hacerlo detenidamente.

Tiene vd. mucha razon en desear volver á la república con elementos de guerra. Miétras teniamos esperanzas de conseguir los fondos necesarios para procurarnos cuanto deseáramos, el partido mas prudente y mas patriótico era esperar; pero ahora que se nos han desvanecido ó se nos están desvaneciendo esas esperanzas por motivos que vd. conoce, creo que los hombres de patriotismo y de influencia en la república, como vd., deben ir pensando en volver á la patria, aunque sea sin elementos. De pelear como se ha hecho hasta aquí, ó no pelear, no hay duda en el extremo porque deben decidirse los hombres de corazon. Esta lucha tan desigual que sostenemos ahora con los franceses, será mas honrosa en lo futuro con esa misma circunstancia.

Si vd. pudiera conseguir algunos elementos con que ir á la república, creo que prestará vd. un servicio bien distinguido á nuestra patria. Excusado me parece decir á vd. que yo haré cuanto pueda por contribuir al buen éxito de los trabajos de vd. Si no necesita vd. una cantidad considerable de bonos, creo que se la podré proporcionar. Otras personas han pedido bonos para comprar armas; pero ha habido dos razones porque no se les han facilitado. La primera, que vendiéndose á un precio bajo, como no podrian ménos que venderse, impedirian la venta regular de ellos; y la segunda, que habiéndose comprometido la casa de Corlies á pagar un año de interes, no quiere darlos, á no ser que se deposite el interes. Por una cantidad relativamente pequeña, creo sin embargo que se podrán vencer estas dificultades.

Soy de vd. afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.—*M. Romero*.—Al Sr. D. Epitacio Huerta.—Nueva-York.



Washington, Enero 11 de 1866.—Muy señor mio y de mi aprecio: Acabo de recibir dos cartas de vd. de fecha de ayer, la una en que me anuncia que pasará á esta ciudad para imponerme del negocio que tiene entre manos; y la otra en que me pregunta si puedo autorizarlo para hacer una baja en el precio de los bonos. Sobre esto diré á vd., que no es posible venderlos á ménos del 60 por ciento, y sobre el contrato no se comprometa vd. á nada, ántes bien, lleve adelante su proyecto de verse conmigo, pues hay novedades muy interesantes que le comunicaré de palabra, y que tal vez hagan innecesario cualquiera contrato, ó que por lo ménos debe vd. saber ántes de celebrar cualquier arreglo.

Quedo de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*M. Romero.*—Al señor general D. Epitacio Huerta.—Nueva-York.

Nueva-York, Enero 17 de 1866.—Muy señor mio y amigo: Esperando que una ligera enfermedad me permitiera hacer mi viage á Washington, tuve el gusto de recibir su grata del 15 de este, por la que se sirve vd. anunciarme que por escrito podemos entendernos sin necesidad de que vaya á esa ciudad.

Por su apreciable del 11 suspendí todos los negocios para seguirlos despues de mi regreso de esa ciudad, conforme á lo que habia hablado son vd. en nuestra entrevista. Ya que esta no es preciso verificarla por haber cambiado las cir-

cunstancias que la habian motivado, diré á vd. que seria conveniente tener una autorizacion competente de esa legacion, para seguir con mejor solidez el convenio, que bajo los mas favorables auspicios camina á un buen fin.

Aunque hasta hoy no se me ha indicado una formalidad semejante, y solo muy buena voluntad é interes he encontrado siempre; no obstante esta buena disposicion y suma confianza, si la bondad de vd. se sirve favorecerme con dispensarme tambien la suya, obsequiando mis deseos indicados, recibiré con esto el apoyo mas firme y eficaz en los trabajos que tengo emprendidos en provecho de la nacion.

Es importante en nuestra situacion llegar á terminar con buen éxito el negocio pendiente, y colocar la mayor cantidad de bonos posible; porque la publicidad de este suceso excitaria el interes de otros capitalistas, y los estimularia á facilitar tambien mas elementos de guerra bajo las mismas condiciones.

Agradeceré á vd. infinito que lo mas pronto posible se sirva decirme hasta qué cantidad de bonos puedo disponer, por ser este dato la base de mis procedimientos ulteriores. Suplico á vd. ademas, que si no hay inconveniente y no se perjudica en nada el sigilo de los negocios de la legacion, me favorezca con decirme, bajo la reserva mas absoluta, qué carácter han tomado los asuntos de México, porque el cambio tan violento de que vd. me habla en su última, me deja bastante inquieto.

Mañana iré á ver de nuevo á los individuos con quienes me estoy entendiendo, y si ocurriere algun incidente de importancia, tendré el gusto de comunicárselo.

Su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta.*—Al señor ministro D. Matías Romero.—Washington.



Washington, Enero 19 de 1866.—Muy señor mio y amigo: Contestando la grata de vd. fechada anteayer, debo decirle que tenia yo aquí arreglado un proyecto con el cual pensaba proporcionar á la república todos los elementos de guerra que puede necesitar, sin tener que pagarlos de pronto. Así podriamos contar con armas, municiones, equipo, &c., casi á discrecion. De aquí nació el que hubiese yo escrito á vd. que suspendiera cualquiera negociacion que hubiera emprendido con ese objeto.

Desgraciadamente el arreglo á que me refiero ha tropezado con dificultades inesperadas. Aun no desespero de poder allanarlas; pero ya no es una cosa en que pueda descansarse enteramente. Por eso he escrito á vd. con posterioridad, que ya no era necesaria su venida, y que podriamos entendernos por escrito. Sin embargo, creo lo mas prudente que aguardáramos un poco de tiempo para ver si, sin necesidad de sacrificios ó gravámen considerable para lo futuro, podemos obtener los elementos necesarios mediante el proyecto indicado.

El cambio que ha habido respecto al proyecto de que se trata, no afecta en nada el curso general de los sucesos que, como vd. sabe, es tan favorable á nuestra causa.

No tengo embarazo por mi parte en facultar á vd. para que disponga de los bonos que haya menester para proporcionarse las armas que necesite. La dificultad puede emanar de Mr. Tift, quien teniendo comision por los que se enagenen, y estando obligado á responder personalmente por la primera anualidad del interes á razon del ocho por ciento, pudiera tal vez oponerse. Si vd. le responde en lo personal del interes, quizá no tenga dificultad alguna.

No comprendo qué cuaderno desea vd. La corresponden-

cia de esta legacion con el gobierno de los Estados-Unidos comprende tres volúmenes hasta ahora. Pronto se publicará el cuarto. Hay varios mensajes del presidente publicados en estos dias sobre diversos asuntos con diversas correspondencias, todo en inglés. Voy á procurar que se imprima un brevísimo extracto en español de los últimos documentos, y lo remitiré á vd. cuando se concluya.

Quedo de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—  
M. Romero.—Al señor general D. Epitacio Huerta.—Nueva-York.

Nueva-York, Febrero 25 de 1866.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la circular que con fecha 3 de este mes se ha servido dirigirme para saber mi opinion respecto del golpe de estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada, con sus decretos del dia 8 de Noviembre del año próximo pasado.

En contestacion á la citada circular, es de mi deber empezar á manifestar á vd., que mi período ordinario de gobernador del Estado de Michoacan terminó el 16 de Setiembre del año pasado: que á consecuencia de la guerra extranjera pedí una licencia á la legislatura del mismo Estado, para separarme del gobierno y dedicarme á disponer las fuerzas que deberian marchar á sostener el decoro y la independencia de la patria: que por tan justo y necesario objeto, el congreso del Estado accedió á mi solicitud; y en cumplimiento de un artículo de la constitucion particular de Michoacan,



nombró interinamente para sustituirme al ciudadano diputado Antonio Huerta, quien en virtud de ese nombramiento entró en posesion del gobierno, y recibió á la vez, por un voto de confianza de la misma legislatura, la facultad de conservar el carácter de gobernador interino hasta que hubiera nueva eleccion, en el caso que muriera en campaña ó llegase por la prolongacion de la guerra con los invasores, á espirar el término de mando del gobernador constitucional.

Supuesta esta aclaracion, me es satisfactorio seguir contestando la circular de 3 de Febrero, con el carácter de último gobernador constitucional que he sido del Estado de Michoacan, y que ha recibido su noble y elevada mision del sufragio popular. Con este paso no creo vulnerar las leyes de que fuí depositario por la voluntad del pueblo, porque mi respuesta no lleva la mira de intentar perpetuarme en un puesto que ya no poseo, ni de querer usurpar un título que no me pertenece y que solo honra y hace respetable al funcionario público que lo ha recibido por el voto popular de sus conciudadanos. Por lo mismo deseo que al emitir mi opinion sobre el golpe de Estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada, reciba vd. y el pueblo de Michoacan mi voto, como el sentir de la autoridad suprema que estaba encargada constitucionalmente del gobierno de tan digno Estado, por no existir hasta hoy otra eleccion popular que pudiera, en las circunstancias presentes, hablar en nombre del referido Estado.

Por tal motivo, mi voz, que desde el extranero se levanta para señalar á Michoacan el desprecio que se ha hecho de su constitucion política, con el golpe de estado que el 8 de Noviembre último tuvo lugar en el Paso del Norte, no creo permanezca aislada porque sea oida con frialdad, ni que aquel hecho escandaloso encuentre en aquel noble Estado la

mas ligera aquiescencia que empañe el brillo del respeto tradicional con que ese pueblo ha visto constantemente á sus leyes. Conozco demasiado sus sentimientos y mejor aún su obediencia á sus legítimas autoridades; porque ademas de ser nativo de dicho Estado, he tenido la honra de estar á la cabeza de su administracion durante ocho años, sin que jamas el órden constitucional haya sido quebrantado allí: por el contrario, los hijos de Michoacan, entusiastas y acérrimos defensores de la legalidad, han sido siempre la muralla donde los ambiciosos que quisieron burlar la ley, encontraron las tristes consecuencias de sus errores: dígalo el memorable atentado de D. Ignacio Comonfort. Sobre todo, nunca hemos juzgado Michoacan y yo que las leyes de una república debian tener otra creacion que la voluntad del pueblo; nunca hemos creído tampoco que una vez fijadas esas leyes tenia alguno el derecho de violarlas.

D. Benito Juarez, á quien un ciego é inesperado extravío ha hecho romper la forma constitucional de su país y que hoy empuña un estandarte revolucionario con la misma mano que acababa de empuñar la bandera de la patria, no tiene ni podrá tener mi consentimiento para el decreto del día 8 de Noviembre del año próximo pasado.

Desde la inolvidable época de Ayutla y para arrojar al déspota que oprimia al suelo mexicano, me lancé á los campos de batalla en busca, no solo de la gloria que debia dar el triunfo del pueblo sobre sus tiranos, sino del terreno que ese mismo pueblo debia encontrar para constituir formalmente á la nacion y leer en las páginas de un código sagrado cuáles eran sus obligaciones y derechos.

Nunca las infracciones de las leyes ni la desobediencia á los supremos poderes constitucionales, han venido á poner una sombra en mi vida pública; por el contrario, siempre que



la carta fundamental del país se halló amenazada, los hijos de Michoacan y yo, nos encontramos prontos á sostenerla.

D. Benito Juárez, víctima del vergonzoso golpe de Estado dado por D. Ignacio Comonfort, sabe perfectamente que en las filas del ejército constitucional, organizado para defender la suprema autotidad de la república, me he hallado siempre dispuesto á sostener la ley y á morir ántes que consentir en que se violara, por la muy elevada estimacion que tengo á una de las mas grandes conquistas que ha hecho con su sangre el pueblo mexicano.

Los sucesos de la guerra extranjerá no son mas pequeños testigos respecto de mi obediencia á las leyes. Prisionero de guerra en Puebla y llevado á Francia, jamas he reconocido otra causa que la de la república, ni he obedecido mas autoridad que la que el pueblo y el código fundamental de mi país me obligan á obedecer.

Sin embargo, esa obediencia tiene naturalmente sus límites, y así como sería, á mi entender, un crimen desconocer á la legítima autoridad, creo tambien que sería un crimen mayor aún reconocer al que ilegalmente se arroga el poder.

D. Benito Juárez ha concluido su período de mando, y nada, en mi concepto, puede autorizarlo legalmente para perpetuarse en el poder, ni ménos para excluir de él al que la ley llama de una manera terminante: de consiguiente, el Sr. Juárez no es ya para mí sino un individuo, y el presidente constitucional de la suprema corte de justicia es el único que debe interinamente regir las destinos de mi patria.

Por lo tanto, ya sea como último gobernador constitucional hasta hoy del Estado de Michoacan, ó ya como general de division del ejército de la república mexicana, sírvase vd. admitir mi opinion que respetuosamente le envío en esta contestacion, en armonía con el espíritu de la circular cita-

da, que habla especialmente á todos los individuos honrados por los votos de los pueblos, para velar en todo tiempo por sus derechos en los diversos puestos á que fueron elevados, cuando el régimen constitucional marchaba con su pleno y absoluto dominio.

Protesto á vd. las consideraciones de mi elevado respecto.

Independencia, libertad y constitucion.—*E. Huerta*.—Al ciudadano general de division J. G. Ortega, presidente interino constitueional de la república mexicana.

*Cuadro sinóptico en que se especifica el número de los prisioneros juramentados y no juramentados, el de los muertos y el de los que regresaron con recursos propios.*

	Generales.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes
No juramentados..	7	18	12	31	19	15	10
Juramentados.....	6	10	17	20	107	119	124
Muertos.....	0	2	2	1	5	5	1
Que no necesitaron recursos .....	5	7	2	6	0	1	0

} 531

®



Los prisioneros que vivieron en Francia, y que regresaron haciendo uso de sus particulares recursos, son los siguientes:

GENERALES.

Epitacio Huerta.  
Francisco Paz.  
Ignacio Mejía.  
Francisco Alatorre.  
Joaquin Colombres.

CORONELES.

Luis Terán.  
Amado C. Berúben.  
C. Gagern.  
Sebastian Hernandez.  
José Gregorio Patiño.  
Luis Legorreta.  
Agustín Alcérreca.

TENIENTES CORONELES.

Rafael Echenique.  
Hércules Saviotti.

COMANDANTES.

Alejandro Casarin.  
José Inclán.  
Carlos Noriega.  
José de Jesus Gonzalez.  
José V. Altamirano.  
Rafael Huerta.

TENIENTE.

Estéban Gonzalez.

Los pormenores de la larga operacion de conseguir recursos para enviar á México los prisioneros de Puebla internados en Francia, se reducen á los breves términos siguientes:

Recibido del gobierno de Sinaloa en un libramiento.....	\$ 800 00
Idem del Sr. D. Manuel Terreros.....	1,260 00
„ D. Pedro Rincon.....	200 00
„ D. N. M. Villamil.....	200 00
„ D. N. Azúnzolo.....	40 00
„ Redo.....	40 00
„ D. N. Pacheco....	20 00
„ Landa.....	20 00
„ D. Ramon Ceballos.....	100 00
„ Terreros para el segundo grupo...	1,514 30

4,194 30

Recibido de las suscripciones de España, de la junta progresista de Madrid, de Gijon y San Sebastian, en estos términos: junta de Madrid, 11,900 reales vellon; Gijon, 701; San Sebastian, 3,070; total, 15,671 reales.....\$ 783 50

Total recibido.....\$ 4,977 80

Gastado en la manutencion de los prisioneros y en su trasporte, segun recibo individual y detallado que conservo..... 10,063 39

Balance á mi favor..... 5,085 59



En Francia quedaron los prisioneros debiendo las cantidades siguientes:

En Bourges.....fr.	9,170	70
En Tours.....	475	25
Mas á Mr. Salmon [en Tours]....	5,000	00
	<hr/>	
	fr.	14,645 95

De estos deben deducirse 1,424 fr. que debía el teniente D. Estéban Gonzalez, los cuales fueron satisfechos con recursos particulares, y 705 fr. que debía el teniente D. Pablo Mejía, que tambien fueron pagados.

En San Sebastian, las deudas precedentes en razon de lo suministrado á los oficiales de México por algunos vecinos, segun consta de documentos, son las siguientes:

A D. Julian Alcalde [reales vellon]....	23,188
A D. Ascensio Marticorena.....	15,255
A Doña Martina Victoria.....	9,813
A D. Diego Irastorza.....	7,169
A los Sres. Alday é Iriarte.....	1,440
A D. Antonio Larrañaga.....	9,684
	<hr/>
Al frente.....	66,549

Del frente.....	66,549
A Doña Felipa García.....	245
A Doña Micaela Zugasti.....	9,327
Al señor vicario de Santa María.....	520
Por cigarros de varios.....	355 50
	<hr/>
Reales de vellon.....	76,996 50

Las deudas contraidas por los oficiales juramentados no fueron reconocidas, y se devolvieron los documentos que se presentaron para su reconocimiento.

FIN.





U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA